



EL COLEGIO DE SONORA

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Cultura política y los pronunciamientos federalistas de José Urrea, 1835-1841

Tesis presentada por

Ivan Aarón Torres Chon

Como requisito parcial para obtener el grado de

Doctor en Ciencias Sociales

Director de la Tesis: Dr. José Marcos Medina Bustos

Lector interno: Dra. Zulema Trejo Contreras

Lector externo: Dr. Luis Arrijoja Vidaurri

Hermosillo, Sonora

Septiembre del 2016

Firmas de Aprobación

Integrantes del Jurado

Dr. Luis Arrijoja Vidaurri

Dr. José Marcos Medina Bustos

Dra. Zulema Trejo Contreras

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACyT por la beca para estudiar.

El Colegio de Sonora, por admitirme como alumno del Doctorado en Ciencias Sociales, a sus profesores-investigadores, personal en general.

Mi director de tesis, doctor José Marcos Medina Bustos.

Al comité de tesis: doctores Zulema Trejo Contreras y Luis Arrijo Vidaurri.

Para Carmen Pellat.

Personal de Archivo General de la Nación y Hemeroteca Nacional de México; Archivo General, del Poder Judicial, Instituto Nacional de Antropología e Historia y a Universidad de Sonora; Arizona Historical Society, entre otros.

A familiares, amistades y compañeros.

Índice	
Resumen	3
Introducción	4
I	El pronunciamiento y la cultura política 9
1	Historia estructuralista, historia cultural y nueva historia política 9
2	Historia y cultura política 12
3	El pronunciamiento como parte de una cultura política en formación 16
II	Balance historiográfico del pronunciamiento en México durante la primera mitad del siglo XIX 22
1	El pronunciamiento como expresión de militarismo, caudillismo, caos y anarquía en la historiografía liberal 22
2	La práctica del pronunciamiento como expresión de una cultura política en formación 23
3	El pronunciamiento federal y la figura de José Cosme Urrea Elías González 28
III	El contexto del pronunciamiento mexicano del siglo XIX 34
1	La vía violenta de acceder al poder 1808-1821 36
2	El pronunciamiento en el México independiente. 1821-1835: de la independencia a la república central 40
3	La lucha por el poder: términos del debate político 53
4	José Urrea, trayectoria e incursión en pronunciamientos, 1807-1837 57
IV	Los pronunciamientos federalistas de José Urrea, 1837-1841 66
1	Antecedente del pronunciamiento sonorense 66
2	El pronunciamiento federal de José Urrea en Sonora en 1837 69
3	José Urrea y los pronunciamientos federalistas en el noreste, ciudad de México y Durango. 84
V	La práctica del pronunciamiento Urreista: Redes de contactos y juntas 101
1	La red de contactos en los pronunciamientos urreistas de 1837-1840 101
a)	Los acompañantes de Urrea: militares de tendencia federalista radical 103
b)	Los contactos sonorenses de Urrea 106
c)	Los partidarios del federalismo radical en la república 112
2	La junta: un medio aceptado para tomar decisiones políticas 116
a)	Ritmos de expansión y dirección de las reuniones de adhesión 117
b)	Ritmo de expansión y dirección del pronunciamiento federalista de Urrea 119
c)	Adhesiones al plan centralista de San Miguel de Horcasitas 122
d)	Juntas de rechazo al pronunciamiento federalista y por el cese a la guerra civil 124
3	Tipología de las Juntas 126
a)	La legitimación de las decisiones: espacios y debates 130
b)	Espacio de deliberación 131
c)	Tipología de la toma de decisiones 133
d)	Las juntas de oficiales: unanimidad corporativa 133
e)	La unanimidad en las juntas de vecinos 136
f)	Lugares dónde se tomaron decisiones a través del debate 141

4	El pronunciamiento urreista en la república, 1838-1839	143
VI	Cultura política y representaciones a través del debate público en los pronunciamientos federalistas de José Urrea	147
1	Pronunciamiento y opinión pública. Los “papeles públicos”	148
2	Los “papeles públicos” durante el debate federalismo-centralismo en Sonora	153
	a) Las representaciones: los vecinos de Sonora y su petición de autonomía en 1837	153
	b) Las proclamas de José Urrea y su pronunciamiento de 1837 en Arizpe	156
3	Vindicaciones del conflicto sonorenses, 1837-1838	166
4	Crónica y vindicación del conflicto sonorenses, 1842	176
	Conclusiones	183
	Acervos, Hemerografía, Bibliografía	194
Cuadro 1	Pronunciamientos, 1821-1835	41
Cuadro 2	Fuerzas políticas en 1832	55
Cuadro 3	Grupo federalista radical, 1837	57
Cuadro 4	Trayectoria de José Urrea, 1807 a 1835	59
Cuadro 5	Principales pronunciamientos federales, 1836-1837	71
Cuadro 6	Principales adhesiones a planes de Urrea hasta su armisticio, 1838-39	89
Cuadro 7	Contactos principales de José Urrea por distrito en Sonora 1837-38	112
Cuadro 8	Adhesiones al pronunciamiento de José Urrea en Sonora (dic. 1837- ene. 1838)	119
Cuadro 9	Principales adhesiones al Plan de San Miguel de Horcasitas contra el pronunciamiento de Urrea, 1838	122
Cuadro 10	Juntas de rechazo al pronunciamiento federalista y por el cese a la guerra civil (agosto-noviembre de 1838)	125
Cuadro 11	Tipos de juntas	127
Cuadro 12	Principales vindicaciones sonorenses, 1838-1845	168
Mapa 1	Zonas de apoyo a José Urrea durante el conflicto en Sonora	83
Mapa 2	Pronunciamientos a favor del plan federal de Urrea en la república, 1838-1839	90
Mapa 3	Trayectoria principal de José Urrea en el movimiento federal, 1837-1841	93
Mapa 4	Principales representaciones sonorenses a favor de autonomía en Sonora, 1837	118
Mapa 5	Ritmo de expansión del pronunciamiento de Arizpe en las poblaciones sonorenses	120
Mapa 6	Principales adhesiones al Plan de San Miguel de Horcasitas contra el pronunciamiento de Urrea, 1838	123
Mapa 7	Expansión de las Juntas de rechazo al pronunciamiento federalista y por el cese a la guerra civil	126
Anexo 1	Cronología del Pronunciamiento de Urrea y Farías en la ciudad de México, 1840	206
Anexo 2	Conflicto de Urrea en Durango, 1841	207
Anexo 3	Cronología del conflicto Gándara-Urrea, 1842	208
Anexo 4	Persistencia del conflicto Gándara-Urrea, 1843	210
Anexo 5	Continuidad del conflicto, 1844	212
Anexo 6	Última etapa de la trayectoria de Urrea en Sonora, 1845-46	213
Anexo 7	Acontecimientos político-militares 1844-1847	214

Resumen

La temática analizada es acerca de la mecánica del pronunciamiento como parte de la cultura política mexicana decimonónica a través de la participación de José Urrea, principalmente en la pugna federalismo-centralismo. La pertinencia del uso del concepto de cultura política parte de la concepción del pronunciamiento como forma de representación no constitucional, pero legitimada por la mayoría de los grupos sociales para acceder al poder; en ese sentido se estudian las prácticas y las representaciones que caracterizaron a los pronunciamientos federalistas de José Urrea. Adicionalmente se reconstruye la trayectoria política de Urrea, la cual muestra su ubicación en el complejo mundo político de la primera mitad del siglo XIX: militar realista, liberal moderado republicano, escoces, yorkino, santanista, federalista moderado y federalista radical.

Palabras clave: José Urrea, federalismo, cultura política, representación política, pronunciamientos

Introducción

En esta tesis se analiza la mecánica del pronunciamiento federalista en México, a través de la figura de José Urrea, quien encabezó varios pronunciamientos entre 1837 y 1841. Si bien gran parte del análisis se concentra en el estado de Sonora, también se toman en cuenta otros lugares donde la presencia de Urrea fue importante, como fue el caso de Durango, Tamaulipas y la ciudad de México, entre otros.

Para conocer cómo se desarrolló la práctica de sus pronunciamientos se hace la reconstrucción del contexto histórico, centrándose en la acción violenta como acceso legítimo para obtener el poder, señalando cuales son las características de los movimientos políticos.

Concibo a los pronunciamientos como expresión de una cultura política que empezó a formarse a partir de la crisis monárquica de 1808, ya que desde entonces se inició un proceso en el cual fue común que se llamara al “pueblo” a pronunciarse, con las armas en la mano, en defensa de sus derechos supuestamente usurpados. Durante gran parte del siglo XIX, tales llamados y las acciones correspondientes, fueron utilizados con profusión por los distintos actores políticos del naciente estado nacional mexicano, independientemente de su filiación política, su posición social o su origen regional.

A tono con la concepción señalada, analicé los pronunciamientos federalistas de José Urrea a partir de dos aspectos: su práctica y sus representaciones. La dimensión de la práctica la recuperé reconstruyendo la red de contactos en que se apoyó; los ritmos de expansión y de dirección de las adhesiones; los actores participantes en las juntas y los

espacios utilizados. La dimensión de las representaciones, la abordé a través del análisis de la abundante documentación generada por la publicación de proclamas, actas, planes y las denominadas vindicaciones.

El resultado de la investigación consta de seis capítulos. El primero presenta un marco teórico, para asentar el sustento metodológico, en el cual resaltan los aportes de la nueva historia cultural -sustentados en la antropología- que procuran abordar la relación social mediante la observación de códigos y referentes identificables a través de los recursos lingüísticos, las prácticas y las representaciones; el aporte de la nueva historia política que propuso analizar las formas de obtención del poder desde una perspectiva más social. A partir de los enfoques mencionados, se retoma el concepto de cultura política para observar las prácticas y las representaciones que utilizaron los individuos o grupos que participaron en los pronunciamientos. También se abordan los antecedentes del concepto de pronunciamiento como acción violenta, y las connotaciones que se le han conferido según las circunstancias y perspectiva con que se analiza. Por último, se proporcionan los aspectos metodológicos que se pretenden aplicar para estudiar la mecánica del pronunciamiento federal en la trayectoria política de un personaje decimonónico.

El segundo capítulo es un balance historiográfico del pronunciamiento mexicano durante la primera mitad del siglo XIX, que proporciona antecedentes de la significación que daban los historiadores a esta acción en diferentes épocas. Así, se plantea la trayectoria que va desde considerar al pronunciamiento como una expresión de caudillismo, militarismo y anarquía, hasta que se le concibió como una práctica que forma parte de una cultura política pactista cimentada en la voluntad del pueblo. De manera similar se plantean las dos visiones historiográficas sobre la figura de José Urrea: la que lo considera un “notable caudillo liberal” que se oponía al régimen opresor; y la que critica sus acciones,

señalándolo como un personaje ambicioso, desprovisto de principios e ideología política que sólo procuraba el poder económico.

El tercer capítulo tiene un carácter contextual, el que se exponen las continuidades y rupturas en la práctica de la violencia durante los procesos políticos en las primeras décadas del decimonónico mexicano, destacando acciones como el tumulto y la rebelión. Se presentan antecedentes del pronunciamiento como una forma de representación dentro de la cultura política legitimada por las distintas fuerzas políticas para acceder al poder; se plantean los términos del debate entre integrantes de la logia yorkina y escocesa. El apartado final aborda la trayectoria de José Urrea centrándose en su participación en pronunciamientos durante la pugna federalismo-centralismo durante la década de 1830 en Durango y Sinaloa, los cuales dejan entrever aspectos de su filiación política.

El cuarto capítulo está dedicado a los pronunciamientos federalistas que encabezó José Urrea, los primeros apartados presentan antecedentes de este tipo de práctica entre los sonorenses y cuál era el contexto económico y político que los impulsó, primeramente a solicitar una ley de excepción en la administración de recursos propios y, posteriormente, a secundar el plan de Urrea en diciembre de 1837. Asimismo, qué prácticas de representación política promovieron antes de sostener el movimiento regional contra el régimen central y qué facultades otorgaron a Urrea para que se constituyera en su “protector”; también, se aborda el conflicto entre sonorenses durante su búsqueda por instaurar el federalismo a nivel nacional, así como las consecuencias de su derrota. Se rastrea la participación de Urrea en la expansión del movimiento federalista radical durante 1839, en el cual aparece como uno de los líderes más importantes en el noreste; así como sus pronunciamientos en la ciudad de México en 1840, Durango en 1841, pormenores de su gubernatura en Sonora

en 1842, de su participación en la lucha contra los estadounidenses en 1847 y su gestión como comandante de Nuevo León y Tamaulipas.

El capítulo quinto expone la práctica del pronunciamiento federal de José Urrea como parte de la expresión de la cultura política decimonónica mexicana, considerando que estas acciones no eran realizadas por sujetos aislados, sino por integrantes de una red de contactos. En ese sentido, se retoma la propuesta de analizar las prácticas utilizando el concepto de cultura política planteado en el marco teórico, se aborda la red de contactos que Urrea mantuvo en Sonora y la república, clasificados por niveles de cercanía y fidelidad que demostraron al general según las circunstancias. Se plantea una tipología de las reuniones convocadas para apoyar algún pronunciamiento, tomando en cuenta los actores políticos y sociales participantes, así como el ámbito espacial de su representación. También se estudian los ritmos de expansión y dirección de las reuniones de adhesión. En los apartados finales se analizan los mecanismos mediante los cuales, los participantes en las reuniones tomaban las decisiones.

El sexto capítulo analiza el debate público a través de impresos, en torno a los pronunciamientos de José Urrea enfatizando la importancia que tuvo en la cultura política de la época -en formación, distinta al de Antiguo Régimen- ganar la opinión pública. En los primeros apartados se exponen el tipo de documentos (lenguaje) que se generaron durante el debate federalismo-centralismo en Sonora y la república, pretendiendo captar el imaginario, los valores, las normas y la forma de las representaciones dirigidas a las autoridades locales y nacionales, las proclamas y las vindicaciones. A través de estos documentos, especialmente los emitidos por el general Urrea, es posible conocer aspectos de su ideología política, tomando en cuenta la intencionalidad de cada texto según el destinatario y el momento en la trayectoria del personaje. Entre sus partidarios el género

vindicativo fue recurrente para justificar las acciones del pasado, principalmente en dos etapas, tras la derrota federalista en Sonora y la segunda etapa del conflicto Gándara-Urrea, el cual se debatió largamente en la prensa local y nacional.

Por último, se presenta el apartado de conclusiones y anexos dedicado a los acontecimientos la gubernatura de José Urrea en Sonora en 1842, exponiendo los acontecimientos principales de la segunda etapa de conflicto con Manuel Gándara y aliados, poniendo énfasis en la forma que sus partidarios manejaron los recursos editoriales para justificar su gestión hasta que fue removido en 1845; y la cronología del pronunciamiento de Urrea y Farías en la ciudad de México, el conflicto en Durango y los acontecimientos político-militares mexicanos importantes entre 1844 y 1848.

I.- El pronunciamiento y la cultura política

Mi tema de tesis es sobre la cultura política del pronunciamiento federalista a través de la trayectoria del militar José Urrea, un actor importante en el proceso por instaurar un sistema de gobierno federal en México durante las décadas de 1830 y 1840. Este personaje es importante en la investigación porque fue el principal promotor de los pronunciamientos federalistas en las décadas mencionadas; además, sus vínculos con Sonora y otros estados norteros permiten analizar las relaciones de los grupos de poder locales con las elites políticas nacionales.

1. *Historia estructuralista, historia cultural y nueva historia política*

Para realizar esta investigación se parte del enfoque de la nueva historia política cuyo origen se localiza en la crisis que a fines de la década de 1970 padecieron los postulados que regían la investigación de tipo estructuralista, como el materialismo histórico, y la historia demográfica, económica, social y de las mentalidades de la influyente escuela historiográfica desarrollada por la revista *Annales*. Estos enfoques historiográficos pretendían observar la evolución de los grupos sociales como parte de un todo estructurado y emplean variables de tipo cuantitativas para la jerarquización, la comparación y la construcción de temporalidades. Un ejemplo de estos postulados estructuralistas es la corriente marxista que consideraba los acontecimientos políticos como una consecuencia de las actividades económicas y sociales.¹

Durante las décadas de 1960 y 1970, la historia de *Annales* recibió críticas por aportar una visión limitada de la política y el poder, al concebirlos como una serie de

¹ Un libro que sintetiza su trayectoria histórica es el de Peter Burke, *La revolución historiográfica Francesa. La Escuela de los Annales: 1929-1989* (1993, 11-20, 60, 76 passim).

eventos de corta duración, cuya verdadera explicación estaría en los fenómenos económicos, demográficos, sociales y de mentalidades que se desarrollaban en la mediana y larga duración; los cuales serían percibidos y analizados a partir de la construcción de series estadísticas de nacimientos, defunciones, archivos judiciales, testamentos, entre otros (Hunt 1989, 68-90 *passim*; Rémond 2004, 19-23 *passim*). La crítica se desarrolló principalmente por autores que trabajaban desde la perspectiva de la historia cultural, retomando conceptos de la antropología y la crítica literaria (Chartier 2005, 13).

A partir de la década de 1980, se desarrolló la llamada historia cultural, en gran medida sustentada en las aportaciones antropológicas sobre el comportamiento humano. De manera especial tuvo que ver la transformación del concepto cultura², el cual ha llegado a ser aceptado en la fórmula de Geertz como: “[...] un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican, perpetúan, y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida” (2003, 88). Esta concepción antropológica pone el énfasis en la interpretación del contexto y de las estructuras conceptuales complejas que conforman las prácticas ritualizadas que rigen la conducta humana.

En la denominada nueva historia cultural francesa, Jean Pierre Rioux se hizo eco del enfoque antropológico al concebir la cultura “como un conjunto de hábitos y de representaciones mentales propias de un grupo determinado en un momento determinado, con su cortejo movedizo de costumbres y creencias, de leyes y de técnicas, de artes y de lenguajes, de pensamientos y de meditaciones”. (1988, 17-18). La importancia del enfoque

² En la década de 1870, Edward Burnett Taylor definió a la cultura como un “conjunto complejo que abarca los saberes, las creencias, el arte, las costumbres, el derecho, así como toda disposición o uso adquiridos por el hombre viviendo en sociedad”. En antropología, desde la perspectiva historiográfica norteamericana e inglesa, autores como Victor Turner, Mary Douglas y Clifford Geertz, abordaron la significación simbólica de la cultura (Izard 1997, 202; Chartier 2005, 13).

cultural radica en que propone una manera inédita de comprender las relaciones sociales, al oponer a la descripción objetivista su interiorización compleja, analizada a través de los lenguajes, las prácticas y las representaciones.³ De forma gradual los historiadores culturales abordaron una serie de investigaciones en las que cobraron importancia categorías como la escenificación, la identidad, la tradición, la cultura política, entre otras (Burke 2006, 85-122 *passim*).

En el contexto intelectual brevemente esbozado, paulatinamente se desarrolló la denominada nueva historia política, la cual criticó la visión de la historia política tradicional -que se concentraba en la historia de las grandes batallas y de los grandes personajes- para pasar a analizar los acontecimientos y procesos políticos desde una perspectiva más social y cultural, al considerar que el ejercicio del poder es una relación entre los que dirigen y los dirigidos, la cual no se puede sostener de manera vertical, durante mucho tiempo, sino que requiere de pactos y negociaciones mediados por aspectos culturales que involucran a los de abajo (De los Arcos 1992, 47, 57). Esta visión permitió rebasar la concepción de lo político como sinónimo de sistema de gobierno, para considerarlo como el proceso dónde converge el discurso y la acción de hombres y mujeres para dotar de sentido y legitimidad a su comunidad.⁴ En vista de lo anterior, la nueva historia política aporta un enfoque para indagar las acciones de los diferentes sujetos y grupos que nacen y se desarrollan en el escenario político, el cual será retomado en esta investigación (Carmagnani 2007, 31).

³ En la revista *Relaciones* (2003) se publican varios trabajos recientes en los que se reflexiona acerca del concepto representaciones, tanto de la vertiente de Roger Chartier como de Serge Moscovici.

⁴ Hablar de lo político “es hablar del poder y de la ley, del estado y de la nación, de la igualdad y de la justicia, de la identidad y de la diferencia, de la ciudadanía y de la civilidad, en suma, de todo aquello que constituye a la polis más allá del campo inmediato de la competencia partidaria por el ejercicio del poder, de la acción gubernamental del día a día y de la vida ordinaria de las instituciones, [...] y esta cuestión adquiere la mayor importancia en las sociedades democráticas” (Rosanvallon, 2002, 12, 15, 19).

2. Historia y cultura política

En la historia política las acciones violentas como el motín, la sublevación o las insurrecciones se analizaban desde una perspectiva que dejaba de lado aspectos de la cultura (De Baecque 1988, 203, 212, 216). En la historiografía francesa de la década de 1960 se desarrolló el concepto de cultura política para ampliar el rango de análisis de la participación de las masas en la revolución,⁵ y centró parte de su estudio en los signos y símbolos que forman parte de la mediación entre los actores políticos, la cual pudo ser observada a través de su afiliación partidista, en su participación en los procesos electorales, así como en movimientos sociales como la guerra, la huelga, entre otros.⁶ La historia cultural analizó el contexto particular de las comunidades a las que pertenecen, así como la posición de legitimidad de las demandas, los procedimientos para la solución de los conflictos entre los demandantes y la imposición de resoluciones (Baker 1990, 4).⁷

En la historiografía francesa el concepto de cultura política⁸ define a:

⁵ Por estos años se desarrolló en la ciencia política norteamericana el concepto de *Civic Culture*, para comparar el desarrollo de la cultura política en torno al ejercicio de la democracia en naciones o estados de occidente sin tomar en cuenta a otros sistemas políticos. Hasta el momento la cultura cívica ha tenido poca resonancia entre los historiadores porque su metodología requiere técnicas de recolección de información de difícil aplicación en las sociedades pasadas. Por lo anterior, para los fines de esta investigación no se contempla realizar un estudio desde esta perspectiva; (Almond y Verba 1970, 7, 30-51, 195, 307, 341, 377, 416, 552, 561; Formisano 2001, 394-402, 408-414).

⁶ En 1900 Georges Weill publicó *Histoire du parti républicain en France de 1814 a 1870*, en 1954 René Rémond presentó *Les Droites en France*, ambas obras muestran el proceso de adaptación de una ideología y régimen político a través de generaciones. Sin embargo, se considera a la *Introduction à la France moderne*, publicado en 1961 por Robert Mandrou, el primer libro de historia cultural francesa. En 1951, la revista *Vingtème Siècle. Revue d'histoire*, promovida por René Rémond, Sergei Berstein, Jean-Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli estudió las tradiciones políticas que aparecieron en Francia a partir del Siglo XVIII y la formación de la actual cultura política. En la década de 1980, Françoise Furet publica el libro *Penser la Révolution française*; posteriormente junto a Mona Ozouf, edita la serie *The French Revolution and Modern Political Culture* y el *Dictionnaire critique de la Révolution française*. Para una revisión general de la historiografía francesa sobre la cultura política, véase René Rémond (director). *Pour Une Histoire Politique* (1988); Jean-Pierre Rioux, y Jean-François Sirinelli *Para una historia cultural* (1998) y Keith Michael Baker *Inventing the French Revolution: Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century* (1990). En la historiografía de la llamada *The New Cultural History*, destacan los trabajos de Lucian W. Pye, Lynn Hunt, Simon Schama, Keith Michael Baker, Jeremy Popkin, Carla Hesse, Patrice Higonnet, Timothy Tackett, Roger Chartier, Stephen Welch, entre otros (De Baecque 1998, 216; Baker 2006, 90, 92).

⁷ Para una perspectiva acerca de los aportes y las críticas que el concepto de cultura política ha recibido tanto de la antropología, la historia cultural y la cultura cívica, análisis de redes sociales, entre otras, se sugiere la lectura de Fabio López de la Roche (2000, 93-123).

⁸ Esta reflexión contiene los elementos principales de la definición que ofrece Giacomo Sani en 1976, que hace referencia a la interacción de los conocimientos, normas, y creencias respecto a los derechos y obligaciones de los actores políticos individuales o colectivos (Bobbio y Matteucci, 1982, 469-472).

Un conjunto coherente cuyos elementos están en relación estrecha unos con otros y que permiten definir una forma de identidad del individuo que se asume como tal. Aunque el conjunto es homogéneo, los componentes son diversos y desembocan en una visión del mundo compartida, en la cual entran en simbiosis un subsuelo filosófico o doctrinal, la mayoría de las veces expresado en forma de una vulgata accesible a muchos, una lectura común y normativa del pasado histórico que connota, positiva o negativamente, los grandes periodos del pasado, una visión institucional que traduce en el plano de las organizaciones políticas del Estado los datos filosóficos o históricos anteriores, una concepción de la sociedad ideal tal y como la ven los poseedores de esta cultura y, para expresar el todo, un discurso codificado en el cual el vocabulario empleado, las palabras clave, las fórmulas repetitivas contienen significado, mientras que ritos y símbolos desempeñan en el nivel del gesto y de la representación visual el mismo papel significante (Berstein 1998, 391).

A partir de lo señalado en la cita anterior, se puede considerar la existencia de una cultura dominante cuando dentro de un territorio o nación⁹ existen culturas políticas particulares “pero con zonas cubiertas que corresponden al área de valores compartidos” (ibíd.,394). Por cultura política dominante se entiende al sistema de experiencias, representaciones y códigos lingüísticos que comparten y reconocen como propio los individuos que forman parte de culturas políticas particulares. Sin embargo, es necesario señalar que aun cuando la cultura política dominante influye en las culturas particulares, no las elimina completamente, dado que los grupos sociales poseen elementos como la etnicidad, el lenguaje, los símbolos, la ideología, postulados, experiencias, que pueden compartir con otros grupos, y que en comunidad pueden adoptar una postura de carácter cognoscitiva, sentimental y evaluativa respecto al sistema político, con base en la cual conforman una identidad (Rioux 1998, 21).

De tal manera que en esta investigación entiendo por cultura política a los símbolos, las actitudes, valores, normas y pautas de comportamiento que dan forma a la vida política. Este conjunto de elementos es reproducido por representaciones que remiten a lo que debe

⁹ La palabra nación remite a una comunidad imaginada, generadora a menudo de intensa lealtad (Barfield 2001, 453).

ser la política y las prácticas constituyen la acción a las que hacen referencia. Las representaciones se analizarán a partir de los textos impresos que buscaban legitimar el pronunciamiento federalista. Asimismo, la cultura política debe ser vista como un fenómeno histórico porque se transforma en el paso del tiempo, y ésta puede influir en la lucha de actores políticos y su propaganda de las acciones que realizan.

Para estudiar una cultura política en particular, es importante analizar las representaciones y prácticas de los grupos sociales que la conforman. En primera instancia, el concepto de representación remite a hacer presente un objeto o persona ausente (Pitkin 1971, 1-4), lo que supone una distinción entre lo que se representa y lo que se está representando, la imagen que es capaz de sustituirlo en la memoria. Este concepto ha sido utilizado como una herramienta teórica que permite analizar cómo se perciben a sí mismos los individuos y grupos, así como se representan en relación a otros; comprendiendo los elementos simbólicos que sustentan las acciones que expresan diferencias y confrontaciones entre los grupos de una comunidad. Es decir, la representación exhibe particularidades del conjunto de símbolos e imágenes que se encuentran en la base del comportamiento y permite definir las características de la identidad de un grupo social o del poder político, ya que encuentran “en la existencia de los representantes, individuales o colectivos, concretos o abstractos”, el entendimiento y la comunicación que les permite perpetuar su existencia.¹⁰

En otra tradición científica también se ha desarrollado el concepto de representaciones sociales para conocer la influencia que ejercen las estructuras de la sociedad en los individuos, por medio de un sistema de valores, ideas y prácticas diversas,

¹⁰ El concepto de representación colectiva planteado por Emile Durkheim para articular las relaciones entre los grupos divergentes que componen a la sociedad ha sido desarrollado en el campo de la historia por Roger Chartier para estudiar la práctica de la lectura y conocer la influencia de los impresos en las relaciones sociales en Francia durante los siglos XVI y XVIII (1992, IV, 37-62 *passim*; 2005, 21-56 *passim*).

que ostentan una lógica y un lenguaje propio, que pueden transformarse a través del tiempo, cuya función es la producción de los comportamientos.¹¹

El concepto de prácticas se refiere a los comportamientos y las acciones desarrolladas de manera reiterada por los individuos, considerando que estas son influidas por códigos socialmente aceptados. Hay acciones como las prácticas políticas, que se ejercen para la obtención del poder, entre las que se encuentran la afiliación partidista, la participación en procesos de elección política, convocatorias, mitin, debates, juras constitucionales, la oposición o apoyo a un partido, representante, gobierno, entre otras.¹²

A partir de lo aquí expuesto, considero que a través del concepto de cultura política será posible identificar los cambios que se dan durante la transición del Antiguo Régimen al liberalismo para identificar cómo se concibe el ejercicio de la política, poniendo énfasis en el pronunciamiento, una forma de acción política no contemplada en la constitución, y que desde las primeras décadas decimonónicas ejercen todos los grupos sociales, al grado de convertirse en una práctica. Igualmente se propone indagar las representaciones a través de la prensa, folletos y pasquines; así como los símbolos y rituales las prácticas que utilizan para legitimar sus acciones, la visión de la nueva historia política hace posible el estudio de prácticas y representaciones que forman parte de la cultura política de una época.

¹¹ El concepto de representaciones sociales es un término acuñado por Serge Moscovici, que significa la forma en que los individuos captan y organizan de forma clara su realidad, porque a través de las relaciones cotidianas, éstos dan forma y expresan el imaginario que poseen de su entorno (1979; 16-177 passim).

El concepto de representaciones ha sido objeto de consideraciones críticas respecto a su aplicación en la investigación de sociedades pasadas, Juan Carlos Ruiz Guadalajara considera que es poco trabajado en la Historia, por su parte Denise Jodelet, considera que si se puede aplicar en este tipo de estudio (véase Ruiz 2003, 17-49 passim; Jodelet, 2003, 97-113 passim).

¹² Las prácticas políticas, sin llegar a ser rutinarias, como acción de la vida cotidiana, son prácticas que compartirían con lo que Bourdieu denomina *Habitus* una determinación estructural dada por principios tradicionales (pensamientos, percepciones, expresiones), que se actualizan y perpetúan influidas por las condiciones del presente; que, limitadas por las condiciones históricas, su modo de operación es registrado cómo la gestión por medio de las cuales, los grupos sociales generan su conducta (2007, 86-92, 124)

Esta investigación no pretende desarrollar el tipo de análisis propuesto por Moscovici y Bourdieu porque sus definiciones no están pensadas para un estudio así, aunque son útiles porque retoma elementos como la práctica y la representación.

3. El pronunciamiento como parte de una cultura política en formación

El primer pronunciamiento en la historia política española se registró en 1820, cuando con el apoyo de la población, un grupo militar organizó en Madrid una insurrección que obligó al rey a jurar la reinstauración de la constitución gaditana de 1812 (Cepeda 1999, 7-17,72). De manera similar, el paso definitivo para alcanzar la independencia novohispana se dio en 1821 a partir también de un pronunciamiento; ya en el México independiente se inició una etapa de agitada vida política, que conllevó cambios de forma de gobierno y el fortalecimiento de los poderes locales y provinciales (Anna 1991, 16, 24, 74), todo ello con el pronunciamiento como una práctica omnipresente.

El pronunciamiento como fenómeno propio de la vida pública del siglo XIX, tiene antecedentes de la vida política hispana que hay que tener en cuenta para comprender esta práctica. En el siglo XVI se localizan antecedentes de la noción de lo que era un pronunciamiento; si bien el término como tal no existía, palabras como asonada, confabular, complot, conspiración, alboroto, hacían referencia al movimiento, a las tendencias de rebeldía, que derivaban en la injuria y desobedecimiento de la ley, el escándalo y la corrupción de las costumbres; y, por ende, en la alteración de la tranquilidad, hechos que se concretizaban en acciones de fuerza que podría implicar violencia como el motín, y que también se expresaban en el glosario de la primera mitad del siglo XIX con los términos de turba, sedición, rebelión, levantamiento y alzamiento; en el que tomaban parte la facción, bando, partido, caudillo, así como los cómplices, revoltosos, rebeldes, alzados, amotinados y revolucionarios.¹³

¹³ Véase (DA 2000, Vol. I, 172, 254-256, 294; Vol. II, 390, 618-619; Vol. III, 506-508, 614 passim; Escriche, 1863, 117, 150,166, 295, 298, 472, 474, 627, 699, 727, 821, 1166, 1264, 1414, 1456 passim).

En 1780, asonada y motín señalaban a una “junta tumultuosa de gente para hacer hostilidades, o perturbar el orden público” (DRAE 1780, 69, 637); tal despliegue de rebeldía remite de forma inmediata a una sublevación o levantamiento. Para contener las conmociones populares, la monarquía española contemplaba en su marco jurídico una serie de prerrogativas y condenas para quienes formaran parte de estos movimientos, mismas que giraban en torno a la intención, a las causas y a sus consecuencias, siendo las de mayor castigo aquellas encaminadas al derrocamiento del monarca.¹⁴

Un término relacionado, importante por su simbolismo, fue revolución, cuya difusión estuvo asociada a la Revolución Francesa de 1789. Designaba un cambio político a través de medios violentos por lo que tenía una connotación negativa. Sin embargo, el levantamiento del pueblo español contra el invasor francés en 1808 y la revolución liberal que lo acompañó, cambió la carga semántica negativa para darle una significación ambivalente, pues por un lado era concebida como opuesta al despotismo y el mal gobierno, en tanto que por otra parte se usaba el término para descalificar los movimientos que pretendían reformas (García 1997, 213-223).

En los diccionarios de la Real Academia Española el significado de palabras relacionadas con pronunciamiento era neutro. Por ejemplo, pronunciar era “expresar las letras o de las palabras con sonido de la voz”; y pronunciamiento significaba “lo mismo que pronunciación por publicación”, aspecto que seguramente influyó para aludir a la naturaleza pública de los levantamientos. Fue hasta el año de 1847 cuando se incorporó el término pronunciamiento como “alzamiento ó movimiento insurreccional, voz últimamente usada en España para designar con ella todos los movimientos que han ocurrido de pocos años á esta parte, y que la Academia no admite”; y respecto al término pronunciarse, se

¹⁴ Véase el Libro XII. Título XI. *De los tumultos, asonadas y conmociones populares. Ley I a V*, en Galván (1805, 337).

definió como “alzarse contra el gobierno, declararse contra él, adherirse á algún movimiento revolucionario” (DRAE 1852, 568; 1853, 1412). Las causas reconocidas de un pronunciamiento fueron diversas: la protesta contra el abuso del poder, por el impedimento al ejercicio de la autoridad o la petición de su revocación, contra las alcabalas, por una cuestión religiosa, conflictos de propiedad, maniobras partidistas, la obtención del poder, el ascenso militar. (Escriche 1863, 205).

A pesar de su incorporación tardía en los diccionarios, en la Nueva España se hizo común el uso de vocablos para hacer referencia a las movilizaciones sociales, como fue el caso de pronunciamiento, guerrilla, reforma y regeneración. Por ejemplo, el movimiento insurgente novohispano en sus inicios fue considerado un motín; sin embargo, la similitud de sus ideales con los de los revolucionarios peninsulares, le confirió un carácter de revuelta legítima contra las autoridades reales porque se oponía al despotismo y el mal gobierno. Así, durante la segunda década del siglo, términos como pronunciados, revolucionarios, alzados, guerrilleros, se valoraban de forma positiva cuando se le asociaba a quienes participaban en la resistencia contra los enemigos del reino, pero también, de forma peyorativa para hacer alusión a los enemigos del imperio, específicamente, en mayor medida a quienes formaron parte en la lucha insurgente (García 1997, 216, 221,223).

La ambivalencia mencionada es patente en la visión de José María Luis Mora, quien en 1830, condenó a la conspiración que originaba la insurrección y sublevación porque ocasionaban la alteración del orden público, una guerra civil inevitable, en la que se destruía a las garantías sociales. Sin embargo, no consideró el pronunciamiento como ilegítimo cuando “es resultado general de un sordo y secreto descontento. Y cuando este se hace público, es sostenido, auxiliado y favorecido por los esfuerzos reunidos de la mayor parte del país en que se verifica” (1994a, 475, 479). Por su parte, en 1835, José María

Gutiérrez Estrada consideraba que el pronunciamiento era una deriva del derecho de petición del que gozan todos los ciudadanos para “dar su voto, ó manifestar su opinión sobre un objeto de interés general” que se ha desbordado al momento de que este derecho de carácter individual es delegado en nivel colectivo a una corporación que recurre a la fuerza armada, por no existir una reglamentación jurídica que pusiera límites a esta práctica (1988, 536).

En la historiografía reciente, la rebelión se define como un ataque de las masas en una población o lugar cuyo único fin era el restablecimiento del orden acostumbrado, sin proponer variaciones al sistema político o la organización social. La rebelión era un acto con alto índice de agresividad que se pre configuraba a través del agravio contra los representantes del poder político, que en muchos casos se consideraba una injusticia (López y Uribe 2010, 36). En las rebeliones, -al participar toda la población o sectores populares en el ataque a las instituciones- fue difícil la identificación de un cabecilla, jefe o líder sobre el que recayera la responsabilidad de los acontecimientos derivados del levantamiento armado. Respecto a insurrección, se considera que el término definía a un ataque masivo de mayor alcance territorial, que al igual que el pronunciamiento, podía ser parte de un movimiento político externo a la región y en sus demandas, proponer la reorganización política entre las poblaciones (Taylor 1987, 174-178).

El otro acto de movilización en la época fue la guerra civil, una descripción que data de 1840 en Colombia, lo señala como un conflicto armado entre los ciudadanos de un estado o comunidad, en la cual toma parte un ejército regular o fuerza armada al servicio del gobierno para repeler a uno o más grupos o facciones que toma las armas con la intención de despojar al gobierno de su poder o imponerle una condición. Una explicación reciente señala que dentro de esta ruptura de lo social, en la mayoría de los casos el

derramamiento de sangre es a razón de un conflicto por el dominio o la defensa de la soberanía de un territorio. En la guerra civil -a diferencia de la asonada, rebelión, sedición y sublevación- los bandos pueden instaurar un autogobierno y a través de negociaciones con el Estado, instituir el orden constitucional y la práctica política de un territorio o nación.¹⁵

En caso del pronunciamiento, este es un acto con el que los cuerpos políticos rompen el pacto de subordinación al Estado, pero su dinámica fue distinta a la de un golpe de estado o un levantamiento porque habitualmente, quienes lo promovían hacían un llamado a los representantes de un cuerpo político y sometían a consulta pública sus demandas para solicitar el apoyo de los individuos que habitaban en su comunidad, el de otras corporaciones; también deliberaban la conveniencia del apoyo o rechazo a un pronunciamiento lanzado por otros cuerpos o poblaciones -podían modificar el plan primario -y emitían un acta firmada por quienes designaban sus representantes (Annino 1984, 4, 14; Guerra 2000, 16-26).

En el pronunciamiento participaban integrantes del ejército, el comercio, el clero y de las comunidades indígenas; quienes al secundar el plan, lo dotaban de legitimidad. Así, la población confería su apoyo a un jefe, líder o caudillo, que generalmente ostenta un grado militar o forma parte de un cuerpo político o autoridad, quien se constituye como su representante ante las demás autoridades o cuerpos para exponer los principios e iniciativas que exigen modificar en la estructura política. La propuesta es estudiar a los actores, los documentos y la red de comunicación que se emplean durante esta práctica porque permite captar el imaginario, los valores, las normas y las formas de representación política de la época. Se pretende observar el contexto y la regularidad con que se presentaba esta práctica, poniendo énfasis en las circunstancias que impulsan a los actores políticos

¹⁵ El término guerra civil abarca “estilos singulares y formas bélicas diferenciadas en el tiempo, el espacio, y la intensidad” (López y Uribe 2010, 26-45 *passim*).

señalados a emitir, secundar o rechazar un pronunciamiento. Según los parámetros del análisis es posible conocer:

[...] Contexto (Causas de inestabilidad política: personalismo y clientelismo político, ausencia de procedimientos políticos para arbitrar entre los bandos en liza a causa de la manipulación electoral, enorme autonomía política de los estados y de los municipios); Actores (algunos individuales y la mayoría colectivos, civiles o militares, de los más altos, congresos de los estados, jefes militares, a los más bajos: ciudades, pueblos de indios, barrios, guarniciones, milicias cívicas, u otros colectivos constituidos para la circunstancia); Tipos de documentos producidos (Plan, acta de adhesión o rechazo), Mecanismos de la consulta (actas, cartas, prensa); Redes de comunicación (No sólo físicas, sino redes humanas, la reunión, representación, los pronunciamientos); Lenguajes e imaginarios pactistas (Pacto social, consulta a voluntad general, convenios entre militares; entre militares y autoridades civiles -ayuntamientos, estados-; entre municipios y estados; y entre estados y gobierno federal...) [...] (Guerra 2000, 16-26).

Este marco teórico hace hincapié en la importancia de registrar la repercusión que los pronunciamientos instigados por partidos, los clubes de intelectuales, los eclesiásticos, los grandes terratenientes y gremios comerciales ejercieron en la política (Fowler 2009, 14). Por lo hasta aquí expuesto, es útil aplicar el estudio de las prácticas porque aporta indicios del apoyo o rechazo a un personaje, a un grupo o facción, y la participación política a través de elecciones, congresos, movilizaciones, entre otros, en una región y contexto determinados (Guardino 2009, 14, 25).

Específicamente, este trabajo intenta analizar los pronunciamientos federalistas a través de la trayectoria política de José Cosme Urrea Elías González. La temporalidad del estudio abarca la primera mitad del siglo XIX, que coincide con transición del antiguo régimen al liberalismo, es probable que las mutaciones en la representación política de la época condicionaran su cultura política en torno al sistema de gobierno que procura instaurar a nivel nacional. Para llegar a este punto de comprensión, es importante rescatar los rasgos característicos de la cultura política de la época.

II. Balance historiográfico del pronunciamiento en México durante la primera mitad del siglo XIX

Durante gran parte del siglo XIX en las poblaciones de México se ejerció el denominado “pronunciamiento” como práctica política para exigir variaciones al sistema de gobierno local o nacional. La dinámica del acto consistía en que la población confería su apoyo a un líder o caudillo -generalmente con grado militar- quien se constituía como su representante ante las demás autoridades. Puesto que en muchas ocasiones esta práctica derivaba en la toma de las armas, estaba ligada a la continuidad o término de un régimen, la promulgación de cartas magnas y la sucesión presidencial. Analizar el pronunciamiento permite comprender una parte importante de la lógica política del México independiente.

Historiográficamente los antecedentes del pronunciamiento se sitúan en el acto de insurrección promovido por Miguel Hidalgo en 1810, que derivó en la guerra de independencia; pero fue el Plan de Iguala de 1821 el evento que conformó el modelo del pronunciamiento mexicano, porque plasmó el mecanismo y la lógica de todos los siguientes (Guerra 2000, 16-26). A continuación se señalan las características de la historiografía sobre los pronunciamientos.

1. El pronunciamiento como expresión de militarismo, caudillismo, caos y anarquía en la historiografía liberal

Hasta la década de 1980 la práctica del pronunciamiento fue vista como la causante de la inestabilidad política del México independiente, y fue atribuida a la ambición personalista de caudillos y facciones, que organizaban levantamientos para obtener el control del

gobierno nacional. Josefina Zoraida Vázquez señala que en gran medida ese análisis de la inestabilidad política y económica ha utilizado acríticamente reflexiones de Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora, Carlos María de Bustamante, Luis Gonzaga Cueva y Lucas Alamán, quienes en diversos momentos se quejaron del caos político producto de los constantes pronunciamientos. Este último acuñó la frase con la que se identificó a esta época: “Era de las Revoluciones de Santa Anna”, de manera similar Justo Sierra caracterizó la etapa como “caos y dictadura”. Según Vázquez, estas visiones emanan del liberalismo triunfante de fines del siglo XIX y que permanecían vigentes en la historiografía, al momento de escribir su trabajo (1989, 205: 1994, 9-11).

Sin embargo, hubo escritores de la primera mitad del siglo XIX, como el aludido José María Luis Mora, que tuvieron una posición ambivalente sobre el pronunciamiento, pues le adjudicó un viso de legitimidad si este contaba con el apoyo de la opinión pública, entendida como la voluntad general del pueblo, en el cual residía la soberanía de la nación y constituía un acto necesario para remediar los males de la sociedad.¹⁶

2. La práctica del pronunciamiento como expresión de una cultura política en formación

La visión historiográfica sobre los pronunciamientos se transforma cuando Antonio Annino y Françoise-Xavier Guerra los concibieron como parte de una cultura política pactista heredada del antiguo régimen hispánico y transformada en una competencia de soberanías por la crisis de la monarquía hispánica de 1808 y los sucesos posteriores: liberalismo gaditano, independencia de Nueva España, instauración de la república, etc. A partir de entonces es posible observar a los líderes militares no sólo como dictadores desprovistos de

¹⁶ Mora considera que conspirar es resultado de la ambición de un reducido grupo o asociación secreta que recurre a la demagogia para ejercer el acto de insurrección, que califica de criminal porque busca alterar el orden público para obtener poder político. Advierte que todo movimiento revolucionario atenta las garantías sociales (1994a, 473-485).

legitimidad sino como individuos que ostentan un capital social y recursos económicos que les permitieron ascender al poder político regional o nacional a través de mecanismos informales de representación que se legitiman por el apoyo del pueblo.

La primera interpretación de Antonio Annino es influyente en investigaciones posteriores porque define al pronunciamiento como parte de un pacto entre grupos de poder territoriales, que permitió a los pueblos limitar al Estado y subordinar el poder público al poder privado (1984, 3-14, 24-29).

Incorporó conceptos como nación natural y nación constituida para interpretar la relación entre la soberanía de los territorios y su concepto tradicional de justicia para ver la diferencia entre la norma escrita, y el pacto. En su conjetura, el pacto era la fuente jurídica de las constituciones, las cuales eran una representación de la voluntad del pueblo, dentro de esta normatividad el Estado se veía limitado por las soberanías territoriales porque entre los pueblos no se le consideraba como el organismo fundador de la ley, por lo tanto, los pueblos tenían el derecho a modificar el marco constitucional cuando consideraban no respondía a sus intereses. Es decir, a través de sus cuerpos políticos reconocían en el levantamiento un derecho formado en la tradición y este factor hizo del pronunciamiento una recurrente representación racional del actuar político de los pueblos. A esta posición añade que tanto los militantes de la corriente denominada liberal como los de la conservadora desarrollaron una cultura política común donde la norma escrita institucionalizaba el acontecimiento concreto y no los fundamentos teóricos (ibíd.).

Para Annino, a medida que se desmembraba el aparato colonial, las fuerzas armadas se convirtieron en la vía de acceso al poder, especialmente cuando tanto insurgentes como trigarantes depositaron en ellas la soberanía de la nación. Expone cómo en los planes insurgentes se propuso incorporar al proyecto de nación, la figura de un protector, que sería

designado por un consejo y tendría gestión jurídica. Este tipo de delegación posteriormente se presentaría en la práctica de los pronunciamientos cuando, incorpora un líder con rango militar al que los pueblos conferían el apoyo para que los representara. (ibíd. 8,13).

Por su parte, Françoise-Xavier Guerra, describe el pronunciamiento como una práctica que tiene antecedentes doctrinales del antiguo régimen, relacionados con la expresión del pueblo soberano cuando exige renovar un pacto tradicional entre gobernantes y gobernados que considera roto. Basándose en un reducido número de actas y planes, lo estima como una de las prácticas decimonónicas más importantes porque originó la mayoría de los cambios institucionales de ese siglo en España¹⁷ y México (2000, 16-26).

Para reforzar su hipótesis, Guerra desarrolló el primer esquema interpretativo del pronunciamiento mexicano. Destaca el hecho de que observa el pronunciamiento como una práctica cultural, supone que el lenguaje plasmado en los planes militares y las actas de adhesión o rechazo remitía a cuerpos políticos escalonados por rango de importancia entre los que se efectúa un pacto. Propone un modelo para la práctica del pronunciamiento: un grupo de jefes militares redacta un acta que contiene los principios e iniciativas que exigen modificar el orden político y el posterior llamado a la nación para que apoyaran la causa, lo cual ocurría a través de actas de adhesión de los cuerpos políticos (1994, 41, 46; 2000, 16-26).

Tanto Antonio Annino como Françoise-Xavier Guerra coinciden en que el pronunciamiento no es golpe de estado cuando efectúan consenso público y por conducto de un plan extra constitucional asignan un líder o caudillo para representar los intereses de

¹⁷ La práctica en conjunto del pronunciamiento y los alzamientos civiles -en sus distintas denominaciones como movimientos armados-, para acceder al poder gubernamental español durante el siglo son el tema central de los libros de José Cepeda Gómez, "*Los pronunciamientos en la España del Siglo XIX.*" (1999); y de Gregorio De la Fuente Monge. *Los revolucionarios de 1868: elites y poder en la España liberal* (2000).

la comunidad ante el poder ejecutivo y otros cuerpos políticos en virtud de recibir su apoyo a través de actas de adhesión.

Dentro de la vertiente interpretativa abierta por Annino y Guerra, desde la década de 1990, autores como Josefina Zoraida Vázquez y Will Fowler han realizado importantes investigaciones empíricas, cuyos principales resultados se sintetizan a continuación.

Josefina Zoraida Vázquez inauguró líneas de estudio en torno al pronunciamiento, pues ha enfocado su análisis en torno a la influencia e impacto que tuvo en todos los sectores de la sociedad durante la formación del Estado mexicano en las primeras seis décadas del siglo XIX. En su obra, tomó distancia de la interpretación del pronunciamiento como expresión de anarquía la dicotomía liberal-federalismo y el conservador-centralismo, porque dejan de lado aspectos culturales y a actores y fuerzas que fueron parte de la evolución de la sociedad mexicana decimonónica (1994, 11). A partir de esto, destaca su reflexión acerca de cómo fue la politización de la población, la transformación del ejército, el papel de los cuerpos políticos, el clero, y el pronunciamiento en la pugna entre federalistas y centralistas entre 1835 y 1842, y la intervención norteamericana de 1846.

En su prolífico análisis del contexto, Zoraida Vázquez pretendió determinar qué motivos impulsaron a los jefes militares para encabezar algunos de los pronunciamientos mexicanos más importantes y cuáles fueron los alcances de sus acciones. En su interpretación, no considera que los pronunciamientos militares fueran la causa de inestabilidad social pues aunque todos los cambios políticos importantes derivan de alguno, muchos fueron instigados por grupos civiles, no todos produjeron violencia y fueron pocos los que lograron sus objetivos. De tal modo que, aunque todos rompen el orden constitucional lo hacen siempre con la intención de convocar a un congreso para sentar las bases para una nueva carta magna. Sin embargo, otra de sus conclusiones es que los

pronunciamientos permitieron a los jefes militares ejercer un cacicazgo regional porque durante su servicio por el territorio nacional extendieron vínculos de poder afines a sus intereses. Y destaca su hipótesis de que uno de los motivos que impulsaron a los oficiales para participar en estos actos fue que los juicios a militares pronunciados no fueron severos y recibían condenas temporales que podían suprimirse en las transiciones del régimen (2010, 118-121).

Por su parte, Will Fowler retoma elementos del modelo desarrollado por Françoise-Xavier Guerra para estudiar bajo qué circunstancias se llevó a cabo la redacción de los documentos que emanan del pronunciamiento y su difusión en las poblaciones, porque estos describen las representaciones y la forma de negociación entre los poderes locales, los caudillos y las fuerzas del gobierno, principalmente. Sus obras registran que entre el Plan de Iguala de 1821 y el Plan de Tuxtepec de 1876 estallaron más de 1500 pronunciamientos,¹⁸ el mayor número -incluyendo las correspondientes actas de adhesión-, fueron en 1832, 1835, 1842, 1844, y 1846 con más de 100; y destaca 1834 con más de 250 (2009, 6-29).

La aportación del autor al análisis del pronunciamiento es la propuesta de redefinirlo conceptualmente, porque durante el siglo XIX el término fue el referente más común entre la población para designar a los actos políticos que implicaban una movilización de las masas. En su criterio, es un error catalogar al pronunciamiento como una práctica sólo de carácter militar porque la considera una forma de mediación política “versátil, dinámica y fluida” en la que, de la mayor parte de los planes fueron lanzados por

¹⁸ Will Fowler coordinó una compilación de ensayos que abordan las representaciones y negociación en los pronunciamientos, *Forceful negotiations: the origins of the pronunciamiento in nineteenth-century Mexico* (2010), *Malcontents, rebels, and pronunciados: the politics of insurrection in nineteenth-century Mexico* (2012) y *Celebrating insurrection: the commemoration and representation of the nineteenth-century Mexican pronunciamiento* (2012).

civiles. De hecho, considera que los militares eran un grupo de presión como lo fueron los intelectuales, el clero, la burocracia, el comercio y los terratenientes (ibíd.).

3. El pronunciamiento federal y la figura de José Cosme Urrea Elías González

La figura de José Cosme Urrea Elías en la historiografía nacional y local presenta dos visiones: la primera es la que construyen Vicente Riva Palacio, Julio Zárate y Francisco Olavarría narran su incursión en la política nacional a partir de 1829, su participación en el conflicto separatista en Texas en 1836 y lo describen como un notable caudillo liberal con prestigio y valor que trata de derrocar un régimen de gobierno central que causa malestar a la nación por ser representativo de la aristocracia. Lo ven como un héroe necesario y acusan que el gobierno hace campaña injusta contra él por entablar conversaciones con los jefes militares franceses que sitiaban el litoral mexicano en 1839, también relatan el pronunciamiento de ciudad de México en 1840 y su incursión en la batalla contra Estados Unidos en 1846 (1890, t.IV, capítulos IV al VII). Con una visión parecida, Eduardo W. Villa describe a José Urrea como un patriota leal, cívico e impetuoso que representa ideas liberales, señala que el pronunciamiento que encabeza en Arizpe no es producto de su ambición, sino que fue necesario porque el sistema central ocasionaba la decadencia de Sonora y reseña su participación en el conflicto Gándara-Urrea y en la campaña federalista a nivel nacional como una aventura épica (1984, 163, 190-199).

La primera biografía documentada con amplitud de José Urrea la realizó Patricia Roche Herring, quien lo considera un héroe liberal de índole caudillista que antepone sus ideales federalistas a los personales. Su aporte es la información de parientes de José Urrea y las relaciones que sostuvo en Durango y otras regiones de la república, narra desde su participación en los pronunciamientos a partir de la década de 1820 hasta el combate contra

la invasión estadounidense que termina con la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo en 1848, dónde México perdió la mitad del territorio. Esta última etapa, representa el vacío historiográfico en la trayectoria del personaje, por lo tanto, destaca el apartado porque da antecedentes de su desempeño al mando de la Brigada de Observaciones y la gestión como comandante de Tamaulipas, poco antes de su fallecimiento (1995, 152-175).

La autora se deja llevar por la admiración al personaje y confronta que sea llamado el eterno rebelde, porque considera que fue un hombre de las circunstancias, que luchó por el estado de derecho y se regía por el principio de que los gobiernos fueron dados por la gente y no la gente a los gobiernos.

Por su parte, Armando Quijada Hernández elabora una panorámica general de la política sonorensis durante la primera mitad del Siglo XIX, donde afirma que los militares de origen criollo generalmente destacaban en la política por formar parte de alguna logia masónica y considera que José Urrea formó parte del rito escocés en la década de 1820 y del rito yorkino en la siguiente, de tendencia liberal, republicana y federalista (1996, 313-327). Con una visión nacionalista reseña el conflicto Gándara-Urrea, respecto al pronunciamiento en 1840, se limita a señalar que fue posible porque conservaba prestigio e influencia por su valor e inteligencia y en su balance del gobierno urreista en Sonora, concluye que su prioridad era establecer una renegación política, pero sus enemigos lo acusaron de procurar la independencia y separatismo del territorio (1985, 62, 76-92).

Desde otra perspectiva, autores críticos a sus acciones, como Carlos María de Bustamante;¹⁹ que le denota antipatía especial, lo considera un personaje ambicioso al que

¹⁹ Otros contemporáneos que registran de manera somera la práctica del pronunciamiento que realiza José Urrea son Francisco de Paula de Arrangoiz, Frances Erskine Inglis Calderón de la Barca y José María Carbajal.

identifica como miembro de la logia yorkina, compuesta por “gente canalla” que promovía las rebeliones (1845, 5, 11, 75; 2003, t.26, 31 y 32).

Esta visión persiste en la biografía de José Urrea que hace Francisco R. Almada en su diccionario, donde lo describe como un conspirador rebelde, de carácter “bravucón” que movido por la ambición aprovecha el deseo autonomista en Sonora para lanzar el pronunciamiento de Arizpe. En su balance de la rebelión federalista y la primera etapa del conflicto que sostuvo con Manuel María Gándara, refiere a sus aliados como adictos que utilizaron la imprenta para vindicar una “guerra de bárbaros” en la que se recurrió al saqueo e incendio. Respecto a la incursión de Urrea como jefe de las tropas federalistas de Tampico en 1839, interpreta de antipatriótico el acercamiento que sostuvo con las tropas francesas y califica como un “golpe de mano” su participación en la toma de palacio nacional en 1840 dónde involucró a civiles en una lucha que abandonó al ver perdida. Para Francisco Almada, el general Urrea se aparta del ideal federalista cuando se le entregan los mandos de Sonora en 1842, dónde su gestión impositiva y la rivalidad con la familia Gándara y aliados, provocó de nuevo una guerra civil en la que no se buscaba el interés material ni político, sino la venganza, porque sus protagonistas eran “execrables” (1983, 571-577, 710-712).

Entre los trabajos recientes sobre José Urrea y los pronunciamientos como parte de las disputas de los grupos locales de poder, se localizan principalmente ponencias. Para Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva en el encabezado por José Urrea en Arizpe se fusionaron intereses de la oligarquía sonorenses y de los grupos políticos nacionales que buscaban consolidar y expandir su control político y económico (1990, 277, 286). Al respecto, Rubén Salmerón considera que los pronunciamientos federalistas eran parte de un movimiento gestado por integrantes de la logia yorkina en ciudad de México, en protesta a

la imposición fiscal y reorganización de fuerzas armadas que decretó el gobierno central (1993, 197-216). De hecho, Salmerón es el único autor que relata el pronunciamiento anti centralista que encabezó José Urrea en 1841 en la ciudad de Durango, y su aporte es la transcripción de correspondencia que -con parcialidad a favor de las acciones federalistas- sustenta cómo fueron los arreglos políticos entre los militares (1990, 313-328).

Entre los trabajos que abordan una visión tradicional del pronunciamiento como una práctica entre militares enfrentados por el poder, se localiza Michael Costeloe, quién, analiza en un artículo el conflicto que protagonizan José Urrea y Valentín Gómez Farías en 1840. Señala que fue una asonada sin precedentes, porque los rebeldes tomaron palacio nacional, apresaron al presidente, y generó un enfrentamiento civil. El aporte es la descripción de los hechos a partir del registro que día a día lanzaban en la prensa los rebeldes y tropas del gobierno sobre sus operaciones; y la consulta de correspondencia de Urrea para certificar que él fraguó la conspiración desde que fue recluido en prisión en 1839, a razón de que creía el régimen central provocaría un movimiento secesionista en la frontera norte del territorio nacional. Asimismo, interpreta que los líderes no deseaban el conflicto armado porque su objetivo sólo era reinstaurar el sistema federal y confiaban en obtenerlo pacíficamente porque gente en la ciudad y otras regiones los apoyaba con dinero, provisiones de comida y municiones. Por ello, Costeloe concluye que este pronunciamiento brindó una oportunidad a ambiciosos militares para lograr la promoción, a los comerciantes descontentos para obtener la derogación de las leyes, a los pobres para aumentar sus ingresos con el botín, y a los bandidos de legitimar su comercio (1988, 245-264).

Recientemente, Gerardo Palomo analizó la lógica del pronunciamiento como una práctica recurrente dentro de la pugna entre quienes, tras la caída del régimen colonial, pretendieron conservar privilegios a través de la instauración de una monarquía o el

establecimiento de un gobierno centralista; en contraparte, se encontraban quienes proponían establecer el sistema de gobierno federal con tendencia liberal republicana. Su hipótesis es que las facciones políticas recurren a un militar para lanzar el pronunciamiento como un recurso de oposición o apoyo al régimen en turno. Su aporte es analizar el contexto nacional y regional con fuentes primarias para observar la participación de José Urrea en los pronunciamientos federalistas entre 1835 y 1839, aunque aborda principalmente la primera del conflicto con Manuel María Gándara (2008, 85-126).

Finalmente, se localiza la tesis de maestría que realicé para reconstruir el grupo de aliados que apoya a José Urrea en su pronunciamiento a favor de instaurar el sistema de gobierno federal en Sonora y a sostener un conflicto posterior con Manuel María Gándara Gortari, que consta de dos etapas, 1838-1840 y 1842 a 1845. La hipótesis central era que existió un grupo con intereses políticos afines a los de Urrea y dentro de los principios metodológicos se recurrió a la teoría de análisis de red social porque hizo posible identificar a través de los vínculos de parentesco, paisanaje y amistad: a quienes proporcionaron el sostén político, quienes suministraron los recursos económicos y quienes integraron la fuerza militar que formó durante su gestión como gobernador y comandante general de Sonora, durante la segunda etapa del conflicto. Sin embargo, aunque el texto incorpora reseñas de Urrea en pronunciamientos federalistas en la república, referentes inéditos de los lazos entre sus aliados, a quienes ubica por distrito geográfico y el tipo de relaciones; adolece de interpretaciones políticas y culturales que permitan conocer el trasfondo de gran parte de los acontecimientos (2011, 70-154).

En definitiva, aun cuando a través de la participación en un conjunto de pronunciamientos, principalmente a favor del sistema federal, José Urrea llegó a

convertirse en una figura protagónica de las pugna federalista-centralista entre 1835 a 1840, las características de sus pronunciamientos han sido poco estudiados.

Actualmente, mi interés se centra en conocer cómo eran las prácticas y representaciones, los valores, y las redes de sociabilidad en torno a sus acciones políticas. Por ello, esta investigación propone utilizar planteamientos de la nueva historia política para analizar la mecánica de sus pronunciamientos porque considero permite ampliar nociones acerca de la cultura política en México durante la primera mitad del siglo XIX. El espacio de análisis se extiende a todo el territorio en que Urrea tuvo presencia política (Durango, Sonora, Tamaulipas y Ciudad de México, principalmente) y aunque el periodo de estudio en torno a su trayectoria toma como fecha de inicio el año de 1820, la propuesta es explorar también aspectos biográficos desconocidos de este personaje desde su juventud, cuando inicia su formación en la fuerza presidencial en 1807, hasta 1849, cuando fallece de manera inesperada en Durango al contagiarse por la epidemia del cólera morbus, en un momento en que permanecía como general en activo del ejército en un contexto de guerra por la invasión estadounidense.

III. El contexto del pronunciamiento mexicano del siglo XIX

En este capítulo se realiza una síntesis significativa del periodo que va de la última etapa de la monarquía hispánica a 1835, cuando se establece la república central. Con los objetivos de señalar las continuidades y rupturas que implicó la práctica del pronunciamiento, mostrar la importancia adquirida por esta práctica en la vida política y discernir los términos del debate político. Todo ello con la intención de comprender los antecedentes del pronunciamiento federalista de José Urrea de 1838.

En las últimas décadas del siglo XVIII se produjeron en el territorio de la Nueva España acciones violentas como los tumultos y rebeliones; las cuales considero que son los antecedentes de la práctica del pronunciamiento que se desarrolló en el siglo XIX. Durante la monarquía española en la época de los Habsburgo era doctrina aceptada que el rey se ubicaba a la cabeza de los cuerpos políticos que conformaban sus súbditos. El monarca era visto como un juez supremo que impartía justicia a través de la resolución de conflictos, otorgando a cada quien lo que le correspondía, tanto individual como corporativamente, manteniendo así el equilibrio social. En caso de no cumplir con la misión de resguardo de los privilegios o exceder las facultades que el pueblo le había otorgado, los súbditos lo considerarían un tirano y podrían ejercer su derecho a deponerlo y asesinarlo (Garriga 2004, 4, 17, 19).

La sociedad novohispana reprodujo un imaginario²⁰ donde coexistían dos tipos de autoridad, una que se derivaba directamente del rey, como lo eran los virreyes, gobernadores, capitanes generales, corregidores, intendentes y subdelegados, etc., y otro tipo de autoridad que surgía de las corporaciones y tribunales como los cabildos, seculares y

²⁰ Por imaginario entiendo a la representación que una sociedad crea de sí misma, y por medio de la cual reconoce la relación y posición que ocupa en el entorno, y por lo tanto, impacta en el comportamiento de sus integrantes; véase Tejera (2009, 250).

eclesiásticos, los gremios, universidades, consulados y audiencias. Asimismo -al no existir una sola autoridad originada a la cabeza de un cuerpo político- la política remitía a la capacidad de las corporaciones para obtener el favor real, en la cual desempeñaban un papel importante las solidaridades de tipo clientelar (linaje, el parentesco político, la amistad, el paisanaje, la vecindad en un señorío, en un pueblo, o una hacienda, la pertenencia a un grupo étnico) (Guerra, 1998, 111-114, 136). Este sistema social y político atenuó los conflictos al convertirse los tribunales y las diferentes instancias de autoridad en canalizadoras de las inconformidades y fricciones entre los actores individuales y colectivos. A pesar de ello, ocasionalmente estallaban grandes tumultos y rebeliones, pero en los que la autoridad del monarca no se cuestionaba,²¹ sino a sus agentes (Silva 2007, 18-19, 46).

También había resistencias cotidianas que pretendían revertir cambios en las comunidades, los cuales generalmente no representaban una amenaza regional porque las causas de la excitación concernían al ámbito local (Taylor 1987, 40-182 *passim*). Pocas rebeliones ocasionaron saqueos porque las acciones casi siempre eran dirigidas contra alguna autoridad o sitio que representara al malestar y generalmente la violencia terminaba tras lograr el objetivo (liberar presos, expulsar enemigos, etc.) o pactar que se atenderían sus reclamos. Las autoridades se veían obligadas a negociar con las masas por temor a la expansión de la rebelión, la cual percibían cual “epidemia” que podría destruir los cuerpos políticos (ibíd. 180).

Normalmente, en su mecánica de convocatoria, los participantes se congregaban en sitios de referencia como la iglesia, el cementerio, las plazas; aun cuando hombres y

²¹ Para Natalia Silva, el motín de ciudad de México en 1692 fue posible porque “la justicia en estas sociedades se concebía como un asunto colectivo que permitía la conservación de los órdenes político, social y cotidiano” (2007, 54). Tomando en cuenta esta reflexión, coincido en la perspectiva de que estudiar las movilizaciones populares permite observar parte de la cultura política de los sectores menos privilegiados ante los problemas de legitimidad de la autoridad.

mujeres de todas las edades hacían valer la fuerza de la comunidad, estos actos eran de poca duración, las autoridades trataba de controlar a los implicados y posteriormente sentenciaban les fueran aplicados azotes, trabajos forzosos, el destierro o la ejecución a posibles cabecillas.²²

Con los cambios de dinastía al principiar el siglo XVIII, también se experimentó un cambio en el proyecto monárquico, consistente en adoptar la idea del rey como legislador absoluto para beneficio del reino. Aun cuando se promovía este proyecto absolutista dirigido a reorganizar la sociedad según la visión del rey, las teorías políticas que combatían el despotismo se seguían enseñando. No obstante que las rebeliones constituían un desahogo general, las movilizaciones de alcance regional, solo eran parte del panorama de una vida política activa pero sin llegar a una crisis de la autoridad monárquica.

1. La vía violenta de acceder al poder 1808-1821

Un cambio importante en la concepción de la política se vivió a partir de 1808 cuando el imperio español padeció una situación inédita por la abdicación del rey a causa de una invasión,²³ esto dio paso a un proceso revolucionario en las colonias, que asumieron el autogobierno a través de sus cuerpos políticos, como los ayuntamientos (Guerra 2003, 122, 130-138). El monarca impuesto por Bonaparte recibió el apoyo de algunas autoridades militares, eclesiásticas y de sectores de la aristocracia, que pretendieron persuadir al pueblo para que aceptara al “usurpador” como su gobernante; sin embargo, para el pueblo hispano

²² Los caudillos regionales podrían instar a los habitantes de una localidad incorporarse a otras fuerzas locales para vengar agravios comunes y formar parte de una rebelión que la masa incontentada transformaría en una insurrección de gran alcance (Taylor 1987, 222).

²³ El emperador de Francia, Napoleón Bonaparte entró a la península para efectuar el *pacto de Fontenaineblau* que le permitía dirigirse a Portugal para atacar Inglaterra, pero obligó en Bayona a la familia real a cederle la Corona e impuso a José Bonaparte en el trono (Jiménez 2002, 67).

fue prioridad expulsar al invasor, por lo que depuso funcionarios reales en las comunidades y formó una resistencia armada el 2 de mayo en Madrid, Asturias, Andalucía, Bailen, Galicia, Valencia, entre otros lugares.²⁴

Si bien, antes de abdicar, Fernando VII transfirió la soberanía del reino a una *Junta Suprema de Gobierno* que instaló en Madrid, el pueblo cuestionó la sucesión porque no realizó una consulta popular conforme a las leyes peninsulares, que tampoco le concedían facultad de dimisión en un extranjero (ibíd.). Ante esto, los súbditos ejercieron formas de manifestación políticas inéditas, el pueblo redefinió “en su nombre” la idea de soberanía, por medio de la cual, la soberanía regresaba al pueblo, en la tradición escolástica ya mencionada (Guerra 1998, 133).

Así, dio inicio un proceso de reconstrucción de un centro soberano cuando el 25 de septiembre se instaló en Aranjuez la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino - integrada con representantes de las dieciséis juntas locales de España- que se atribuyó ser la depositaria de la soberanía pero entró en conflicto con el Consejo de Andalucía (que pretendía una reforma liberal), para mediados de diciembre, la Junta tuvo que ser instalada en Sevilla por motivo del avance de las tropas invasoras (Fernández Albéndiz, 2007, 26).

En Nueva España hubo efectos de la situación peninsular, también se debatió acerca de la residencia de la soberanía, el Ayuntamiento de la ciudad de México planteó que la soberanía radicaba en el pueblo, particularmente en sus cuerpos políticos y éstos la devolverían al rey cuando España no estuviese amenazada, por su parte, la *Real Audiencia* proclamaba que la soberanía del monarca estaba en los funcionarios reales (Ladd 1984, 156). Cuando el 31 de agosto de 1808, por votación optan no reconocer la autoridad de la

²⁴ Un amplio estudio de estos movimientos revolucionarios se encuentra en la *Revista de Historia Militar*. Año LII. núm. Extraordinario (2008) y Roberto Breña. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación en América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico* (2006, 73, 76, 90).

Junta de Sevilla,²⁵ el virrey José Iturrigaray accedió a llevar a cabo la junta propuesta por el Ayuntamiento de la ciudad de México y despachó la convocatoria a las capitales provinciales para que enviaran su representante. Temiendo que esta diligencia podría generar un paso independentista, el 15 de septiembre el comerciante español Gabriel Joaquín de Yermo de la Bárcena organizó un motín para apresar a Iturrigaray por sedición y la Audiencia lo respaldó y nombró virrey a Pedro Garibay, quien ejerció acciones opresivas contra el Ayuntamiento (Ibíd. 162).

La conspiración de los peninsulares se dirigía a la protección de intereses personales de los principales oligarcas que detentaban el poder político y económico; la administración que surgió del motín de Yermo de la Bárcena no representaba un movimiento popular, pero en un número extraordinario de la *Gaceta del gobierno*, la Real Audiencia argumentó que el “pueblo” se apoderó del virrey y exigió “su separación por razones de utilidad y conveniencia general” (Riva 1890, t.III, 59). Con lo cual se hacía eco del nuevo discurso que se había adoptado en la península, el cual hacía del “pueblo” el sujeto legítimamente capacitado para deponer autoridades.

Esta acción violenta contra las instituciones novohispanas propició el auge de prácticas políticas clandestinas como la conspiración, en las que participaban abogados, eclesiásticos, comerciantes, militares, indígenas, peninsulares y extranjeros: como la de septiembre de 1809 en Valladolid, fraguada por el teniente José Mariano Michelena, que debía estallar el 21 de diciembre de ese año, el objetivo era propagar una revolución que les permitiera preservar “este país” para Fernando VII en caso de verificarse la derrota de

²⁵ John Tutino considera que las oligarquías mexicanas otorgaron su reconocimiento a las juntas insurrectas españolas debido a que Sevilla era el centro del “comercio colonial” porque el movimiento autonomista les permitía ejercer el control de la riqueza, siempre y cuando no se modificara la estructura comercial (1990, 104).

España, y para ganar adeptos ofrecerían a los indígenas la excepción del pago de su tributo, pero fueron denunciados y aprehendidos (ibíd. 75,78).

Otra conspiración fue la de Querétaro, que estalló en 1810. El movimiento de Hidalgo logró un levantamiento popular, en el que se incorporaron pobladores de San Miguel, Celaya, Salamanca, Irapuato y Silao,²⁶ que clamaban “¡Viva Fernando VII! ¡Viva la independencia! ¡Viva la América! ¡Muera el mal gobierno! ¡Viva la Virgen de Guadalupe! (Guedea 1992, 10, 42, 67). Al desarrollarse el movimiento insurgente, José María Morelos convocó un Congreso a realizarse en Apatzingán del 22 de octubre de 1814, con el cual trató de darle carácter legal a la insurgencia.

Por ser de interés para mi tema retomo lo que se planteó con respecto a la representación nacional, pues si bien se concibió que se basaba en los diputados electos por el pueblo, consideraba que mientras no fuera posible realizar tal elección se podría adoptar una “representación supletoria de la nación [...] que con tácita voluntad de los ciudadanos se establezca para la salvación y felicidad común” (Lemoine 1999, 239). Para Morelos, la “representación supletoria” era una forma de legitimar al poder asumido por los insurgentes a través de la vía violenta, al considerarse representante del pueblo, como lo habían hecho los insurrectos peninsulares.

²⁶ Es posible estimar que la revuelta fue un movimiento agrario, tomando en cuenta que la mayoría de los “oficiales rebeldes” ocupaban puestos importantes en la administración de las haciendas, y los “soldados de infantería” eran peones o jornaleros (Tutino 1990, 47).

2. El pronunciamiento en el México independiente.1821-1835: de la independencia a la república central

En España, el 1 de enero de 1820 los militares Rafael del Riego y Antonio Quiroga organizaron en Cabezas de San Juan, Sevilla, un pronunciamiento que movilizó a las masas contra el absolutismo; el levantamiento militar contra el régimen despótico fue apoyado por las corporaciones e integrantes del ejército ligados al liberalismo y alcanzó tal intensidad, que el 10 de marzo, el monarca se vio obligado a jurar la constitución gaditana de 1812.²⁷

En la Nueva España el pronunciamiento mencionado obtuvo gran legitimidad porque hasta el mismo monarca lo reconoció como una vía de acceso al poder por parte de los grupos armados. Así, entre las fuerzas realistas se desarrolló un prototipo de esta acción como un recurso de la política, al que recurrieron para gestar un proyecto de pacificación que proporcionara satisfacción a amplios sectores de la población por estar basado en el consenso de los principales actores sociales.

El plan de Iguala, a través del cual se obtuvo la independencia en 1821 fue el reflejo novohispano de la nueva práctica política inaugurada en la península: el pronunciamiento, misma que se convirtió en una práctica recurrente en el nuevo país, como se advierte en el siguiente cuadro.

²⁷ El teniente coronel Del Riego tenía a su cargo una expedición militar de alrededor de veinte mil hombres para someter los movimientos insurgentes americanos, en su pronunciamiento se redefinió el rol del ejército realista para convertirlo en “soldados de la nación” como ocurrió en 1808 con la incorporación del “ciudadano en armas” (Cepeda 1999, 9). Anteriormente se habían presentado los levantamientos liberales de Francisco Espoz Mina en 1814 en Pamplona, el Mariscal Juan Díez Porlier en Coruña en 1815, el general Luis Lacy en Barcelona en 1817 y el coronel Joaquín Vidal en Valencia en 1819, que fueron sofocados (Chust y Frasquet 2010, 22).

Cuadro 1. Pronunciamientos, 1821-1835

Año	Lugar y fecha	Titular	Objetivo
1821	Iguala, 24 de febrero Provincia de Guerrero	Agustín de Iturbide Vicente Guerrero	Reconocimiento de la Soberanía e Independencia.
1822	México 18 de mayo Estado de México	Regimiento	Proclamar emperador a Agustín Iturbide
	Tamaulipas, 22 de septiembre Provincia de Tamaulipas	Felipe de la Garza Ayuntamiento Guarniciones	Liberación de diputados encarcelados por el Imperio. Instauración de la República.
	Veracruz, 2 de diciembre Provincia de Veracruz	Antonio López de Santa Anna	Instalación de Congreso y Ejecutivo en Regencia.
1823	Casa Mata, 1 de febrero Provincia de Veracruz	José Antonio Echávarri	Convocatoria a Congreso.
	Veracruz, 2 de enero Estado de Veracruz	Antonio López de Santa Anna	Formar Ejército protector de la nación Convocatoria a Congreso para redactar Constitución Federal.
1827	Otumba, 23 de diciembre Estado de México	Manuel Montaña	Disolución de sociedades secretas.
1829	Jalapa, 4 de diciembre Estado de Veracruz	Luis Quintanar Ejército de Reserva Guarnición de Ulúa	Remoción de presidente Vicente Guerrero.
1832	Veracruz, 2 de enero Estado de Veracruz	Antonio López de Santa Anna	Destitución del ministerio por fomentar centralismo.
		Guarnición de Ulúa	Remoción de presidente Anastasio Bustamante.
1833	Morelia, 26 de mayo Estado de Michoacán	Ignacio Escalada	Contra política de Valentín Gómez Farías en la presidencia. Sostener la religión católica, privilegios eclesiásticos y militares. Proclama “protector” a Santa Anna. Anular acciones de la política regional.
1834	Cuernavaca, 25 de mayo Estado de Morelos	Ignacio Echeverría.	Condena radicalismo de ministerios.
1835	Orizaba, 19 de mayo Estado de Veracruz	Miguel Fernández Ayuntamiento	Variación del sistema de gobierno federal.
	Toluca, 29 de mayo Estado de México	Ayuntamiento Prefectura Guarnición	Instaurar gobierno representativo central.

Elaboración propia, fuente: Jiménez 1987, Libro I, 137-146, 199. Libro II, 87, 129; Libro III, 178.

En el cuadro anterior se enlistan los pronunciamientos de carácter nacional que se dieron entre 1821 y 1835, los cuales -a su vez- generaron una gran cantidad de pronunciamientos de adhesión o de rechazo. Si se toma en cuenta que además de los anteriores se realizaron pronunciamientos de carácter local, se entiende que la práctica del pronunciamiento fue sumamente extendida a lo largo del territorio nacional. A continuación se presentan las características generales de los diferentes pronunciamientos.

El plan de Iguala que logró la independencia, fue un movimiento político más que militar. Agustín Iturbide lo desplegó de las periferias al centro negociando su propuesta con las autoridades militares (comandancias, guarniciones), civiles (jefes políticos, ayuntamientos, diputaciones) y eclesiásticas (arzobispados, obispados, capellanías), logrando engrosar sus contingentes de apoyo, los cuales gozaron de la fuerza política y moral que les otorgaron las cartas de adhesión (Calvillo 2003, 82-106).

Al instaurarse el primer congreso mexicano, el debate giró en torno a la instauración de una monarquía bajo el mando de un príncipe borbón o con Iturbide a la cabeza (Arroyo 2011, 38). Se impuso la monarquía constitucional a través de un tipo de pronunciamiento, cuando la noche del 18 de mayo de 1822 en ciudad de México, oficiales del regimiento de Celaya ordenaron al sargento Pío Marcha que movilizara a las tropas y la masa popular para proclamar emperador a Agustín Iturbide, lo cual se dio el 20 de julio (Anna 1991, 55, 74). Originalmente, contó con la aprobación de las diputaciones provinciales, de la población en general de muchos lugares y de las guarniciones militares con sus jefes principales:²⁸ Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, los generales Pedro Celestino Negrete,

²⁸ Por su participación en la lucha de independencia y el pronunciamiento de Iguala, Iturbide reconoció a las fuerzas militares otorgando promociones de ascenso de varias graduaciones, lo que conllevó a una supremacía del ejército durante su imperio (Anna 1991, 55).

José Antonio Echávarri, Anastasio Bustamante, Antonio Andrade, Luis Quintanar, Zenón Fernández, Manuel y José Rincón, Luis Cortázar y Vicente Filisola (Calvillo 2003, 267).

Cuando Iturbide impuso límites a la participación política de las provincias, entre algunos diputados del Congreso se planteó derrocarlo, lo que dio paso a una serie de aprehensiones. Ante esto, el 26 de septiembre de 1822, en Tamaulipas, el general de brigada Felipe de la Garza organizó un pronunciamiento por la instauración de la república, pero fue sofocado por el brigadier Zenón Fernández (Benson 1992, 153). Posteriormente se descubrió cerca de ciudad de México una conspiración a favor de la república, fraguada en Michoacán por los militares Miguel Barragán, Nicolás Bravo y representantes de algunas provincias. Fueron encarceladas alrededor de sesenta y seis personas, entre los que se hallaban Guadalupe Victoria y los diputados José Joaquín Herrera, Servando Teresa de Mier y Carlos María de Bustamante, a causa de esto, Iturbide ordena la disolución del congreso e impuso una Junta Nacional afín a sus intereses (Ávila 2004, 114-153; Arroyo 2011, 86-89).

El 2 de diciembre de 1822 se pronunció en Veracruz Antonio López de Santa Anna por la reinstalación del congreso y la colocación del poder ejecutivo en una Regencia, el cual fue secundado por Guadalupe Victoria; también lo hicieron el 5 de enero de 1823 Nicolás Bravo y Vicente Guerrero alzándose en armas, pero fueron derrotados por las huestes iturbidistas. En consecuencia, el 1 de febrero de 1823 estalló el pronunciamiento de José Antonio Echávarri en Veracruz exigiendo la convocatoria a un congreso constituyente electo por las diputaciones provinciales; en los artículos de su plan desconocían al régimen de Iturbide quien, ante las actas de adhesión de autoridades civiles y militares en su

contra,²⁹ se convenció que estaba roto el pacto que lo elevó al trono y se vio obligado a abdicar el 19 de marzo. A los días se designó un triunvirato provisional con los generales Victoria, Bravo y Pedro Celestino Negrete, el cual convocó a elecciones al congreso, que fueron dominadas por partidarios de la república (Ávila 2002, 297; Arroyo 2011, 96, 111, 164, 184).

El *Acta de Casa Mata* permitiría mayor participación de las provincias y de los grupos insurgentes y militares marginados de la actividad política nacional, por ello, fue secundado en Michoacán, Nueva Galicia, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y las Provincias Internas de Oriente (Arroyo 2011, 97).

En el congreso predominó la idea de sustituir la monarquía por una república, pero se abrió el debate sobre si sería federal o centralista. Los antiguos iturbidistas se aliaron a quienes proyectaban una federación y los borbónicos a quienes pretendían un gobierno tradicional: centralista, que se respetara a la jerarquía de clases, los privilegios del ejército y el monopolio de la iglesia. El diputado jalisciense Valentín Gómez Farías³⁰ y el zacatecano Juan de Dios Cañedo, concordaban con una postura federalista radical: el confederalismo; los federalistas, eran encabezados por el coahuilense Miguel Ramos Arizpe, el potosino Tomas Vargas y el yucateco Lorenzo de Zavala. Por su parte, los centralistas, guiados por Carlos María de Bustamante, argumentaban que la soberanía “residía en la nación y no en los estados” (Costeloe 1983, 24, 183-187).

²⁹ Quienes promovían las conspiraciones estaban ligados en mayoría al rito escocés, integrado por la aristocracia y españoles mayormente, según Costeloe, buscaban un gobierno representativo y reducir la influencia del clero (1983, 20).

³⁰ Gómez Farías nació el 14 de febrero de 1781 en Guadalajara, Jalisco, médico de profesión y catedrático de la Universidad de Guadalajara; formó parte de la delegación de diputados en las cortes gaditanas de 1812. De tendencia liberal, secundó el plan de Iguala, fue diputado al primer Congreso Constituyente, apoyó la erección del imperio de Iturbide, y también el plan de Casa Mata que lo obligó a abdicar. De 1825 a 1830 fue senador por Jalisco; secretario de Hacienda y vicepresidente durante la presidencia de Manuel Gómez Pedraza en 1833; ocupará interinamente la presidencia durante 1844, en los que promovió una serie de reformas que afectaban los intereses conservadores, específicamente, a los privilegios del clero y la milicia (Briseño 1991, 25-29, 143; Musacchio 1999, 1131).

En junio de 1823, Jalisco se declaró soberano e independiente, e invitaba a los demás territorios a establecer una confederación, recibiendo el apoyo de las provincias Internas de Oriente, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa (Hernández 2003, 556). Ante la amenaza de una desfragmentación de la república en provincias autónomas, la opción más viable era una asociación y la formación de un órgano político, que representara dicha liga. En la confederación el gobierno central estaría subordinado a los intereses de cada estado y las leyes que emitiera el congreso general, deberían contar con su aprobación.³¹

Los antecedentes del federalismo se sitúan en las sesiones gaditanas, cuando José Miguel Ramos Arizpe, José María Couto, José Miguel Guridi Alcocer propusieron autonomía para las provincias novohispanas, logrando que crearan las diputaciones provinciales (con igualdad jurídica e independientes entre sí); mismas que tendrían la facultad de administrar los fondos comunes, distribuir la contribución provincial entre los pueblos, observar se establecieran los ayuntamientos en cada población con más de mil habitantes, realizar censos y promover la educación, el comercio, la industria y obras de beneficencia. Estas medidas fortalecieron el regionalismo, contrario a la centralización del poder político que originalmente proponía establecer la constitución española (Benson 1992, 32-64).

Para el 31 de enero de 1824 se levantó provisionalmente el *Acta Constitutiva de la Federación*, que representaba a la nación mexicana como la sociedad formada por las “provincias del Anáhuac ó Nueva España que forman un todo político”, cuya soberanía emanaba del pueblo que formaban las personas que la habitaban, y con gobierno dividido

³¹ El principio sobre el que se basó la Confederación era la subordinación del órgano central al poder de los estados, en la Federación, el gobierno nacional está facultado para hacer cumplir la constitución a lo largo y ancho del territorio, y tiene competencias militares, administrativas y fiscales” (Serrano 2007, 63).

en los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial.³² Cabe señalar, que en, Jalisco, Yucatán y Zacatecas se habían organizado milicias para defenderse del ejército nacional en caso de que el congreso no hubiera reconocido su autonomía. (Rodríguez. 1997, 65; Frasquet 2008, 253-342 *passim*).

El mes de septiembre se realizó la primera elección presidencial y el día 2 de octubre se declara vencedor a Guadalupe Victoria y vicepresidente a Nicolás Bravo; dos días después se proclamaría constitucionalmente el federalismo, ahora los estados tenían la facultad de administrar la justicia y los recursos interiores (hacienda, milicia, elecciones) con independencia, pero con la obligación de reportar a la federación un impuesto o contingente (Barragán 1978, 110). La diferencia entre la constitución gaditana y la mexicana fue la forma de gobierno que estipulaban, la primera era una monarquía moderada hereditaria con las cortes como órgano concejal, la segunda, una república representativa federal con organismos parlamentarios (bicameral) que la concebían como una confederación distinta al modelo estadounidense de 1787 (Pantoja 2005, 21). Concretamente, las autoridades locales interpretaron el federalismo como un sistema donde el poder central poseía mínimas facultades sobre la soberanía regional y establecieron un núcleo central lo suficientemente débil como para ejercer potestad sobre los territorios. De tal manera que el debate público de los siguientes años estuvo concentrado en la disputa entre el poder ejecutivo nacional y los estados por el ámbito de sus respectivas facultades.

En el marco de una agria confrontación entre las logias escocesas y yorkinas, el 12 de enero de 1827 se descubrió en ciudad de México un plan instigado por el eclesiástico Joaquín Arenas a favor de la reinstauración de la monarquía española en México, evento

³² *El ciudadano Melchor Múzquiz, coronel del ejército, teniente, coronel mayor de nacionales de infantería de esta capital, y jefe superior político de su provincia;* en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Gobernación, Sin Sección, Caja 72, exp.14. Ciudad de México, 1 de febrero de 1823.

que fue aprovechado por los yorkinos para implicar a los generales de origen español Gregorio Arana, Pedro Celestino Negrete y José Antonio Echávarri, a quienes se les ordenó el destierro. (Blázquez 1990, 18-22).

Los yorkinos aprovecharon los hechos para promover en las legislaturas de los estados de México, Coahuila y Texas, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz entre otros, se emitieran decretos que presionaran al gobierno de la república a lanzar una ley de expulsión de los peninsulares el 20 diciembre, que no se aplicó de forma cabal. (Costeloe 1983, 90, 98-128 passim.).

En un intento por detener el avance de las logias yorkinas, el 23 de diciembre de 1827 los escoceses apoyaron el pronunciamiento de José Manuel Montaña en Otumba, que exigía la extinción de las logias, la renovación del gabinete y la expulsión del ministro estadounidense Joel Poinsett. Este levantamiento era encabezado por el vicepresidente Nicolás Bravo con apoyo de Miguel Barragán, pero fue derrotado el 7 de enero de 1828 en Tulancingo por las tropas del presidente Vicente Guerrero.³³

El pronunciamiento de Montaña representó la caída de la logia escocesa, pero también provocó una división entre los yorkinos -formándose el grupo radical y el moderado- que se hicieron manifiestas durante la votación para suplir al presidente Guadalupe Victoria. El 1 de septiembre de 1828 se efectuaron elecciones para presidente de la república y resultó vencedor Manuel Gómez Pedraza, que era apoyado por los moderados, pero el candidato opositor Vicente Guerrero, líder de los radicales, impugnó el

³³ Los militares capturados eran el general Nicolás Bravo, los coroneles, Félix Trespalacios, Mariano Urrea, José Ignacio Gutiérrez, Joaquín Correa; los tenientes coroneles, Manuel Hernández, Álvaro Muñoz, José María Garmendia, José Manuel Montaña, Miguel Olavarrieta, José Campillo, Francisco Vidaurre y los capitanes Antonio Ayala, Cristóbal Tagle, Luis Vivar, Nicolás Blancas, Francisco Pérez, Manuel de la Torre, Manuel Linarte, José María Ulloa, Mariano Ordóñez, Francisco Vargas, Vicente Montaña, Manuel Burgos, Anselmo Yaños, José Antonio Pardo; en “¡VIVA la Federación! ¡triunfo sobre los enemigos de ella!”, en *El Correo de la Federación*. t.IV, núm.433. 8 de enero de 1828; en *Hemeroteca Nacional Digital de México* (en adelante HNDM).

resultado con la ayuda de Antonio López de Santa Anna, a raíz de esto, el 30 de noviembre, José María Lobato encabezó un motín orquestado por Lorenzo de Zavala, en las puertas de la cárcel de la Acordada en ciudad de México a favor de Guerrero y la inmediata expulsión de españoles;³⁴ a consecuencia de esto, Gómez Pedraza se vio obligado a dimitir el 29 de diciembre y optó por el exilio, en tanto que Guerrero asumió el poder ejecutivo con el escocés Anastasio Bustamante, como vicepresidente el 12 de enero de 1829. (Costeloe 1983, 169-222, 276 passim).

Posteriormente, Guerrero es obligado a retirarse de la presidencia con un pronunciamiento lanzado en su contra el 4 de diciembre en Jalapa, que fue secundado por Anastasio Bustamante al frente del ejército de reserva y Luis Quintanar al mando de la guarnición de la ciudad de México (Mora 1994b, 301). Así, Bustamante lo sustituyó el 31 de diciembre de 1829, designando ministros a Lucas Alamán, José Ignacio Espinosa, Rafael Mangino y José Antonio Facio que imponen una administración encauzada a fortalecer el poder central y el ejército nacional, a través de la limitación de facultades de los ayuntamientos e imponer arreglos a la hacienda pública y las milicias cívicas estatales;³⁵ asimismo, a la eliminación de sus adversarios, girando ordenes de suprimir su imprenta, el destierro y el asesinato. Lo cual provocó levantamientos en Campeche, Durango, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y otras regiones a favor de Guerrero, que con apoyo de Juan Álvarez, Guadalupe Montenegro, Juan José Codallos y otros

³⁴ Manuel Gómez Pedraza nació el día 22 de abril de 1789 en Querétaro, formó parte del ejército realista, ocupando la comandancia de la región Huasteca (zonas de Tamaulipas y Veracruz) y jefe de la guarnición de ciudad de México; secundó el plan de Iguala, renunciando a sus cargos tras el estallido del plan de Casa Mata; entre 1825 y 1827 ocupó el ministerio de Guerra y Marina (Solares 1996, 32, 47-77; Musacchio 1999, 1137).

³⁵ El apoyo escocés a Bustamante en las cámaras lo proporcionaban los diputados Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Miguel Valentín, José Luciano Becerra, Antonio Fernández Monjardín, Carlos María Bustamante y Rafael Berruecos entre otros; y los senadores Félix Lope de Vergara, Juan Bautista Arechederreta y José Justo Corro (Sordo 2012, 111).

militares, se opuso a Bustamante pero Guerrero fue fusilado el 14 de febrero de 1831 en Cuilápam, Oaxaca (Costeloe 1983, 200, 273).

El 2 de enero de 1832 Antonio López de Santa Anna se pronunció al frente de la guarnición de Veracruz exigiendo la remoción de los secretarios de Estado, y a los dos meses su tropa fue derrotada; sin embargo, como medida precautoria a la posible expansión del movimiento, el gobierno de Anastasio Bustamante decretó que quienes apoyaran un pronunciamiento estarían obligados a sufragar “las cantidades que por sí o por sus jefes tomaran violentamente y hacer pertenecientes a particulares a corporaciones, a los Estados, o a la hacienda pública de la Federación, perdiendo al mismo tiempo sus honores y empleos”.³⁶

A pesar de que el general Mier y Terán, con el apoyo del coronel Mariano Paredes Arrillaga, trató de evitar la extensión de la revolución en los estados de Oriente, el movimiento de Santa Anna había tomado fuerza. Así, tras meses de inestabilidad, el general Antonio Gaona y el coronel Lino José Alcorta en representación de Anastasio Bustamante; y los generales Juan Pablo Anaya, Gabriel Valencia e Ignacio Basadre por parte de los generales Gómez Pedraza y Santa Anna, firmaron el 23 de diciembre de 1832 en Puebla el *Convenio de Zavaleta* donde se reconoció el sistema republicano federal como el único en la nación mexicana y a partir de ese momento quedaba Pedraza³⁷ como presidente (Jiménez 1987, Libro III, 179).

El 1 de abril de 1833 Antonio López de Santa Anna fue electo presidente y ocupó su lugar el vicepresidente Valentín Gómez Farías, cuyo gobierno entró en conflicto con la

³⁶ *Decreto contra los pronunciamientos*; en Archivo General del Poder Judicial del Estado de Sonora (en adelante AGPJES), Ramo Correspondencia (RC), t.1, Ciudad de México, 22 de febrero de 1832.

³⁷ El 5 de noviembre, procedente de Estados Unidos, Gómez Pedraza desembarcó en Veracruz, en su gabinete estuvieron Miguel Ramos Arizpe, Bernardo González Ángulo, Valentín Gómez Farías y Joaquín Parres (Vásquez 2010, 271, 273).

Iglesia por permitir la tolerancia religiosa con libertad de imprenta y una serie de reformas a la educación (Costeloe 1983, 371, 379). En reacción el 26 de mayo estalló el pronunciamiento del teniente coronel Ignacio Escalada en Morelia, quien proponía proteger los fueros del clero y ejército, proclamar protector de dicha causa y jefe político de la nación a Santa Anna, anular las elecciones locales (Michoacán) e instaurar un jefe político local ínterin se arreglaran las bases constitucionales de la república con la garantía de respetar la opinión política y las propiedades privadas.³⁸

El plan fue secundado por los generales Mariano Arista y Gabriel Durán³⁹ pero el 19 de junio Escalada fue derrotado en las Cruces, Morelia por las tropas de Gabriel Valencia.⁴⁰ A principios de octubre fueron remitidos a ciudad de México los generales Mariano Arista, Antonio Gaona y más de cincuenta oficiales cuando el general Esteban Moctezuma y el coronel José Francisco Gordiano Guzmán coadyuvaron a sofocar la rebelión.⁴¹ A manera de castigo, el Congreso general decretó la extinción de dos batallones permanentes y la reducción del número de generales de división a sólo ocho en la república.⁴² Para el 10 de diciembre de 1833 Antonio López de Santa Anna solicitó licencia y Gómez Farías ocupó el poder ejecutivo.⁴³

En abril de 1834 Santa Anna tomó la presidencia y puso en marcha reformas encaminadas a variar el sistema de gobierno nacional hacia el centralismo, especialmente a partir de su adhesión al plan que Ignacio Echeverría y José Mariano Campos lanzaron el 25

³⁸ *Plan de Morelia*; en Archivo General del Estado de Sonora (en adelante AGES), Fondo Ejecutivo (FE), t.71, exp.7, doc.044048. Copia San Luis Potosí, 29 de mayo de 1833.

³⁹ *Comunicación de José Urrea a la Comandancia General del Estado de Durango*; en AGES, FE, t.97, año 1833, exp.20, doc.059739, Ciudad Victoria, Durango 15 de junio de 1833.

⁴⁰ *Comunicado de la Primera Secretaría de Estado al Gobernador de Sonora*; en AGES, FE, t.71, exp.7, doc.044061. México, 19 de julio de 1833.

⁴¹ “¡TRIUNFO DE LA REPÚBLICA!” en *Suplemento al Diario de la Revolución*, número 19. Guadalajara, viernes 11 de octubre de 1833; en AGES, FE, t.96, año 1835, exp.36, doc.059756, León, 7 de octubre de 1833.

⁴² *Decreto de la Secretaría de Guerra y Marina*; en AGPJES, RC, t.1, Ciudad de México, 16 de noviembre de 1833.

⁴³ *Comunicado de la Primera Secretaría de Estado*; en AGPJES, RC, t.1, Ciudad de México, 10 de diciembre de 1833.

de mayo en Cuernavaca. El 27 de enero de 1835, Santa Anna recibió licencia para ausentarse del ejecutivo, quedando interino el general Miguel Barragán, esa fecha el congreso decretó desconocer al vicepresidente Gómez Farías.⁴⁴ El sistema federal fue sustituido gradualmente por un régimen centralista, por lo que los estados pasaron a ser departamentos y toda iniciativa de ley de las legislaturas locales queda sujeta a la aprobación por el Congreso, que decretó la recaudación obligatoria de la mitad de las rentas de los departamentos;⁴⁵ la clausura de los puertos que contaban con aduanas para el comercio marítimo como una forma de eliminar el contrabando; sujetar el poder que los militares ejercen en el armisticio nacional con la reducción de las milicias, útiles para la protección de los departamentos fronterizos con “tribus bárbaras”. Tales disposiciones se interpretaron por los territorios como una pérdida de la soberanía y una concentración del poder político y administrativo en ciudad de México.⁴⁶

El 23 de marzo el general Juan Álvarez lanzó el plan de Texca a favor de la reposición de las autoridades que fueron removidas a partir del plan de Cuernavaca; también la legislatura de Zacatecas increpó al poder ejecutivo por la reducción de milicias cívicas y dio inicio un movimiento en el que Francisco García acaudillaba más de cinco mil hombres al momento de ser tomada su capital por las huestes santanistas el 16 de

⁴⁴ Los otros candidatos eran Nicolás Bravo y Luis Quintanar; en *Elección de presidente Interino*; en AGPJES, RC, t.2, Ciudad de México, 27 de enero de 1835.

Según Reynaldo Sordo, los diputados del “partido del orden” se aliaron a los Santanistas para promover el cambio de sistema de gobierno, así, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José María Cuevas, Ignacio Ansorena, Carlos María Bustamante, Miguel Valentín y Rafael Berruecos confrontaron a los federalistas Bernardo Couto, Pedro Maga, Pedro Ramírez, Guadalupe Victoria, entre otros (2012, 128-129).

⁴⁵ *Ley Número 1626, sobre gobernadores de los Estados, jueces, tribunales y empleados de ellos, cesación de sus legislaturas, y establecimiento de juntas departamentales*; en AGES, FE, t.54, exp.32, doc.034729, México, 3 de octubre de 1835.

⁴⁶ La falta de recursos ocasionó la suspensión del cumplimiento de los convenios de paz que tenían con tribus indígenas hostiles como los apache -consistía en proveer alimento y tierra con la condición de no sobrepasar el límite impuesto por la fuerza presidencial-que ocasionaron depredaciones durante décadas; en *Gobierno Supremo de Sonora*; en AGPJES, RC, t.2, Arizpe, 31 de marzo de 1835.

mayo.⁴⁷ También fue sometida por las armas la resistencia en Guerrero, Michoacán, Querétaro, Jalisco, Oaxaca y Puebla (Vásquez 2012, 33), a consecuencia de la inestabilidad política, en Arizpe, Campeche, Orizaba y Victoria de Durango solicitaron no continuar con el federalismo,⁴⁸ en esta última el argumento de la legislatura era “el fatal espíritu de imitar las instituciones de los norteamericanos adoptó en la carta de 1824” porque no era compatible con el carácter de los “mexicanos regidos por un gobierno colonial”.⁴⁹ Ante las numerosas actas a favor de variar el régimen nacional, el congreso determinó que era necesario acatar la voluntad de los pueblos y a partir del 9 de septiembre iniciaría las gestiones para redactar una nueva constitución (Sordo 2012, 130).

El 6 de septiembre de 1835, la logia “Anfictiónica” comisionó a José Antonio Mejía⁵⁰ emprender la campaña para establecer un gobierno federal, del cual sería dirigente junto a Valentín Gómez Farías y Lorenzo de Zavala (Iglesias 1998, 105). Para el 28 de octubre, Farías autorizó a Mejía levantarse en armas, utilizando recursos de los fondos nacionales para los gastos de campaña.⁵¹ Si bien, en un principio, los federalistas radicales apoyaron el movimiento texano, Farías estaba convencido de que los colonos no emprenderían un movimiento separatista, lo cual externó al general Esteban Moctezuma a

⁴⁷ “Gobierno General”; en *La Oposición*. t.III, núm.40. Sábado 16 de mayo de 1835; en HNM.

El 26 de agosto en Chilpancingo, Juan Álvarez puso fin a su movimiento, al ser sometido por el general Nicolás Bravo, por su parte, Gordiano Guzmán depuso sus armas ante el general Mariano Paredes Arrillaga (Vásquez 2012, 33).

⁴⁸ *Acta que en favor del cambio de gobierno en la República ha celebrado el Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Arizpe*; en AGES, FE, t.54, exp.32, doc.0346707, Hermosillo, 13 de julio de 1835.

⁴⁹ *El Eje de Durango*; en AGES, FE, t.54, exp.32, doc.034694, Durango, 23 de junio de 1835.

⁵⁰ José Antonio Mejía nació en el año de 1800 en Jalapa, radicó desde su infancia en Texas, dónde fungió como traductor entre las autoridades y la nación india Cherokee. En 1825 había ocupado los cargos de Secretario del Congreso en Tamaulipas y administrador de la aduana en Tuxpan, en 1827 ostentaba el grado de capitán, entre 1828 y 1829, Vicente Guerrero le otorgó los ascensos de teniente coronel y coronel. En 1832, era partidario de Antonio López de Santa Anna, pero cuando encabezó la campaña que sofocó los intentos de rebelión de Stephen Austin, tuvo acercamientos con los ideales de los colonos -quienes le convencieron de su lealtad al gobierno mexicano; en 1834, siendo senador por el Estado de México, secundó el movimiento contra Santa Anna en Jalisco, que fue sofocado a mediados de 1835; en Raymond Estep, "Mexia, José Antonio" en Handbook of Texas: <http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/fme34>.

⁵¹ *Carta de Valentín Gómez Farías a José Antonio Mejía*; en AGN, Archivos de Particulares, Colecciones, Archivo Valentín Gómez Farías, microfilm de *The Latin American Collection, Nettie Lee Benson Collection*, University of Texas (en adelante AVGF), rollo 117, exp.403, Nueva Orleans, 28 de octubre de 1835.

través de una carta el 7 de noviembre, donde lo invitaba a unirse a la causa federal.⁵² Pero esa fecha, el departamento de Texas declaró su intención de separarse de México si se abandonaba el federalismo y dio inicio un conflicto armado (Herring 1995, 49).

3. *La lucha por el poder: términos del debate político*

Al instaurarse el federalismo en 1824, el rito⁵³ Escocés Antiguo y Aceptado era el “grupo político” con mayor participación en los asuntos de la república, a sus integrantes se les identificaba como partidarios de la facción conservadora. En 1825 el presidente Guadalupe Victoria estableció en ciudad de México una sede de la Gran Logia de York, este rito masónico, que se identificaba con el sistema federalista, tuvo como líder fundador a Ignacio Esteva y entre sus afiliados contó con Vicente Guerrero, José Miguel Ramos Arizpe y Lorenzo de Zavala; esta asociación confrontaba los intereses del escocés, cuyo líder era Nicolás Bravo y del cual formaron parte José María Couto y Francisco Manuel Sánchez de Tagle, estas congregaciones, al incursionar abiertamente en la política, se diseminaron en la república empleando la prensa -escoceses *El Sol* y *El Observador de la República Mexicana*; yorkinos *El Águila Mexicana* y *El Correo de Federación*- para el desprestigio del adversario.⁵⁴

⁵² *Carta de Valentín Gómez Farías a Esteban Moctezuma*; en AGN, AVGF, rollo 117, exp.370, Nueva Orleans, 28 de noviembre de 1835.

⁵³ La palabra rito hace referencia a un acto de carácter religioso o ceremonial que se realiza en una comunidad, los ritos pueden ser la celebración de un mito. Específicamente, el rito masónico es el conjunto ceremonial que las logias efectúan en torno a la celebración de un mito. A través de los ritos, los integrantes de las logias reproducen una serie de prácticas preestablecidas que no varían en su modo de representación y regulan un orden jerárquico en el que se reconocen grados desde aprendiz y compañeros a maestros. Respecto a la definición de logia, según Costeloe, era un “faro” o sitio donde se reunían personas que compartían una creencia política (1983, 49).

⁵⁴ Entre sus integrantes se encontraban ex escoceses y ex iturbidistas que profesaban el anti hispanismo. Guadalupe Victoria con ayuda de José María Alpuche y del ministro estadounidense Joel Roberts Poinsett fundó *Águila Negra*, también legalizó con patente de origen en Filadelfia a *Tolerancia religiosa 1*, *Rosa Mexicana 2*, *Independencia Mexicana 3*, *Federalista 4* y *Luz Mexicana*, siendo sus dirigentes los generales Vicente Filisola, Luis Cortázar, Joaquín Parres, Zenón Fernández, los coroneles José Antonio Mejía e Ignacio Basadre y el diputado Anastasio Zerecero; en 1826 se estima que había alrededor de 130 logias en 15 estados, algunos disidentes fundarían el *Rito Nacional Mexicano* (Mateos 1884, 16, 44; Costeloe 1983, 60).

En un intento de dirimir las tensiones entre escoceses y yorkinos, los maestros masones de ambos ritos, Guillermo Gardette, José María y Juan Mateos, Guillermo Lamont, Luis Luelmo Goyanes, Francisco Ocampo, Cayetano y Carlos Rinaldi, y Mariano Rodríguez, instalaron en marzo de 1826 la Gran Logia Mexicana, que se definía liberal e independiente de los extranjeros (Mateos 1884, 39-44). En las elecciones para el congreso realizadas en agosto, las logias sentaron precedente post electoral (Ávila 2002, 286); por inmiscuirse de manera violenta, se trató de identificarlas y excluirlas.

El 27 de septiembre, el Senado ordenó se le entregara un informe sobre las logias, el cual exponía: el Estado de México era sede de Escoceses y Yorkinos; en Jalisco una escocesa desapareció en 1824 y se registraban dos yorkinas; en San Luis Potosí no había sede, sólo adeptos; en Veracruz había yorkinos de “bajo influjo”; en Querétaro existían pero desconocían datos; en Coahuila y Texas se omitía denominación en caso de hallarse; en Nuevo León sólo agrupaciones filantrópicas; y en Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas, no habían.⁵⁵ Para diciembre, según otro informe, en Nuevo León no se consideraba a las sociedades masónicas como un factor de trastorno institucional, ponían como ejemplo favorable de su coexistencia con las autoridades, a Inglaterra y Estados Unidos, en contraste con España; por otra parte, las autoridades del Distrito Federal, Coahuila, Estado de Occidente, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y otras regiones, abogaban por la extinción de los ritos porque su rivalidad produciría la anarquía y pérdida de “la independencia y libertad” nacional.⁵⁶

⁵⁵ *Información sobre logias masónicas*; en AGN, Gob. s/sección, 89, exp.28. México, 28 de noviembre de 1826.

⁵⁶ “Informe del gobierno general sobre masones”; en *El Sol*, Año 4. Número 1285. 22 de diciembre de 1826; en HNDM. En su análisis de los congresos y senados, Sordo categoriza -basándose en las expresiones de la época- a los “moderados” como quienes accedían a conciliar, a los “tradicionalistas”, y los “liberales” no formaban parte de algún rito (2012, 77).

Evidentemente los informes omitían la relación de participantes para evitar la imposición de castigos por parte del gobierno central; en octubre de 1828, el congreso prohibió las logias, pero los masones continuaron sesionando en la clandestinidad, incluso como congregaciones religiosas, los escoceses formaron a *Los Novenarios*⁵⁷ y los yorkinos a los *Guadalupanos*. A la par, el gobernador de Zacatecas, Francisco García fundó *Los Imparciales* con ex yorkinos y personas que no formaban parte de rito alguno, su órgano de difusión fue *El Águila Mexicana*. Para inicios de 1832, el “partido del orden de los hombres de bien, del retroceso servil” se componía del alto clero, funcionarios del gobierno de Anastasio Bustamante, varios ex iturbidistas, ex borbonistas, escoceses y parte de la oligarquía que no formaba parte de algún rito, apoyaban la instauración del centralismo; el otro grupo eran partidarios de Santa Anna, que representaba los intereses de los jefes militares en pos de la supremacía del ejército (Costeloe 1983, 280-283; Sordo 1993, 13).

Cuadro 2. Fuerzas políticas en 1832

Partido del progreso	Partido del retroceso	Santanistas
Estados	Oligarquía, Alto Clero y Ejercito	Afiliados al General Santa Anna
Anastasio Cañedo	Lucas Alamán	Ignacio Barrera
Francisco García Salinas	Juan Bautista Arechederreta	Valentín Canalizo
Manuel Gómez Pedraza	Nicolás Bravo	José María Jiménez
Valentín Gómez Farías	Miguel Barragán	Manuel María Lombardini
José María Luis Mora	Anastasio Bustamante	Francisco María Lombardini
José María Jáuregui	José Luciano Becerra	José Ramón Pacheco
Manuel Mier y Terán	Carlos María Bustamante	Martín Carrera
Marcos Esparza	Rafael Berruero	José Ignacio Esteva González
Melchor Múzquiz	José Justo Corro	Antonio Garay
Andrés Quintana	Francisco Facio	Joaquín Lebrija
Juan Quintero	Antonio Fernández Monjardín	Ignacio Sierra Rosso
Sebastián Camacho	Juan Manuel Elizalde	José María Tornel Mendivil
José Bernardo Couto	Félix Lope de Vergara	
José María Fagoaga	Francisco Sánchez de Tagle	
José Francisco Fagoaga	Miguel Valentín	
Manuel Crescencio García Rejón	Manuel Canseco	
José Espinosa Monteros	Severo Castillo	
Tomas Vargas	Ignacio Mora Villamil	
Joaquín Villa	Mariano Paredes Arrillaga	
	José Mariano Salas	

Elaboración propia. Fuente: Costeloe 1983, 117; Mora 1994b, 327-329; Stevens 1991, 120-126; Sordo 1993, 13; 2012, 111-122.

⁵⁷ Se integran Nicolás Bravo, Miguel Barragán, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Manuel Crescencio García Rejón, José Ignacio Espinoza, Joaquín Villa, Mariano Tagle, Miguel Valentín, y otros (Costeloe 1983, 117).

Para 1833, los radicales tenían mayoría en la cámara de diputados con Juan José Espinosa de los Monteros, José Jesús Huerta, Juan Rodríguez Puebla, Mariano Riva Palacio, Lorenzo de Zavala⁵⁸ y Anastasio Zerecero; en la de senadores estaban José María Alpuche, Ignacio Basadre, Manuel Crescencio García Rejón y José Antonio Mejía (Sordo 2012, 122). Los zacatecanos Francisco García Salinas y Valentín Gómez Farías, buscaban concretar el programa del *Rito Nacional Mexicano*, escrito por José María Luis Mora, mismo que estipulaba como preceptos principales libertad de opinión, la supresión de leyes que restringieran la prensa, la abolición de los fueros eclesiásticos y militares, eliminar la participación de la iglesia en “negocios civiles”, abolir la pena de muerte a consecuencia de actos políticos, y, garantizar la “integridad del territorio por la creación de colonias que tengan por base el idioma, los usos y las costumbres mexicanas” (Mateos 1884, 56).

Las leyes promovidas por la administración de Gómez Farías en 1833, que afectaban al clero y el ejército fueron derogadas, en su mayoría fueron impulsadas por el *Rito Nacional Mexicano* y sus afiliados en exilio en el puerto de Nueva Orleans, dónde Manuel Gómez Pedraza estableció a mediados de 1834 la logia “Anfictiónica” también conocida como “Sociedad de los Yorkinos Federalistas”, cuyo proyecto estaba enfocado a revertir las reformas políticas de Santa Anna y los centralistas. Entre los anfictiones se reconocía como supremo arconte a Gómez Pedraza y vice arconte a Manuel Crescencio García Rejón, también formaban parte José María Jáuregui, Francisco Modesto Olaguibel,

⁵⁸ Lorenzo de Zavala, era oriundo de Tecoh, Yucatán, nació el 3 de octubre de 1788, formó parte de las juntas políticas de San Juan y la Confederación Patriótica, sociedades que contribuyeron a la lucha independentista en la península, dónde destacó por sus ideales radicales publicadas en la prensa local en *El Aristarco*, fundó *El Redactor* y *El Filósofo*, en la capital de la república, el *Águila Mexicana* era su principal órgano de difusión; fue preso tres años en San Juan de Ulúa dónde estudió medicina y se introdujo en la masonería. Fue diputado por Yucatán en las cortes gaditanas de 1820 y en el primer congreso nacional en 1822, de 1824 a 1827 ocupó la gubernatura del Estado de México, fue ministro de Hacienda durante la presidencia de Vicente Guerrero. Tras una estancia como ministro en Europa, en 1833 era por sexta ocasión diputado por Yucatán, a fines de año será nuevamente ministro en Francia, de dónde regresó en 1835, y forma parte de la Convención de Austin apoyando a los colonos texanos, a la par, formará parte de la logia anfictiónica, fallecería en noviembre de 1836 en San Jacinto, Texas (Musacchio 1999, 3330).

Anastasio Zerecero y el presbítero José María Alpuche (Mateos 1884, 66). Posteriormente, el partido del progreso, identificado con la causa federal, se dividió en la tendencia radical o exaltada, que para 1837 será encabezada por Valentín Gómez Farías; y la moderada, que tuvo por líder a Manuel Gómez Pedraza.

Cuadro 3. Grupo federalista radical, 1837

Logia Anfictiónica		
Líderes	Respaldo Político	Fuerza Militar
Valentín Gómez Farías Manuel Crescencio García Rejón Lorenzo de Zavala José Antonio Mejía	Francisco Alpuche Infante Melchor Múzquiz Agustín Viesca Francisco Elorriaga León Guzmán Anastasio Zerecero Pedro Garay Garay Manuel Gorostiza Miguel Lerdo Tejada Sebastián Lerdo Tejada José María Mata Benito Quijano Francisco García Salinas Jesús González Ortega Pedro Hinojosa José Ignacio Basadre Juan Pablo Anaya Francisco Olaguíbel Ignacio Mora Villamil Mariano Paredes Arrillaga José Mariano Salas	Mateo Ramírez Juan Álvarez Esteban Moctezuma José Gordiano Guzmán José Guadalupe Montenegro Mariano Paredes Arrillaga Mariano Olarte Ramón García Ugarte Martín Francisco Peraza José Urrea Francisco Andrade José Enrique de la Peña

Elaboración propia, fuente: Mora 1994b, 327-329;
Stevens 1991, 120-126; Sordo 1993, 13; 2012, 111-122

4. José Urrea, trayectoria e incursión en pronunciamientos, 1807-1837

En el ambiente descrito en los apartados anteriores creció José Cosme Urrea Elías González, quien nació el 19 de marzo de 1797 en el presidio de San Agustín del Tucson, situado en la frontera norte de la intendencia de Arizpe, la cual comprendía las provincias de Sinaloa y Sonora, una zona constantemente asolada por las tribus “bárbaras” y latentes insurrecciones de la población indígena. Su abuelo paterno, Bernardo Urrea, oriundo de San Miguel de Culiacán, ocupó en varias ocasiones el cargo de gobernador; su padre Mariano nació en el

presidio del Altar y también hizo carrera militar en los presidios dónde obtuvo el grado de capitán (Almada 1983, 709-714).

José Urrea inició su trayectoria en las fuerzas armadas el 17 de agosto de 1807 como cadete en el presidio de San Carlos Buenavista, al que perteneció hasta 1816. Los informes que se tienen de su participación durante la guerra contrainsurgente, revelan que sus actividades en el ejército estuvieron ligadas a las de su padre: el 8 de febrero de 1811 cuando era alférez y su padre capitán, formaron parte de la compañía que bajo las órdenes del gobernador intendente de Arizpe, brigadier Alejo García Conde, derrotó al insurgente José María González Hermosillo en San Ignacio Piaxtla, Sinaloa (Almada 1983, 709). Durante 1812 Mariano fue comandante de Tepic, el año siguiente de Real del Rosario, y para 1815 ascendió a teniente coronel y gobernador de Colotlán en Jalisco, al que se incorporó José Cosme como teniente de Caballería en enero de 1816; en 1817, persiguieron a los rebeldes en Rincón de León, Cañada de Negros y otros puntos, logrando aprehender el 3 de agosto de 1818 en Uruapan al cura de Urecho, Pablo Delgado y al “cabecilla” Mariano Suárez, acciones que permitieron a Mariano solicitar al mariscal de campo José de la Cruz “alguna gracia para José Urrea, quien estaba al mando de la expedición y de quienes lo acompañaron”,⁵⁹ lo que le valió para su hijo el grado de capitán del regimiento.

En 1819, José Urrea y su padre se encontraban en Durango bajo las órdenes del general Pedro Celestino Negrete, jefe de la división del Ejército de la Nueva Galicia cuando secundaron el *Plan de Iguala* de Agustín Iturbide por medio del cual se logró la independencia. En recompensa, por apoyar a la toma de la ciudad de Durango, último bastión contrainsurgente, Negrete otorgó a Mariano la comandancia y gubernatura

⁵⁹ *Gaceta del Gobierno de México*. t.III, núm.193. 5 de marzo de 1812; t.VI, núm.471. 21 de octubre de 1813; t.VIII. Núm.1112. 26 de julio de 1817; t.VIII. núm.1326. 3 de octubre de 1818; t.IX. núm.1355. 8 de diciembre de 1818; t.X, núm.34. 18 de marzo de 1819; en HNDM.

provisional duranguense, para junio de 1822 el imperio expidió su patente de coronel efectivo; a José se le había otorgado el grado de capitán.

En ese momento puede considerarse que la afiliación masónica de los Urrea estaba ligada al rito escocés. Para diciembre de 1823 secundaron el *Plan de Casa Mata* que indujo la abdicación de Iturbide (Almada 1983, 714). Cuando Celestino Negrete formó parte del triunvirato que ejerció el ejecutivo tras a la abdicación de Iturbide, durante la fase de debate por el sistema de gobierno a instaurar, Mariano se pronunció a favor del sistema federal en el Rosario Sinaloa. Respecto a José Urrea, las fuentes no proporcionan datos de su actividad o sitio de residencia, más allá de la referencia a que pertenecía al regimiento de Colotlán.

Cuadro 4. Trayectoria de José Urrea, 1807 a 1835

Grado	Obtención - Fin
Cadete San Carlos Buenavista	17 de agosto de 1807 - 17 de enero de 1816
Teniente Frontera de Colotlán	28 de enero de 1816 - 21 de mayo de 1821
Capitán Regimiento de Colotlán	12 de diciembre de 1821
Capitán efectivo Regimiento de Colotlán	30 de marzo de 1824
Teniente coronel Comandancia general de Durango	12 de marzo de 1831
Teniente coronel efectivo Comandancia general de Durango	23 de enero de 1832
Coronel efectivo Comandancia general de Durango	26 de octubre de 1833 (antigüedad de diciembre de 1832)
General Regimiento Permanente de Cuautla	3 de julio de 1835
*Se le abonó a su <i>tiempo de campaña</i> el periodo entre la fecha de inicio de la lucha insurgente y la obtención de la independencia, por la expedición contra los españoles ⁶⁰ y por su constancia a las “instituciones federales”, lo cual sumaría para fines de 1835 una trayectoria de 40 años, 6 meses, 6 días.	

Elaboración propia, fuente: Copia de la Hoja de servicios militares de José Urrea en *The Arizona Historical Society* (AHS)

⁶⁰ *Decreto de la Secretaría de Guerra y Marina*; en AGPJES, RC, t.2, Ciudad de México, 25 de enero de 1834.

Formar parte del bando realista permitió a los oficiales de las fuerzas presidiales de la frontera incorporarse a la vida política activa de la nación, como fue el caso de integrantes de las familias Urrea, García Conde, Elías González y Zúñiga. Durante la contrainsurgencia, el fortalecer relaciones dentro del ejército, les permitió a Mariano y José Cosme obtener el mando militar y político de regiones a las que no tendrían acceso (Medina 2011, 176, 208, 216), porque era común que la trayectoria de los presidiales se desarrollara en el lugar de procedencia.

En abril de 1826, Urrea causó baja del Regimiento de Colotlán y es adscrito al 10º regimiento bajo las órdenes del general Miguel Barragán, gobernador de Veracruz y al igual que la mayoría de los integrantes de su legislatura, era de afiliación escocesa (Almada 1983, 707; Blázquez 1990, 22). A inicios de 1827, cuando Guerrero derrotó a los pronunciados de Tulancingo, a Mariano Urrea se le condenó al destierro junto con los líderes del movimiento. Por su parte José Urrea, aunque no fue expatriado, quedó fuera del servicio, al cual se reincorporó en 1829 -tras la amnistía que otorgó la presidencia a los pronunciados del plan de Montañón- para combatir la invasión española así, durante las acciones de Tampico, se encontraba bajo las órdenes de Barragán y Santa Anna; ese año por haber secundado el Plan de Jalapa, recibió un cargo en la comandancia general de Durango, donde obtuvo su grado de teniente coronel el 12 de marzo de 1831 y al poco tiempo su patente de retiro del ejército (Almada 1983, 707; Herring 1995 24, 40).

Para 1832, Urrea encabezó un pronunciamiento en la ciudad de Durango, en donde los grupos políticos imponían autoridades que legitimaban a través de decretos; en cada conspiración, para obtener resultados favorables, los caudillos movilizaban a una población que tenía el firme propósito de no caer en la anarquía. Los partidos eran los “Cuchas” u

“Hombres viejos”, de afinidad al rito yorkino; sus contrarios los “Chirrines”, “Atalayas u Hombres nuevos”, identificados cómo escoceses (Ramírez 1851, 62, 64).

Allí, el 19 de julio de 1832 el teniente coronel Urrea al frente de la guarnición se adhirió al plan de Veracruz, formó un consejo de guerra que declaró anticonstitucional al gobernador Juan Antonio Pescador y entregó el mando al yorkino Francisco Elorriaga bajo el argumento de que en las elecciones para la presidencia de la república y senadores al Congreso General, el estado pudiera “emitir legalmente sus votos y se quite así todo pretexto de nulidad que pudiera articularse”.⁶¹ En pos de obtener apoyo, Urrea preguntó a los duranguenses si permanecerían “[...] silenciosos, abyectos e ignominiosos...y sin ser libres políticamente” asegurando que no estarían más sus derechos ultrajados por estar separados del sistema federal que les unía a los demás territorios, a consecuencia del “gobierno de pillaje y de imbécilidad que os ha oprimido”.⁶² Posteriormente, se dirigió a Chihuahua para proclamar su plan, dónde entró en conflicto con el general José Joaquín Calvo, que lo acusó de invasor e “incendiario de la revolución”,⁶³ a quién el 14 de agosto respondió:

⁶¹ *Comunicación de José Urrea a la Secretaria del Supremo Gobierno de Durango*; en AGN, Gob. sin sección, 0339 (154/4), exp.61. Durango, 20 de julio de 1832.

La “asonada” comenzó a altas horas de la noche en el cuartel de artillería con reunión de la tropa permanente, una vez “pronunciado” Urrea se apoderaron de la Tesorería del Estado durante la ausencia del comandante general, coronel Juan de la Peña y del Río; en *Comunicación de la Secretaria del Supremo Gobierno de Durango al señor oficial encargado del ministerio de relaciones exteriores*; en AGN, Gob. s/sección, 0339 (154/4), exp.61. Durango, 20 de julio de 1832.

⁶² *El comandante accidental del Estado de Durango a sus habitantes*; en AGN, Gob. sin sección, 0339 (154/4), exp.61. Durango, 20 de julio de 1832.

En marzo de 1830 el gobernador Pescador, con apoyo del partido “Chirrin” derogó decretos que afectaban a la iglesia y ordenó la expulsión de integrantes del partido “cucha”, algunos como Francisco Elorriaga se refugiaron en Zacatecas bajo la protección de Francisco García Salinas (Pacheco 2010, 95-103).

⁶³ “Señor teniente coronel José Urrea, Chihuahua y septiembre primero de 1832”; en *El Sol*. Año 4. núm.1158. 18 de septiembre de 1832; en HNDM.

El 29 de julio en la Villa de Allende, el administrador de rentas Rafael Vázquez y el subteniente de milicia cívica Trinidad González de la Fuente encabezaron una “asonada” para exigir el reconocimiento de Gómez Pedraza pero no lograron el apoyo de más de siete personas; en *El comandante accidental del Estado de Durango a sus habitantes*; en AGN, Gob. s/sección, 0339 (154/4), exp.62. Chihuahua, 4 de agosto de 1832.

[...] jamás estuvieron mis principios y las revoluciones, sino cuando a los pueblos se oprimen con mano acerada, sus leyes queden reducidas a meras hojas de papel y aquellos se levantan en masa para defender sus derechos.⁶⁴

La tensión persistió, el 14 de septiembre el gobernador zacatecano Francisco García envió a funcionarios duranguenses un comunicado señalando que contaba con una fuerza militar de trescientos hombres y “otro tanto” sobre la de Chihuahua bajo las órdenes de Urrea, pero las hostilidades cesaron con el armisticio de la Noria el 24 de octubre.⁶⁵

Como se pudo observar, Urrea dirigió un pronunciamiento yorkino, lo cual, arroja indicios de que su ideología política se modificó, probablemente la expulsión de su padre influyó en la decisión, lo que es un hecho, es que los movimientos militares en los que participó se relacionan al grupo de quienes apoyaba Santa Anna. Esencialmente, estaba vinculado a los yorkinos Francisco García, Valentín Gómez Farías y Francisco Elorriaga, a quienes apoyó en la deposición de legislaturas de afiliación escocesa y la invasión a Chihuahua, acciones que le valieron ser señalado por la prensa oficial como un militar a quien le movía la ambición e interés personal; sin embargo, por haber participado en esta campaña, el 9 de enero de 1833, poco antes de ocupar la presidencia, Santa Anna otorgó a Urrea la comandancia general de Durango.⁶⁶

Durante las incidencias derivadas por el Plan de Ignacio Escalada, cuando a inicios de septiembre de 1833, Santa Anna acusó a los generales Mariano Arista y Gabriel Durán de haber falsificado su firma en una carta para el gobernador zacatecano Francisco García

⁶⁴ “PRIMERAS comunicaciones por la invasión que el Estado Libre y Soberano de Chihuahua ha acusado intimar el teniente coronel graduado don José Urrea sino se secundan su opinión-imprimese para que los pueblos ven claramente los pretextos que se quieren hacer valer por las razones para alucinar, robarle su libertad y burlar su soberanía...Chihuahua, 23 de agosto de 1832”; en *El Sol*. Año 4. núm.1158. 18 de septiembre de 1832; en HNDM.

⁶⁵ “El Excelentísimo señor Francisco García, Gobernador de Zacatecas”; en *El Fénix* t.I, núm.94. 22 de septiembre de 1832; en HNDM; *Carta de José Isidro Maduro al Excelentísimo señor gobernador del estado de Sonora*; en AGES, FE, t.100, año 1832, exp.14, doc.062415, Chihuahua, 25 de septiembre de 1832.

⁶⁶ “Señores Senadores del Congreso General de 1831 y 32”; en *El Fénix*. T.II, núm.12. 9 de enero de 1833; en HNDM.

dónde “ordenó” la inhabilitación de Urrea por su participación en el pronunciamiento.⁶⁷ De hecho, el 16 de agosto, desde Guanajuato Urrea notificó a Santa Anna la invitación que le hacían para secundar el pronunciamiento y su afligimiento por el abatimiento que la peste del cólera causó entre sus tropas;⁶⁸ concretamente, la respuesta que Urrea dio el 19 de agosto a Mariano Arista, expuso:

[...] pueden los mexicanos, y principalmente los militares, desconocer al gobierno, si se obstina en querer conservar la que ya no es voluntad nacional, pues yo solo encuentro de poder en la masa general y nunca en una pequeña parte que siempre debe sacrificar aún sus opiniones particulares el obsequio de la general. Yo soy federalista de buena fe porque estoy convencido que es el único sistema compatible con la dignidad del hombre civilizado; pero no vacilaré en seguir la suerte nacional, sea cual fuese el partido que adopte... ¿cuál de los estados que componen la República se ha pronunciado por el proyecto de ustedes? ¿No han manifestado todos una resolución por someter la Federación, apurando al efecto sus recursos?... La ilustración no retrocede, y ella da una fuerza a la libertad de los pueblos que no es fácil sofocar: no desconozcamos esta verdad.⁶⁹

El 26 de febrero de 1834, el coronel José Urrea apoyó en Culiacán el pronunciamiento local del coronel Carlos Cruz Echeverría para apresar al vicegobernador Manuel María Álvarez de la Bandera e instalar una terna compuesta por José Palao, Manuel de la Herrán y Agustín Martínez de Castro en la gubernatura provisional.⁷⁰ En la prensa capitalina se justificó el pronunciamiento, señalando que Manuel Álvarez de la Bandera ejercía una “política oscura y antipatriótica”.⁷¹

Para el 3 de julio de 1835, el presidente Miguel Barragán expidió a Urrea su patente de general y lo asignó a Durango donde ocupó la gubernatura el 6 de septiembre tras la

⁶⁷ “Escmo. Sr. ministro de la Guerra y Marina”; en *El Fénix*. t.III, núm.51. 20 de septiembre de 1833; en HNDM.

⁶⁸ “Q.B.S.M. Antonio López de Santa Anna. Es copia. J. Urrea.”; en *El Fénix*. t.III, núm.51. 20 de septiembre de 1833.

⁶⁹ “Número 3. Sr. D. Mariano Arista”; en *El Fénix* t.III, núm.51. 20 de septiembre de 1833.

⁷⁰ Los grupos que pugnaban el control político sinaloense eran los comerciantes del Rosario y Cosalá, encabezados hasta 1832 por el gobernador del estado y fundador de asociaciones masónicas del rito escoces Francisco Iriarte, al cual estaba ligado Álvarez de la Bandera; y los de Culiacán, que obedecían los intereses de la familia de La Vega, que organizaron el pronunciamiento ofreciendo soborno a la tropa federal (Ortega 2010, 185, 189).

⁷¹ “Excelentísimo Señor Secretario de Guerra y Marina”; en *El Fénix*. t.IV. núm.85. Miércoles 26 de marzo de 1834.

renuncia de José María del Regato,⁷² pero debido a que organizaba una campaña contra los “bárbaros” dejó el poder en manos del vicegobernador Juan Manuel Asúnsolo,⁷³ retomándolo el día 24, proclamando gobernar “sin que las afecciones del partido hagan temblar a la inocencia de la libertad individual”.⁷⁴

Una descripción contemporánea de la trayectoria de Urrea hasta lo aquí expuesto, la dio el general Vicente Filisola:

[...] sé pronunciaba en Huichapa contra el autor de la independencia: en 1828 hacia otro tanto en Tlaxcala á favor de un partido y contra el supremo gobierno ¡repetía igual escena en Durango en 832 por el partido contrario del anterior; se cogía los intereses del primer Regimiento que se le dio á mandar como Coronel en principios de 835; marchaba á atacar á Zacatecas por federalista (1838, 7).

Cabe señalar que las apreciaciones de Filisola estaban dirigidas al desprestigio haciendo referencia a los planes de Casa Mata y de Montañó, al partido “Cucha” yorkino, el plan de Veracruz a favor de Pedraza, su gestión bajo las órdenes de Francisco García y aludía a una sumisión al gobierno central porque le otorgó el grado de general de división, máximo ascenso militar.

Por lo hasta aquí expuesto, podría considerarse que la trayectoria de Urrea estuvo vinculada a los grupos con los que compartía intereses su jefe directo, como fue el caso de los generales Barragán y Santa Anna, también su participación en los pronunciamientos obedecía a su afiliación con facciones regionales. La participación política de Urrea a través de los pronunciamientos hizo posible identificar su alineación, en un principio fue liberal moderado, lo cual se manifestó en su adhesión al plan de Iguala, en su preferencia al republicanismo por sobre la monarquía, también, se le posicionaría como un opositor al

⁷² *Supremo Gobierno del Estado de Durango*; en AGES, FE, t.73, exp.13, doc.045128, Victoria de Durango, 8 de agosto de 1835.

⁷³ *Supremo Gobierno del Estado de Durango*; en AGES, FE, t.61, exp.41, doc.045130. Victoria de Durango, 7 de septiembre de 1835.

⁷⁴ *José Urrea, General de Brigada, Gobernador y Comandante General de este Estado*; en AGES, FE, t.73, exp.13, doc.045132. Victoria de Durango, 24 de septiembre de 1835.

radicalismo yorkino expresado en un discurso antiespañol, “antiaristócrata” y anticlerical, que promovía la movilización popular tanto en las elecciones como en motines; para este periodo, se situaba en la transición de santanista hacia la tendencia federal moderada.

IV.- Los pronunciamientos federalistas de José Urrea, 1837-1841

1. *Antecedente del pronunciamiento sonoreense*

En Sonora, la práctica del pronunciamiento se remonta a la jura del plan de Iguala y luego al de Casa Mata. Posteriormente la inquietud política estuvo ligada a la definición de su territorio, como se manifestó en el pronunciamiento lanzado por Mariano Urrea para formar el estado de Sonora, antecedente importante de la creación del Estado Interno de Occidente en 1824, que integró las antiguas provincias de Sonora y Sinaloa. En seguida el debate público y conatos de guerra civil tuvieron como motivo la división del estado de Occidente, hasta que el 13 de octubre de 1830 se erigieron ambas provincias como estados independientes. Posteriormente, los pronunciamientos combinaron problemas locales y nacionales. Entre los primeros estuvo la pugna entre las facciones locales por ubicar la capital del estado en el lugar donde estaban sus actividades económicas y comerciales. Y entre los segundos, los diversos pronunciamientos que buscaban incidir en la política nacional.

En marzo de 1831, se presentaron indicios de una rebelión a favor del centralismo en el estado;⁷⁵ durante agosto, el indígena Lázaro Tajincola promovió una sedición en los pueblos de pimas y ópatas para trasladar la capital a Arizpe;⁷⁶ el 3 de junio de 1832 se pronunció en Villa de Seris el capitán retirado Juan José Tovar, secundando el plan de Veracruz que lanzó Antonio López de Santa Anna, reconociendo a Gómez Pedraza en la presidencia, mientras que el gobierno estatal se mantuvo leal a Anastasio Bustamante. El 24 de febrero de 1833, Tovar se pronunció nuevamente en Villa de Seris, exigiendo la

⁷⁵ *Noticias del comandante general en el estado*; en AGES, FE, t.65, exp.6, doc.040512. Arizpe, 28 de marzo de 1831.

⁷⁶ *Datos de una Sedición*; en AGES, FE, t.65, exp.12, doc.040507. Pueblo de San Miguel, 23 de agosto de 1831.

destitución del comandante general Ramón Morales, del administrador de la aduana marítima de Guaymas José Francisco Velasco, del interventor Fernando Escobosa, y otros funcionarios; también solicitaba se respetara el nombramiento que los indígenas ópatas hicieron para “general de sus pueblos en el indígena de Chinapa, Juan Guiriso”, para el mes de abril, Tovar fue sometido por el coronel Francisco Javier Arregui.⁷⁷

En agosto de 1833, el ayuntamiento de Arizpe, autoridades y “un numeroso pueblo” se pronunciaron a favor de desconocer la autoridad de la legislatura de Hermosillo porque no era legítima, debido a que no se “debe su existencia a la constitución del estado, ni ha ajustado su conducta al plan de Zavaleta” y decidieron convocar a una elección para nuevos diputados y reconocer a Manuel Escalante Arvizu como gobernador.⁷⁸ De igual forma, en Hermosillo la legislatura reconoció cómo gobernador interino a Leonardo Escalante y posteriormente a Manuel María Gándara. Detrás de esta pugna se encontraba el interés de los grupos locales por mantener la capital, tras una serie de movilizaciones militares que no llegaron al enfrentamiento armado, Arizpe se mantuvo como capital, debido a que los pueblos le dieron su apoyo. (Gastélum y Medina 2009, 10).

En Sonora, los recursos provenientes de la aduana marítima de Guaymas eran el principal ingreso para que el gobierno pudiera realizar la campaña contra las “tribus bárbaras”, el “enemigo común” que asolaba las poblaciones. Era prioridad solucionar la falta de recursos y, por ello, elevaban al supremo gobierno representaciones para que no

⁷⁷ Testimonio sacado de las primeras diligencias actuadas por la jurisdicción militar contra los (ilegible) reos, cómplices en el pronunciamiento del capitán retirado don Juan José Tovar hecho el día 24 de febrero del corriente año en el Pueblo de Seris; en AGPJES, RP, t.621, Ures, 5 de marzo de 1833.

En el movimiento tomaron parte Francisco y Juan Araiza, Rafael Alday, Rafael Arvizu, Anselmo Castillo, Justo Figueroa, Benigno y Gregorio García, José María Herrera, Antonio Huandarraga, Antonio León, Ignacio Luján, Jesús Paredes, Francisco Varela, Felipe Marroquín, Florencio Moreno, Reyes Olea, Juan José Ramírez, Justo y Marcos Valencia, Manuel Vélez Escalante, entre otros; en *Lista de las causas civiles y criminales que se llevan pendientes en el juzgado...*; en AGPJES, RP, t.626.

⁷⁸ Copia de una acta levantada con motivo de una reunión verificada en el salón del ayuntamiento de Arizpe, con el objeto de tratar asuntos sobre desabeniencias habidas entre los poderes legislativo y ejecutivo del estado; en AGPJES, RC, t.4, Arizpe, 15 de agosto de 1833.

fuera clausurado el puerto de Guaymas cómo pretendía hacerlo desde 1831 dando preferencia a los puertos de Jalisco y Sinaloa. Cuando en 1834, el ministerio de hacienda decretó que el puerto de San Blas fuera preferido cómo un punto de depósito comercial por encima de Guaymas, aunado a la imposición del pago “civil del diezmo”, los sonorenses argumentaron que ello representaría el cese de la “existencia política del estado [...] Es indudable que si el puerto de Guaymas se cierra, Sonora debe desaparecer del rango a que en un sistema verdaderamente liberal lo había elevado [...]”, lo cual expresaba un desencanto con el régimen federal.⁷⁹

En Sonora se encontraban en desacuerdo con las leyes promovidas por Gómez Farías y en parte a ello, el plan de Cuernavaca fue secundado el 30 de agosto de 1834 en Álamos por el capitán Francisco Torres, su tropa, y por el ayuntamiento, encabezados por el presidente municipal Antonio Almada; el 16 de septiembre en Arizpe lo hicieron el vicegobernador Ignacio Bustamante y el ayuntamiento; para el 21 de octubre hicieron lo propio en Guaymas los alcaldes Liberato Ortiz, Santiago Campillo y el síndico procurador Rufino Portes, la autoridad militar Roque Ibarra y el funcionario de la aduana Joaquín Bejarano, los individuos del comercio y demás vecindario.⁸⁰ Para el 3 de diciembre de 1835, el gobernador Manuel Escalante Arvizu juraría en Arizpe las *Siete Leyes*, que instauraron el régimen central (Quijada 1985, 76-78).

Ese año, Ignacio Zúñiga,⁸¹ redactó su *Rápida Ojeada al Estado de Sonora*, en el que mostró un panorama desolador del territorio y sus pueblos, acusaba que el gobierno de la república desconocía la situación de los fronterizos, que ante la decadencia de los presidios

⁷⁹ *Señor*; en AGES, FE, t.95, año 1831-1835, exp.15, documento 058630, Arizpe, 28 de enero de 1834.

⁸⁰ *Acta del ayuntamiento, autoridades militares, empleados de la aduana marítima y federales, comerciantes y vecinos del puerto de San Fernando de Guaymas*; en <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/regions.php?r=30&pid=1490>

⁸¹ De este personaje más adelante se proporciona información relevante. Ver páginas 106 y 174.

los apaches habían asesinado a más de cinco mil personas, aunado a que los mexicanos eran minoría entre “indios pacíficos” que podrían sublevarse de un momento a otro. Para Zúñiga, era fundamental controlar a las tribus bárbaras, repoblar la frontera y extender un bastión que abarcara de California a Nuevo México porque colonizadores ingleses y rusos la amagaban; principalmente, que la comandancia general y cargos administrativos fueran ocupados por sonorenses, y solicitaba una mayor autonomía en el manejo de los recursos locales (1985, 15, 28-39).

2. *El pronunciamiento federal de José Urrea en Sonora en 1837*

Al iniciar el conflicto texano, el 19 de diciembre de 1835 Urrea entregó la gubernatura duranguense a la junta departamental⁸² y se trasladó con su regimiento a Tamaulipas, dónde desembarcaban estadounidenses para auxiliar a los colonos que buscaban separarse de la autoridad del gobierno mexicano.⁸³ Permaneció del 31 de enero de 1836 al 16 de febrero en Matamoros y marchó a Texas donde dispersó a los rebeldes de Goliath, San Patricio, El Refugio, El Encinal Perdido y El Álamo.⁸⁴ El 21 de abril Santa Anna fue derrotado por el general Samuel Houston en Harrisburg cerca de San Jacinto junto a treinta y nueve jefes militares y una partida de seiscientos soldados, quedando preso durante un año en Estados Unidos por orden del presidente estadounidense Andrew Jackson.⁸⁵ El 30 de mayo José Urrea recibió la felicitación del ministerio de guerra por su convicción de no acatar

⁸² *Gobierno de Durango*; en AGES, FE, t.73, exp.13, doc.045137, Victoria de Durango, 19 de diciembre de 1835.

⁸³ *Comunicación de la Secretaría de Guerra y Marina al gobernador de Sonora*; en AGES, FE, t.54, año 1835, exp.24, doc.034646, México, 30 de diciembre de 1835.

⁸⁴ Sus ayudantes eran los tenientes coroneles Ángel Miramón y Pedro Pablo Ferino, el capitán Mariano Odriozola y el coronel de milicia cívica José de la Luz González; también estuvieron bajo sus órdenes el comandante general de Tamaulipas, Francisco Vital Fernández, el teniente coronel Nicolás de la Portilla, el coronel graduado Rafael de la Vara, los coroneles Francisco Garay, Gabriel Núñez y el capitán Rafael Pretalia (Urrea 1838, 6-20).

⁸⁵ *Secretaría de Guerra y Marina. Decreto sobre la captura de Antonio López de Santa Anna*; en AGPJES, RC, t.2, Ciudad de México, 29 de mayo de 1836; (Urrea 1838, 21, 89, 122, 129).

disposiciones de Santa Anna mientras se encontraba cautivo, aun cuando el general Vicente Filisola le ordenó retirarse a Guadalupe Victoria por celebrar un armisticio con Houston, lo que le valió obtener el mando de general de Brigada de Reserva del ejército,⁸⁶ con la que combatió invicto, convirtiéndose en figura nacional de primer orden. Inmediatamente, se enfrascó con Filisola en una serie de acusaciones respecto a las acciones militares en la retirada de las tropas en Texas.⁸⁷

El 1 de marzo de 1836 falleció el presidente Barragán⁸⁸ y su lugar fue ocupado por José Justo Corro, quien el 19 de diciembre juró las *Siete Leyes Constitucionales* y oficialmente concluyó la República Federal. A partir de ese momento desapareció la figura del vicepresidente y nació un Supremo Poder Conservador con funciones legislativas, ejecutivas y judiciales.⁸⁹

A inicios de 1837, México celebró un tratado con la reina de España para el reconocimiento de su independencia;⁹⁰ sin embargo, el panorama político exterior se complicó el 26 de marzo pues inició el conflicto franco-mexicano denominado *Guerra de los pasteles* a razón de la indemnización que el gobierno francés exigió para sus compatriotas por perjuicios que supuestamente les fueron ocasionados durante el motín de la Acordada.⁹¹

⁸⁶ “Gobierno General”; en *El Nacional. Verdad, justicia, imparcialidad*. Lunes 18 julio 1836. T.I, núm.125. Página 1. Impresa por Tomás Uribe y Alcalde, Calle del Puente del Correo Mayor número 6; en AGES, FE, t.100, año 1832, exp.16, doc.062523.

⁸⁷ El 21 de abril de 1836 aparece la “Representación dedicada Supremo Gobierno por el general Vicente Filisola, sobre la campaña de tejas”; en *El Mosquito Mexicano*. t.III, núm.97. Sábado 10 de noviembre de 1838; en HNDM.

⁸⁸ *Primera Secretaría de Estado*; en AGES, FE, t.54, exp.12, doc.034455. Ciudad de México, 1 de marzo de 1836.

⁸⁹ *Leyes excepcionales expedidas por el soberano Congreso de la Unión*; en AGPJES, RC, t.2, Ciudad de México, 19 de diciembre de 1836.

⁹⁰ *Ministerio del Interior. Tratado de paz y amistad celebrado entre la República y su majestad la reina gobernadora España*; en AGES, FE, t.93, año 1837, exp.11, documento 057066. Ciudad de México, 3 mayo de 1837.

⁹¹ La llegada de los buques franceses se verificó a inicios de febrero de 1838 y el 20 de abril declara el bloqueo a los puertos de la república; en *A bordo de la fragata de su Majestad la Herminia*; en AGES, FE, t.100, exp.14, doc.062472, Veracruz, Fondeadero de Sacrificios, 21 de abril de 1838.

El 19 de abril Anastasio Bustamante asumió la presidencia⁹² en un estado de inestabilidad, pues de enero a junio aparecieron levantamientos a favor del federalismo en las regiones de la Alta y Baja California,⁹³ Chiapas, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.⁹⁴

Cuadro 5. Principales pronunciamientos federales, 1836-1837

Año	Lugar y fecha	Titular
1836	Papantla, Veracruz 23 de noviembre	Capitán Mariano Olarte
1837	San Luis Potosí 14 de abril	Teniente coronel Ramón García Ugarte ⁹⁵ Teniente coronel Lugardo Lechón
	Aguililla, Michoacán 1 de diciembre	Coronel José Gordiano Guzmán
	Arizpe, Sonora 26 de diciembre	General José Urrea

Elaboración propia, fuente: Torres 2011, 69.

En noviembre de 1836, el general José Urrea llegó a ciudad de México procedente de Texas, con una parte del regimiento de Cuautla. Al año siguiente marchó a su tierra natal con una solicitud de permiso para restablecer su salud, es probable que en estos días Urrea de acuerdo con el presidente Bustamante, considerara regresar a Sonora bajo el supuesto de que se le daría el nombramiento de comandante general.

⁹² *Ley Número 1854, 17 de abril de 1837* en Circular de la *Tesorería General del Departamento del Sonora*; en AGES, Fondo Prefecturas (FP), Ramo Hacienda (RH), t.80, Arizpe, 22 de mayo de 1837.

⁹³ *Secretaría de Guerra y Marina*; en AGES, FP, RH, t.81, Ciudad de México, 18 de enero de 1837.

⁹⁴ *El jefe de la 1ª división del ejército libertador, a las tropas de su mando. Ramón Ugarte*; en *Sobre la revolución de Ugarte en San Luis Potosí por el restablecimiento del sistema federal*; en AGN, Justicia, t.218, exp.4. Cuartel general de San Luis Potosí, 16 de abril de 1837.

⁹⁵ Desde 1833, en el periódico *Yunque de la Libertad*, Ponciano Arriaga y Mariano Villalobos, bajo el lema “Federación o Muerte” expusieron los excesos del grupo “monopolista” y “aristócrata” potosino, entre quienes se identificaba a “todos” los gobernadores, asociados a comerciantes españoles y extranjeros. Para legitimar el movimiento, García Ugarte convocó a la población para solicitar su adhesión y procedió a instalar la legislatura vigente en 1833, el día 22 se le unió el general retirado Esteban Moctezuma y se dirigieron a Ciudad Fernández, donde fueron derrotados el 26 de mayo por el general Mariano Paredes Arrillaga, en la batalla falleció Moctezuma, y el día 30, Ugarte pactó su rendición con Paredes. Los pronunciados contaron con apoyo local de Ignacio Cisneros, el coronel Ramón Parres, Pablo Arostegui, Pablo Barrera; en el Estado de México con Luis Contreras y el capitán José María Bustamante; en Matamoros, del coronel José María Michelta, el capitán José María Carrasco y José María Tovar (Arnold 2012, 93-103; Cañedo 2012, 114-126).

A lo mejor este acuerdo subrepticio que fue denunciado por Carlos María Bustamante se pretendió cubrir con una licencia por enfermedad que pidió Urrea,⁹⁶ de la ciudad de México se dirigió a Durango, una de sus bases territoriales, de este lugar se contactó con el diputado Ignacio Zúñiga y se entrevistaron en Mazatlán el 20 de junio de 1837 para conversar acerca de la conveniencia de modificar el gobierno en Sonora; según Zúñiga, allí Urrea se enteró de las comunicaciones que los sonorenses elevaban al gobierno general solicitando autonomía en la administración de los recursos departamentales. También, aseguró que los diputados Juan José Villaescusa y Joaquín Suarez en Arizpe, el subprefecto Leonardo Escalante en Hermosillo, y José Francisco Velasco en Guaymas, proyectaron oponerse a las contribuciones que exigía el gobierno de la república, “así también, estos planes se realizaban de manera independiente en Álamos” (1839, 361).

De este lugar, Urrea regresó a Durango, dónde el 17 de agosto publicó en la imprenta de Fernando Ramírez Álvarez -ex gobernador de Chihuahua y masón yorkino afiliado al Rito Nacional Mexicano- su *Diario de operaciones*, en el cual describió a México como una república “vilipendiada” en la que parte del ejército se ha “desmoralizado” y sus “pueblos gimen hoy agobiados bajo el peso de duras leyes fiscales” porque el tesoro público esta “dilapidado” (1838, 3).

La oposición al centralismo aparecía diariamente en la editorial de *El Cosmopolita*, donde se criticó la constitución creada por el congreso que impuso el general Santa Anna comparándola a una “caja de Pandora” defendida por una oligarquía irracional e insertaba las demandas de las poblaciones para destituir las *Siete Leyes* porque propiciaron la

⁹⁶ Afirmó en su *Diario* que Anastasio Bustamante era amigo del sonorenses porque “había sido el encargado de proclamarlo dictador la noche del 14 de abril, por haber socorrido a la esposa de Urrea y más que todo por no haberlo dado de baja de su empleo” (1842, 38).

anarquía nacional.⁹⁷ En la Alta California y Nuevo México manifestaron el deseo de ser independientes con el argumento de que a los gobernadores se les exigían funciones que no les correspondían sin proporcionarles los recursos necesarios.⁹⁸ Una proclama en Aguascalientes llamó a alzar las armas contra los gobernantes que “quieren consumir nuestra ruina, y borrar esta de la lista de las naciones. Sangre entonces, si, sangre corra a raudales”, punteando que el presidente de la república era el único caudillo que posee la autorización de la patria para romper las cadenas que la privan de su “primitiva libertad”.⁹⁹

En Guadalajara una vindicación afirmó que “todo gobierno central es por el mismo hecho torpe o insuficiente para promover la felicidad de pueblos tan distantes como los nuestros”, y recriminó que las necesarias reformas a la constitución sean incompatibles con los intereses del clero, la oligarquía, pero principalmente con un ejército nacional compuesto por más de treinta mil hombres, cuyo sostenimiento es imposible.¹⁰⁰ En la república persistía la queja por la excesiva creación de grados militares, al respecto, en ciudad de México, un comunicado argumentaba que los empleos y condecoraciones no eran la prueba del mérito en el campo de batalla, sino la recompensa a acciones criminales.¹⁰¹ En Colima definían al centralismo como el privilegio que goza la ciudad de México “que manda sin ver, cobra sin conocer, y disfruta sin sentir”, de tal modo, configuró un pacto social que no aportó seguridad a los individuos y sus propiedades, ni la libertad de

⁹⁷ Definían anarquía citando la *Enciclopedia del siglo XIX* como “el estado de una sociedad en que ni el poder es obedecido ni las leyes respetadas, y en el que no hay ni subordinación ni policía semejante estado jamás podrá ser permanente, porque la sociedad no vive sino por la autoridad que es su alma, cualquiera que sea la forma en que esté constituida”; en “El federalismo en el centralismo”; en *El Cosmopolita* (en adelante CS) t.III, núm.6. Impreso por Ignacio Cumplido. Sábado 27 de diciembre de 1837; en HNDM.

⁹⁸ CS, t.III, núm.1. Sábado 9 de diciembre de 1837; en HNDM.

⁹⁹ “Aguascalientes. ¡¡¡ Pueblos!!! escucha. ¡¡¡Compatriotas!!! oíd”; en CS, t.III, núm.3. Sábado 16 de diciembre de 1837; en HNDM.

¹⁰⁰ “Vindicación de la Canalla”; en CS, t.III, núm.3. Sábado 16 de diciembre de 1837; en HNDM.

¹⁰¹ “EJERCITO” Ciudad de México, 16 de diciembre de 1837; en CS, t.III, núm.3. Sábado 16 de diciembre de 1837; en HNDM.

opiniones, y en Toluca vociferaban “viva la libertad, mueran los franceses” acompañados con el repique de las campanas de iglesias.¹⁰²

En Sonora, consideraban existía fundamento para establecer un cambio político sin recurrir a la violencia, ya que sus intenciones coincidían con lo expresado en algunas poblaciones de Durango, Jalisco, Sinaloa y Zacatecas.¹⁰³ El 16 de septiembre, las principales autoridades sonorenses, por considerar inexistente la soberanía e independencia nacional, redactaron en Arizpe un acta para solicitar al supremo gobierno una excepción constitucional que les asignara autonomía en la administración de los recursos departamentales para sufragar el gasto de campaña contra los apaches bajo la promesa de no alterar el orden y cumplir con la contribución al pago de la deuda nacional, procurar que la Alta California se reincorporara a México y prestar auxilios en caso de guerra o invasión extranjera, invitando al “general don José Urrea para que como sonorenses se constituya nuestro protector para con el supremo gobierno y para con la nación”.¹⁰⁴

Los rumores de que Urrea pretendía levantarse contra el centralismo eran tema público, en la prensa, se señaló que el 2 de noviembre fue sofocada en Mazatlán la asonada del “teniente José Ortega, el alférez Antonio Chacón, ambos oficiales del escuadrón guarda costa de ese puerto y otro militar, Francisco Munguía” quienes pretendieron pronunciarse por la federación y “ponerse a disposición del señor General José Urrea”; cuando el 21 de noviembre salió de ese puerto rumbo a Sonora para ocupar la comandancia general, la

¹⁰² “*Los colimenses tenemos hoy el honor de elevar nuestros justos clamores*”. Colima, 27 de noviembre de 1837; en CS, t.III, núm.7. Sábado 30 de diciembre de 1837; en HNDM; *Sobre el alboroto que causó en Toluca la noticia de haberse restituido la forma de gobierno general*; en AGN, Justicia, t.135, exp.52, Ciudad de México, 17 de diciembre de 1838.

¹⁰³ *Junta departamental de Sonora*; en AGES, FE, t.66, exp.10, docs. 041419-041424, Arizpe, 21 de noviembre de 1837.

¹⁰⁴ Alcance al Número 3 de *El redactor de Sonora*. t.I, núm.6, Martes 17 de octubre de 1837, Arizpe. Imprenta a cargo de José María Almon; en AGPJES, RP, t.646.

prensa sinaloense expresó “sepa el gobierno que el señor general Urrea apetece seguramente, como todos los patriotas honrados, una revolución filosófica”.¹⁰⁵

El 26 de diciembre, con apoyo del gobernador del departamento de Sonora, Manuel María Gándara Gortari, Urrea se pronunció por un congreso en el que todos los departamentos tuvieran igual representación, cuya misión legislativa fuera de seis meses y que solo se limitara a reformar la Constitución de 1824 con la permanencia en el poder ejecutivo del general Anastasio Bustamante.¹⁰⁶ También, Urrea hizo llegar a los gobernadores y comandantes generales la propuesta de secundar su plan, por citar un ejemplo, el postdata del 20 de enero al jefe político de la Baja California señaló la conveniencia de integrar ese territorio a Sonora porque:

[...] se ha puesto a la vanguardia de los estados mexicanos para abrir la marcha a las Luces del Siglo...No dejen ustedes pasar el tiempo; es llegada la época de mejorar la suerte de estos pueblos lejanos del centro...no dude qué atenderé todo cuanto me indique con relación al bien de esos habitantes. Vale.¹⁰⁷

Respecto al movimiento en el noroeste, el día 24 de enero de 1838, Carlos María de Bustamante apuntó que la noche anterior en sesión secreta en el congreso general se dio lectura al parte oficial del pronunciamiento federal de Urrea en Arizpe, lo cual era evidente ocurriría por la serie de movimientos que promovía la Gran Logia Yorkina de México, por lo cual se le advirtió al “animal” de Anastasio Bustamante que no enviara a Urrea a Sonora, por lo que acusó al gabinete de fomentar la revolución (2003, t.32).

¹⁰⁵ “Departamento de Sinaloa. Culiacán, 24 noviembre 1837. ” en *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (en adelante DGRM), t.IX. núm.966. Jueves 21 de diciembre de 1837; en HNDM.

En Sinaloa se encontraban inconformes porque el 17 de febrero se decretó el cierre del puerto de Mazatlán; en *De los puertos con el comercio extranjero y de cabotaje y clasificación de aduanas marítimas y fronteras*; en AGPJES, RC, t.2, Ciudad de México, 17 de febrero de 1837.

¹⁰⁶ *Ejército federal, al Excmo. Señor Gobernador de este Estado*; en AGES, FE, t.66, exp.10, doc.041426, Arizpe, 26 de diciembre de 1837 y *Pronunciamiento de Arizpe, sesión extraordinaria del martes 26 y miércoles 27 de diciembre*; en AGES, FE, t.66, exp.9, doc.041405, Arizpe, 27 de diciembre de 1837.

¹⁰⁷ *Jefatura política de la Baja California, Luis del Castillo Negrete*; en AGN, *México Independiente*, Gob. s/sección, 0396 (189), exp.19. La Paz, 26 de febrero de 1838.

El plan de Arizpe se publicó el día 27 en *El Cosmopolita* y en *El Diario del Gobierno*, con la propuesta a los departamentos de asumir la gestión de su gobierno de manera interina,¹⁰⁸ adhiriéndose entre enero y mayo en poblaciones de Sinaloa,¹⁰⁹ Nayarit, Michoacán, Jalisco y Aguascalientes¹¹⁰; sin embargo, durante ese tiempo, se recibió en Sonora la negativa de las autoridades de Baja California, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Oaxaca, Querétaro, Veracruz y Yucatán.¹¹¹

Por ejemplo, el presidente de la junta departamental de Querétaro, José Diego Septién lo señaló como un acto que ponía en altísimo riesgo a la tranquilidad nacional, cuyos alcances nadie podría prever;¹¹² en Coahuila, Francisco García Conde le recriminó que bajo una latente invasión se haya substraído en pos de un sistema rechazado y que reconoce por ilegal;¹¹³ en Chiapas, Estado de México y Veracruz argumentaban que apoyarlo correspondía a violar los derechos de la nación porque la introduciría en una guerra interior, dado que la rebelión sólo producía la anarquía y la completa destrucción de la patria.¹¹⁴ En la junta de Oaxaca, José López Ortigoza reiteró que la opinión pública estaba con las instituciones centralistas porque durante el federalismo los pueblos no gozaron de la tranquilidad y pretender restablecerlo “redoblará con exaltación de las

¹⁰⁸ “SONORA, Arizpe 26 de diciembre de 1837” en CS, t.III, núm.15. Sábado 27 de enero de 1838; DGRM, t.X. núm.1003. Sábado 27 de enero de 1838; en HNDM.

¹⁰⁹ *Documentos relativos al pronunciamiento de las autoridades y pueblo en la ciudad de Culiacán por el restablecimiento del sistema representativo popular federal el día trece de enero de 1838, firma José Francisco Orrantía*; en AGES, FE, t.66, exp.10, doc.041436, Culiacán, 16 de enero de 1838.

El 11 de enero, el coronel José María de la Cueva y la guarnición de Culiacán declararon “Protector de la libertad Mexicana” a Urrea en nombre de sus pueblos, poniendo a su disposición los caudales estatales; en *Gobierno Supremo del Estado de Sinaloa*; en AGES, FE, t.99, año 1854, exp.14, doc.061750, Culiacán, 17 de febrero de 1838.

¹¹⁰ El 19 de mayo se pronunciarían en Aguascalientes, lo cual significaba reincorporar ese territorio como un partido de Zacatecas, sin embargo, el día 30 el gobernador Francisco Flores Alatorre se retractó de la causa.

¹¹¹ Véase AGES, FE, t.66, exp.10, docs. 041446-041466; *Contestación de la junta departamental de México negándose al plan del general Urrea*; en AGN, Justicia, t.135, exp.31, Ciudad de México, 24 de abril de 1841.

¹¹² *Comunicación de la Secretaria de la Junta departamental de Querétaro a excelentísimo Manuel María Gándara, gobernador del departamento de Sonora*; en AGES, FE, t.66, exp.10, doc.041446, Querétaro, 29 de enero de 1838.

¹¹³ *Gobierno del departamento de Coahuila*; en AGES, FE, t.66, exp.10, doc.041448, Leona Vicario, 1 de febrero de 1838.

¹¹⁴ AGES, FE, t.66, exp.10, doc.041450, *Gobierno Superior del departamento de Veracruz*, Jalapa, 8 de febrero de 1838; doc.041454, *Junta departamental de Chiapas*, San Cristóbal, 13 de febrero de 1838; doc.041459, *Secretaria de la Excelentísima Junta departamental de México*, Ciudad de México, 28 de febrero de 1838.

pasiones los horrorosos males que sufrió el año de 1833”, además de no ser permisible en tanto la república estuviera acosada por los franceses y “comprometido su honor en la continuación de la de Texas”;¹¹⁵ e Ignacio Goitia condenó a los jefes políticos sonorenses por creer que la nación entera desea el federalismo como garante de su voluntad popular, y para refutarlo, expuso que dicho sistema fue descartado en 1835 durante un congreso constituyente dónde las representaciones estatales instituyeron el centralismo. De hecho, consideró que los “anarquistas” y descontentos no rebasaban un puñado miserable, debido a que las representaciones eran de personas “muy conocidas” o “desconocidas”, pero la mayoría de las firmas eran apócrifas, y que a excepción de la junta departamental de Sonora y la de Durango, la mayoría manifestó repugnancia por la institución federal, y decir lo contrario sólo convencía “a los niños o a los imbéciles, no a la parte ilustrada y más considerable de la República”, porque no era la fórmula para el bienestar de la patria por la imposibilidad de practicarlo en política con las circunstancias de asedio exterior.¹¹⁶

El movimiento federal era promovido desde Nueva Orleans por Valentín Gómez Farías, que tras su regreso a México el 20 de febrero de 1838, envió una carta a Ignacio Zúñiga expresándole era el momento de emprender junto a Urrea la “lucha entre la libertad y la esclavitud, la barbarie y la civilización”;¹¹⁷ su contacto con el sonorenses fue Mateo Ramírez, quién de Guadalajara instaría a Urrea acaudillar la revolución en Chihuahua, Durango, Jalisco y Zacatecas.¹¹⁸

En *El Cosmopolita* del 21 de febrero se insertaron alcances a *El Lucero Sinaloense* con comunicaciones de las autoridades de El Fuerte el día 12 de enero y Mineral de Cosalá

¹¹⁵ *Gobierno del departamento de Oaxaca*; en AGES, FE, t.66, exp.10, doc.041447, Oaxaca, 1 de febrero de 1838.

¹¹⁶ *Junta departamental de Oaxaca*; en AGES, FE, t.66, exp.10, doc.041451, Oaxaca, 12 de febrero de 1838.

¹¹⁷ *Cartas a Ignacio Zúñiga*; en AGN, AVGF, rollo 118, exp.463, Ciudad de México, 12 de abril de 1838.

¹¹⁸ *Carta de Mateo Ramírez*; en AGN, AVGF, rollo 118, exp.568. Guadalajara, 27 de julio de 1838.

el día 26, anunciando su adhesión al plan de Arizpe.¹¹⁹ Para el 3 de marzo el rotativo señaló que el 25 de enero de 1838 debía considerarse uno de los días más “gratos” para los sonorenses, señalarse con “caracteres de oro” en la historia del estado porque “El federalista por excelencia, el general Urrea” juró el cargo de vicegobernador que le confirió el “voto público”.¹²⁰

El 26 de enero Urrea lanzó una proclama a los sonorenses anunciando la convocatoria, que se verificaría el 8 de marzo en Arizpe con arreglo a la constitución local de 1831;¹²¹ en la invitación a los ciudadanos electores, solicitó facultaran a los integrantes de la Junta General para que no se sujetaran a las restricciones de edad (30 años cumplidos) que establecían los artículos 39 y 40 de la constitución local por considerar que quienes poseían el “patriotismo y talento” para desempeñar un cargo público, no debían ser dejados fuera, aun siendo un militar activo.¹²²

Al realizarse la votación, el general Urrea y Leonardo Escalante fueron electos gobernador y vicegobernador, a razón de esto, Manuel María Gándara quedó fuera del aparato administrativo. Asimismo, para dar cumplimiento al estatuto federal, el 14 de marzo de 1838 se instaló en Arizpe un congreso extraordinario presidido por Manuel Escalante Arvizu, Ignacio Zúñiga y José Justo Milla. Este congreso el día 21 de marzo, mediante el decreto 2º en su artículo 1ro declaró “nacional en el Estado” el plan proclamado en diciembre; el decreto 3º, del día 23, autorizó a Urrea a tomar las rentas;

¹¹⁹ “Comunicación oficial que las autoridades y vecindario del fuerte, dirigen al supremo gobierno del Estado, de haberse fundado el plan del señor general don José Urrea. El fuerte, enero 12 de 1838”; y “Culiacán, 26 de enero de 1838”, en *El Lucero Sinaloense*, en CS, t.III, núm.22. Miércoles 21 de febrero de 1838.

¹²⁰ “Discurso que pronunció el excelentísimo señor vicegobernador, después de prestar el juramento constitucional. 25 de enero de 1838.” en CS, t.III, núm.25. Sábado 3 de marzo de 1838.

¹²¹ “José Urrea, general en jefe del ejército federal, vice gobernador provisional del Estado libre Sonora en ejercicio del supremo poder ejecutivo, a sus habitantes. Arizpe, 26 de enero de 1838.” en CS, t.III, núm.25. Sábado 3 de marzo de 1838.

¹²² “Arizpe, íd. de íd., 26 de enero de 1838.”; en CS, t.III, núm.25. Sábado 3 de marzo de 1838.

también, el 4° y el 5° del día 26 nombró “Supremo protector de sus libertades a su esclarecido hijo, el general José Urrea”, quien recibió la facultad de acordar con Alta California, Chihuahua, Durango y Sinaloa, estrategias para repeler a los “bárbaros” e integrar una coalición con los departamentos que adoptaran el plan y apoyarse en caso de ser atacados por el gobierno central.¹²³ De tal manera, que echando mano de los recursos de la aduana marítima y el suministro que recibió de comerciantes de Hermosillo, Guaymas y Álamos, Urrea salió el día 23 marzo de Arizpe con su tropa “columna federal”, dejando a Leonardo Escalante y Manuel Escalante Arvizu al mando del territorio (Torres 2011, 78-113).

Urrea estaba convencido de que el general Mariano Paredes Arrillaga, comandante de Jalisco, le brindaría su apoyo, pero este depuso las armas por el conflicto con los franceses y fue comisionado para reducir al orden a los pronunciados en los puertos del pacífico noroeste: el 2 de febrero controló una sublevación en Tepic y el 17 de abril sitió la plaza del puerto de Mazatlán, defendida por el coronel José María de la Cueva y el teniente José Enrique de la Peña.¹²⁴ Allí, Paredes Arrillaga exhibió un ejemplar del ultimátum que el gobierno francés entregó al gobierno mexicano el día 26 de febrero y ofreció la amnistía a quienes bajaran las armas. Esto dio lugar a deserciones en su tropa pero Urrea no aceptó y Paredes lo derrotó en Mazatlán el 6 de mayo (ibíd. 89-90).

¹²³ *Gobierno Supremo del Estado Libre de Sonora: Decreto Núm.2*, Arizpe, 21 de marzo de 1838; Decreto Núm.3, Arizpe, 23 de marzo de 1838; en AGPJES, RC, t.4; y *Decreto No. 5*; en *Tesorería General del Estado de Sonora*; en AGES FE, Año 1837-1838, t.66, exp.10, doc.041470, Arizpe, 9 de abril de 1838.

¹²⁴ *Carta de José Enrique de la Peña*; en AGN, AVGF, rollo 118, exp.487. Guadalajara, 11 de junio 11 de 1838.

El 27 de mayo De la Peña fue recluso a prisión en Culiacán, dónde lo mantuvieron incomunicado, allí aseguró que podría soportar la desnudez, penurias y miserias, la falta de amistades e incluso no estar junto a su familia, pero no la ingratitud y las calumnias que le atribuían la pérdida de Mazatlán porque no faltó a sus principios, ni “a el amigo idolatrado, el desgraciadísimo Urrea”, y deseaba el triunfo de su causa porque era la de la libertad; en *Carta de José Enrique de la Peña*; en AGN, AVGF, rollo 118, exp.487. Guadalajara, 11 de junio 11 de 1838.

En el *Lucero Sinaloense* se le acusó de haber entregado la plaza “por la miserable suma de dos mil pesos y un caballo como regalo del general Paredes”, en DGRM t.XI. núm.1172. Domingo 15 de julio de 1838; en HNDM.

Para el general Urrea la derrota de la plaza de Mazatlán fue consecuencia de la “traición” del teniente José Enrique de la Peña porque hasta ese momento las tropas federales repelieron varias ocasiones a Paredes Arrillaga y su fuerza de 300 soldados”;¹²⁵ no obstante poder marchar a Durango o Jalisco para continuar la campaña federal, estaba comprometido con la causa sonorenses, y el 11 de mayo envió a Hermosillo una nota para Leonardo Escalante suplicando organizara la defensa del puerto de Guaymas porque allí sería el próximo ataque centralista. Urrea nuevamente rechazó la amnistía el día 25 y se dirigió a Sonora.¹²⁶

Mientras Urrea sufría esta serie de derrotas, en Sonora se había roto la unidad de las elites, Manuel María Gándara se sintió desplazado por los federalistas durante el congreso extraordinario, y como contaba con el apoyo del presidente de la junta departamental José Lucas Picó, a partir de abril atizó un movimiento para recobrar el control político sonorenses. Así, el 14 de mayo en la Villa de Horcasitas -secundados por vecinos de Masatán, Villa de Rayón (Nacameri), Opodepe, Ures, Tuape y Cucurpe-, argumentando que cómo los pueblos solicitaban gobernarse por leyes propias, apoyaron a los federalistas porque se les aseguró que la mayor parte de la nación compartía esa “opinión” pero “la parte pensadora” se convenció de que pretendieron una dictadura por medio del congreso extraordinario, facultando a empleados de hacienda y militares para ocupar cargos que les eran impedidos por la constitución federal y local, señalando el caso de “Urrea, Escalante y

¹²⁵ En el *Lucero Sinaloense* se le acusó de haber entregado la plaza “por la miserable suma de dos mil pesos y un caballo como regalo del general Paredes”, en DGRM t.XI. núm.1172. Domingo 15 de julio de 1838; en HNDM.

¹²⁶ *José Urrea al Excelentísimo Señor Gobernador del Estado de Sonora*; en AGES, FE, t.66, exp.11, doc.041515, Cuartel general en Piaxtla, 11 de mayo de 1838, es copia, Hermosillo, 25 de mayo de 1838.

Tres días antes, Ignacio Zúñiga en una proclama se puso disposición del supremo gobierno por motivo de la invasión francesa; en “El comandante militar del puerto de Guaymas á los ciudadanos a su mando. Guaymas, 8 de mayo de 1838. Ignacio Zúñiga”; en DGRM, t.XI. núm.1144. Domingo 17 de junio de 1838; en HNDM.

Arvizu, Milla”,¹²⁷ reconocieron con un pronunciamiento al sistema central y al gobernador Manuel Gándara, quién al día siguiente reinstaló en Ures la junta departamental¹²⁸ y emprendió la lucha armada en su contra (ibíd. 89-90).

Las elites de la zona norte trataron de sostener el federalismo. Los partidarios de Urrea trataron de evitar que Gándara y parte de las elites del centro los despojara del poder. Un primer paso de la resistencia urreista fue el pronunciamiento que en el presidio de Bacoachí lanzó el teniente coronel Antonio Narbona a favor de que Leonardo Escalante fuera gobernador, ante la ausencia de Urrea.¹²⁹ En Hermosillo, el movimiento federal era apoyado por el juez de paz y varios vecinos, quienes designaron a Francisco Pavía como su jefe;¹³⁰ dando inicio la confrontación entre las elites que apoyaban a Urrea y las que favorecían a Gándara.¹³¹

Aunque en un primer momento, la resistencia federal fue apaciguada, cuando Leonardo Escalante y José Manuel Estrella junto a una tropa de ochenta hombres fueron acorralados en la hacienda de “Chino Gordo” en las inmediaciones de la ciudad de Hermosillo, dónde al día siguiente, el ayuntamiento y algunos vecinos reconocieron al régimen central; la guerra civil intensificó, pero a causa de la invasión francesa, el 2 de junio en el pueblo de Guadalupe, Manuel Gándara y José María Elías González pusieron sus fuerzas a disposición del gobierno central. Esa fecha, el general Urrea se encontraba en Álamos, dónde recibió la ayuda de los hermanos Antonio y José María Almada para reclutar tropas, en tanto se reunía con un centenar de hombres que el comandante Elías

¹²⁷ *Ayuntamiento de la ciudad de Ures*; en AGES, FE, t.66, exp.11, doc.041482, Guadalupe, 14 de mayo de 1838.

¹²⁸ *Proclama que la Junta departamental de Sonora dirige a los pueblos de la misma*. Ures, 15 de mayo de 1838 en DHS, Serie I, t.II (1835-1841), pág. 533.

¹²⁹ *Presidio de Bacoachí*; en AGES, FE, t.66, exp.11, doc.041500, Copia en Arizpe, 22 de mayo de 1838.

¹³⁰ De este personaje más adelante se proporciona información relevante. Ver página 109.

¹³¹ *Prefectura de distrito*; en AGES, FP, t.91, exp.13, Hermosillo, 31 de mayo de 1838.

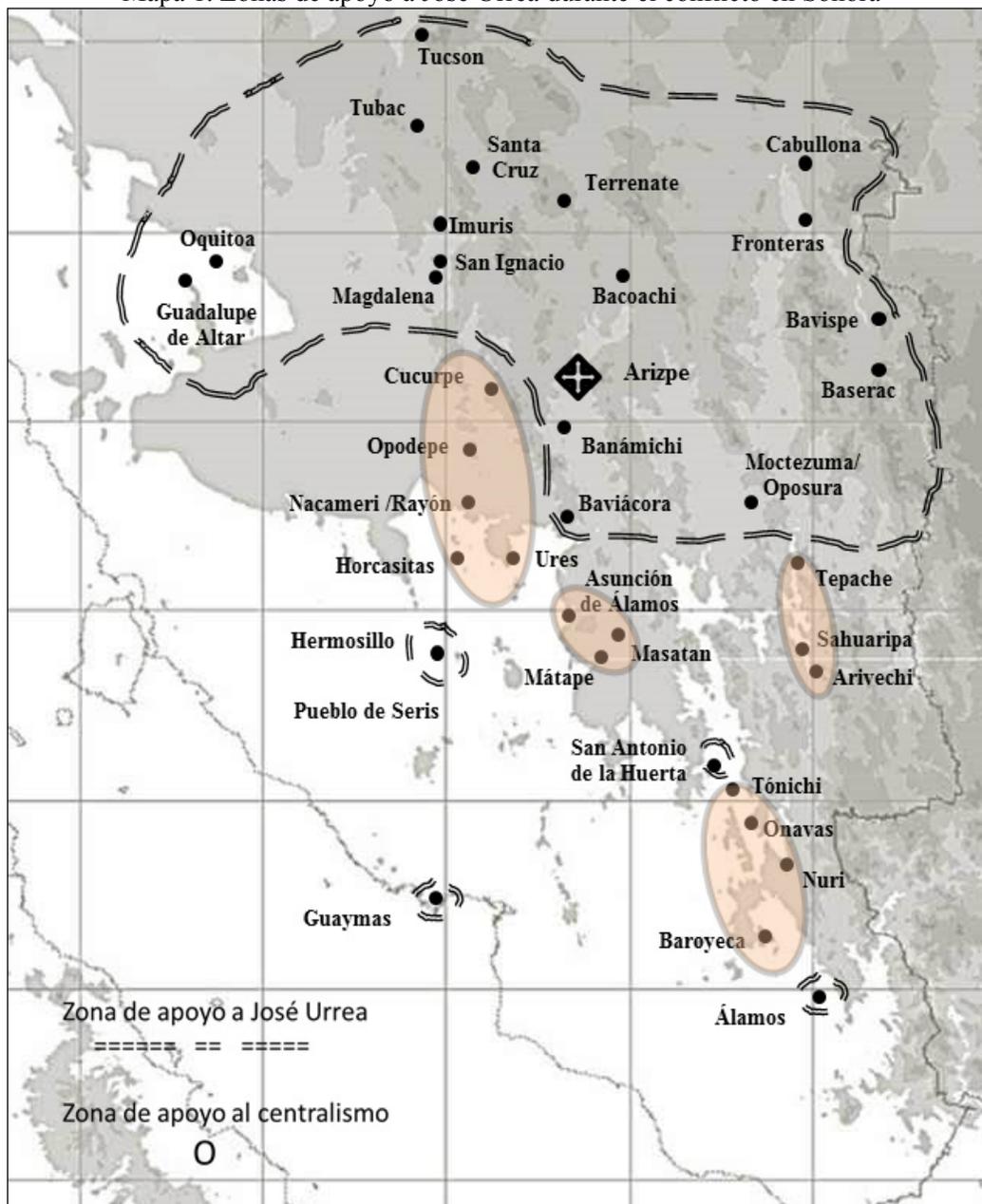
González le había enviado con el capitán Francisco Narbona. El día 15, Urrea arribó a Guaymas en compañía de José Manuel Estrella y Narbona, allí se encontraban el capitán Antonio Comadurán e Ignacio Zúñiga, y nuevamente recibió el apoyo de los comerciantes Manuel Iñigo y Joaquín Loustaunau (Torres 2011, 92-99).

Al enterarse de estos hechos, Gándara consideró roto el pacto con Elías González, el general Urrea se dirigió a Ures (en el trayecto recibió hombres enviados de Hermosillo por Leonardo Escalante y Francisco Pavía), dónde arribó el 5 de julio para por conducto del cura Manuel María Encinas, solicitar infructuosamente una entrevista a Gándara. Mientras esto ocurría, el coronel Francisco Salazar y Juan José Tovar atacaron Guaymas, no obstante que del contingente cercano a setecientos hombres con lo que contaba Urrea desertaron más de la mitad persiguió a Tovar, derrotándolo el día 26 en un paraje cercano llamado Punta del Agua. En Guaymas, Urrea estuvo acompañado por Comadurán, Estrella, Escalante, Pavía, Zúñiga, Manuel Escalante Arvizu, el coronel José María Carrasco y los tenientes coroneles Antonio Narbona, José María Martínez, el juez Manuel Bracho, entre otros; tras analizar los hechos, zarpó el 27 de agosto con rumbo a Baja California,¹³² posteriormente se dirigió a Mazatlán donde lo derrotaron y el 31 de octubre se refugió en Durango. Para el mes siguiente, se acogió al indulto prácticamente la totalidad de partidarios del federalismo en los distritos de Álamos, Guaymas y Hermosillo (ibídem.).

A continuación, el mapa 1 muestra las zonas de apoyo a Urrea y a Gándara durante el conflicto:

¹³² José Urrea abordó la goleta *Veloz Manuela* en compañía de Comadurán y Estrella -quién desistió al momento de partir; en el bergantín *Ramón* iban Francisco Pavía, el juez Bracho, otro tripulante era el coronel Carrasco (Torres 2011, 96).

Mapa 1. Zonas de apoyo a José Urrea durante el conflicto en Sonora



Elaboración propia.

Por órdenes de Urrea, el teniente coronel Teodoro Aros y el capitán Rafael Moraga reclutaron tropas en la Villa del Altar y el presidio del Tucson.¹³³ Así, el 17 de noviembre en Opodepe se levantó un plan con la propuesta de ocupar interinamente el mando “una o dos personas, o el último gobernador constitucional (Manuel) Escalante Arvizu, ó el vocal

¹³³ AGES, FP, t.90, exp.9, Villa de Guadalupe, 27 de octubre de 1838.

más antiguo de la junta”, la no persecución por opinión, indemnización a particulares y se informara a la presidencia de la república, pero Antonio Pascual Narbona y Leonardo Escalante fueron derrotados por Gándara el día 22 y sus partidarios obligados al exilio, como fue el caso de Francisco Andrade, Anselmo Zúñiga¹³⁴ y José Manuel Estrella, quienes se dirigieron a Chihuahua, donde recibieron el auxilio de Simón Elías González, de allí marcharon a Durango (Torres 2011, 70, 100).

3. José Urrea y los pronunciamientos federalistas en el noreste, ciudad de México y Durango.

Antes de marchar a Durango, Urrea recibió una comunicación de Valentín Gómez Farías, indicándole que Manuel Gómez Pedraza y otros “falsos liberales” conspiraban contra la federación, pero que la revolución no debía extinguirse¹³⁵ debido a que integrantes del “clero reformador” pretendían instituir monarca de México al español Carlos de Borbón.¹³⁶ Urrea se ocultó en las casas de los vecinos principales en la Villa de Tamazula, Durango con resguardo del juez de paz, el jefe de la policía y de los pobladores “temerosos quizá, de no perjudicarse por la persecución en que caerían”, lo que provocó que el gobernador de Sinaloa acusara ante el ministerio de guerra y marina a las autoridades de Durango de desacato.¹³⁷

¹³⁴ Anteriormente, Gándara exilió a Gabriel Aguayo, Antonio Carrillo, José Contreras, Agustín Jiménez, Julián Morales, Luis Noriega y Jesús Sosa en Mazatlán y San Blas; también, ordenó que el coronel José María Carrasco, Francisco Andrade y Anselmo Zúñiga fueran enviados a Acapulco y de allí a la ciudad de México, pero lograron escapar con ayuda de Manuel Íñigo y Joaquín Loustaunau; en *Mesa Ira al Ministerio de lo Interior*; en AGES, FE, t.66, exp.13, doc.041686, Guaymas, 4 de febrero de 1839.

¹³⁵ *Carta de Valentín Gómez Farías al general José Urrea*; en AGN, AVGF, rollo 118, exp.513. Ciudad de México, 11 de agosto de 1838.

¹³⁶ *Carta de José Antonio Mejía*; en AGN, AVGF, rollo 118, exp.511, Nueva Orleans, 11 de agosto de 1838.

¹³⁷ *Excelentísimo Señor Ministro del Interior*; en AGN, Justicia, t.135, exp.4. Tamazula, 8 de noviembre de 1838.

Dado que el gobierno obstruyó la comunicación para Guadalajara y Durango, el cartero de Urrea con el gobernador zacatecano Francisco García y con Valentín Gómez Farías era por conducto de Manuel González Cosío.

El 7 de septiembre, Gómez Pedraza con ayuda del ministro de lo interior José Joaquín Pesado, encarceló a Gómez Farías, Joaquín Cardozo, Francisco Modesto Olaguíbel, Ignacio Basadre, Juan Zelaeta y José María Alpuche Infante bajo el cargo de “entenderse con los franceses”, lo cual era verdad, pues a mediados de mayo desde Arizpe, Ignacio Mora Basadre comunicó a Agustín Mora Basadre en la ciudad de México que el barón Antoine Deffaudis no bloquearía los puertos de Mazatlán y Guaymas mientras “estuvieran bajo las órdenes de Urrea”.¹³⁸

José Urrea marchó a Tamaulipas donde se habían pronunciado por el federalismo del “libertador inmortal de la República invicto general Urrea” el 24 de septiembre en Matamoros, y el 7 de octubre el teniente coronel Longinos Montenegro en Tampico.¹³⁹

Ante esto, *El Diario del Gobierno* del 17 de octubre criticó el acta de la guarnición de Tampico argumentando era imposible que se reuniera la generalidad de oficiales en la misma fecha y hora, también denunció que Longinos Montenegro procedió por “deseos de ascenso, rencores personales” como otros militares que se creían con derecho a legitimar los levantamientos armados y tocante a Urrea, consideró poco probable su incorporación como líder de los pronunciados.¹⁴⁰ Sin embargo, el 18 de noviembre, Urrea comunicó al presidente Bustamante que en caso de verificarse la invasión francesa, en la guarnición de Tampico se “cumplirán antes de todo los deberes de mexicanos”.¹⁴¹

El 27 de noviembre los coroneles Manuel Rodríguez de Cela y José María Mendoza -a nombre del general de brigada y gobernador de la fortaleza de San Juan de Ulúa, Antonio Gaona- pactaron la rendición del puerto de Veracruz ante la escuadra francesa del

¹³⁸ *Carta de Ignacio Mora*; en AGN, AVGF, rollo 118, exp.476. Ciudad de México, 16 de mayo de 1838.

¹³⁹ “Tampico”, 18 de noviembre de 1838; en CS, t.III núm.106. Miércoles 12 de diciembre de 1838; en HNDM; Véase el *Manifiesto y pronunciamiento de Tampico promovido por los federalistas radicales (Gómez Farías y José Antonio Mejía) y proclamado por Longinos Montenegro bajo el patrocinio de los comerciantes extranjeros* (Iglesias 1998 147-151).

¹⁴⁰ DGRM, t.XII. núm.1266. Miércoles 17 de octubre de 1838; en HNDM.

¹⁴¹ “Tampico”, 18 de noviembre de 1838; en CS, t.III núm.106. Miércoles 12 de diciembre de 1838; en HNDM.

contralmirante Carlos Baudin, que exigió a la guarnición local no superar los mil integrantes;¹⁴² ante esto, el congreso general decretó el 1 de diciembre la salida de los franceses no naturalizados en la república.¹⁴³ Esa fecha, tras un enfrentamiento dónde pereció el teniente Montenegro, su guarnición capturó más de doscientos soldados y dieciséis oficiales del gobierno, entre ellos el general José Piedras.¹⁴⁴

La acusación de Farías respecto a los “falsos liberales” se oficializó el día 13 de diciembre cuando los moderados Manuel Gómez Pedraza y Juan Rodríguez Puebla ocuparon los ministerios de relaciones exteriores e interiores, respectivamente (Sordo 1993, 191); si bien, la designación era otro intento de la presidencia por concretar una conciliación con los exaltados, lejos estuvo de ocurrir (solo duró tres días); al contrario, se agudizó. A la par, en la república corrían rumores de que en Texas el general Pablo Anaya promovía establecer una república en el norte de México; lo cierto fue que el día 19 se pronunció en Nueva Orleans a favor del federalismo.¹⁴⁵

El 16 de diciembre, Urrea lanzó el plan federal del *Ejército Libertador*¹⁴⁶; el día 26 Urrea capturó en Matamoros al coronel Francisco Garay y lo convenció de incorporarse a su división con una fuerza de doscientos cincuenta hombres del departamento de Morelos, que originalmente se unirían a las del general Valentín Canalizo.¹⁴⁷ Esa fecha, entró en

¹⁴² *Boletín Oficial. Número 2*; en AGES, FE, t.100, año 1832, exp.14, doc.062492, Fortaleza de Ulúa, Veracruz, 28 de noviembre de 1838.

¹⁴³ *Decreto de expulsión de franceses no naturalizados*; en AGES, FE, t.100, año 1832, exp.14, doc.062497, Ciudad de México, 1 de diciembre de 1838.

¹⁴⁴ “Tampico, 1 de diciembre de 1838” Impreso suelto, en CS, t.III núm.103. Sábado 1 de diciembre de 1838; en HNDM.

¹⁴⁵ *Sobre los procedimientos de Juan Anaya en Texas*; AGN, Justicia, t.135, exp.26. Ciudad de México, 2 de noviembre de 1839.

¹⁴⁶ Firmaron el acta junto al general Urrea, el comandante general Ángel Echávarri, el teniente coronel primer ayudante Ignacio Domínguez, el capitán segundo ayudante José Zayas; los capitanes Gerardo Arellano y Ruperto Falcón; los tenientes Cesáreo Céspedes, Antonio Salas y José Salazar; los subtenientes Miguel Ruiz y Antonio Sánchez y Francisco González; por la clase sargentos, Aniceto Gea y por la de cabos, Ramón Montalvo; entre otros; en CS, t.III, núm.113 Domingo 30 de diciembre de 1838; en HNDM.

¹⁴⁷ “Tercera División del Ejército Libertador”, en Alcance a *El Telégrafo*; en CS, t.III, núm.118. Miércoles 23 de enero de 1838; en HNDM.

contacto con el contraalmirante Baudin¹⁴⁸ lo que a la postre le vale que Francia levante el bloqueo comercial en los sitios ocupados por los federalistas, pero también, ser acusado de antipatriota y asesino.¹⁴⁹

El 22 de enero de 1839 Urrea lanzó un pronunciamiento en Tampico para desconocer las imposiciones fiscales del congreso general,¹⁵⁰ sus ideales eran secundados por los generales Pedro Lemus y Antonio Canales Rosillo en Nuevo León,¹⁵¹ en Coahuila por el ayuntamiento y la guarnición de Monclova, y por el teniente coronel retirado Severo Ruiz en Saltillo;¹⁵² en el Estado de México por el coronel José Vicente González en Toluca, por Gordiano Guzmán y José Guadalupe Palafox en Jalisco y Michoacán, y en Veracruz por el teniente coronel y comandante de Tuxpan, José María Fernández.¹⁵³ El movimiento federal contaba con los recursos aduanales tamaulipecos, la estrategia era que el general José Antonio Mejía tomara la ciudad de México; Lemus controlaría las Villas del Norte; y Urrea a la zona de San Luis Potosí y Zacatecas (Vásquez 2010, 65), pero el sonorenses fue derrotado el 12 de febrero en ciudad del Maíz por el coronel Mariano Romero, obligándolo a regresar a Tamaulipas, y en la prensa se señaló:

¹⁴⁸ *Comunicación del gobierno de Sonora, dirigida al Ministro de lo interior*; en AGES, FE, t.44, exp.31, doc.029533, Guaymas, 2 de febrero de 1839.

La comunicaciones de Baudin eran traducidas por el teniente coronel Martín Francisco Peraza; véase *Al general Urrea*; en AGN, AVGF, rollo 124, exp.4546, Fragata S.M. la Nereida, 20 de enero de 1839.

¹⁴⁹ “Circular dirigida por el contra-almirante francés a los cónsules residentes en Veracruz. Fragata S.M. la Nereida á 17 de febrero de 1839”; en *El Mexicano. Unión Independencia o Muerte*. t.I, núm.18. Imprenta del Iris, dirigida por Antonio Díaz, calle de las escalerillas número 7; en rollo 90 de la Colección de Microfilms del Archivo del Arzobispado de Sonora (en adelante MAAS), de la Biblioteca Ernesto López Yescas del Centro INAH-Sonora.

¹⁵⁰ *Comunicación del Ministro de lo interior, dirigida al Gobierno de Sonora*; en AGES, FE, t.44, exp.31, doc.029533, Guaymas, 2 de febrero de 1839.

¹⁵¹ *Comunicación del Gobierno del departamento de Nuevo León al Señor Gobernador de Sonora*; en AGES, FE, t.74, exp.9, doc.045895. Monterrey, 23 de junio de 1839.

¹⁵² *Alcance a La Gaceta del Departamento de Coahuila*. Saltillo, 25 de enero de 1839; en *El Mexicano*. t.I, núm.25. Lunes 18 de marzo de 1839. Saltillo, 25 de enero de 1839; en MAAS...op. cit.

¹⁵³ “Quinta sección militar de Veracruz”. Tuxpan, 31 de diciembre de 1838; en CS, t.III, núm.118. Miércoles 23 de enero de 1838; en HNDM.

[...] La sangre de los pronunciados en Tampico, no es mexicana por más que reclamen los cosmopolitas y los del Voto; es sangre francesa, es sangre de viles traidores de su patria y miserables ambiciosos [...] dos mil fusiles ha recibido el infame Urrea mandados por el indigno y execrable Baudin, y este ha recibido víveres frescos que su indigno amigo el pérfido Urrea le ha obsequiado.¹⁵⁴

El 2 de mayo Urrea y Mejía avanzaron hacia el centro de México, pero fueron derrotados en Acajete, Puebla. Mejía fue fusilado y Urrea logró escapar con rumbo a Tampico donde no lo recibieron con entusiasmo.¹⁵⁵ Decidió marchar a Tuxpan y delegó el mando de la plaza al coronel Ignacio Escalada, quien aceptó capitular el día 5 de junio con el general Mariano Arista. Por su parte, Urrea aceptó conferenciar con Bustamante para dar término a la “guerra civil”, dejando claro que “la causa que yo y mis compañeros defendemos no es personal; es la causa de la libertad, la del siglo”.¹⁵⁶ El día 11 Urrea pactó con Mariano Paredes Arrillaga, quien extendió la capitulación a respetar su goce de empleo, honores y exonerarlo de responsabilidad por ser el jefe de los pronunciados de Arizpe; sin embargo, decidió no permanecer en activo del ejército.¹⁵⁷ Posteriormente, Urrea recibió del ministro José María Tornel la orden de exilio por seis años en Europa que emitió Antonio López de Santa Anna,¹⁵⁸ y en espera de su embarco lo recluyeron en el castillo de Perote en Veracruz, de donde se fugó el 30 de mayo, por lo que se le dio de baja en el ejército.¹⁵⁹

¹⁵⁴ “Noticia Extraordinaria, San Luis Potosí, 14 de febrero de 1839”; en *Alcance a la gaceta de San Luis*, número 59; en *Gaceta del Gobierno de Zacatecas* Número 1327, Zacatecas, 17 de febrero de 1839, en MAAS...op. cit.

¹⁵⁵ “Parte Oficial de la derrota completa de los facciosos Mejía y Urrea. Acajete, 2 de mayo de 1839”; en *Alcance a El Mexicano*. T.I, núm.24. Sábado 4 de mayo de 1839; en MAAS...op. cit.

Urrea y Mejía mantenían correspondencia con el licenciado Mariano Guerra y Cayetano Rubio en la ciudad de México por conducto de Martín Lapiedra; en *Sobre interceptación de pliegos dirigidos por los facciosos de Tampico a sus correspondientes en México*; en AGN, Justicia, t.135, exp.36, Ciudad de México, 17 de enero de 1839.

¹⁵⁶ *Carta de José Urrea a Anastasio Bustamante*; en AGN, AVGF, rollo 118, exp.601. Tampico, 10 de junio de 1839.

¹⁵⁷ En la tropa de Urrea y Mejía son capturados el comisario general del departamento de Tamaulipas Andrés Zenteno, los capitanes Francisco Oviedo, Manuel Alejandro y José Arrillaga, los tenientes Antonio e Ignacio Arista y el sub ayudante Juan Cárdenas, quienes se acogieron a la amnistía; en *Gobierno al departamento de México*; en AGN, Justicia, t.135, exp.36, Ciudad de México, 9 de julio de 1839.

¹⁵⁸ “Señor general D. José Urrea. México, 23 de junio de 1839”; en *Alcance al Diario del Gobierno en El Mosquito Mexicano*. t.XIV. núm.1518. Miércoles 26 de junio de 1839; en HNDM.

¹⁵⁹ “Comunicado. México, 3 de julio de 1839”; CS, t.III, núm.118. Miércoles 23 de enero de 1838; en HNDM.

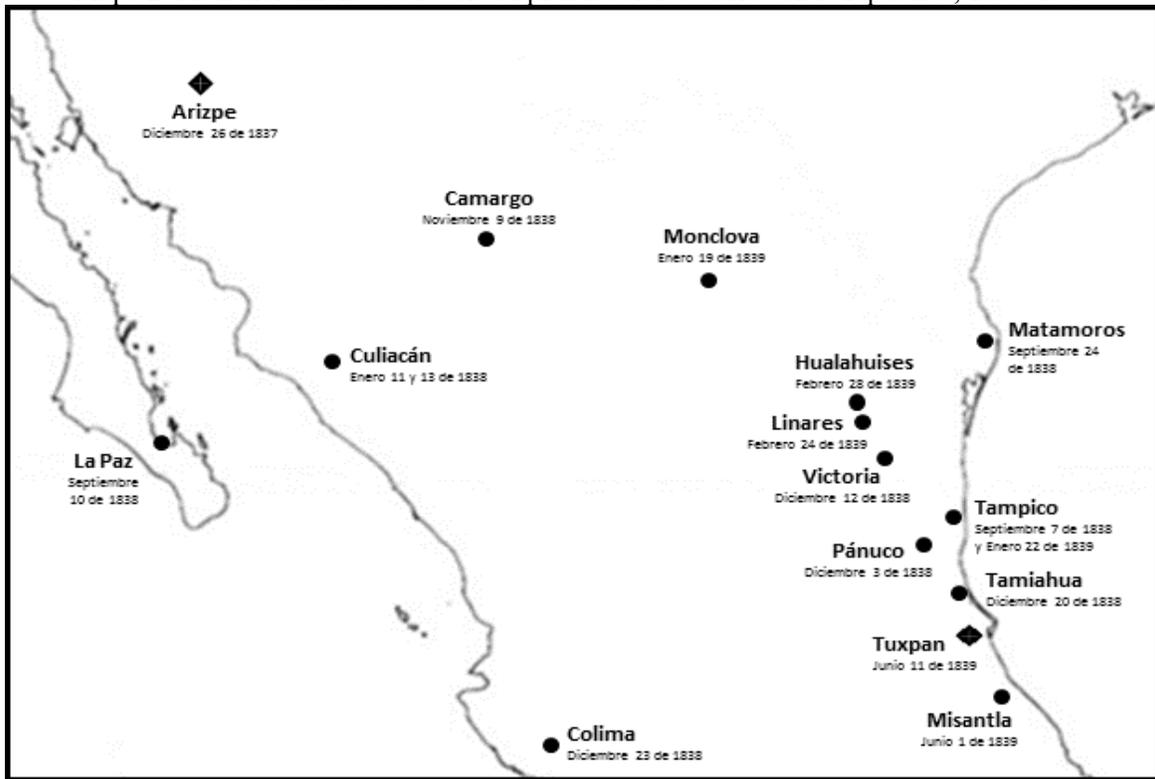
El siguiente cuadro 6 y mapa 2 muestran los lugares en que se lanzaron planes de adhesión al plan federal de Urrea hasta su armisticio:

Cuadro 6. Principales adhesiones a planes de Urrea hasta su armisticio, 1838-39

Año	Lugar, fecha	Participantes
1838	Culiacán, Sinaloa 11 de enero	Coronel Oficialidad
	13 de enero	Gobernador Ministros Vecinos principales
	Tampico, Tamaulipas 7 de septiembre	Teniente Coronel Guarnición
	La Paz, Baja California 10 de septiembre	Juez de paz
	Matamoros, Tamaulipas 24 de septiembre	Vecinos principales
	Camargo, Chihuahua 9 de noviembre	Vecindario Oficialidad
	San Esteban del Pánuco, Veracruz 3 de diciembre	Jefes Políticos Vecinos principales
	Ciudad Victoria, Tamaulipas 12 de diciembre	Prefecto Vecinos principales
	Villa de Tamiahua, Veracruz 20 de diciembre	Juez de paz Vecinos principales
Colima, Colima 23 de diciembre	Guarnición Prefecto Vecinos	
1839	Monclova, Coahuila 19 de enero	Tropa permanente Vecindario
	Tampico, Tamaulipas 22 de enero	José Urrea 3ra División del Ejército Libertador
	Linares, Nuevo León 24 de febrero	Ayuntamiento Vecindario
	San Cristóbal de Hualahuis, Nuevo León 28 de febrero	Juez de paz Vecindario
	Misantla, Veracruz 1 de junio	Vecindario
	Tuxpan, Veracruz 11 de junio	Armisticio de José Urrea

Elaboración propia, fuente: Jiménez 1987, Libro III, 145, 160, 173-177.

Mapa 2. Pronunciamientos a favor del plan federal de Urrea en la república, 1838-1839



Elaboración propia.

La situación de José Urrea era complicada, para su fortuna mantuvo amistad con personas como el coronel Manuel Montoro, quién el 24 de junio le envió una nota advirtiéndole que en ciudad de México, “su predilecto licenciado Mora” -omite el nombre- propuso al presidente Bustamante lo asesinaran (a Urrea) mientras se encontrara en cama, pero el mandatario se opuso; que el referido Mora lo acusó públicamente de ladrón y que el licenciado Talancón lo abofeteó en su propia casa por esa acusación. Finalizó, señalando que Ignacio Escalada corrió el rumor de que no participó en la batalla de Acajete, abandonando a Antonio Mejía, lo cual era falso pues (Montoro) rescató a (Urrea) de caer en “el garlito”, al parecer el sonorenses desconocía quién lo salvó.¹⁶⁰

¹⁶⁰ Reservada, Carta de Manuel Montoro al Gral. José Urrea; en AGN, AVGF, rollo 118, exp.600. Huejutla, 24 de junio de 1839.

Del lugar dónde se mantuvo oculto poco se supo, pero el 6 de octubre circuló una protesta porque el gobierno transgredió la capitulación de Tuxpan, lo reaprehendieron el 19 de octubre en Zacatecas y trasladaron a Perote.¹⁶¹ Ante esto, el 8 de noviembre la junta departamental de Durango defendió el proceder de José Urrea por considerar que sus acciones no eran motivadas por la codicia. Lo describieron como un personaje que pudiendo vivir en la abundancia como los demás generales, carecía de todo por ser generoso y aseguraban que su supuesto crimen, era compartir la opinión de los pueblos no atendida por un gobierno central, que en 1835 recurrió a pronunciamientos para suplantar el federalismo, por lo que: “[...] cuando su estrella eclipsó en Sonora, le dio una acogida hospitalaria, siendo sus guardianes todos los ciudadanos y su garantía el secreto de mil: tal es la suerte de los hombres universalmente estimados.”¹⁶²

Señalando que no alteró el orden local, marchó “bendecido” apoyado en su “opinión pública”, qué “la gloria de México” le sería inseparable y, para prueba de ello, su participación en el conflicto tejano, dónde se mostró valeroso y compasivo, que poseía defectos, pero no era apego a desenfrenos cómo otros personajes, que lo calumniaban porque era admirado aún por rivales y exigían se respetara la capitulación (ibíd.). Asimismo, el 24 de diciembre, integrantes del ejército, burócratas y comerciantes, elevan en ciudad de México una representación a la presidencia exigiendo la liberación de Urrea.¹⁶³

¹⁶¹ Urrea se encontraba enfermo e incomunicado en prisión, dónde lo acompañaba su esposa (María de Jesús Arana Rentería) en espera del juicio sumario; en “Mariano Macedo a los Excelentísimos Señores Secretarios de la Cámara de Diputados”; en *CS*, t.IV. núm.51. Miércoles 29 de enero de 1840; en HNDM.

¹⁶² “Junta departamental de Durango. 8 de noviembre de 1839”; en *CS*, t.IV. núm.33. Miércoles 27 de noviembre de 1839; en HNDM.

Por su parte, Ángel Miramón criticó la pretensión de exiliar a Urrea, y desmintió a quienes lo acusaban del asesinato del general Piedras y otros; en *CS*, t.IV, núm.34. Sábado 30 de noviembre de 1839; en HNDM.

¹⁶³ El documento fue firmado por los generales Manuel Gómez Pedraza, José Ignacio Basadre, José María Jarero, Joaquín Obregón, Pedro Terreros, José María Sandiez Espinosa, Pedro José Barniza, Luis Pinzón, Manuel María Villada, Antonio Vizcaino y Manuel Barrera; los coroneles Agustín Amat, Felipe Azcárate, Gerónimo Cardona, Manuel Reyes Veramendi

De Perote, el 6 de abril de 1840 José Urrea escribió a Valentín Gómez Farías y Manuel Gómez Pedraza instándolos a dirimir sus diferencias y continuar la lucha federal si se quería reincorporar Texas a la república, ya que, en caso de no hacerlo, se perdería las Californias, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Nuevo México, Sonora y Tamaulipas. Su percepción era que norteamericanos y texanos tenían afinidad con los pobladores de la Alta California, que “aborrecen a todo mexicano que no es nacido en aquel país, [...] con los de Nuevo México, y con los de las poblaciones del Río Bravo del Norte”.¹⁶⁴ Enfatizó que desde el Plan de Cuernavaca la revolución “continuará pues la causa de ella se encuentra en el corazón de todos los mexicanos” y aunque la mantienen activa Antonio Canales en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y José Francisco Gordiano Guzmán en Michoacán y Jalisco, “estos males puede alejarse de la república y nuestra patria puede ocupar un lugar muy distinguido en el globo” (ibíd.).

Otros lugares donde se lanzaron planes federales fueron el 23 de enero de 1840 en Casablanca, Texas; en Yucatán, el 12 de febrero, Santiago Imán en Valladolid y José Anastasio Torrens el 18 en Mérida (Jiménez 1987, Libro III, 185-187; Sordo 1993, 365).

Urrea fue trasladado al castillo de la antigua Inquisición en la ciudad de México y fraguó desde su celda una conspiración que le permitió ser liberado la madrugada del 15 de julio por el general José María Jarero, ponerse al frente de cuatrocientos hombres y con ayuda del capitán Felipe Briones asegurar al presidente Bustamante en palacio nacional, a quién propuso instaurar el federalismo. Allí se le unieron Manuel Crescencio García Rejón

e Ignacio Zúñiga; los comerciantes Manuel Crescencio García Rejón, Anastasio Zerecero, Francisco Fagoaga, Manuel Escandón, Gregorio Mier y Terán, entre otros; véase *Representación de varios ciudadanos al excelentísimo señor Presidente de la República, pidiendo la religiosa observancia de las capitulaciones de Tampico y Tuxpan, y la plena libertad del ciudadano José Urrea*. Imprenta de Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes núm.2. Ciudad de México, 24 de diciembre de 1839.

¹⁶⁴ Acusó la complicidad de norteamericanos y texanos con las tribus bárbaras al proporcionarles armamento, a cambio de “mulada, caballada y ganados”, aprovechando el abandono de los presidios; en *José Urrea a Valentín Gómez Farías*; en AGN, AVGF, rollo 118, exp.702, Castillo de Perote, 6 de abril de 1840.

y Valentín Gómez Farías, que se puso al frente del movimiento,¹⁶⁵ y durante una semana fueron atacados por el general Gabriel Valencia.¹⁶⁶

El día 19, Urrea y Farías lanzaron un plan que convocaba a un congreso para reformar la constitución, que debía ser sujeta a la “aprobación o adicionado” de todas las legislaturas, cuyas bases serían la religión católica, la división de poderes, la libertad de imprenta y la organización de una fuerza militar “terrestre y naval”. También, se estipulaba la abolición de algunos impuestos y aduanas, la garantía del empleo y pago a activos, retirados, pensionados y viudas del ejército.¹⁶⁷

Sin embargo, al no recibir los auxilios de la provincia, Urrea entregó el mando al general Manuel Andrade, quien junto al coronel Eleuterio Méndez y el comisario Andrés Zenteno asentaron las bases del armisticio con los generales los generales Ignacio Inclán, José Vicente Miñón y Benito Quijano.¹⁶⁸ Así, el día 27, sin que los conspiradores obtuvieran algún resultado político, más allá de sus garantías personales, terminó la rebelión (Anexo 1); tras el armisticio, el gobierno condenó a Gómez Farías al exilio, quien viajó a Filadelfia¹⁶⁹ y Urrea se dirigió a Durango, donde el 28 de septiembre fue recibido con entusiasmo.¹⁷⁰

¹⁶⁵ *Romualdo Ruano a José Urrea*; en AGN, AVGF, rollo 118, exp.635, Ciudad de México, 15 de julio de 1840.

Según Herring, los promotores del pronunciamiento fueron Manuel Andrade, Felipe Briones, Manuel Durán, Anastasio Zerecedo, Antonio Fuentes, José María Ocampo, Andrés Quintana Roo y Manuel Crescencio Rejón (1995, 105).

¹⁶⁶ *José Urrea al general Juan Álvarez*; en AGN, AVGF, rollo 118, exp.642, Ciudad de México, 18 de julio de 1840.

Bajo las órdenes de Gabriel Valencia se encontraban los generales Lino José Alcorta, Vicente Filisola, Antonio Mozo, Manuel María Lombardini y el coronel Pedro García Conde Vidal, quien estaba al frente de los alumnos del Colegio Militar; en Circulares No. 1 a 20, en *Mes de Septiembre*; en AGPJES, RP, t.646, Ciudad de México.

¹⁶⁷ Entre los firmantes se encontraban el capitán Vicente Llorente y el coronel Manuel Falcón, quienes, según José María Mateos, al margen de Urrea, concibieron derrocar a Bustamante y restablecer el federalismo, para lo cual contaban con apoyo de las logias afiliadas al *Gran Rito Mexicano* (1884, 71).

¹⁶⁸ *Oficio de José Urrea*, en DGRM. núm.1901. 29 de julio de 1840; en HNDM.

¹⁶⁹ *Sobre la salida de Valentín Gómez Farías de esta ciudad*; en AGN, Justicia, t.135, exp.27. Ciudad de México, 2 de septiembre de 1840.

¹⁷⁰ “Alcance al *Pigmeo de Durango* del 30 de septiembre de 1841”; en CS, t.V, núm.75. Sábado 16 de octubre de 1841.

Aunque el 1 de octubre de 1840 el general Gordiano Guzmán en la Aguililla -con apoyo de los comandantes de Apatzingán Antonio Sierra, y de Coalcomán, José María Mata- exigió el cumplimiento del acuerdo en la capital e hizo un llamado a sostener el federalismo; por otra parte, esa fecha en Tamaulipas, Antonio Canales pactó armisticio con el general Isidro Reyes, posteriormente, el gobierno designaría a Canales coronel del ejército y recaudador de ventas en Nuevo León. Para el día 8, el movimiento de las Villas del Norte llegó a su fin en Camargo, Chihuahua, dónde aceptaron la amnistía por la exposición de la frontera a las “tribus bárbaras” e invasiones extranjeras (Jiménez 1987, Libro III, 196, 200-202).

El movimiento de Urrea y Farías fue inusual porque no había precedente de la toma de palacio nacional, un presidente preso y el ataque de las fuerzas del gobierno en las calles con el resultado de civiles heridos o muertos. Desde su planeación, los federalistas contaron con el apoyo local y foráneo de militares, funcionarios, clérigos, oligarcas, comerciantes, algunos de ellos afiliados al *Rito Nacional Mexicano*, que suministraron de agua, comida y municiones a los “alucinados”, “modelos de barbarie” -cómo se les hizo referencia- durante las acciones bélicas en las que formaron parte grupos de voluntarios (muchos de ellos recibieron salario), lo cual incrementó de trescientos a cuatro mil los adeptos del pronunciamiento, aunque no todos tomaron parte activa en los hechos, que arrojaron un saldo estimado de setecientos afectados en el primer cuadro de la capital (Costeloe 1988, 245-259).

La lectura de los acontecimientos de la capital también revela que Urrea poseía el respaldo de los descontentos con la administración del gobierno pero su intento de unir a los líderes federalistas fue infructuoso. Una vez iniciado el conflicto, los moderados le retiraron su apoyo; este hecho obedecía a que, primeramente, no coincidían con los

radicales en la idea de que la violencia fuera una vía correcta para obtener el poder. En este momento Urrea era el principal caudillo radical, su pronunciamiento era incitado por comerciantes y militares diseminados en la república, pero durante el conflicto, la promesa de apoyo -principalmente provincianas- no se cumplieron cabalmente, por lo cual, se puede afirmar estaba destinado a fracasar. Mientras que los cuerpos del ejército que secundaron el pronunciamiento son extinguidos, los militares que participaron en la aprehensión de los federalistas recibieron condecoraciones, principalmente, el general Valencia,¹⁷¹ que al igual que en la batalla de Acajete, derrotar al sonorenses representó su oportunidad de trascender políticamente, colocándose en competencia como contendiente a la presidencia con Santa Anna y Paredes Arrillaga.

Al conocerse en Sonora lo acontecido en la capital, el ánimo de los federalistas resurgió, durante diciembre se pronunciaron en contra del centralismo y del gobernador Manuel Gándara el día 14 en Cucurpe y 21 en Arizpe;¹⁷² el movimiento fue encabezado por el jefe ópata Francisco Colosio y recibió apoyo del teniente coronel Manuel Ignacio Elías González, pariente de José Urrea, que también se sumó a la rebelión y el día 29 de enero se encontraba en Oposura con una fuerza de trescientos hombres. A raíz de estas asonadas Gándara acusó de traidor a Elías González y apresó a Colosio, pero no logró capturar a Urrea porque se trasladó a Durango y para fines de febrero cesó la insurrección.¹⁷³ Por haber tomado parte en estos hechos, el 5 de marzo, el presidente Santa Anna ordenó la aprehensión y exilio de Urrea (Torres 2011, 103-107).

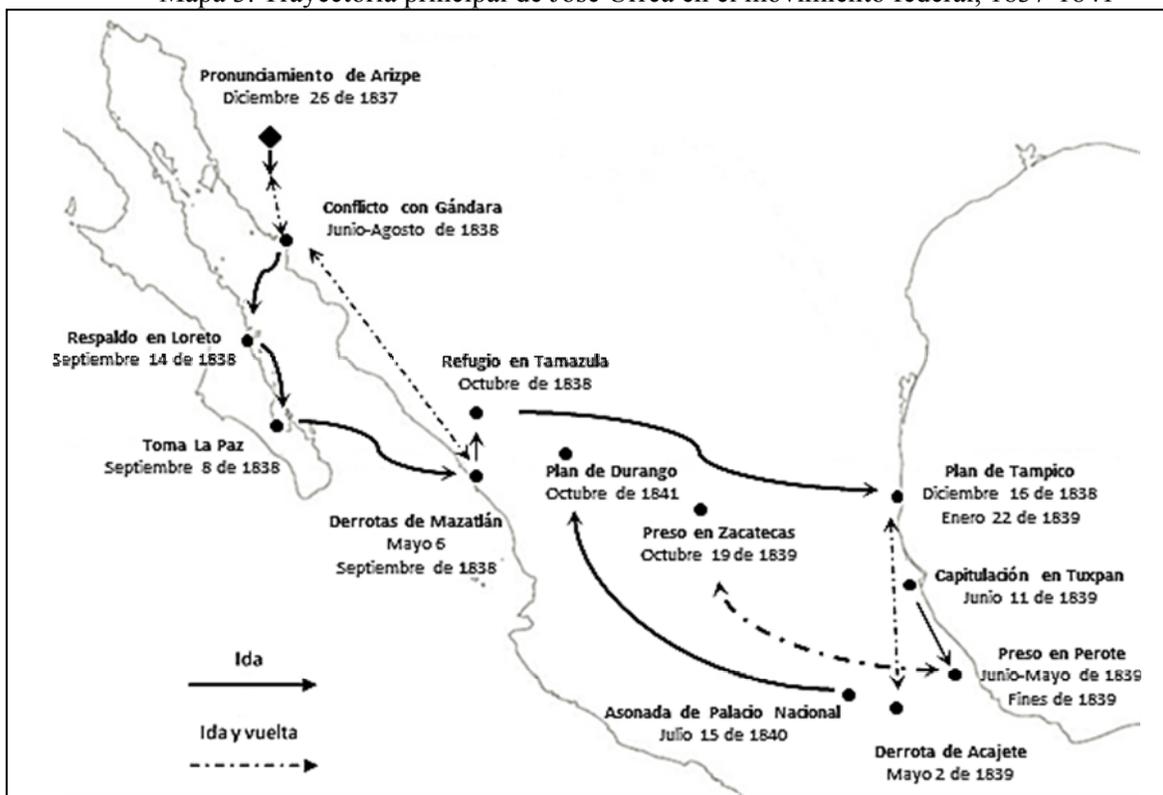
¹⁷¹ Circulares, *Mes de Noviembre*; en AGPJES, RP, t.646, Ures, 19 octubre de 1840.

¹⁷² *Artículos esenciales del pronunciamiento del pueblo de Cucurpe y demás pueblos que lo han secundado*, es copia, Ures, 29 de diciembre de 1840; en DHS, Serie I, t.I (1820-1845), pág.396; *Testimonios de la causa instruida contra D. Francisco Colosio, sacado de orden de la Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia del departamento*; en AGES, FE, t.3, documentos 069370-069447, Hermosillo, 19 de septiembre de 1840.

¹⁷³ El 30 de abril, Gándara anunció que Urrea no pudo “atraerse la opinión que se buscaba;” por lo tanto, la revolución sucumbió; véase el *Manifiesto del gobernador de Sonora, Manuel María Gándara, al término de las sublevaciones que ha sufrido el departamento*. Ures, 30 de abril de 1841 (Iglesias 1998, 185).

Respecto a la política nacional, durante octubre de 1841 la presidencia se disputó a través de los pronunciamientos encabezados por los generales Mariano Paredes Arrillaga, Antonio López de Santa Anna y Gabriel Valencia, que en Tacubaya pactan el cese de la constitución central y la deposición de Anastasio Bustamante. Tocante estos hechos, Urrea formaría parte de un conflicto en Durango, del 12 al 18 de octubre cuando el gobernador y la junta departamental secundaron el plan de Canalizo e invitaron al sonorenses a ocupar provisionalmente el mando político y militar que ostentó en 1835 (Anexo 2). A partir de ese momento, la participación de Urrea en el movimiento federal radical concluyó, el mapa 3 ilustra su trayectoria:

Mapa 3. Trayectoria principal de José Urrea en el movimiento federal, 1837-1841



Elaboración propia.

El 18 de diciembre, José Urrea arribó a ciudad de México para representar junto a Patricio Bárcena al departamento de Durango en el congreso,¹⁷⁴ dónde ambos formaron parte de la comisión de Guerra;¹⁷⁵ por Sonora fueron consejeros propietarios Anselmo Zúñiga y José María Elías González, como suplente Ignacio Zúñiga, quienes gestionaron a favor de que Urrea obtuviera un ascenso político-militar.¹⁷⁶ En la cámara predominó una tendencia liberal que presionó a Santa Anna (facultado con poderes extraordinarios) para cumpliera con el plan de Tacubaya, comprometiéndose a convocar a un constituyente que restablecería el federalismo (Salmerón 1990, 337).

El 9 de febrero de 1842 Urrea fue designado gobernador de Sonora,¹⁷⁷ esta nominación no fue algo fortuito, o una traición al movimiento radical, si bien, está dentro del sistema centralista, ocurrió dentro de un contexto de tendencia favorable al federalismo, y los sonorenses que lo apoyaban consideraron se estaba obteniendo la autonomía por la que peleaban. Al tomar posesión, Urrea apeló a construir una sociedad basada en las virtudes republicanas del civismo e integridad en tanto los diputados federalistas concretaban la “transacción política”;¹⁷⁸ durante su gestión estarían al frente de cargos públicos parientes y partidarios durante el conflicto del 38,¹⁷⁹ destituyendo adeptos de los Gándara, quienes le declararon la guerra con ayuda de la tribu yaqui y el conflicto se

¹⁷⁴ *El Siglo XIX*, año II. trim.I. núm.72. Sábado 18 de diciembre de 1841; en HNDM

¹⁷⁵ “Consejo de los departamentos, sesión del día 24 de diciembre”; en *El Siglo XIX*, año II. trim.I. núm.72. Jueves 30 de diciembre de 1841; en HNDM

¹⁷⁶ *El Voto de Sonora. Periódico oficial del gobierno*. t.I, núm. 1, lunes 1 de diciembre de 1841. Imprenta del Gobierno de Sonora, dirigida por Jesús Pedro Siqueiros; en ASH, Library/Archives Department, Case 424, Microfilmed by the University of California, rollo 4994; véase, “Exposición dirigida al Escmo. Sr. Benemérito de la patria general presidente D. Antonio López de Santa Anna, por el ciudadano Ignacio Zúñiga, representante suplente del mismo departamento”; en *El Siglo XIX*, año II. trim.I. núm.20. Miércoles 27 de octubre de 1841; en HNDM

¹⁷⁷ *Ministro de relaciones exteriores*; en AGES, FE, t.44, exp.31, doc.029537, Ciudad de México, 9 de febrero de 1842.

¹⁷⁸ DHS, Serie I, t.II (1842-1847), pág.3.

¹⁷⁹ Para un informe detallado del gabinete de José Urrea; véase *Noticia de los funcionarios y empleados civiles existentes en esta ciudad de Ures, con expresión de sus nombres, destinos y haberes mensuales, total de plazas que tiene a la oficina y de las que están en su actual servicio*; en AGES, FP, t.128, Ures, 15 de julio de 1842.

prolongó dos años; durante 1844 y 1845 la oposición al general sería por motivos económicos, ya que destruyó el monopolio comercial guaimense (Anexos 3 a 6).

A inicios de 1847, José Urrea fue destinado comandante general de los Estados Internos de Oriente (Nuevo León y Tamaulipas) donde desplegó un sistema de guerrilla contra la intervención norteamericana y entró en conflicto con el gobernador tamaulipeco Francisco Vital Fernández, que lo acusó de practicar la extorsión y el contrabando en complicidad de José María Carbajal y Martín León, sustraer recursos de la guardia nacional, incautar el armamento a civiles y exigir contingentes para repeler la agresión norteamericana -de la cual se deslindó para fomentar los delitos de los coroneles Antonio Miramón y Juan Antonio Castillo (Herrera 1997, 527, 555). El 15 de noviembre de 1847¹⁸⁰ Urrea fue destituido por el presidente Manuel de la Peña y se dirigió a Durango para ocupar la comandancia general, dónde ordenó al teniente coronel Francisco Narbona ponerse al frente de la Guardia Nacional para emprender la campaña contra los “bárbaros”.¹⁸¹

Desde el plan federal de Durango en 1841, el general Urrea no formó parte en pronunciamiento alguno, de hecho, cuando el 21 de julio de 1848 se le notificó que en el puerto de Mazatlán la guarnición, la junta municipal y el vecindario elevó un plan a favor de instaurar un gobierno provisional para así reducir el cobro de impuestos a los efectos de importación e invitándolo a encabezar el movimiento, respondió:

[...] adopten lo que enseñan las leyes, única circunstancia que salvará a la sociedad de los gravísimos riesgos en que está y ha estado expuesta la consecuencia de nuestros constantes extravíos, de las continuas asonadas y levantamientos a mano armada.[...]¹⁸²

¹⁸⁰ *Decreto* en AGES, FP, t.186, Ciudad Victoria, 15 de noviembre de 1847. 267

¹⁸¹ “Comandancia General. Victoria de Durango, 22 de marzo de 1849”; en *EL Registro Oficial*, t.8, sem.2, mes 9. núm.744. Lunes 26 de marzo de 1849; en HNDM.

¹⁸² “*Señor Antonio Palacio Miranda*. Durango, julio 29 de 1848”, en *El Siglo XIX*, Cuarta época, año VII. trim.I. núm.79. Viernes 18 de agosto de 1848; en HNDM.

Asimismo, comunico al ministro de guerra Mariano Arista estaba persuadido de que la inestabilidad nacional y la “humillación” recibida por la invasión estadounidense eran consecuencia de las constantes “revueltas”;¹⁸³ un año después, José Urrea fallecería víctima del cólera el 1 de agosto de 1849 (Herring 1995, 150).

Lo hasta aquí descrito vislumbra que dentro de la cultura decimonónica en las poblaciones se consideraba al pronunciamiento como una forma de representación política, es decir, en esta etapa de transición entre el antiguo régimen al liberalismo, la participación de los ciudadanos fue más allá de la delegación del poder a una figura gobernante. Los antecedentes y acciones derivadas de los planes federalistas de José Urrea muestran parte de cómo entre las provincias se consideraba legítimo exigir la derogación de autoridades cuando estas incumplían gobernar en pos del bienestar común. Asimismo, cómo entre la sociedad se adoptó la vía armada para obtener el poder y exigir o recuperar derechos, llegando a ser el pronunciamiento una forma de representación que sobrepasaba el resultado de las elecciones.

En Sonora, al igual que otras latitudes, se utilizaron argumentos propios del espacio donde se está viviendo, por ejemplo, hubo sitios dónde la preocupación principal era la imposición fiscal a los giros comerciales era la causa de descontento, otros, dónde lo fue la reforma al clero y milicias, etcétera. Durante el pronunciamiento sonoreño, la participación de las principales autoridades políticas y militares dotó de legitimidad institucional el movimiento, situación que concordó con las acciones orquestadas por el gobierno zacatecano en 1835, sinaloense y tamaulipeco en 1838.

¹⁸³ “Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra y Marina. Durango, julio 29 de 1848”, en *El Siglo XIX, Cuarta época*, año VII. trim.I. núm.79. Viernes 18 de agosto de 1848; en HNDM.

Posteriormente, aunque el rol conspirador de Urrea en el pronunciamiento de la ciudad de México fue importante, no sería apoyado institucionalmente ni popularmente porque ese intento de golpe de estado militar orquestado por federalistas radicales no contó con debate público previo. Respecto al también pronunciamiento de corta temporalidad de Durango, aunque la participación política de Urrea como “líder” del movimiento le fue asignada conforme a la reinstauración provisional del federalismo, su gestión dependió en todo momento del conflicto entre la presidencia y los principales jefes militares en la capital de la república. En el siguiente capítulo se analizará las prácticas a través de las cuales se desarrolló el pronunciamiento federal de José Urrea en Arizpe y en otras partes del territorio nacional.

V. La práctica del pronunciamiento Urreista: Redes de contactos y juntas

En este capítulo se analizará el pronunciamiento urreista, desde la óptica de las acciones que incluía, las cuales, al ser comunes con otros pronunciamientos, se convertían en prácticas, elemento constitutivo de la cultura política. Así, el pronunciamiento de José Urrea estableció redes de contactos que lo apoyaron; realizó actos rituales llenos de significado que lo legitimaban, como juntas, recibimientos, utilización de espacios públicos. Este conjunto de prácticas ha sido posible reconstruirlo gracias a la gran cantidad de actas que, firmadas por los participantes en las reuniones, daban fe de la legitimidad de la decisión tomada; también se cuenta con abundantes descripciones de eventos, en las que se observa los elementos simbólicos que la sociedad identificaba como propios del ámbito político. Si bien el análisis de tales prácticas se hace a partir del pronunciamiento urreista en Sonora, seguramente también se daban en otras partes del país, con particularidades propias de cada región. Lo cual indicaría que este tipo de acciones habían adquirido un reconocimiento en la vida política nacional, es decir se habían integrado a su cultura política.

1. La red de contactos en los pronunciamientos urreistas de 1837-1840

Los pronunciamientos no eran acciones de sujetos aislados, sino de redes de contactos de individuos que se identificaban con un líder y su proyecto político, aunque en muchas ocasiones el vínculo original podía provenir de relaciones de parentesco consanguíneo o espiritual, de paisanaje, de amistad, profesionales, de negocios, entre otras. Esta manera de ver al pronunciamiento contradice la idea de considerarlos movimientos meramente

personalistas. Como se verá, en el caso de los pronunciamientos urreistas de 1837-1840, éstos fueron posibles en la medida que existiera una red de contactos que promoviera su expansión y el apoyo militar y económico.

Durante su trayectoria, el general Urrea estableció vínculos que permiten situarlo en diversas tendencias de la clase política nacional. Durante la década de 1820, a la sombra de su padre Mariano, formaba parte de los seguidores de personajes identificados con los masones del rito escoces, una corriente política de tendencia liberal conservadora. Estos personajes eran Miguel Barragán, Anastasio Bustamante y Nicolás Bravo. Después de la debacle escocesa por la derrota del Plan de Montañón de 1828, José Urrea se fue desplazando hacia el federalismo, lo cual se aprecia por el apoyo que brindó desde Durango a Santa Ana y los pronunciados de Veracruz de 1832. Pero fue desde su experiencia en la campaña de Texas en 1836 que sus vínculos con los federalistas se hicieron claros, pero con los de tendencia moderada que propugnaban por el federalismo pero de manera pacífica, mediante el envío de representaciones al poder ejecutivo, lo que se denominó “revolución filosófica” (Bocanegra 1988, vol. II, 756; Herring 1995, 69) Esta fase pacífica corresponde más a las políticas de los federalistas moderados de la *Liga Anfictiónica* encabezada por Manuel Gómez Pedraza, los cuales tenían cierta influencia con el presidente Anastasio Bustamante. La hipótesis de una posible relación con los federalistas moderados se refuerza por el hecho de que Bustamante nombró a Urrea comandante general de Sonora en agosto de 1837, además de que esta fue la política que se dio cuando se trasladó a ese departamento.

Cuando Urrea salió de Durango hacia Sonora ya era una figura importante de la política nacional y sus acciones demuestran que su intención era crearse otra base de apoyo territorial, como ya la tenía en Durango, aprovechando los vínculos tradicionales que tenía

con los sonorenses, como eran sus relaciones de parentesco, de paisanaje, de profesión con las tropas presidiales, de amistad con las familias de los oficiales presidiales. Lo cual sugiere la persistencia de relaciones propias del antiguo régimen, basadas en los vínculos personales; sin embargo, como se verá, los que se comprometieron con Urrea, aun cuando tuvieron vínculos de esa naturaleza, fue el compartir su proyecto político lo que los hizo sus partidarios más cercanos. Con la finalidad de avanzar en la identificación y clasificación de los distintos grupos de individuos que apoyaron a Urrea, se tienen en cuenta los diferentes momentos que se presentaron en los que la fidelidad de sus partidarios fue puesta a prueba y no todos los que inicialmente lo apoyaron continuaron haciéndolo. Sólo unos pocos permanecieron como sus seguidores independientemente de triunfos y derrotas.

a). *Los acompañantes de Urrea: militares de tendencia federalista radical*

Un primer grupo de seguidores fue el conformado por oficiales militares, quiénes estuvieron bajo su mando en la guerra de Texas y lo apoyaron en el debate político que tuvo contra Vicente Filisola. Estos militares, compartían el proyecto federalista de Urrea y lo apreciaban como líder, lo que seguramente influyó para que los trajera consigo a Sonora. Este grupo estaba conformado por los tenientes coroneles José Enrique de la Peña, Ángel Miramón, Agustín Mora Basadre e Ignacio Salmas y los capitanes José de la Luz González y Mariano Garfias.

El más allegado fue el jalisciense De la Peña, quien nació en 1807 e ingresó en 1825 a la marina donde obtuvo su retiro en 1827 con el grado de segundo teniente; durante 1828 fue colaborador del periódico de tendencia yorkina *El Correo de la Federación* y en el de perfil escocés *El Sol* en 1829, como capitán de caballería permanente, combatió al brigadier español Isidro Barradas en Tampico, dónde es probable conociera a José Urrea; tras

estudiar ingeniería en minas, en 1835 formó parte del batallón de zapadores bajo las órdenes del coronel Francisco Duque y estuvo en la batalla del Álamo, en Texas; el 15 de septiembre de 1836 publicó en Matamoros un diario criticando la participación del general Santa Anna en el conflicto tejano y enalteciendo la figura de Urrea; durante el proceso al general Vicente Filisola por haber ordenado la retirada de las tropas mexicanas -del que fue absuelto, De la Peña afirmó que el sonorese fue el único jefe que se opuso a la retirada del ejército (Sánchez 1955, XIII-XXIV, 109). Una descripción de su *Diario*, decía:

[...] Urrea marchaba con rapidez de triunfo en triunfo, proporcionando al soldado la abundancia y aún lo superfluo, se cubría de gloria más por las acciones generosas y humanas que le atrajeron la admiración y respeto del enemigo, que por la brillantez de sus victorias [...] Siguiendo la conducta del general Urrea los colonos se hubieran sometido sin dificultad, pues con su política les había ganado la voluntad [...] (ibíd. 87, 107).

De la Peña fue compañero en el Colegio Militar del teniente Ángel Miramón, quien fue ayudante de Urrea en Texas junto al capitán de milicia cívica José de la Luz González, de quien desconocemos su trayectoria tras el pronunciamiento federal de Arizpe; tocante a Mariano Garfías, nació en 1818 probablemente en Oaxaca (allí nació su hermano Manuel y eran sobrinos de Porfirio Díaz), fue cabo en la División de Tula y formó parte de la compañía de caballería de Realistas Urbanos de Infantería del Pueblo de Acambay, en 1836 estuvo en el Batallón Permanente Jiménez, tras su participación en el pronunciamiento de Arizpe se desconoce algún vínculo con José Urrea, en 1842 se encontraba en bajo las órdenes del general Manuel Micheltorena, gobernador de California y en 1844, siendo coronel, Garfías fue jefe político y comandante militar de Baja California (Dickerson 2014, 200). Del teniente Ignacio Salmas, sólo se tienen referencias de que a inicios de 1841 acompañó a Urrea en el mineral de gavilanes en Durango.

La importancia de este grupo se advierte en que De la Peña fue nombrado comandante militar de Baroyeca y desde ese puesto encabezó el apoyo al pronunciamiento de Arizpe, con radicales proclamas en las que denunciaba la oligarquía. En tanto que Garfías, encabezó un contingente de soldados sonorenses enviado al sur. De Miramón se sabe que fue el encargado de la defensa de Mazatlán, en la que fue derrotado y le valió el rompimiento de Urrea con él.

Al parecer, a fines de 1836 en Matamoros, el general Urrea estrechó vínculos de amistad y afinidad política con el teniente coronel Agustín Mora Basadre, que ocupó el grado de capitán en la primera campaña activa de Tamaulipas dónde fue ayudante del general José Antonio Mejía (Reid 2007, 40) hasta que se le dio de baja del ejército el 20 de julio de 1836 (Arrillaga 1837, 42). Agustín Mora Basadre estuvo presente en el pronunciamiento de Arizpe como secretario y representó a Urrea en la capitulación de Tuxpan en junio de 1839. De Ignacio Mora Basadre se conoce estuvo en Arizpe en mayo de 1838, que empuñó las armas en la toma de palacio nacional en julio de 1840 y fungió como secretario particular de Urrea en las comandancias de Tamaulipas en 1847 y en la de Durango en 1849.

Por lo documentado de De la Peña y Miramón, pareciera que este grupo estaba más vinculado con los federalistas radicales de Valentín Gómez Farías. Ignacio Zúñiga, los denunció como los que influyeron para que Urrea llevara su pronunciamiento al ámbito nacional, cuando sus intenciones originales eran quedarse en Sonora. Es de resaltarse las diferencias que tuvieron con los sonorenses, a quienes acusaron de haber traicionado a Urrea. Estos por su parte, a través de la pluma de Zúñiga, respondieron que Garfías había hecho mal uso de los recursos para la guerra y que había intentado cortar el pelo a los soldados ópatas, lo cual favoreció que apoyaran a Manuel María Gándara (1839, 366).

b). *Los contactos sonorenses de Urrea*

Un segundo grupo que tuvo gran importancia en las acciones de Urrea fue el conformado por los sonorenses. Con ellos lo unía el paisanaje, es decir, el ser oriundo del mismo estado, lo cual era considerado como un elemento que garantizaba que Urrea comprendía los problemas de sus habitantes y que lucharía por su bienestar. Eso hizo que la sola presencia de Urrea uniera a todos los vecinos principales e incluso a indígenas como los ópatas, en apoyo a sus políticas, primero de promover representaciones a favor del autogobierno de Sonora y luego de levantarse en armas exigiendo el retorno del federalismo. Como se verá fueron escasas las personas que no apoyaron a Urrea.

Sin embargo, los sonorenses no eran un grupo homogéneo, sino un conglomerado de subgrupos con afinidades políticas e intereses diversos. Urrea distinguió entre ellos a los que consideraba de más confianza. Así lo indica que buscó que su tío materno Simón Elías González, recién nombrado gobernador de Chihuahua, se uniera a las representaciones a favor de restituir la constitución de 1824, pero este pariente influyente declinó su invitación.

También recurrió a Ignacio Zúñiga, otro político con el que compartía vínculos tradicionales, pues había sido amigo de la infancia e igual que él se había iniciado como cadete en las tropas presidiales, siguiendo la profesión familiar. Además, que su padre -José Zúñiga- había sido su padrino de bautizo y amigo cercano de Mariano Urrea, como lo evidencia que estuvo en su representación en su boda con María Gertrudis Elías González. Es decir, el acercamiento a Zúñiga, claramente estaba asociado a esa vieja relación, aunque muchos años habían pasado sin que se alimentara. El acercamiento a Zúñiga, fue un acierto, pues se convirtió en un fiel partidario, en las buenas y en las malas, pero es importante advertir que más allá de los vínculos tradicionales hubo una afinidad política, es decir una

coincidencia en el proyecto político, de dar a Sonora mayores atribuciones de autogobierno, pues Zúñiga desde antes ya había expresado su tendencia federalista, como fue que en 1832 apoyó el pronunciamiento de Tobar en Hermosillo que respondía al pronunciamiento de Veracruz y en 1835 escribió un folleto dirigido al gobierno nacional planteando la necesidad de una mayor autonomía para Sonora.

Otro personaje importante en los vínculos que estableció Urrea fue con José Manuel Estrella. Este individuo carecía de relaciones personales que lo acercaran a Urrea, pues no era del norte del estado, ni militar; sin embargo, formó parte de las logias yorkinas y al parecer fue un operador clave en la representación que el vecindario de Ures hizo al gobierno nacional para que Sonora se rigiera por la constitución de 1824, así como en el apoyo a Urrea cuando se dio el rompimiento con Manuel María Gándara. Es de enfatizar que destacados personajes de afinidad yorkina se sumaron a Urrea como José María Vélez Escalante de Hermosillo y José María Moreno de Tejada, de Álamos.

Otro operador de importancia fue José María Elías González, quien era su primo y al igual que José Urrea, había sido oficial presidial y como tal salió de Sonora a combatir a los insurgentes. Permaneció algunos años en Durango, donde fue diputado local en 1824. Había regresado a Sonora como ayudante inspector de la comandancia general de Sonora y Sinaloa. Si bien no ha sido posible identificar su tendencia política, es de suponer que mantenía relación con Urrea, por su estancia en Durango y por su permanencia en el ejército. La confianza que le tenía Urrea se evidencia en que lo nombró comandante militar durante el período federalista. Seguramente José María, fue el interlocutor de Urrea con los oficiales presidiales pertenecientes a las familias Narbona y Comadurán. También, en el pueblo de Cucurpe e inmediaciones recibió el apoyo de Antonio, Rafael y Ramón Urrea,

este último, era hijo del capitán Luis Urrea y compartía con José Cosme el vínculo de parentesco por ser bisnietos del capitán Bernardo Urrea.¹⁸⁴

Otros individuos que brindaron apoyo a José Urrea fue el conformado por comerciantes que se sumaron al plan de Arizpe y continuaron financiando a los urreistas tras la des adhesión de Manuel Gándara en mayo de 1838. Por su poder económico sobresalió el apoyo de Antonio Andrade, originario del Mineral de San Ildefonso de la Ciénega en el distrito de Altar, quien había sido alcalde de Hermosillo a inicios de la década de 1830 y tenía negocios en Guaymas. El señor Andrade era padre del militar Francisco Andrade Félix, quien fue uno de los principales partidarios de José Urrea durante la guerra civil de 1838 y durante su gestión como gobernador de Sonora en 1842. Cabe señalar que María Jesús, una de las hijas de Antonio Andrade, estaba casada con José Anselmo Zúñiga Beldarrain, medio hermano de Ignacio Zúñiga; y su hija menor, Manuela, en 1845 sería la segunda esposa de José Urrea; también, que de la familia Andrade Félix formaba parte el comerciante español Joaquín Loustaunau, quien en 1837 era socio del poderoso comerciante Manuel Íñigo Ruiz Monteagudo, ambos proporcionaron suministros a la tropa de Urrea conocida como la “columna federal” cuando se dirigió a Sinaloa, y a su regreso a Sonora tras la derrota en Mazatlán.

Entre los comerciantes que apoyaron el plan de Urrea en Hermosillo, se encontraba Francisco Pavía, oriundo de Santiago Papasquiario, Durango, quien era esposo de María Dolores, la hija de Ignacio Francisco Javier Joaquín Pérez Serrano, el padrino de bautismo de Josefa Ricardo y José María Bartolomé, los hermanos menores de José Urrea.¹⁸⁵ Si bien

¹⁸⁴ *Asunto de posesión de tierras de Familia Urrea*; en AGPJES, RC, t.1244, exp.3, Arizpe, 30 de junio de 1843.

¹⁸⁵ Otros partidarios fueron José Antonio Güereña Castelo, Francisco García Tato, Rafael Díaz, Juan José Encinas, José María Figueroa, Cayetano Navarro, Luis y Juan José Noriega, Viviano Tapia, José Francisco Velasco y José Encarnación Estrella (hermano de José Manuel), entre otros; véase *Información sumaria contra Julián Morales, Francisco León, Luis Noriega, Francisco Andrade y Francisco Pavía...*; en AGPJES, RP, t.640, exp.1, Hermosillo, 3 de octubre de 1838.

el poder económico de Francisco Pavía no era de consideración, Urrea le tuvo la confianza suficiente para otorgarle el grado de capitán y de llevárselo con él a Baja California.

De los individuos nombrados hasta aquí: Ignacio Zúñiga, José Manuel Estrella y José María Elías González, fueron los partidarios más consistentes de José Urrea y los promotores más comprometidos de su pronunciamiento en Sonora. En el caso de Zúñiga y Estrella fue evidente que compartían una tendencia política federalista; de manera particular, Estrella, estuvo vinculado a la masonería yorkina en Sonora. Ambos le dieron a Urrea un respaldo político. En cambio José María, le brindó sus contactos con los oficiales presidiales, es decir el brazo militar; entre quienes prevaleció el apoyo de los tenientes coroneles Antonio Narbona y José María Martínez, el teniente Teodoro Aros, y los capitanes Francisco Andrade, José Santos Terminel (Torres 2011, 111), Saturnino Limón, Rafael Moraga e Ignacio Ortega, principalmente. Destacando entre los mencionados, el teniente coronel Francisco Narbona porque al igual que Agustín Mora Basadre, acompañó al general en la guerra contra la intervención norteamericana y la comandancia general de Durango.

Otros personajes que apoyaron de forma política el pronunciamiento fueron Leonardo Escalante, quien había sido diputado local y gobernador, si bien era originario de Arizpe ya se había vecindado en Hermosillo (Almada 1983, 218; Almada y Medina 2001,132), y de Manuel Escalante Arvizu, quien había ocupado la gubernatura poco antes de la gestión de Urrea como comandante general en Sonora; a ambos, Urrea les confiaría el mando político y militar del territorio tras su salida al frente de la “columna federal”. Sin embargo, a diferencia de Leonardo Escalante, que se mantuvo a favor del sistema federal hasta ser preso por segunda ocasión (la primera en las inmediaciones de Hermosillo en mayo y a fines de noviembre en Arizpe), la participación activa de Manuel Escalante

concluyó el 11 de septiembre de 1838 al acogerse de forma pacífica a la amnistía decretada por Gándara.¹⁸⁶

En la ciudad de Álamos, la afinidad política que el general Urrea tuvo con los hermanos Antonio y José María Almada se revela desde las primeras manifestaciones a favor del federalismo poco antes de la llegada de las noticias y arribo de Urrea a Sonora en noviembre de 1837, cuando ocupa la comandancia general.¹⁸⁷ Los Almada, probablemente en compañía de Miguel Urrea, los Gaxiola y algunos vecinos principales, entablaron conversación privada con Urrea respecto al movimiento que daría inicio en Arizpe. Lo cierto es que en Álamos se acantonaron los contingentes que marcharon rumbo a Mazatlán, lo anterior indica que la estrategia militar de Urrea era organizar batallones con la fuerza presidial sonorenses y unirlos a los de Sinaloa, Jalisco y Michoacán, para lo cual necesariamente ocupaba recursos, que les fueron proporcionados principalmente en Arizpe, Guaymas y Álamos.

Específicamente, los Almada participaron en el movimiento federal de dos formas: apoyándolo políticamente a través de representaciones y actas de adhesión, así como militarmente. Así lo denunció Manuel Gándara cuando, a inicios de junio de 1838, Urrea regresó de Mazatlán y los alamenses le proporcionaron ayuda para organizar un contingente que lo acompañó a Guaymas, en compañía de Francisco Narbona y José Manuel Estrella, dónde se encontraban, Leonardo Escalante, Manuel Escalante Arvizu, los tenientes Antonio Narbona y José María Martínez e Ignacio Zúñiga con una tropa de más de doscientos hombres (Estrella 1839, 24); posteriormente, en compañía de otros vecinos principales, los

¹⁸⁶ *Lista que forma este juzgado en cumplimiento al artículo dos de la amnistía concedida por el señor gobernador*; en AGES, FP, t.91, exp.13, Guaymas, 1 de octubre de 1838, es copia Hermosillo, 11 de octubre de 1838.

¹⁸⁷ *Ministerio de Hacienda. Nombramiento de José Urrea Comandante General de Sonora*; en AGES, FP, RG, t.86, Ciudad de México, 2 de agosto de 1837.

Almada pactaron la rendición de la ciudad de Álamos con los representantes de Gándara y se acogieron a la amnistía decretada por el congreso general. Tiempo después, los Almada encabezaron las milicias que enfrentaron a los partidarios de Gándara entre 1842 y 1845.

Otros hermanos que apoyaron a José Urrea fueron José María y Manuel María Gaxiola, oriundos del mineral de Cosalá en Sinaloa, radicados en Álamos. José María había sido gobernador provisional del estado de Occidente y posteriormente empleado de hacienda, por su parte, Manuel María fue magistrado en el tribunal de justicia en 1827 y diputado por Sonora en diversas ocasiones. A Urrea y los Gaxiola los vinculó la amistad y el proyecto político: en 1838 apoyaron el pronunciamiento federal de Arizpe, y a partir de 1842, durante la gubernatura “urreista”, Manuel María junto a José Manuel Estrella y los hermanos Zúñiga, hizo oposición a Manuel María Gándara a través de los papeles públicos (véase capítulo VI); tocante a José María, la relación de amistad y afinidad política se acreditó a fines de 1845, cuando Urrea le entregó el mando de Sonora junto a Francisco Andrade.

Al inicio del movimiento federal, José Urrea contó con el apoyo unánime de los vecinos principales y las autoridades sonorenses y de otros departamentos, esto obedecía a que un desencanto generalizado permeaba la nación. En el cuadro 7 se presentan los principales contactos que tuvo José Urrea, situándolos por distrito o zona de influencia en el que participaron durante el conflicto:

Cuadro 7. Contactos principales de José Urrea por distrito en Sonora 1837-38

Distrito	Actor /Tipo de vínculo
Arizpe	<p>Ignacio Zúñiga Ortiz Amistad, Paisanaje, Político, Militar</p> <p>José María Elías González Parentesco, Paisanaje, Militar</p> <p>Antonio Pascual Narbona Antonio Narbona Francisco Narbona Paisanaje, Militar</p> <p>Teodoro Ramírez José María Martínez</p> <p>José María Mendoza José Justo Milla Político</p> <p>Juan Esteban Milla José Agustín Jiménez</p>
Horcasitas	<p>Anselmo Zúñiga Beldarrain Amistad, Paisanaje, Político, Militar</p> <p>José Manuel Estrella Político</p> <p>José María Félix Olazábal Teodoro Aros Militar</p> <p>Rafael Moraga Saturnino Limón</p>
Hermosillo	<p>Leonardo Escalante Manuel Escalante Arvizu Paisanaje, Militar, Político</p> <p>Francisco Pavía Parentesco, Económico, Militar</p> <p>Francisco Andrade Félix Político, Militar</p> <p>Juan José Noriega José María Vélez Escalante Político</p> <p>Antonio Andrade Joaquín Loustaunau Económico</p> <p>Manuel Íñigo Ruiz Manuel Rodríguez</p> <p>José Santos Terminel Militar</p>
Álamos	<p>José María Almada Alvarado Antonio Almada Alvarado Económico, Político, Militar</p> <p>Miguel Urrea Ramos Parentesco, Económico</p> <p>José María Gaxiola Manuel María Gaxiola Político, Militar</p> <p>José María Moreno Tejada Político</p>

Elaboración propia.

Tras conocerse las noticias de la derrota en Mazatlán, los vecinos principales de Sonora, se dividieron, surgiendo un grupo opositor al pronunciamiento federalista de Urrea. Encabezando a este grupo estaba Manuel María Gándara, quien había quedado fuera de todo cargo de gobierno, lo que seguramente lo dejó resentido. Este personaje aprovechó el desencanto con Urrea por haber priorizado la expansión del pronunciamiento a otros estados en lugar de resolver los problemas de Sonora, y particularmente disputas de poder locales, como el que se dio entre Horcasitas y Ures, cuando se decretó a este último lugar como cabecera de partido, lo que ocasionó el descontento de los habitantes de Horcasitas;¹⁸⁸ también es de mencionar que capitalizó a su favor el disgusto de los ópatas con las medidas tomadas por los ayudantes de Urrea. De tal manera que a pesar de la importancia de los vínculos que logró Urrea en Sonora, no logró mantener una base territorial de apoyo duradera, ya que Gándara logró desterrarlo en agosto de 1838.

c). Los partidarios del federalismo radical en la república

Durante el desarrollo del pronunciamiento de Arizpe se hizo explícita la vinculación de Urrea e Ignacio Zúñiga con Valentín Gómez Farías, el líder del liberalismo radical (véase capítulo IV); así lo evidencia la correspondencia sostenida entre ellos. Si bien el pronunciamiento de Arizpe no obtuvo el apoyo suficiente para triunfar, Urrea se convirtió en el caudillo de otros pronunciamientos que estallaron durante 1838 y 1839 en el noreste del país, donde era más importante la presencia de los federalistas radicales. Por lo anterior, se considera importante ubicar el grupo de contactos que conformaron personajes diseminados en la república, los cuales apoyaron la causa de Urrea hasta 1840. Cabe reiterar que en un primer momento, el sonorenses contó con el apoyo casi total de los

¹⁸⁸ *Acta de la Villa de Horcasitas*; en AGES, FP, t. 90, exp.1, Villa de Horcasitas, 18 de abril de 1838.

federalistas a nivel nacional, incluso una hipótesis de sus detractores era que el presidente Anastasio Bustamante promovía su pronunciamiento.

Los líderes del movimiento radical junto a Gómez Farías, eran Manuel Crescencio García Rejón, Lorenzo Zavala y el general José Antonio Mejía, con este último, José Urrea se alió para pretender instaurar el federalismo en el centro de la república, pero a principios de mayo de 1839 fueron derrotados, y con esta acción dio inicio la caída del movimiento anti centralista. Tanto Lorenzo de Zavala como el diputado Manuel Crescencio Rejón eran yucatecos, sin embargo, es poco probable que Urrea entablara alianza con el primero, pues este falleció a fines de 1836, cuando formaban parte de bandos opuestos, Zavala como parte del movimiento secesionista tejano, y Urrea como jefe del ejército mexicano. Por su parte, Crescencio Rejón, participó activamente en el pronunciamiento que protagonizó Urrea en palacio nacional en julio de 1840; otro aliado yucateco fue el teniente coronel Martín Francisco Peraza, quien fungió como traductor entre Urrea y los franceses en el puerto de Tampico a inicios de 1839.

En Tamaulipas, José Urrea contaba con el apoyo del general Francisco Vital Fernández, quien era propietario de la imprenta de Matamoros, en la cual se transcribieron a fines de 1836 el libro de José Enrique de la Peña y un folleto de la guarnición local en contra del régimen central y enalteciendo a Urrea por sus acciones en Texas; la prensa oficial acusó en su momento que el sonorenses dictaba la línea editorial, lo que es difícil de comprobar. En cambio, está bien asentado que su figura tomó notabilidad en la república al ser publicitada como héroe, presentando comunicaciones del *Ejército de Operaciones* y cartas a los ministerios en las que se deslindaba de responsabilidad en el fracaso de dicha campaña.

Otro adepto en la región tamaulipeca fue el teniente coronel Longinos Montenegro, quien al pronunciarse con la guarnición de Tampico en septiembre de 1838 en concordancia con el plan de Arizpe, atizó la participación de Urrea en la escena política nacional, ya que al proclamarlo jefe de su fuerza, permitió al tucsonense en poco tiempo ponerse al mando del “Ejército Libertador”, que agrupaba tropas de diversos departamentos. Así, Urrea se mantuvo como el “brazo armado” del federalismo radical, junto al general José Antonio Mejía. También, la relación de Urrea con el neolonés Antonio Canales Rosillo, se hace manifiesta cuando en compañía del tamaulipeco Juan Nepomuceno Molano, secundó el plan de Longinos Montenegro; posteriormente, con ayuda del coronel José Antonio Zapata encabezaría el movimiento denominado de las *Villas del Norte*. Desde prisión en 1840, Urrea menciona a Canales Rosillo cómo uno de los personajes que mantienen activa la revolución en el noreste, lo cual sugiere que había un nexo entre ambos.

Otros partidarios eran los generales jaliscienses José Francisco Gordiano Guzmán y José Guadalupe Montenegro, que operaban en Michoacán, encabezando pronunciamientos armados;¹⁸⁹ el diputado capitalino Anastasio Zerecero mantuvo estrecha relación con Urrea, la cual fue manifiesta en las peticiones dirigidas a la presidencia de la república, exigiendo su libertad durante el encarcelamiento de 1839 y, principalmente, promoviendo el pronunciamiento en palacio nacional de 1840, donde fue comisionado por Urrea para el manejo de recursos y parlamentar en su representación con las fuerzas del gobierno.

Recapitulando lo expuesto, se aprecia que la red de contactos que proporcionaron apoyo político, militar y económico al pronunciamiento que lanzó Urrea en Sonora se

¹⁸⁹ Tenían bajo su mando a los coroneles Antonio Angón, Nieves Huerta, Manuel Vélez, Francisco Ronda, Manuel Ramos, Rafael Degollado, a Pedro González y su hermano el teniente coronel Lucas González; al exgobernador Onofre Calvo Pintado y al cabecilla Eustaquio Arias (Barbosa 1905, 18).

formó de tres tipos de aliados: los acompañantes militares, los sonorenses y los federalistas radicales de diferentes partes del país. Si bien tales apoyos no fueron suficientes para hacer triunfar el pronunciamiento, sí lograron evitar que fuera totalmente derrotado. De tal manera que contar con tal red de apoyo se constituyó en el primer aspecto a considerar por los organizadores de cualquier pronunciamiento, no hacerlo los conduciría a un inminente fracaso. ¿Cómo fue que las políticas promovidas por la red de contactos urreistas se implementaban? ¿Cuál fue el mecanismo a través del cual las acciones propuestas por los pronunciados eran legitimadas o rechazadas por el sujeto soberano: el pueblo? Es la siguiente práctica que se analizará a continuación.

2. La junta: un medio aceptado para tomar decisiones políticas

En el apartado anterior se analizó la red de contactos que sustentó los pronunciamientos federalistas de Urrea. Inicialmente, estos personajes sostuvieron encuentros de carácter privado, no público. Esos contactos se utilizaban para posteriormente “salir” a la luz en reuniones que, consideradas como el pueblo mismo, legitimaban el pronunciamiento. Estas reuniones se denominaban juntas de vecinos, las cuales eran una práctica tradicional en Sonora, debido a que hasta 1814 se establecieron los ayuntamientos, instancias de gobierno local que podían representar al mencionado pueblo. En la época en que se desarrollaban los pronunciamientos, los ayuntamientos se agregaban con los vecinos en las juntas (Medina 2008, 28).

Las juntas de vecinos, durante el periodo en estudio, se utilizaban para deliberar sobre las acciones que debían emprenderse para solucionar algún conflicto, ya fuera de carácter local o nacional. En las juntas participaban tanto federalistas como centralistas, porque la práctica de reunirse era una manera de dotar de legitimidad al poder político; es

decir, independientemente de la afiliación a tal o cual bando, los vecinos compartían una noción de cultura política en la que reunirse era una forma de ejercer sus derechos como pueblo soberano y, por ende, de expresar la opinión pública. De tal manera que las juntas fueron la vía a través de la cual los pronunciados obtenían el respaldo del pueblo o de los pueblos, lo que legitimaba su movimiento.

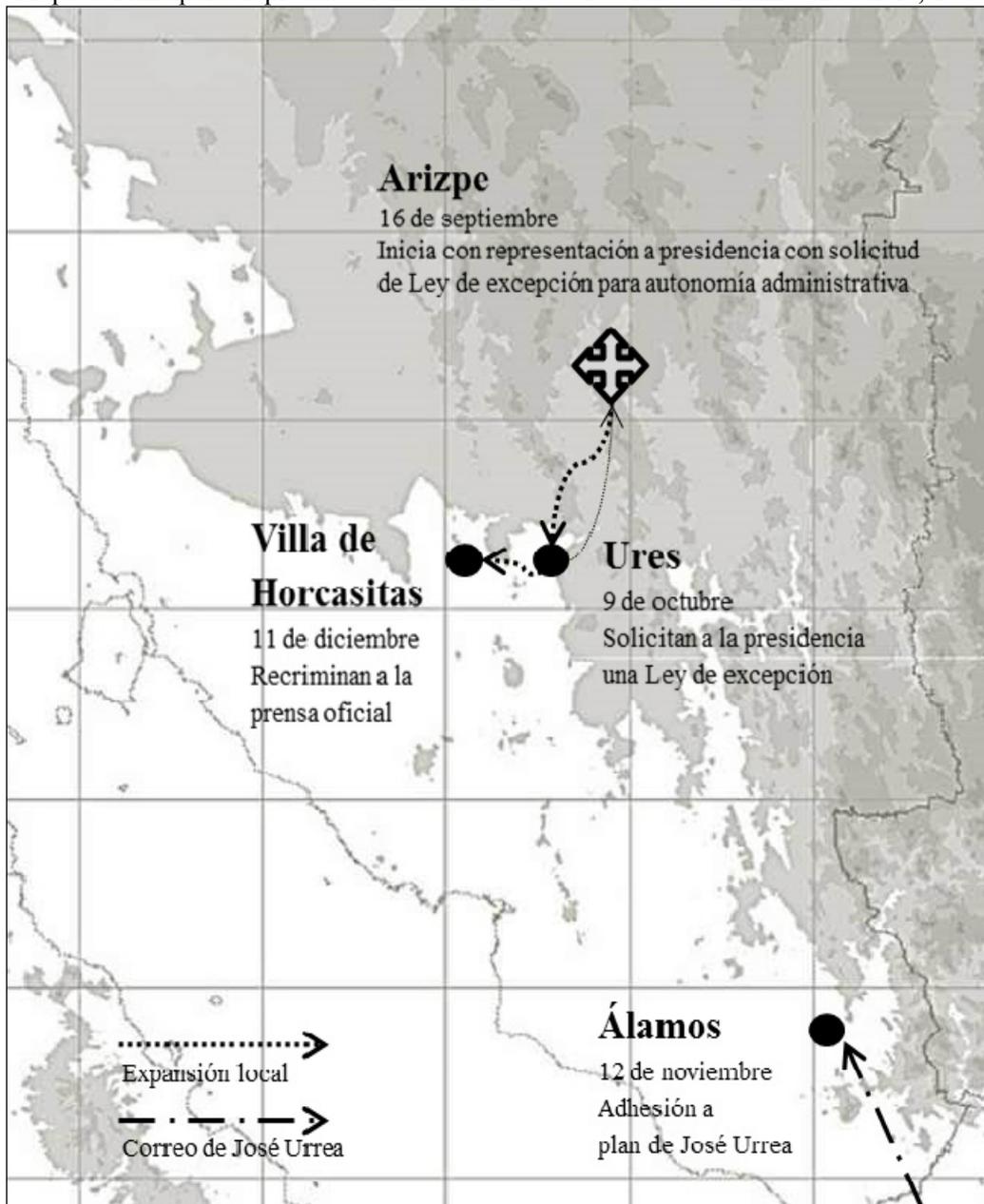
De este tipo de reuniones ha quedado en los archivos una amplia documentación conformada por las actas de las reuniones, las cuales podían contener una narración de hechos; exponer los motivos señalados durante el debate -en caso de haberlo- para secundar o rechazar la propuesta política; los artículos que componían el plan; el tipo de personas participantes, como podía ser el caso de los vecinos considerados ciudadanos, ya fueran de las familias de origen español, mestizos, indígenas; también señalan cargos públicos, rangos militares, oficios, número de asistentes y las firmas.

A continuación se inicia el análisis de tales reuniones reconstruyendo el ritmo y dirección de las reuniones de adhesión; proponiendo una tipología de las reuniones tomando en cuenta el tipo de actores que participaban; y, finalmente, planteando los mecanismos utilizados en las reuniones para tomar las decisiones.

a). Ritmos de expansión y dirección de las reuniones de adhesión

Un primer momento de realización de reuniones se dio a partir del 16 septiembre de 1837, cuando Ignacio Zúñiga organizó una en Arizpe (ver mapa 4) para elaborar una representación a la presidencia de la república solicitando una ley de excepción para poder administrar los recursos locales. Esta representación fue apoyada por José Manuel de Estrella en Ures, donde se reunieron los vecinos el 10 de octubre.

Mapa 4. Principales representaciones sonorenses a favor de autonomía en Sonora, 1837



Elaboración propia, fuente: AGES, FE, t.66; R H, t.85, y AGPJES, RP, t.646.

Sin embargo, como se menciona en el capítulo anterior, dicha solicitud fue ridiculizada a fines de octubre por *El Diario del Gobierno*, lo que motivó a los vecinos de la Villa de San Miguel de Horcasitas a reunirse el 11 de diciembre para enviar una representación al gobernador, recriminando a la prensa oficial. Un mes antes, el 12 de

noviembre hubo una reunión en Álamos para leer una carta que Urrea envió desde Culiacán asegurando que el “Supremo gobierno” estaba resuelto a cambiar el sistema”.¹⁹⁰ Este conjunto de reuniones corresponden a una etapa en que el movimiento federal está en formación, por lo que las mismas se promovieron por individuos aislados, sin un apoyo institucional, lo cual ocasionó que su expansión fuera lenta y limitada en el espacio.

b). *Ritmo de expansión y dirección del pronunciamiento federalista de Urrea*

Al contrario del caso anteriormente señalado, una vez que Urrea se pronunció el 26 de diciembre de 1837 en Arizpe, la expansión de las reuniones de adhesión llegó a todo el departamento de Sonora con ritmos relativamente rápidos, véase cuadro 8.

Cuadro 8. Adhesiones al pronunciamiento de José Urrea en Sonora (diciembre 1837- enero 1838)

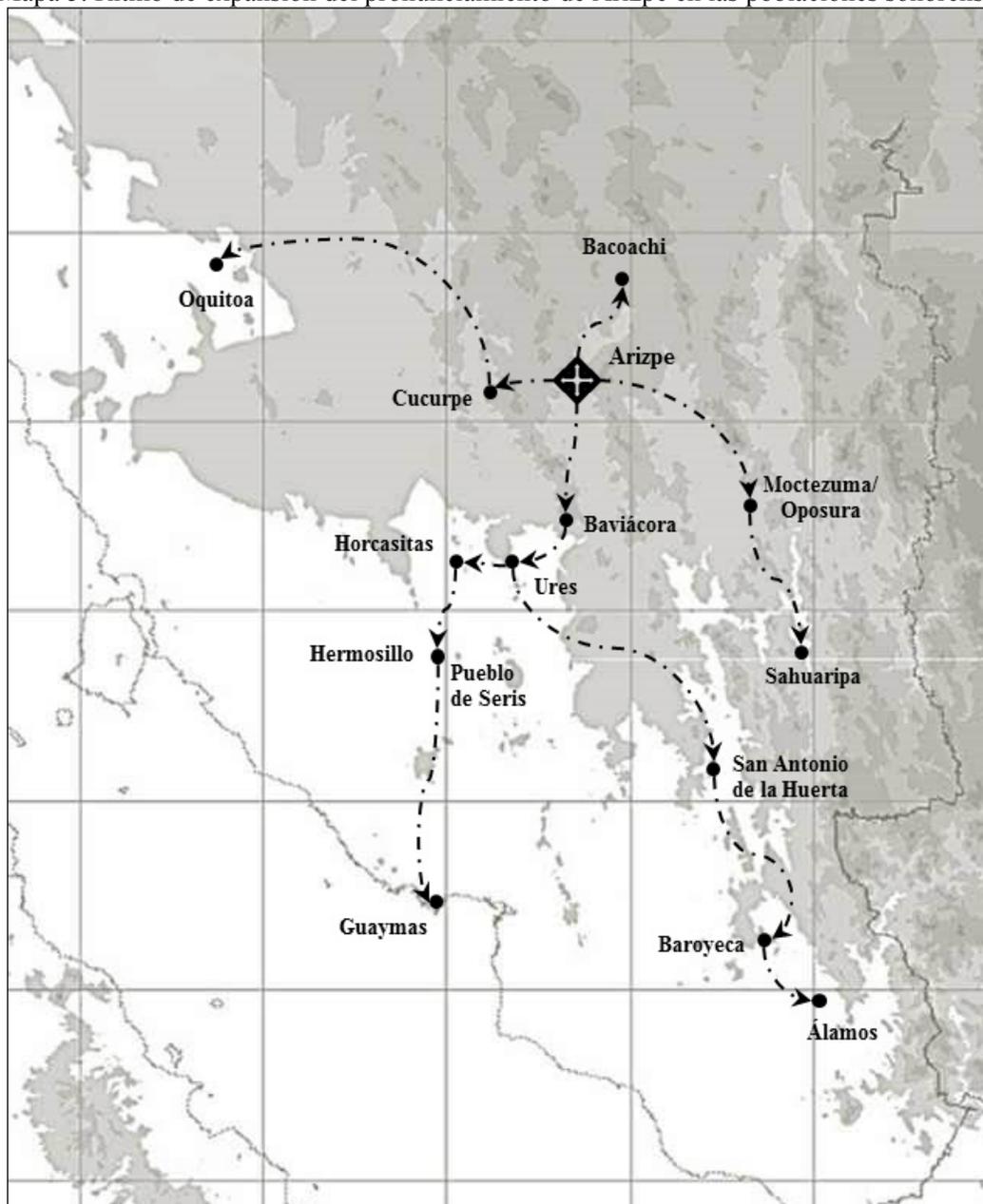
Lugar	fecha
Arizpe	26 de diciembre
Villa de San Miguel de Horcasitas	31 de diciembre
Hermosillo	31 de diciembre
Pueblo de Baviácora	1 de enero
Pueblo de Seris	1 de enero
Villa y Puerto de Guaymas	4 de enero
Villa de Moctezuma/ Oposura	6 de enero
Álamos	7 de enero
Villa de San Miguel Sahuaripa	14 de enero
Pueblo de San Antonio de la Huerta	14 de enero
Pueblo de Cucurpe	14 de enero
Pueblo de Oquitoa	27 de enero

Elaboración propia, fuente: AGES, FE, t.66; FP, t.92; R H, t.85 y AGPJES, RP, t.646; entre otros.

¹⁹⁰ El documento consta de cinco fojas; en AGES, FE, t.66, exp.9, doc.041385, Álamos, 12 de noviembre de 1837.

En el lapso de un mes el pronunciamiento se expandió prácticamente a todo el departamento, como muestra el mapa 5:

Mapa 5. Ritmo de expansión del pronunciamiento de Arizpe en las poblaciones sonorenses



Elaboración propia, fuente: AGES, FE, t.66; FP, t.92; R H, t.85 y AGPJES, RP, t.646; entre otros.

Durante la reunión de Arizpe se elaboraron copias de las actas del pronunciamiento, que fueron remitidas por correo extraordinario tanto a las autoridades distritales de Sonora como de los demás departamentos de la república. Las reuniones para adherirse al plan federal de Urrea se propagaron conforme llegaban las noticias, pues las fechas indican rutas que coinciden en términos generales con el trayecto del servicio de correspondencia que existía a mediados del siglo XIX.¹⁹¹

Tomando en cuenta las fechas de las reuniones, resulta que se priorizó la comunicación hacia el centro del departamento, pues el 31 de diciembre se realizaron reuniones de adhesión en San Miguel y Hermosillo. Desde este último lugar se expandió hacia pueblo de Seris, Guaymas y Álamos, en este último lugar se realizó la reunión el 7 de enero; de tal forma que en 12 días el pronunciamiento se expandió desde el norte hasta el sur del departamento. Con menor lentitud, se propagó hacia la zona serrana, pues en la importante villa de Oposura se realizó la adhesión el día 6 de enero y en la villa de Sahuaripa el 14. Por otra parte, los pueblos del desierto, hacia el noroeste, fueron los últimos en adherirse, como lo ejemplifica el de Oquitoa que lo hizo hasta el 27 de enero.

La rapidez de expansión del pronunciamiento de Arizpe, se explica porque tuvo el respaldo de la red de autoridades departamentales, desde el gobernador y la asamblea departamental, ayuntamientos, los prefectos, sub prefectos y jueces de paz. Tras el lanzamiento del plan federalista, el movimiento tuvo una característica institucional, pues la red de autoridades locales promovió su adhesión en todo el departamento a medida que llegaban las noticias de la reunión en la capital, con copias de los documentos elaborados durante dicha reunión.

¹⁹¹ Se toma como referencia la ruta de *estafetas y correos extraordinarios* que José Agustín Escudero registró en *Noticias Estadísticas de Sonora y Sinaloa* en 1849 (1997, 298-307).

c). *Adhesiones al plan centralista de San Miguel de Horcasitas*

Otra oleada de reuniones se experimentó en Sonora (ver cuadro 9 y mapa 6), cuando en la villa de San Miguel de Horcasitas, el 14 de mayo de 1838, se lanzó un plan apoyando al centralismo y condenando el pronunciamiento federalista de Urrea.

Cuadro 9. Principales adhesiones al Plan de San Miguel de Horcasitas contra el pronunciamiento de Urrea, 1838

Lugar	fecha
Villa de San Miguel de Horcasitas	14 de mayo
Villa de Nacameri /Rayón	14 de mayo
Pueblo de Masatán	14 de mayo
Ures	15 de mayo
Pueblo de Cucurpe	17 de mayo
Pueblo de Álamos	18 de mayo
Hermosillo	23 de mayo
Pueblo de San José de Mátape	10 de junio
Pueblo de San Antonio de la Huerta	10 de junio
Pueblo de Tónichi	29 de junio
Pueblo de Ónavas	30 de junio
Pueblo de Movas	15 de agosto
Villa de Sahuaripa	28 de agosto
Pueblo de Nuri	1 de septiembre
Villa de Baroyeca	2 de septiembre
Pueblo de Tepache	10 de septiembre

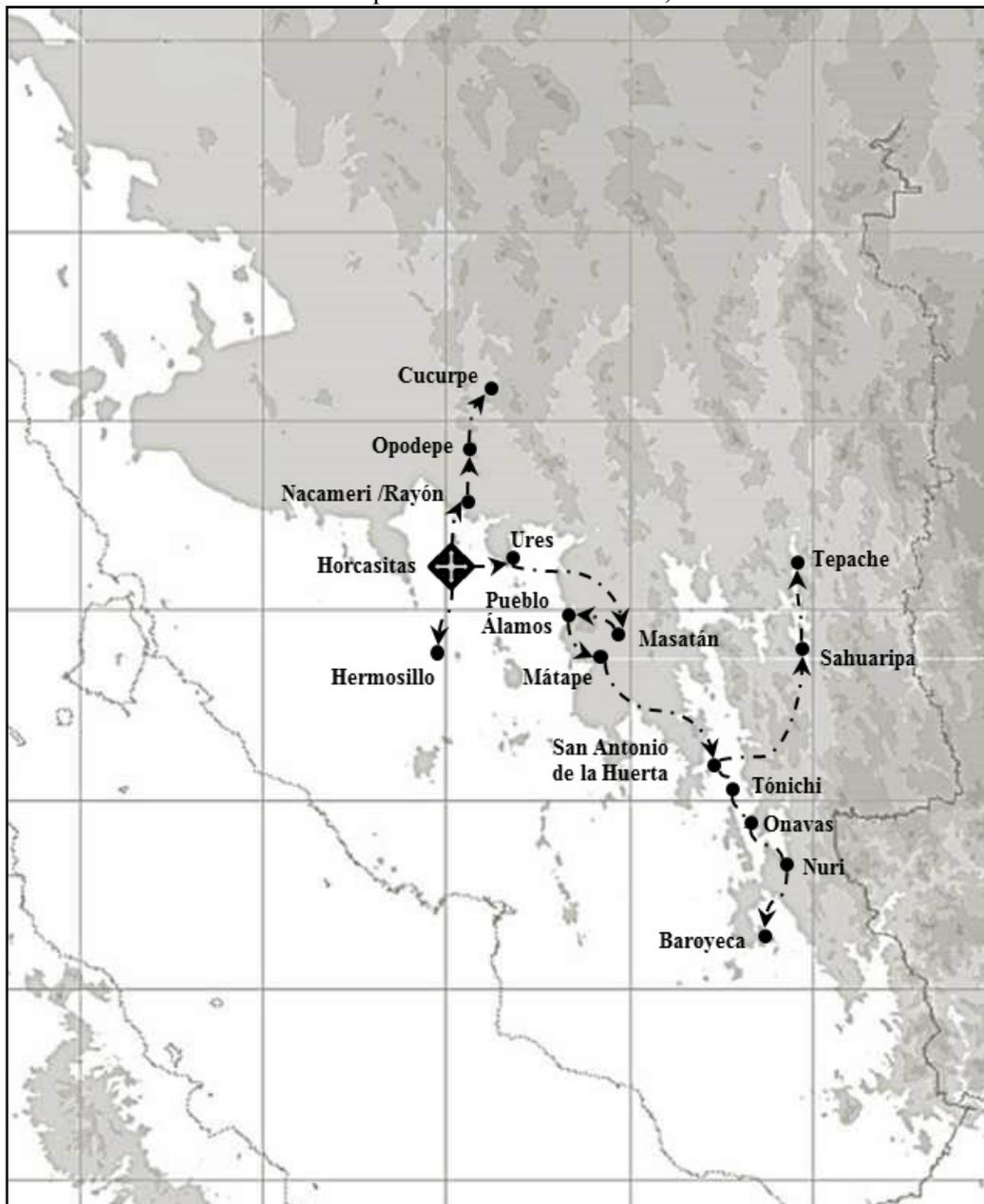
Elaboración propia, fuente: AGES, FP, t.92; FE, t.66; DHS, serie I, t.II (1835-1841).

Desde ahí se expandió este movimiento. Fue apoyado el mismo día de su lanzamiento en la villa de Rayón¹⁹² y en los pueblos de Masatán y Opodepe; al siguiente lo secundaron en Ures el gobernador Gándara y la junta departamental. Durante el primer mes se expandió hacia el norte en el pueblo de Cucurpe; en la parte central alcanzó Hermosillo y

¹⁹² “Acta de Villa de Rayón”; en DGRM, t.XI. núm.1144. Domingo 17 de junio de 1838; en HNDM.

los pueblos de Masatán, de Álamos, San Antonio de la Huerta, San José de Mátape, Tónichi y Ónavas. Durante el mes de julio no se localizaron actas de reuniones sino hasta mediados de agosto en Movas y Sahuaripa, y a inicios de septiembre en los pueblos de Nuri, Tepache y la villa de Loreto de Baroyeca.

Mapa 6. Principales adhesiones al Plan de San Miguel de Horcasitas contra el pronunciamiento de Urrea, 1838



Elaboración propia, fuente: AGES, FP, t.92; FE, t.66; DHS, serie I, t.II (1835-1841).

Este patrón semilento y con difusión sobre todo en el área central del departamento, indica que no tuvo un respaldo institucional y que su desarrollo se apoyó en los contactos personales de Gándara, pues prendió en su zona de influencia. Otro elemento a destacar es que sólo fue apoyado en dos ciudades: Ures y Hermosillo, y que sobresalió la adhesión de poblados indígenas ópatas-eudeves, como lo eran la villa de Rayón y los pueblos de Cucurpe, Opodepe, San Antonio de la Huerta, San José de Mátape, Tuape y Tónichi (Yetman 2010, 51).

d). *Juntas de rechazo al pronunciamiento federalista y por el cese a la guerra civil*

A medida que la violencia de la guerra civil entre urreistas y gandaristas se intensificó, en las poblaciones se realizaron reuniones para discutir sobre la conveniencia de retractarse, por haber secundado el plan federal.

Esta nueva oleada de reuniones, empezaron en Ures el 20 de agosto de 1838. De ahí se expandió hacia el norte y hacia el sur. En el primer caso resalta la rápida difusión de este proceso en Arizpe y los presidios como Bacoachi, Tucson, Tubac y Fronteras, así como poblaciones importantes como la Villa de Moctezuma. Hacia el sur sobresalen las ciudades de Hermosillo y Álamos. Cabe mencionar que muchas de estas reuniones, sobre todo en las principales poblaciones, se realizaron bajo la presión de las tropas gandaristas. A ritmos sumamente rápidos, a veces simultáneos, las principales poblaciones se manifestaron por acabar con la guerra civil, lo que indica que finalmente las elites asumieron que el pronunciamiento federalista no tendría éxito, como se observa en el cuadro 10.

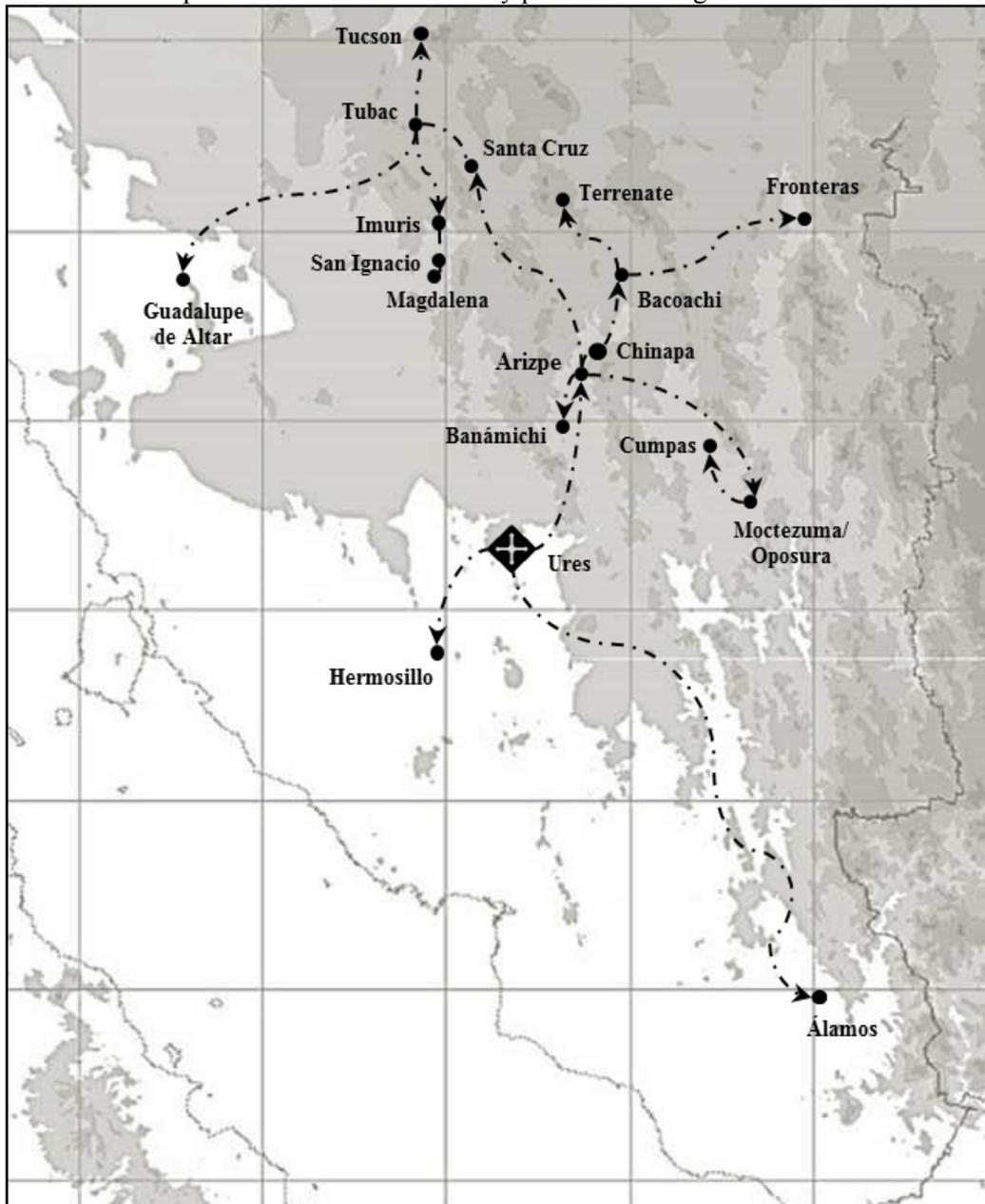
Cuadro 10. Juntas de rechazo al pronunciamiento federalista y por el cese a la guerra civil (agosto-noviembre de 1838)

Lugar	fecha
Ures	20 de agosto
Arizpe	3 de septiembre
Hermosillo	3 de septiembre
Presidio de Bacoachi	5 de septiembre
Pueblo de Banámichi	5 de septiembre
Villa de Moctezuma	9 de septiembre
Pueblo de Ímuris	11 de septiembre
Pueblo de Santa Magdalena	11 de septiembre
Pueblo de San Ignacio	11 de septiembre
Pueblo de Terrenate	11 de septiembre
Villa de Guadalupe de Altar	11 de septiembre
Álamos	11 de septiembre
Presidio de Tucson	15 de septiembre
Presidio de Santa Cruz	18 de septiembre
Presidio de Tubac	19 de septiembre
Pueblo de Chinapa	19 de septiembre
Pueblo de Cumpas	22 de septiembre
Presidio de Fronteras	29 de noviembre

Elaboración propia, fuente: AGES, FP, t.92; FE, t.66; DHS, serie I, t.II (1835-1841).

Los últimos en sumarse fueron los presidios del norte, zona de influencia de Urrea, como se observa en el mapa 7.

Mapa 7. Expansión de las Juntas de rechazo al pronunciamiento federalista y por el cese a la guerra civil



Elaboración propia, fuente: AGES, FP, t.92; FE, t.66; DHS, serie I, t.II (1835-1841).

3. Tipología de las Juntas

La documentación registra diversas denominaciones para las reuniones realizadas en pro o en contra del federalismo, las cuales se pueden sintetizar en dos conjuntos: "junta popular"

o "Junta de vecindario" y la "Junta de oficiales", "juntas de la guarnición" o "de oficiales y tropa". Ambas aluden a los dos grupos de actores, con diferentes funciones políticas: los civiles eran el pueblo; los militares, un cuerpo con disciplina particular; también hubo “juntas de oficiales y vecindario”, donde confluían ambos actores políticos.

A partir del análisis de las actas considero que la denominada “Junta popular” o “Junta de vecindario”, tenía como característica la reunión de diversas autoridades y gran parte de los vecinos. En cuanto a las juntas de “oficiales y tropa”, como su nombre lo indica reunían exclusivamente a los soldados y sus oficiales. Al clasificar las reuniones por tipo de actores participantes, propongo una tipología de las juntas realizadas desde fines de 1837 hasta fines de 1838, la cual se muestra en el cuadro 11.

Cuadro 11. Tipos de juntas.

Denominación	Ámbito de representación	Integrantes	Participantes
Junta popular o Junta de Vecindario	Estatul/ Departamental	Autoridades estatales/ departamentales Vecinos de diferentes lugares	Gobernador Junta departamental Prefecturas Vecinos
	Local	Ayuntamiento Vecinos principales Vecindario Indígenas	Alcaldes Prefectos Jueces Vecindario Indígenas
	Nacional	Empleados del gobierno general	Administradores Vecinos
Junta de oficiales	Militar	Miembros del ejército nacional y la milicia local	Jefes Oficialidad Tropa
Junta de oficiales y vecindario	Militar y Local	Miembros de ejército, milicia y autoridad local	Oficialidad Autoridades Vecindario Indígenas

Elaboración propia.

Las “juntas populares” o “de vecindario”, tuvieron una modalidad poco utilizada, pero muy influyente, como fueron las que reunieron representaciones de ámbito estatal o

departamental. Tal fue el caso de la "junta popular" en Arizpe para pronunciarse por el federalismo, dónde asistieron el gobernador Manuel María Gándara, los diputados de la junta departamental: Mariano Morales, José Lucas Picó, José Manuel Rodríguez y Anselmo Zúñiga; los ex gobernadores Rafael Elías González, José María Mendoza, Manuel Escalante Arvizu y Leonardo Escalante; el tesorero general José Justo Milla, el teniente Antonio Pascual Narbona, el presbítero Juan Elías González, entre otros.¹⁹³ Del mismo modo, para retractarse del plan de Urrea, en Ures estuvieron el gobernador depuesto y una junta departamental integrada por José Lucas Picó como diputado presidente y como vocales Pedro Bautista Aguayo, Ignacio Loaiza, Juan Bautista Galaz y Lorenzo López.¹⁹⁴

Otro tipo de reunión con poca frecuencia, fue la que integraba autoridades y funcionarios gubernamentales de ámbito nacional, así como a los vecinos. Tal fue el caso de la junta de Guaymas realizada el 4 de enero de 1838, en la cual participaron el administrador de la aduana marítima Alejo García Conde, el contador José María Herrera, el alcalde de la aduana Antonio Bustamante, el comandante de celadores Joaquín Vega, el comandante de armas Pedro Villaescusa, el juez de distrito Ramón Valle, el administrador de correos Francisco Aguilar, el depositario de los fondos municipales Manuel Iñigo Ruíz Monteagudo, el administrador de la aduana terrestre José Encarnación Estrella, el capitán del puerto José Santos Iglesias y gran parte del vecindario.¹⁹⁵ También hubo juntas donde coexistían en la misma reunión militares y vecindario, este tipo de juntas se dieron principalmente cuando se trataba de detener la guerra civil, como fueron los casos de Ures y el presidio de Fronteras.

¹⁹³ Estuvieron los vecinos Juan José Díaz y José Luque; véase *Pronunciamiento de Arizpe, sesión extraordinaria del martes 26 y miércoles 27 de diciembre*; en AGES, FE, t.66, exp.9, doc.041405, Arizpe, 27 de diciembre de 1837.

¹⁹⁴ *Proclama que la Junta departamental de Sonora dirige a los pueblos de la misma*. Ures, 15 de mayo de 1838; en DHS, Serie I, t.II (1835-1841), pág. 533.

¹⁹⁵ *Testimonio de acta levantada en dicho puerto por el restablecimiento del sistema federal*; en AGES, FP, t.91, exp.13, Guaymas, 4 de enero de 1838.

Las reuniones más frecuentes fueron las que congregaban a actores locales, como autoridades municipales, sacerdotes, milicianos, indígenas y la gama de vecinos: comerciantes y labradores, de diferente capacidad económica. Un aspecto a rescatar es que la presencia de la iglesia como actor político activo en el pronunciamiento se dio a través de la participación de clérigos en las reuniones en Arizpe, pueblo de Baviácora y la villa de Moctezuma.

En la mayoría de las actas, aparte de las autoridades que presidían el acto y de los vecinos principales, se menciona la participación de cantidades de vecinos sin identificarlos, algunos de ellos representados por algún vecino principal; este dato indica que en las juntas tomaban parte gente que no pertenecía a las elites y en algunas asistieron indígenas. Por ejemplo, durante enero de 1838 en Oquitoa participaron cincuenta y dos personas, allí la población predominante era de origen pima; hubo ópatas en la Villa de Moctezuma cuando se reunieron más de ciento cincuenta personas; en la Villa de San Miguel Sahuaripa cabecera del partido de Ostimuri, entre las más de doscientas gentes se hallaban veinticinco ópatas del pueblo de Santo Tomás, por quienes firmó un vecino principal;¹⁹⁶ en Cucurpe, también uno de los treinta y tres vecinos firmó en representación de veinte y seis indígenas (seguramente ópatas-eudeves). Estas cantidades indican que participaban una buena parte de los habitantes de las localidades.

En las juntas de oficiales participaron sólo integrantes del ejército nacional y de la milicia local, tales fueron los casos de Arizpe, Álamos y Tubac, que fueron convocadas en la casa habitación del comandante de la plaza; y las reuniones en el cuartel se realizaron en los presidios de Bacoachi, Fronteras y Tucson. Por ejemplo, en el pronunciamiento de la

¹⁹⁶ La junta de vecindario fue presidida por el subprefecto Pedro Bautista Aguayo y firman Antonio, José Gabriel, Fernando (a nombre de los ópatas de Santo Tomás) y Jesús Cecilio Aguayo (por quienes no sabían hacerlo), entre otros; véase “Viva la Federación”; en AGES, FP, t.92, exp.3, Villa de San Miguel Sahuaripa, 14 de enero de 1838.

guarnición de Arizpe participaron el general José Urrea, el coronel de caballería José María González, el teniente coronel ayudante inspector Ignacio Elías González, los tenientes coroneles Ángel Miramón, Manuel López Carballido, Luciano Rincón Sorribas, Ignacio Zúñiga, y el resto de los oficiales;¹⁹⁷ y en la guarnición de Álamos asistieron el teniente coronel José Enrique de la Peña, el capitán de caballería José de la Luz González, los capitanes de la compañía urbana Francisco Torres y Manuel Palomares, el teniente Carlos Gómez, al teniente ayudante Mauricio Echeagaray y el subteniente Refugio Zúñiga.¹⁹⁸

a). *La legitimación de las decisiones: espacios y debates*

La junta era la instancia considerada como el espacio público adecuado para tomar decisiones que afectaran a la comunidad, y en general a la vida política. Ese espacio era el idóneo para obtener la opinión pública, donde se sabría, a partir de las resoluciones que ahí se hicieran, el rumbo a tomar. El desarrollo de esta práctica iniciaba con la convocatoria a los diversos actores sociales a reunirse en junta, en donde se generaba el debate y posteriormente se tomaba una decisión, ya fuera por votación dividida o unánime. Para que esto tuviera lugar, era necesario escoger un lugar acorde al tipo de reunión que se estaba realizando, ya fuera de carácter civil o militar, en casas particulares, edificios consistoriales, guarniciones, plazas o cualquier sitio dónde se pudiera deliberar.

La decisión se difundía a través de planes de adhesión o de rechazo, cuya acta era circulada a las autoridades locales y nacionales. En los siguientes apartados se analizará la

¹⁹⁷ Eran los tenientes Salvador Moraga, Tiburcio Gallardo, Ignacio Orozco, Antonio Pascual Narbona y José Sáenz Rico; los capitanes Francisco Torres e Ignacio López, los alféreces Mariano Castillo, Joaquín Limón, Antonio Ramírez, Manuel Romero, Joaquín Varela y Manuel Villa; el cadete Joaquín Aros, el contralor del hospital militar Santos Trejo; el capellán de Fronteras Manuel Pérez y el teniente coronel de caballería Agustín Mora Basadre como secretario; en AGES, FE, t.66, exp.9, doc.041406, Arizpe, 27 de diciembre de 1837.

¹⁹⁸ “Proclama que el comandante militar del distrito de Baroyeca dirige a su guarnición. Álamos, enero 7 de 1838.” en CS. t.III, núm.22. Miércoles 21 de febrero de 1838.

manera específica a través de la cual los concurrentes a las reuniones tomaban las decisiones.

b). *Espacio de deliberación*

Los espacios donde se realizaban las juntas de vecinos y se tomaban las decisiones, eran mayoritariamente los edificios de las autoridades locales, denominados “casas consistoriales”, “casas capitulares”, “casas de gobierno”. Términos que aluden a los edificios del gobierno local, de hecho, el termino consistorio denominaba al lugar dónde se reunía el ayuntamiento o cabildo secular, el consejo, el “tribunal o Juzgado” para tratar los asuntos de la comunidad (DA.2000, Vol. I, 277).

En muchas poblaciones, tanto en ciudades como en pequeños pueblos, se utilizaban estos edificios para las juntas, lo que sugiere que el gobierno municipal había enraizado y se procuraba que tuviera sus edificios donde funcionar. Seguramente en los pueblos, las antiguas “casas de comunidad” herederas de los pueblos de misión,¹⁹⁹ se convirtieron en las “casas consistoriales” de los tiempos republicanos. Sin embargo, es de suponer que estos edificios eran insuficientes para albergar la nutrida concurrencia y que en realidad el pueblo se reunía fuera de los mismos. Es importante resaltar que simbólicamente la utilización de estos edificios públicos era importante, pues denotaba que los participantes en las juntas estaban ejerciendo sus derechos soberanos al autogobierno; aunque también son numerosos los casos en que se utiliza la casa de un funcionario, como el juez local, subprefecto o de un vecino. Posiblemente esto se deba a que en esos lugares no había edificios públicos, lo que indicaría un gobierno municipal reciente, o que los vecinos reunidos no tenían la

¹⁹⁹ La casa de comunidad era “una construcción conocida y aceptada la sociedad novohispana como la sede del poder político de los indios” dónde se administraba la justicia y resolvían disputas, que podía estar situada junto a un edificio religioso o plaza central del pueblo (Tanck 2014, 335-355).

aprobación de la autoridad local, o que -simplemente- la residencia particular era más apta para albergar a la concurrencia.

Es importante tener presente que el espacio de la iglesia, utilizado en la época colonial para convocar a los vecinos, como se hizo en Hermosillo en 1817, después de la “misa dominical” (Medina 2008b, 235, 273) ya no aparece, lo que indicaría un cierto distanciamiento del espacio civil y religioso, aunque tengo el dato de la ciudad de Álamos dónde tras secundar el plan federal de Urrea en la parroquia se realizó una misa de agradecimiento.²⁰⁰

Los espacios de deliberación, básicamente son lugares de la comunidad, como podrían ser las casas consistoriales, o casa de funcionarios de cierto renombre, por ejemplo, las juntas del 31 de diciembre de 1837²⁰¹ y 23 de mayo de 1838 en Hermosillo fueron en la “casa consistorial”²⁰² y en el pueblo de San Antonio de la Huerta se congregaron en casa del receptor de rentas unidas.²⁰³

En el caso de las juntas militares, usualmente estas se desarrollaban en el “cuartel” o la “casa habitación” del jefe superior de la plaza, esto indicaría que el comportamiento de los participantes se regía por la solemnidad de un espacio simbólico castrense, tales fueron los casos de Arizpe, Álamos y Tubac, que fueron convocadas en la casa habitación del comandante de la plaza; y las reuniones en el cuartel se realizaron en los presidios de Bacoachi, Fronteras y Tucson.

²⁰⁰ AGES, FP, t.91, exp.13, Álamos, 13 de enero de 1838.

²⁰¹ *Acta de Hermosillo*; en AGES, FP, t.91, exp.13, Hermosillo, 31 de diciembre de 1837.

²⁰² *Acta de Hermosillo*. Arizpe: 1838. Imprenta del Gobierno; en AGES, FE, t.66, exp.11, doc.041506, Hermosillo, 23 de mayo de 1838.

²⁰³ AGES, FE, t.66, exp.9, doc.041409, Pueblo de San Antonio de la Huerta, 14 de enero de 1838.

c). *Tipología de la toma de decisiones*

La documentación en torno al movimiento federal sonoreense es vastísima, específicamente, las actas originadas en las reuniones de adhesión o rechazo al pronunciamiento de Arizpe, poseen características variadas, algunas son detalladas, otras escuetas. Su análisis arrojó que en las reuniones sucedían cosas diferentes, hubo poblaciones donde sin mayor preámbulo se aprobaba por votación unánime, o por aclamación; en otros hubo discusión y la votación fue dividida. A continuación se analizan los procesos de la toma de decisiones.

d). *Las juntas de oficiales: unanimidad corporativa*

La documentación alude a varias juntas de militares, por ejemplo, la referida al pronunciamiento de la guarnición de Arizpe el 26 de diciembre de 1837, la cual se desarrolló así: el general Urrea citó a la totalidad de oficiales de la plaza, dispuso se eligiera a un secretario que leyera el plan, preguntó si estaban dispuestos a “correr o no la suerte que las circunstancias preparasen a los comprometidos” y en unanimidad lo apoyaron.²⁰⁴ En la guarnición de Álamos, el 7 de enero de 1838 el teniente coronel José Enrique de la Peña convocó a las diez de la noche a la oficialidad para secundar a Urrea, en la reunión dio lectura al plan de Arizpe y éste fue secundado por unanimidad.²⁰⁵

A inicios de septiembre, entre la población presidial de la frontera norte, a medida que fueron recibiendo las noticias de que las autoridades de Arizpe y el comandante general se sometieron al gobierno central, durante las reuniones entre militares, la deliberación sobre la continuidad del federalismo se presentó pocas ocasiones. Esto se

²⁰⁴ *Pronunciamiento de Arizpe, sesión extraordinaria del martes 26 de diciembre*; en AGES, FE, t.66, exp.9, doc.041406, Arizpe, 27 de diciembre de 1837.

²⁰⁵ “Proclama que el comandante militar del distrito de Baroyeca dirige a su guarnición. Álamos, enero 7 de 1838.” en CS. t.III, núm.22. Miércoles 21 de febrero de 1838.

explica por el hecho de que, en lo concerniente a la milicia, los grados militares determinaban la posición de poder, ¿la subalternidad era una condicionante para el debate?, si y no, porque aun cuando los presentes tenían igualdad de circunstancias y sus opiniones eran escuchadas y discutidas, es un hecho que la tendencia del jefe mayor influía entre la oficialidad y la tropa. En algunos lugares la toma de decisiones era entre la oficialidad, constituida por el comandante de la plaza y su grupo de poder inmediato, en dicha situación, la tropa, funcionarios y el vecindario era “excluida” del fallo final; sin embargo, al hacerse del conocimiento público entre los cohabitantes del lugar, estos podrían emitir su opinión, el cual, generalmente era aceptado por autoridades inferiores a las militares.

Las actas de estas juntas no reportan el menor indicio de discrepancias, sino que solo se apunta el apoyo unánime; lo cual seguramente estaba relacionado con la disciplina militar y la fidelidad a los jefes superiores. Pero no deja de ser un signo de los nuevos tiempos, que se convocaran juntas de los militares, no solo se les ordenaba. Por ejemplo, en la comandancia general en Arizpe el 3 de septiembre de 1838, cuando el coronel José María Elías González citó en su casa a jefes y oficiales de la plaza para informarlos que protestaba “obediencia” al supremo gobierno y haciendo reseña del contexto de guerra, solicitaba a los presentes su opinión al respecto, y sin debatir secundaron.²⁰⁶ A los dos días en el presidio de Bacoachi, el alférez Jerónimo de la Herrán leyó un oficio del comandante general con

²⁰⁶ Eran el ayudante inspector Ignacio Elías González, los tenientes coroneles Ignacio Zúñiga y Luciano Rincón Sorribas, los tenientes Francisco Bustamante, Jesús Corella, Pedro Elías, Julián Zubia, primer subteniente Mariano Castillo y subteniente Joaquín Varela; los capitanes Francisco Corella, Teodoro López de Haro, Pablo Antonio Peralta, Santos Ortiz, el capitán de indios José Ramírez, los capitanes retirados Francisco Torres, Manuel López Cárdenas y Ramón Zúñiga; los alféreces Mauricio y Manuel Carrillo, Joaquín Elías, Cipriano Heredia, Francisco Lamadrid, Manuel Romero, José Paredes, alférez retirado Vicente Irigoyen; el director del hospital militar Manuel Carballido, el contralor Santos Trejo, e Ignacio López como secretario; en DGRM, t.XII. núm.1263. Domingo 14 de octubre de 1838; en HNMD.

copia del armisticio de Arizpe, que se secunda, firmando por la clase de cabos Felipe Bojórquez y por la clase de soldados Jesús Zuragui.²⁰⁷

Tocante a la junta de militares y autoridades locales, una fue la del 20 de agosto de 1838 en Ures cuando el teniente Teodoro Aros presidió una reunión entre oficiales, la tropa y el vecindario, como primeros firmantes estaban los alféreces Miguel Escalante y Ramón Jácome, los tenientes Bibiano Días, José Escalante y Francisco Lamadrid, el capitán retirado José Ramírez, el sargento José Terán y los vecinos Juan de Dios Castro, Ignacio López y José Anselmo Zúñiga Belderrain.²⁰⁸ Otro caso parecido fue el de Álamos el 11 de septiembre, cuando los vecinos principales reconocieron al gobierno central para evitar el ataque de la tropa gandarista.²⁰⁹

Generalmente, este tipo de reuniones se realizaron en los presidios, por ejemplo, el 15 de septiembre cuando el ciudadano Gerónimo González, el juez de paz Pedro Ramírez, el comandante de la compañía alférez Loreto Ramírez y el sargento Bautista Romero se reunieron en de Tucson con la tropa y vecindario, firmando el acta por la clase de cabos Valentín Usarraga y por la clase de soldados Francisco Granillo;²¹⁰ en el de Tubac el día 17 en casa del teniente coronel José María Martínez “se reunió la oficialidad por motivo de haber recibido copia del acta de sujeción de la comandancia general al supremo gobierno;²¹¹ al siguiente día en el de Santa Cruz se reunieron el capitán y oficiales en la

²⁰⁷ AGES, FE, t.66, exp.19, doc.041827, Bacoachi, 5 de septiembre de 1838.

²⁰⁸ *Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores*; en AGES, FE, t.66, exp.12, doc.041560, Ures, 20 de agosto de 1838.

²⁰⁹ Eran Antonio, Jesús, José María y Saturnino Almada, Manuel María Gaxiola, José María Moreno Tejada, Ildefonso Ceballos, Antonino Escalante, Bruno Esquer, Reyes Gil, Santiago Palacios, Jorge Pelayo, José María Retes, Bartolomé y Manuel Salido, y Miguel Urrea; en AGES, FE, t.66, exp.19, doc.041828, Concepción de Álamos, 11 de septiembre de 1838.

²¹⁰ Entre los signatarios se hallaban el capitán auxiliar Teodoro Ramírez, los sargentos Francisco Durán y Solano León; los vecinos Juan José y Loreto Acedo, Luis Burruel, Pascual Cruz, José Grijalva, Tomás Ortiz, Román Villa, Clemente Téllez, Miguel Pacheco; y por el resto del vecindario, Gerónimo González; en AGES, FE, t.66, exp.19, doc.41835, Tucson, 19 de septiembre de 1838.

²¹¹ Firmaron el teniente coronel Martínez, los capitanes Salvador Moraga, Orozco, Francisco María Villaescusa, los tenientes José Sáenz Pico y Juan Ignacio Vázquez, el subteniente Joaquín Aros, los tenientes auxiliares, Matías Moraga,

“casa del comandante accidental Tiburcio Gallardo”.²¹² De hecho, la última junta que se tiene registrada fue la del 29 de noviembre en el de Fronteras, cuando asentaron en acta de cuatro fojas la “contradicción” y desgracias que ocasionó entre “los patricios” del estado la instauración del federalismo, los alcaldes Andrés Luna, Francisco Rivero, el comandante Bibiano Heredia, el sargento Guadalupe Castillo y otros.²¹³

e). *La unanimidad en las juntas de vecinos*

Una vez que se difundió el pronunciamiento de Arizpe las adhesiones, mostraron una tendencia a la unanimidad. Por ejemplo, el 31 de diciembre de 1837 lo secundaron en junta de vecindario en la Villa de San Miguel de Horcasitas²¹⁴ agregándole tres artículos, que tras la aceptación del subprefecto de distrito, celebraron con “gallos, cohetes, salvas de fusiles [...] baile”;²¹⁵ ese día, en Hermosillo el “pueblo” vitoreó al presidente Bustamante, a Urrea y a Gándara; firmando el acta las autoridades, empleados y vecinos.²¹⁶ El 1 de enero de 1838 en pueblo de Seris exclamaron que el centralismo aplicó “contribuciones repetidas” que desaparecieron a las compañías presidiales que resguardaban la frontera²¹⁷ y en

Juan José Noriega, Miguel Ramírez, Ignacio Ortiz y José Sosa; los capitanes auxiliares José Antonio Castelo y Rafael Moraga; el alférez suelto Pascual Monge, el alférez auxiliar Bartolomé Santiagués; por la clase de sargentos Manuel González, por la clase de cabos Ignacio Ortiz y por la de soldados Manuel Heredia; en *Presidio de Tubac*; en AGES, FE, t.66, exp.12, doc.041601, Tucson, 19 de septiembre de 1838.

²¹² Firman el teniente Pedro Siqueiros y los oficiales, sin especificar rango, Loreto Belderrain, Ignacio Carrillo Juan Mariscal, Ignacio Usarraga; en AGES, FE, t.66, exp.12, doc.041607, Santa Cruz, Es copia, 24 de septiembre de 1838.

²¹³ Eran el cadete Miguel Heredia, el cabo Juan Chacón, José Escalante, Miguel Escalante Arvizu, José Antonio Duarte, Tiburcio Quijada, Andrés Cano, Juan Montaña, Desiderio Escalante y por los que no sabían hacerlo, Francisco Villa; en AGES, FE, t.66, exp.13, doc.041674, Presidio de Fronteras, 29 de noviembre de 1838.

²¹⁴ El acta consta de dos fojas con cuatro artículos, entre los aproximadamente cuarenta asistentes se encontraban Rafael Manjarrez, Miguel Hidalgo y Mariano Zúñiga (probable hermano de Ignacio Zúñiga); en AGES, FP, t.91, exp.13, San Miguel de Horcasitas, 31 de diciembre de 1837.

²¹⁵ *Junta de patriotas de Horcasitas*; en AGES, FP, t.92, exp.3, San Miguel de Horcasitas, 31 de diciembre de 1837

²¹⁶ Fueron participes el alcalde tercero Francisco Eduardo Escobar, el primer regidor Julián Escalante, segundo regidor Canuto Norzagaray, cuarto regidor Juan Camou, el síndico Víctor Dávila, el juez de primera instancia José Elías, el juez de circuito Ángel Sanmartín, el administrador Juan José Encinas, el depositario José María E. Noriega, el ayudante inspector Francisco Salazar, los secretarios Rafael Díaz y Toribio Menéndez, el ensayador Pablo Rubio, los ciudadanos José Antonio Guereña, Julián Morales, Agustín Muñoz, Francisco Pavía, José Francisco Velasco, José María Vélez Escalante, y otros; véase *Acta de Hermosillo*; en AGES, FP, t.91, exp.13, Hermosillo, 31 de diciembre de 1837.

²¹⁷ AGES, FP, t.91, exp.13, Pueblo de Seris, 1 de enero de 1838.

Baviácora, cerca de cincuenta vecinos -entre quienes se contó al clérigo Ignacio González- en virtud del bien “procomunal” admitieron estar dispuestos a perecer con Urrea y la oficialidad que proclamó los “sacrosantos derechos de libertad y soberanía del pueblo”.²¹⁸

Por su parte, el 6 de enero en la Villa de Moctezuma se reunieron en la “sala de la casa morada” del subprefecto de partido Fernando Sánchez, quien dijo estar convencido de que “la opinión general de los pueblos [...] y deseos de los vecinos” estaba a favor del sistema federal “único móvil de la felicidad de los pueblos” y por tal motivo, era el primero en adherirse. Acto seguido, se comisionó al presbítero Julián Moreno, José Terán Tato y Lucas Rodríguez para que examinaran el pronunciamiento de Urrea, quienes expusieron que así como en el año 1810 el “pueblo mexicano” se liberó de un despotismo de tres centurias, en 1824 se estableció la constitución federal con el deseo de prevenir que “propiedades y personas de los heroicos hijos de Anáhuac no debieran ni pudieran ser jamás el patrimonio hereditario de alguna dinastía”; que en 1836 las *Siete Leyes* sumieron a la patria en “caos, ruina y disolución”; por lo que consideraban que solo se salvaría con la adicción al plan del “digno sonorese general don José Urrea”, acordando realizarían elecciones a gobernador y vicegobernador.²¹⁹

De manera similar el 14 de enero se realizó junta de vecindario en Cucurpe, donde el subprefecto del partido de San Ignacio, Joaquín Quiroga, señaló que aceptaba “adoptar” el pronunciamiento y Ramón Urrea preguntó a la multitud si se aprobaba, a lo cual

²¹⁸ AGES, FP, t.90, exp.13, Pueblo de Baviácora, 1 de enero de 1838.

²¹⁹ Estaban Benito Bojórquez, Juan Campoy, Carlos Mazón, Ramón Martínez y José Durazo que firmó por ciento cincuenta y seis personas que no sabían hacerlo; en AGES, FP, t.92, exp.3, Moctezuma, 6 de enero de 1838.

respondieron los asistentes afirmativamente, asentando su deseo de que se realizaran elecciones para gobernador, vicegobernador y concejero popular.²²⁰²²¹

Una acta con mayor detalle es la que se redactó en la junta del 7 de enero de 1838 en Álamos, cuando se congregaron todas las autoridades locales, el cura párroco y más de trescientos ciudadanos en el portal de la casa del subprefecto de partido Antonio Almada. Ahí el prefecto de distrito José María Gaxiola preguntó si estaban dispuestos a adherirse al plan federal y tras un intervalo de silencio se aprobó por unanimidad.²²² El análisis de los planes de adhesiones al pronunciamiento de Arizpe arroja que en la totalidad de las reuniones se respetó una estructura jerárquica, como el cargo público, aunque no se dejó de lado a representantes de grupos indígenas, eclesiásticos, económicos, entre otros. Las adhesiones al plan de Arizpe se desarrollaron como parte de una diligencia institucional, es decir, esto ocurrió porque las poblaciones acataron las instrucciones, o mandatos de las cabeceras de partido, que obedecían las disposiciones de las autoridades departamentales. Lo anterior no significa que la decisión de los participantes estuviera determinada de antemano, pero los oficios consignaban una tendencia que los poderes locales, en rara ocasión, se atrevían a contradecir a la capital. A pesar de la unanimidad expresada, este tipo de reuniones no era sólo un acto protocolar de adhesión, sino un ejercicio político, en el cual se desarrollaba el debate público, la confrontación de ideas y el ejercicio de votación para decidir la acción resolutive.

²²⁰ Participaron Francisco Altamirano, José María Quiroga, José Miranda, Francisco Otero, Valentín Sinoque. Benedicto Serrano, Rafael Urrea, firmando Fernando Grande por él y treinta y tres asistentes, y Juan Antonio León, también por los indígenas; véase *Acta de Cucurpe*; en AGES, FP, t.92, exp.3, Pueblo de Cucurpe 14 de enero de 1838.

²²¹ Los infrascritos eran José Ignacio Ortega, Manuel Landavazo, Juan Antonio Ramírez, Guadalupe Martínez y el secretario Vicente Cajigas por él y quienes no sabían hacerlo; en AGES, FE, t.66, exp.9, doc.041409, Pueblo de San Antonio de la Huerta, 14 de enero de 1838.

²²² En los firmantes estaban Antonio, Joaquín, Procopio y Saturnino Almada, Santiago Campillo, Antonio Escalante, Manuel María Gaxiola, Pascual Gómez Lamadrid, José María Moreno Tejada, Joaquín Samaniego, Manuel Salido, Francisco Tellechea y Ramón Zayas; véase *Acta de Álamos*; en AGES, FP, t.91, exp.13, Álamos, 9 de enero de 1838.

Las adhesiones al pronunciamiento centralista de San Miguel de Horcasitas de 14 de mayo de 1838 siguieron una práctica similar, pues se aprobaba unánimemente. Aunque las actas registran con más protagonismo la presencia indígena. Por ejemplo, en Cucurpe se adhirió la mayoría del “vecindario e indígenas” y el capitán de guerra;²²³ en Tónichi el juez de paz convocó a “junta pública” a vecinos e indígenas y en acta de dos artículos -sin firmas ni mayor información de los participantes- señalaron que Urrea era la causa del “desgraciado Sonora”;²²⁴ de modo parecido lo hicieron en Ónavas,²²⁵ donde los “vecinos e indígenas” se reunieron para asentar que estaban en conformidad con el gobierno de Gándara;²²⁶ Otros casos son de interés porque las actas son más detalladas, como la de la villa de Moctezuma, donde el día 9 se convocó con “toque de una generala” a la mayor parte de los vecinos a “junta popular [...] en la casa capitular” que fue presidida por el jefe político Lucas Rodríguez para desconocer el plan federal en “obsequio de la tranquilidad del departamento” y remitieron a Manuel Gándara copia del documento firmado también por los alcaldes Jesús Morales, José Durazo y Ramón Peralta.²²⁷ Y el 10 en Tepache, por invitación del juez de paz Benigno Acuña se reunió un grupo de vecinos en casa de José Antonio Ortiz para “reflexionar” sobre la guerra. Tomando en consideración que en esa población no se habían pronunciado por el federalismo, sino que más bien atendieron la “iniciativa circulada” por el gobernador Gándara, obedeciendo a las autoridades de la cabecera de su partido, por lo tanto como el gobernante “no había contrariado dicha

²²³ Algunos eran Francisco Altamirano, Juan María Maldonado, José María Otero, Agustín Serrano, José María Salazar, Francisco Sacuchi, Santiago y Valencia Sinoqui, Nazario Valenzuela, el capitán de guerra a nombre de cuarenta y ocho del pueblo y Jesús Paredes por otros veinticinco que no supieron hacerlo; en AGES, FE, t.66, exp.11, doc.041491, Cucurpe, 17 de mayo de 1838.

²²⁴ *Juzgado primero de paz de Tónichi*; en AGES, FP, t.90, exp.3, Pueblo de Tónichi, 29 de junio de 1838.

²²⁵ AGES, FE, t.66, exp.11, doc.041537, Ónavas Copia, 30 de junio de 1838.

²²⁶ *Juzgado de paz del pueblo de Movas*; en AGES, FP, t.90, exp.8, Movas, documento sin fecha, sin firmas ni información de participantes.

²²⁷ AGES, FE, t.66, exp.12, doc.041591, Oposura, 9 de septiembre de 1838.

circular” hasta ese momento “renuncian” al sistema federal, “echaron muchos vivas al gobierno central” y firmaron un acta de dos fojas el juez suplente Pedro Acuña y alrededor de veinte ciudadanos en representación de ochenta y cuatro personas que no supieron hacerlo.²²⁸

En las poblaciones asoladas por tropas de Gándara se deliberó brevemente la conveniencia de renunciar al movimiento federal como la vía inmediata para salvaguardarse de un ataque. Concretamente, en estas reuniones, prevalecieron los intereses locales, los de la supervivencia, el resguardo de la vida y propiedades, por lo tanto, puede considerarse que las afinidades de los particulares al proyecto político de Urrea carecieron de importancia, las decisiones se tomaban en virtud del bienestar colectivo, y por tal motivo, la propuesta de reconocer al régimen centralista, generalmente se aprobó sin la mayor deliberación ni votación; tales casos fueron los de Álamos, Hermosillo y Ures.

En la zona norte, tras la reunión del ayuntamiento y guarnición de Arizpe el 3 de septiembre de 1838 para someterse al gobierno central, se realizaron una serie de reuniones. En algunas poblaciones circuló un único plan de cuatro artículos, en los que se atribuía el hecho de haberse levantado en armas en contra del gobierno a “la ignorancia en que estaban metidos por la cabecera de Arizpe”, tales sitios fueron: el pueblo de Ímuris, dónde presididos por el juez José Blas de León se congregaron cincuenta y dos personas del vecindario en la “casa consistorial”;²²⁹ en Santa Magdalena dónde por decisión propia se reunió “todo el vecindario [...] en la plaza”.²³⁰

²²⁸ Los firmantes fueron Benigno Acuña, Juan Durán, Alejandro y Francisco Figueroa, José María Montaña, Cayetano Morales, Juan Muñoz; Francisco, Miguel, Jesús, José Andrés, José Antonio y Juan José Ortiz; José Antonio y Ramón Velarde; entre otros; en AGES, FP, t.90, exp.8, Valle de Tepache, 10 de septiembre de 1838.

²²⁹ AGES, FE, t.66, exp.19, doc.41832, Pueblo de Ímuris, 11 de septiembre de 1838.

²³⁰ Firmaron Loreto Elías, Pedro Paredes, José Medrano, José Urrea (homónimo), Ignacio Lopez por quienes no sabían, y otros vecinos; en AGES, FE, t.66, exp.19, doc.041829, Pueblo de Santa Magdalena, 11 de septiembre de 1838.

f). *Lugares dónde se tomaron decisiones a través del debate*

En la junta popular convocada y presidida por el gobernador Manuel Gándara en Arizpe en diciembre de 1837, tras darse lectura al plan de Urrea, el diputado Mariano Morales fue el primero en tomar la palabra e indicó su apoyo a secundar la propuesta de la guarnición, y por consecuencia “disolver la junta departamental”; por su parte el diputado José Lucas Picó señaló algunas reservas como la posibilidad de que los medios a que recurrió Urrea no logran el objetivo que propuso. Y, aunque declaró ser partidario del federalismo a causa de que el “actor central desvirtúa mucho” las verdaderas exigencias de los departamentos lejanos a “su capital”, ni reconoce su penuria, a pesar de la representación política que ejercen en las cámaras, opta no aprobar el pronunciamiento porque la considera una práctica ilegal y debían esperar la resolución de los poderes generales a las representaciones que elevaron poco tiempo atrás.²³¹

Al respecto, el gobernador Gándara replicó la postura de Lucas Picó haciendo notar que las circunstancias de Sonora no daban lugar a esperar, y dado que recibió la petición de los ciudadanos de declarar un “estado soberano” a través del pronunciamiento, admitió que la voluntad de los pueblos reconocía esa táctica como la única posible para evitar la alteración de la tranquilidad pública. Finalmente, la proclama de Urrea fue puesta a deliberación de los asistentes, que lo apoyaron y el acta fue firmada (ibíd.).

Otro caso donde se debatió fue en la en la Villa y puerto de San Fernando de Guaymas cuando el 4 de enero de 1838 se reunieron en la “sala consistorial” el juez segundo de paz Lucio Islas, los administradores de la aduana marítima, autoridades locales y “numerosos [...] ciudadanos”, a quienes el secretario Jesús Gaitán leyó el plan de Urrea y

²³¹ *Pronunciamiento de Arizpe, sesión extraordinaria del martes 26 de diciembre*; en AGES, FE, t.66, exp.9, doc.041406, Arizpe, 27 de diciembre de 1837.

la adhesión de Hermosillo e invitó a manifestar su opinión. El primero en tomar la palabra fue José María Serrano, quien apoyó la adhesión siendo secundado por los concurrentes a excepción del administrador Alejo García Conde, quien argumentó que a pesar de “ser federalista” no estaba dispuesto a secundarlo porque no podría “traicionar al gobierno”, siendo apoyado por el contador José María Herrera, el alcalde Antonio Bustamante y el comandante Joaquín Vega, decidieron retirarse del lugar. Acto seguido, el “pueblo entero” prorrumpió “vivas” al presidente Bustamante, a Urrea y a Gándara.²³² Una descripción de la reunión decía que los guaimenses sufrían “en silencio la rapiña más atroz” por unas bases heterogéneas que no podían ser “obra de los pueblos, sino las maniobras más reprobadas de ciertos personajes que no contentos con su fortuna hecha a costa de aquellos; han querido gobernarlos al arbitrio de sus caprichos”, por tal motivo, la totalidad de ciudadanos acudieron a las casas consistoriales para exigir el federalismo porque aseguraba garantías civiles.²³³

Cuando arreciaba la guerra civil el jefe político del distrito de Arizpe convocó a reunión de vecindario en la “casa de gobierno” para imponerle del “horroroso aspecto que había tomado la revolución” y solicitó a los asistentes su opinión, el primero en participar fue el juez de primera instancia Francisco Mendoza, quien manifestó ser un verdadero federalista, pero cómo no firmó algún pronunciamiento anti centralista, consideró no necesaria su presencia; entonces Agustín Jiménez expuso los estragos del conflicto y señaló que a pesar de estar convencido que “las leyes federales son tan compatibles con las

²³² El acta fue firmada por el guarda terrestre Casimiro Borges, el juez del distrito Manuel Bracho, los comerciantes Joaquín Loustaunau, Alonso Morgado, Mariano Paredes y otros; en *Testimonio de acta levantada en dicho puerto por el restablecimiento del sistema federal*; en AGES, FP, t.91, exp.13, Guaymas, 4 de enero de 1838.

²³³ *Prefectura del distrito de Hermosillo al Excelentísimo señor gobernador del estado don Manuel María Gándara*; en AGES, FP, t.91, exp.13, Hermosillo, 9 de enero de 1838.

costumbres y habitud de los sonorenses” era necesario retractarse, y la concurrencia apoyó esta reflexión.²³⁴

Las actos descritos, aunque pocos, muestran que existía la posibilidad del debate y la oposición, sin embargo, hay una clara tendencia a la unanimidad, a seguir la “voluntad de los pueblos”, que de alguna manera expresaba las posibilidades de triunfo de tal o cual pronunciamiento.

4. El pronunciamiento urreista en la república, 1838-1839

La búsqueda de información permitió ubicar ciertos lugares fuera de Sonora donde se apoyó a Urrea, con la limitación de que esto está basado principalmente en la prensa, por lo que desconozco si hubo más lugares donde se dieron adhesiones, aun así se muestra un panorama general del ritmo de expansión, participantes y formas de como se acordó el apoyo al plan federalista del sonorenses.

El movimiento presenta dos ritmos de expansión en la república, el primero ocurrió a inicios de 1838 cuando las primeras autoridades en pronunciarse a favor del plan de Arizpe fueron las del departamento de Sinaloa, en el caso de Baja California, el movimiento fue “instaurado” en la Paz por el arribo del general Urrea, pero tras su salida la población restableció al centralismo.²³⁵ El segundo auge ocurrió durante el tiempo -aproximadamente un mes- que Urrea permaneció refugiado en Durango, el movimiento federalista radical resurgió en el noreste, iniciando su expansión de Tamaulipas a Chihuahua, Veracruz, Coahuila y Nuevo León, hasta que se vio obligado al armisticio en

²³⁴ En el oficio con copia del acta sólo aparece la firma del diputado Lorenzo López y su secretario Rafael Barrada; en AGES, FE, t.66, exp.19, doc.041825, Arizpe, 6 de septiembre de 1838.

²³⁵ “Número Uno. Puerto La Paz a 12 de septiembre de 1837”; en CS, Miércoles 24 de octubre de 1838. t.III, núm.92; en HNDM.

Tuxpan. En el siguiente cuadro se muestran las principales adhesiones a los planes que proclamaban los ideales del sonoreense.

De las actas realizadas, una vez que Urrea sale de Sonora, es de rescatar la reunión en Culiacán, que tendría un ámbito estatal, similar a las de Arizpe y Ures; en otros lugares encontramos juntas de representación local. En las poblaciones de Ciudad Victoria, Linares, Matamoros, Misantla y Monclova; las villas de San Esteban del Pánuco, Tamiahua y San Cristóbal de Hualahuis, hubo reuniones donde autoridades locales y vecindario fueron los protagonistas. Una característica de la expansión del pronunciamiento a otros estados fue una mayor presencia de los militares, oficiales y tropas, esto ocurrió en las guarniciones de Culiacán, Colima, Tampico, y las poblaciones de Camargo y Loreto (en este último la adhesión fue a través de un comunicado del comandante local, sin reunión).

El análisis de las actas arrojó que los pronunciamientos sonorenses y el resto de la república hay modalidades semejantes, por ejemplo; al igual que en las guarniciones de Arizpe y Álamos, en la junta de oficiales en Tampico juraron “derramar la última gota de su sangre” por sostener el sistema federal, e invitaban al general Urrea a secundarlos;²³⁶ con el mismo compromiso, en la villa de Camargo, entre vecinos de Ciudad Guerrero, Mier, Reynosa, Puerto de Matamoros, compañías activas y presidiales, se congregaron más de quinientas personas para secundar el plan de Tampico, invitando al general Pedro Lemus a encabezarlos, en tanto, los acaudillaría el coronel Eleuterio Méndez (Jiménez 1987, Libro

²³⁶ Los firmantes fueron Longinos Montenegro, teniente coronel y comandante del batallón activo de Tampico Ángel Echavarría; teniente coronel del ejército Ignacio Domínguez; capitán del ejército Alejandro Fanlae; teniente Ruperto Falcón; teniente José Arriaga; teniente Gerardo Arellano; su ayudante Dionisio Cano; subteniente Cesario Céspedes; capitán y comandante del primer activo de Yucatán Francisco Oviedo; teniente Andrés Dénis; capitán y comandante de la compañía de infantería Tampico Antonio Caro; subteniente Mariano Vázquez; comandante de la brigada artillería Francisco Malcolm; comandante de la caballería de la Marina Pedro Quintero; comandante de la caballería de Tampico Felipe Briones; capitán y comandante del segundo y tercero activo Yucatán Francisco Domínguez; sueltos, teniente coronel Joaquín Posadas, ayudante Mariano Bravo; capitán Miguel Menchaca; por la clase sargentos de todos los cuerpos, sargento primero Miguel Ruiz, por la de Cabos ídem Victoriano Guzmán; en “Pronunciamiento de Tamaulipas. 7 de octubre”; en CS, Miércoles 17 de octubre de 1838. t.III, núm.90; en HNDM.

III, 166). Por su parte, el 23 de diciembre en Colima, el prefecto Alejo Espinoza, la guarnición y vecinos, lanzaron un manifiesto señalando que la guarnición y ciudadanos protestaban sostener a “los virtuosos y beneméritos soldados de la patria Urrea, Palafox, Guzmán, Montenegro y Vélez”.²³⁷

De las reuniones de Culiacán son las que se posee mayor descripción. La guarnición fue convocada el 11 de enero a las once de la noche en la casa particular del coronel José María de la Cueva, ante la oficialidad -los capitanes José de Jesús Pérez, Ignacio Duque y Antonio Victoria, el alférez José Matamoros y el teniente Mariano Montenegro- se dio lectura a las comunicaciones del general Urrea y el gobernador de Sonora, allí, tras breve deliberación, aceptaron secundar el plan de Arizpe por votación unánime.²³⁸

El día 13 en la casa de gobierno, tras la negativa de la junta departamental a secundar el pronunciamiento de Urrea, el gobernador Francisco Orrantía exhortó al debate entre el ayuntamiento, empleados y vecinos. El federalismo fue defendido por el ciudadano Francisco Ceceña, argumentando tuvieron menos recursos Guillermo Tell cuando libertó a Suiza de Austria; Remo y Rómulo erigiendo Roma; España combatiendo a los moros, a los franceses; George Washington liberando de Gran Bretaña a los colonos estadounidenses, y Miguel Hidalgo en la lucha independentista, para refutar los señalamientos de comandante Nicolás Gutiérrez sobre la violencia que acarrearían, logrando que fuera adoptado por votación unánime (ibíd.).

Por lo aquí expuesto, se observa que los pronunciamientos en la república compartían formalidades, sin embargo, para el caso sonoreño, el recurso discursivo fue lo

²³⁷ “Joaquín Campos, jefe político y militar de este territorio a sus habitantes, sabed: que el ciudadano Alejo Espinoza acaba de dirigirme con oficio de esta fecha, el plan que a la letra sigue. Colima, 23 de diciembre de 1838”; en CS, t.III, núm. 115. Sábado 12 de enero de 1839; en HNDM.

²³⁸ Los documentos examinados eran el plan de Arizpe, un oficio del gobernador Gándara y la proclama de Urrea a la nación; en AGES, FE, t.66, exp.10, doc.041436, Culiacán, 16 de enero de 1838.

provincial, resaltando diferencias entre el centro y la periferia, el ambiente fronterizo y problemas locales, que sólo ellos comprendían y podrían resolver. La participación de autoridades políticas y militares legitimó los pronunciamientos, destacando que en Sinaloa y Sonora designaron a José Urrea “protector” y en Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz como un líder del movimiento federal. En el siguiente capítulo se analizará la cultura política y representaciones del debate público en los pronunciamientos de Urrea.

VI. Cultura política y representaciones a través del debate público en los pronunciamientos federalistas de José Urrea

La práctica del pronunciamiento en nuestro país no se basó ni única ni principalmente en la fuerza militar, sino que utilizó de manera amplia la difusión de sus objetivos y el llamado a la población a apoyarlo. Tal difusión se hizo a través de la publicación de una gran cantidad de documentos, muchos de los cuales han logrado permanecer en los archivos. Durante, el conflicto entre el federalismo y el centralismo, el debate público jugó un papel fundamental para convocar a la población a expresar su opinión o formar parte activa en las acciones de uno u otro bando.

La importancia que adquirió la lucha política a través de los impresos fue una característica de los nuevos tiempos que se inauguraron en la Nueva España a partir de la crisis de 1808. Fenómeno asociado con la emergencia de la “opinión pública”, manifestada en los impresos, como una vía de conocer el sentir del pueblo soberano, más allá de los órganos representativos. De tal manera que ganar la opinión pública fue una cuestión vital para los pronunciamientos, pues a través de ellos lograban legitimidad.

En el presente capítulo se analizará la documentación que registró las representaciones discursivas que manifestaron integrantes de la sociedad sonoreense a través de impresos que dieron a conocer al público en general. La importancia de la palabra impresa en el debate público en torno a los pronunciamientos de Urrea, generó una gran cantidad de tipos de géneros discursivos, desde los más sencillos y directos como los decretos, hasta los más elaborados como las vindicaciones, pasando por géneros intermedios como las proclamas y peticiones. A través del análisis de estos textos pretendo

conocer las representaciones utilizadas como una vía para identificar el tipo de cultura política que se expresaba en ellos.

1. Pronunciamento y opinión pública. Los “papeles públicos”

En 1820, Lorenzo de Zavala definía a la opinión pública como “la coincidencia de las opiniones particulares en una verdad de que todos están convencidos”; para 1828 *El Observador*, vocero de la logia escocesa, dirigido por José María Luis Mora, decía que la opinión pública era “voz general de todo un pueblo convencido de una verdad, que ha examinado por medio de la discusión” (Palti 2007, 169-170). En ese sentido, del logro de una sola verdad, la opinión pública se erigía en tribunal de conductas estableciendo una “opinión social o reputación”. La opinión pública se podría construir a través de lo que escribían los políticos o ensayistas profesionales en diversos tipos de impresos (periódicos, manifiestos, hojas sueltas, folletos y libros), en donde expresaban sus planteamientos tratando de convencer al público y a los actores particulares o colectivos, de la justeza de los mismos, para lo cual debían utilizar representaciones adecuadas a la cultura política de la época.

Dado que las manifestaciones de la opinión pública se constituyeron como parte fundamental de la política nacional, su análisis permite conocer aspectos de una cultura política en formación distinta de la de Antiguo Régimen,²³⁹ pues el intercambio de opiniones desarrolló una discusión prácticamente inexistente en los términos del debate público durante la Colonia. En un sistema liberal, la libertad de expresión y su corolario: la libertad de imprenta, permitió la incorporación de personajes o grupos sociales marginados

²³⁹ Un estudio reciente sobre la proliferación de impresos para crear un estado de opinión pública durante un conflicto político armado es *Creación de estados de opinión en el proceso de independencia mexicano, 1808-1823*, coordinado por Laura Suárez de la Torre (2010).

de la discusión política; así, la opinión expresada en impresos entraba en competencia directa con la palabra de autoridades e instituciones. Por lo anterior, es posible afirmar que la opinión permitió la expansión del espacio público porque integró amplios sectores de la sociedad a un debate en el que gobernantes y gobernados, contradictoriamente, procuraban consumir un ideal de unanimidad que permitiera el progreso de la novel nación mexicana.²⁴⁰

A través de la impresión y circulación de cartas, noticias, manifiestos, proclamas, protestas, entre otros medios, tanto gobernantes como jefes militares, grupos políticos o particulares se dirigían a la nación, a los estados, a las poblaciones, al pueblo, a las guarniciones y a todos aquellos que pudieran sumarles poder. En estos impresos denominados “papeles públicos”, los contrincantes políticos, identificaban al “enemigo” o a quienes imputaban el malestar social; acto continuo, se les degradaba con planteamientos de índole moral o jurídica para exigir la privación de su libertad, llegando al extremo de proponer “su eliminación” (Landavazo 2001, 107, 118).

Los grupos e individuos activos políticamente, recurrían a la propaganda para atraerse el voto de la opinión pública, aunque ésta podía ser una figura impugnada en cuanto a ser sinónimo de imparcialidad. Así lo consideraba José María Luis Mora, quien planteó que durante las etapas de conflicto no podía hablarse de “imparcialidad” de la opinión pública, dado que los individuos expresaban su verdad, según la posición que tenían en los hechos, lo que lleva a concluir a Palti:

²⁴⁰ Para Françoise-Xavier Guerra, ligada a la opinión se encontraba el concepto de la unanimidad que pretendían las facciones para evitar o provocar confrontaciones. La unanimidad de opinión tuvo sus orígenes en el proceso centralizador absolutista (Palti 2007, 171). En las prensas oficiales o particulares, ciudadanos, políticos, eclesiásticos, militares, entre otros, insertaban columnas de opinión, con lo cual se construía una nueva percepción general de los hechos. Tales columnas e inserciones se pagaban a los editores, quienes por disposiciones de la ley de imprenta no estaban obligados a revelar el nombre de quienes recurrían al pseudónimo o anonimato (Hernández Fuentes 2010, 131).

[...] para el gobierno, los alzamientos van hacer siempre actos ilegales en contra de autoridades legítimamente constituidas, mientras que, para los insurrectos, será el gobierno el ilegítimo, el que ha violado los principios constitucionales que ellos se propondrían restablecer [...] (2007, 184-185).

Esta es una idea importante porque cuestiona la aspiración unanimitaria del Antiguo Régimen, así como la idealización de la opinión pública, utilizado en el debate sonoreño, como se verá más adelante.

En el caso de un pronunciamiento era fundamental circular textos impresos, en ellos los autores buscaban producir un impacto en la opinión de los lectores y ganarlos para su causa. Lograrlo implicaba recurrir a formas de comunicación aptas para transmitir su mensaje, las cuales comprendían tanto el medio material que lo contenía, como la manera de argumentar y defender la justeza del pronunciamiento. En cuanto al medio material destacaban las hojas sueltas destinadas a convocar a la acción; la prensa periódica que “informaba” y debatía razones; los folletos y libros que, por su extensión podían albergar argumentos desarrollados, citas de autoridad e incluso la reproducción de documentos que los sustentaban.

En relación al contenido de lo impreso, éste podía recurrir a una retórica destinada a agitar a las masas, conmoviendo sus sentimientos a través de representaciones que expresaban lo más apreciado, como la libertad, el honor, la patria, la familia, entre otras; así como también lo más deleznable: la tiranía, la mezquindad, la cobardía, la traición. Por el contrario, el discurso destinado a fundamentar una postura, debía aparecer racional, sustentado en fuentes, debía utilizar un estilo académico y judicial, desarrollando argumentos y contraargumentos, mostrando pruebas, citando leyes, etc.

Para la tercera década del siglo XIX, las imprentas estaban diseminadas en todo el país, dando satisfacción a la demanda de papeles impresos para el debate. De igual manera

los periódicos se habían convertido en medios indispensables de la comunicación política. En el período jugaron un gran papel los órganos oficialistas, siendo vocero principal *El Diario del Gobierno* editado en la ciudad de México, en el cual se insertaban notas informativas de los pronunciamientos federalistas, pero para criticarlas acompañándolas con editoriales adversas.

Otro diario capitalino fue *El Cosmopolita*,²⁴¹ de tendencia federalista que publicaba favorablemente todas las acciones en pro del federalismo; estos periódicos circulaban de manera irregular en todo el país. A Sonora nada más llegaban ejemplares a los personajes públicos más reconocidos, y en ellos se reproducían textos que habían aparecido en Sonora alrededor de dos meses antes, denominados “Alcances”.²⁴² A través de ellos, lo publicado en Sonora se conocía en muchas partes del país.

En Sonora, la primera imprenta se instaló en Álamos a fines de 1827, cuando fue capital del Estado de Occidente y estuvo a cargo de Felipe Gómez, quién editó el periódico oficial, *Aurora de Occidente*, que a partir del 3 de julio circuló por cinco meses como semanario siendo José María Almada su agente local, José María García Noriega en Hermosillo y en José Elías Arizpe; esa víspera en Álamos apareció transitoriamente el periódico particular *Celajes de la Aurora en Occidente*, de tendencia opositora al gobierno; posteriormente, la divulgación de los temas políticos se dio a través de impresos sueltos como las hojas y los folletos, hasta 1829 cuando apareció el semanario oficial *Opinión Pública en Occidente*, para el año siguiente la imprenta alamense estuvo a cargo de Lucas Villagrán. Por su parte, en 1833 se estableció en Arizpe un taller tipográfico a cargo del

²⁴¹ El 16 de diciembre de 1835 aparece el primer tiraje de *El Cosmopolita*, siendo copropietario y editor Manuel Gómez Pedraza con apoyo del rector del Colegio de San Gregorio, Juan Rodríguez Puebla; la publicación bisemanal, constó de 255 ejemplares y dejó de publicarse en 1843; en HNDM.

²⁴² Según el diccionario de autoridades de 1726 los “alcances” eran “correos extraordinarios con algún pliego de importancia” (DA.2000, Vol. I, 179)

chihuahuense José María Almon, que sólo emitió impresos sueltos. En este lugar, en 1835 el ministro del Superior Tribunal de Justicia Juan Esteban Milla, el tesorero general José Justo Milla,²⁴³ y el diputado José Manuel Estrella Huguez empezaron a editar *El Federalista*, un periódico semi-oficial en formato de semanario, cuyo propósito era oponerse al establecimiento del régimen de gobierno central, y en marzo de 1838 apareció en esa capital *El Restaurador* para impulsar el plan de Urrea y conquistar el apoyo de la opinión pública (Almada 1983, 1985, 321, 497-499).

Los impresos destinados al debate, retomados en este capítulo como “papeles públicos”, expresaban la cultura política del momento, en la medida que estaban contruidos utilizando los recursos comunicacionales aceptados por la sociedad; es decir los discursos que expresaban valores, ideas, representaciones y símbolos que eran considerados aptos para competir por el poder político.

Las acciones que se desarrollaron en torno al pronunciamiento federalista de José Urrea en Arizpe, generaron una gran cantidad de “papeles públicos” en los que los autores plasmaban sus inquietudes, como hacer el balance de acontecimientos pasados, la exigencia de justicia, la defensa, la acusación, el ataque, la exposición de hechos, la vindicación, petición del perdón, obtener el voto a favor o en contra, instar a la acción política, convocar a la toma de armas, desprestigiar o enaltecer; es decir, en conjunto, la transmisión de sentimientos e imágenes a los lectores. Los estudios de medios impresos regionales han sido poco analizados, en parte por la escasez de ejemplares que se realizaban en la época, por la poca conservación de estos, pero sobre todo, porque la prensa de la capital de la

²⁴³ José Justo Milla Pineda nació en 1794 en Honduras, militar de carrera, fue vicedefe de estado entre 1824 y 1827, por protagonizar un golpe de estado, en 1829 fue desterrado y se dirigió a ciudad de México, en 1833 fue juez de primera instancia en Arizpe, donde a inicios de 1835 contrajo segundas nupcias con Rosa María Bustamante Padilla, hija del vicegobernador Ignacio Bustamante, Milla falleció en 1842 (Durón 1940, 24, 84, 92).

república acapara la atención. En los siguientes apartados se profundiza en el análisis de esta documentación.

2. Los “papeles públicos” durante el debate federalismo-centralismo en Sonora

Del conjunto documental he seleccionado tres tipos: representaciones²⁴⁴ de vecinos, proclamas y vindicaciones. Cada uno de ellos predominó en cierta etapa del desarrollo del pronunciamiento federalista. Las representaciones fueron importantes en la etapa previa al pronunciamiento, cuando los vecinos se manifestaron por un estatuto especial para Sonora que le permitiera gobernarse autónomamente; las proclamas fueron el medio privilegiado para buscar la adhesión de la población durante el estallido del pronunciamiento federalista y su posterior extensión a otros lugares del país; finalmente, las vindicaciones fueron el tipo que se desarrolló desde fines de 1839, cuando los federalistas fueron derrotados en Sonora y luego a finales de 1842 cuando se enfrentaron con Manuel María Gándara durante el interludio favorable a los federalistas a nivel nacional. En ellas se hace un balance del pronunciamiento federalista, utilizado para la lucha política del momento. A continuación se avanzará en la presentación y análisis de cada uno de los tipos de documentos mencionados.

a) Las representaciones: los vecinos de Sonora y su petición de autonomía en 1837

Las representaciones eran documentos en las que individuos o colectividades hacían peticiones a las autoridades gubernamentales. Este ejercicio peticionario ya aparece registrado en los diccionarios de la lengua española desde principios del siglo XVIII, siendo

²⁴⁴ Este tipo de documentos se refieren a peticiones que se hacían a las autoridades. No confundirlas con el concepto de la historia cultural: *representaciones*.

definido como la “súplica o proposición motivada,...a los Príncipes y superiores” (DA.2000, Vol. III, 584). Sin embargo, ya en el México independiente, esta práctica se ligó al denominado “derecho de petición” sustentado en los derechos soberanos de los pueblos y que legitimaba a los pronunciamientos, con lo cual cambió radicalmente su carácter de petición de un súbdito a derecho del pueblo a demandar de sus gobernantes; en 1837 la representación se describía como “la súplica o proposición apoyada en documentos” (DRAE 1837, 649).

Era usual que las representaciones aparecieran en el formato de actas, en las que se presenta a los vecinos-ciudadanos reunidos, tomando decisiones y firmando el texto que expresaba su sentir. Estas actas se reproducían en los periódicos, tanto locales como de otras partes del país.

Como ya se apuntó anteriormente, desde 1835 inició en toda la república una oleada de manifestaciones a favor de un cambio de sistema de gobierno, dando paso a la instauración del centralismo. Aun cuando en Sonora se apoyó este tránsito, diversas publicaciones exigían mayor autonomía administrativa, honestidad de funcionarios y jefes militares designados por los ministerios, apoyos del centro para controlar el problema de las tribus bárbaras, entre otras.²⁴⁵ Durante 1837, cuando la amarga experiencia en Texas cundió el país, el sistema centralista empezó a ser criticado. En Sonora, sus vecinos continuaron elevando representaciones al poder ejecutivo relatando la desdicha por falta de recursos e inseguridad que provocaba la incursión apache y las revueltas indígenas del interior.

La representación del 16 de septiembre de 1837 en Arizpe expresó que aun cuando los sonorenses padecían “un feudalismo” por habitar un territorio lejano de la capital y esta condición se agravaba por la indiferencia del gobierno central, no aspiraban protagonizar

²⁴⁵ En ese sentido destaca el texto de Ignacio Zúñiga, *Rápida ojeada al estado de Sonora*, publicado en 1835.

un “tumulto, ni a la sombra sacrílega de un pronunciamiento”;²⁴⁶ el 4 de octubre, nuevamente enviaron una representación a favor del régimen federal en virtud de que la administración pública, la impartición de justicia y la defensa de los presidios funcionaran mejor;²⁴⁷ el 7 de noviembre insertaron en el *Redactor de Sonora* una nota que instaba a un gobierno local autónomo, a razón de la malversación de los caudales por “la falta de leyes análogas a los usos y costumbres de los habitantes del departamento”; también que, por su distante ubicación geográfica con la ciudad de México, los sonorenses eran imperceptibles a los ministerios;²⁴⁸ y, el día 20 cuestionaron los beneficios del centralismo.²⁴⁹

El discurso utilizado por los vecinos de Arizpe, establece un modelo que será secundado en las otras poblaciones que se manifestaron por un mayor grado de autonomía para Sonora, como lo fueron Ures²⁵⁰ y Álamos. En este modelo se enfatizan las diferencias entre Sonora y el centro de la República, se resaltan temas como las grandes distancias, para fundamentar la petición de una mayor autonomía.

El debate en torno al provincialismo y autogobierno acrecentó cuando la representación de Arizpe del 16 de septiembre apareció el 23 de octubre de 1837 en *El Diario del Gobierno*, dónde los editores censuraron la ortografía y desconocimiento de la geografía nacional de los arizpeños.²⁵¹ Por tal motivo, el 11 de diciembre, pobladores de la Villa de Horcasitas remitieron una crítica del artículo al gobernador Manuel Gándara:

²⁴⁶ *Alcance al Número 3 de El redactor de Sonora*, t.I, núm. 6. Martes 17 de octubre de 1837; en AGPJES, RP, t.646.

²⁴⁷ “Parte No oficial. Prefectura del Distrito de Hermosillo” Arizpe, 4 de octubre de 1837; en *El redactor de Sonora*, t.I, núm. 5. Martes 10 de octubre de 1837; en AGPJES, RP, t.646.

²⁴⁸ “Alcance a *El redactor de Sonora. Arizpe, 7 de noviembre*”; en CS, t.III, núm.2. Sábado 13 de diciembre de 1837; en HNDM.

²⁴⁹ “Representaciones dirigidas al excelentísimo señor presidente don Anastasio Bustamante, pidiendo el restablecimiento del sistema federal”; en CS, t.III, núm.7. Sábado 30 de diciembre de 1837; en HNDM.

²⁵⁰ AGES, FE, t.66, exp.9, doc.041375, Ures, 21 de noviembre de 1837.

²⁵¹ En *El Cosmopolita* se insertó primero en *Alcance* número 2 de *El Redactor de Sonora*; véase DGRM t.IX. num.907. Lunes 23 de octubre de 1837; en HNDM.

[...] los arispeños; todos los pueblos de Sonora, y nuestros hermanos los Sinaloas, no conocemos otra educación que la que al pie de cuatro siglos nos ha dado nuestra madre la gran capital en todas épocas, la villana mejico cuyos políticos antiquísimos en superlativo grado, solo nos han sido utiles para estraer los abundantes y ricos tesoros que producen nuestros terrenos: que jamás ha hechado esa corte una mirada compasiva sobre nuestro desafortunado país; estableciéndonos un Colegio para la cultura de nuestro idiotismo original, señores Editores? ¿Quién sino esa misma Corte nuestra madre, de adonde se reciben hoy los mas degradantes insultos porque no supo, ó no tubo á bien enseñarnos á hablar el castellano....? [...] ²⁵²

Como se puede apreciar el tono de la disputa se elevó al grado de profundizar la discordia entre los vecinos sonorenses y los políticos de la “villana México”, insertando recriminaciones al poder ejecutivo y sus órganos de difusión a través de representaciones y anónimos. A través de representaciones e inserciones en la prensa, los ciudadanos participaban activamente en el debate político sobre el régimen nacional, en este momento específico, las manifestaciones sonorenses en ningún momento aluden a la toma de armas para obtener el autogobierno. Sin embargo, la prensa expandió la opinión pública sonorenses, que en conjunto con la opinión de los federalistas “radicales” diseminados en la república, dieron paso a las condiciones propicias para que José Urrea lanzara su pronunciamiento en Arizpe.

b) Las proclamas de José Urrea y su pronunciamiento de 1837 en Arizpe

Desde su llegada a Sonora, José Urrea utilizó hojas impresas para atraer a la población hacia su persona y causa. Por el estilo de escritura las he denominado como proclamas, ya que en la época proclamar era “publicar en altas voces alguna cosa para que sea notoria y venga a noticia de todos” (DA.2000, Vol. III, 391). Este verbo tenía una acepción específica para una declaración usualmente asociada a lo político o militar, la cual era dada a conocer a través de discursos o impresos para dar solemnidad a los actos públicos.

²⁵² *Excelentísimo sr. Gobernador*; en AGES, R H, t.85, Villa de San Miguel de Horcasitas, 11 de diciembre de 1837.

Específicamente, quien utilizaba las proclamas exponía en ellas el porqué de sus acciones e invitaban a la población a sumarse a su causa, utilizando un lenguaje capaz de motivar su participación.²⁵³

El 28 de noviembre de 1837 Urrea se encontraba en Álamos, donde publicó su primera proclama como hoja suelta, la cual fue reproducida en *El Cosmopolita* del 20 de enero de 1838 y el día 22 el *Diario del Gobierno*.²⁵⁴ En el primer periódico mencionado apareció con el título: “José Urrea a sus paisanos sonorenses”, mismo que evidencia el intento de aprovechar el vínculo emocional del paisanaje existente entre Urrea y los habitantes de Sonora, el cual será desarrollado con profusión en el cuerpo del texto. Así, expresaba su pesar por haber permanecido ausente de su tierra durante las calamidades que la acosaron y afirmaba estar dispuesto a perecer junto a sus compatriotas en la lucha contra los salvajes porque para tributarles sus servicios, dijo:

[...] me basta ser hombre. ¡Sonorenses! todo soy de vosotros. De hoy en adelante tendrá el placer de que nos serán comunes las fatigas de los riesgos y las victorias. Vuestra salud es la primera ley que reconoce” (ibíd.).

En la hoja comunicaba que durante su viaje había sido designado comandante general y lo emocionaba estar en “la tierra querida de mis abuelos”, y se dirigía al público, presentándose como paisano y amigo; en tanto que a la “clase militar” como “compañero” (ibíd.).

²⁵³ Un estudio que analiza el discurso de este tipo de personajes, que protagonizan la lucha por el poder, fue realizado por María Teresa Uribe y Liliana López Lopera, para abordar las guerras civiles colombianas en la misma temporalidad en *Las palabras de la Guerra: metáforas, narraciones y lenguajes políticos*; en el cual establecen como concepto principal, la mimesis, que definen como acción creadora que posibilita la construcción de una narrativa metafórica que involucra relacionamente la experiencia de quién produce el discurso y mundo del público o auditorio; a través de éste se puede configurar el interés entre los receptores del mensaje para apoyar la acción bélica como recurso de la política. elementos simbólicos discursivos que desarrollan son la prefiguración, la metáfora, la trama y la construcción del lenguaje encauzados por el líder o caudillo, para convencer al pueblo de sostener su pronunciamiento (2010, 12).

²⁵⁴ “José Urrea, a sus paisanos los sonorenses”. Álamos, 28 de noviembre de 1837.”; en CS, t.III, núm.13. Sábado 20 de enero de 1838; DGRM. t.XI. núm.998. Lunes 22 de enero de 1838; en HNDM

Es de resaltar que esta primera proclama destaca por la utilización de una serie de recursos discursivos tendientes a lograr el apoyo de la población sonoreense. Estos recursos son de carácter emotivo, ligados al paisanaje, el parentesco, la amistad y el compañerismo; aunque también ofreció algo más concreto y sentido: el combate a los “salvajes”. A través de ellos Urrea esperaba establecer una base territorial de apoyo. Su ofrecimiento apareció como una esperanza de salvación, ya que Urrea en ese momento era un militar con mucho prestigio en todo el país. Ambos aspectos se unieron para que obtuviera el apoyo unánime de los vecinos de Sonora en la primera etapa de su pronunciamiento.

Cuando el martes 26 de diciembre de 1837, en la guarnición de Arizpe José Urrea se pronunció por el gobierno federal, emitió otra proclama titulada “El general José Urrea a los habitantes del Estado libre y soberano de Sonora”,²⁵⁵ con tal título daba cuenta de que gracias a él los sonorenses habían recobrado su libertad y soberanía. En ese tenor puntualizó que a partir del “despojó a la República del sistema representativo popular federal, vuestros males locales llegaron a su colmo”; porque el gobierno central, al cual aludió como “una orgullosa metrópoli”, los observaba cómo “colonos abyectos”, que sólo le eran útiles para “reponer las bancarrotas que inmorales palaciegos han hecho con bastante frecuencia sobre la hacienda pública”.

A los sonorenses, los describía, cómo “dóciles y sufridos”, que no recibían la protección, ni atención a sus demandas, pero que eran centro del escarnio de los editoriales que estaban al servicio de los poderes centralistas. Ofrendando su “débil cooperación y sangre”, convocaba a reivindicar sus “derechos sociales”, exhortando a restaurar el federalismo pues veía al “código de 1824, como el único capaz de dar vida a la patria y

²⁵⁵ *El general José Urrea a los habitantes del Estado libre y soberano de Sonora*; en AGES, FE, t.66, exp.9, doc.041405, Arizpe, 26 de diciembre de 1837.

remediar los males particulares de cada pueblo”. Para Urrea, atender este llamado lograría recuperar la “ley fundamental que la nación se dio libre y legalmente por el órgano de legítimos representantes”; decretando que a partir de ese momento el “humilde departamento” ascendía a “estado soberano”, poniéndose a “la vanguardia de la regeneración nacional a que contribuirán, no lo dudéis, los demás estados mexicanos” -en alusión directa a que contaba con el apoyo del poder ejecutivo, varios jefes militares y poblaciones. Finalmente, los instaba a “pereced” antes que permitir les fueran arrebatado “el título glorioso de ciudadanos del estado de Sonora. ¡Viva la carta federal! ¡Vivan los Estados Unidos Mexicanos!” (Ibíd.).

De inicio, resalta el hecho que, para obtener el apoyo popular, Urrea representó al gobierno de la república como la “Tirana México”, acentuando así, la diferencia entre los sonorenses y la población capitalina, es decir, reiteraba a los habitantes de la frontera que sus “sufrimientos” eran mayores e incomparables a los de otros departamentos. Estas proclamas retomaban la inquietud regional por tener autonomía gubernamental, que fue eje central del debate político desde que formaban parte del Estado Interno de Occidente; mismo que pasó a segundo plano durante la conformación del estado de Sonora, , pero que volvió a resurgir cuando el sistema centralista no solucionó los problemas que se enfrentaban.

Otro tipo de proclamas que se generaron en este mismo momento, fueron las dirigidas a los habitantes de la república, ya no nada más a los sonorenses. En una titulada “El ciudadano general José Urrea a los habitantes de la república”, de fecha 26 de diciembre de 1837, acusó a la “infancia política” de ser una de las causas que imposibilitaron el progreso al suplantar la constitución federal por:

[...] leyes que siendo heterogéneas a nuestra civilización, costumbres y extensión del territorio nacional, en lugar de remediar los males que se atribuían a aquella, los han multiplicado espantosamente [...] Sin ejército, sin hacienda, sin crédito, decaída la agricultura, entorpecido el comercio, menoscabado el territorio, gimiendo los pueblos bajo el peso de mil impuestos, sin autoridad los funcionarios y con una administración de justicia embarazosa y casi nula, puede decirse que la nación no existe [...]²⁵⁶

Para rescatar del “caos” a la nación y constituir la como uno “de los pueblos poderosos del mundo”, Urrea, que se describía como “último de vosotros pero el que a nadie cede en amor patrio y en el anhelo constante de vuestro bienestar”, presentó su plan (ibíd.).

En esta proclama Urrea se dirige a otro público, ya no al sonorenses, y el discurso se ha ajustado. La visión es del conjunto, en la cual el centralismo está destruyendo a la nación y el federalismo es la única vía de hacer de México un país de primer orden. El recurso a elementos emotivos se ha reducido, pues en este nivel no operan los vínculos tradicionales como el paisanaje, el parentesco o la amistad, aunque se busque sustituirlos invocando los peligros que amenazan a la nación. Más bien se busca movilizar a partir de los intereses concretos: impuestos, administración de justicia, la economía.

Otra proclama elaborada el día que se lanzó el plan de Arizpe, fue la titulada “A la magnánima Nación Mexicana”, allí los políticos y vecinos sonorenses Leonardo Escalante, Antonio Carrillo e Ignacio Zúñiga describen la “junta popular” en que decidieron “secundar el plan del patriota General sonorenses José Urrea”. El papel argumentaba el desasosiego que ocasionaba a la nación “un partido hipócrita y astuto, sostenido por la espada liberticida

²⁵⁶ *El ciudadano general José Urrea a los habitantes de la república* en AGES, FE, t.66, exp.9, doc.041405, Arizpe, 26 de diciembre de 1837.

del general Santa Anna que manchó con su nombre la lista de los presidentes federales”, al decretar en Tacubaya leyes “semi monárquicas” y “antipopulares”.²⁵⁷

A partir de ese hecho, los sonorenses veían cómo sus recursos eran enviados a la capital por “agiotistas” desinteresados por la “desnudez de los soldados presidiales”, lo que les hacía sentirse menospreciados como mexicanos; pero consideran no ser el único pueblo que manifiesta con energía que el centralismo provoca la infelicidad de la república. Decían que el “conflicto público” era denunciado en Durango, Guanajuato, Puebla, Querétaro, Oaxaca, San Luis y Zacatecas, demandando el federalismo; y por tal motivo, el pueblo “más menesteroso [...] más abandonado y desatendido”, preguntaba a la presidencia de la república, si estaba cometiendo un crimen al pretender reintegrar sus derechos (ibíd.).

Esta proclama también está dirigida al público nacional, aunque con la modalidad que la lanzan vecinos de Sonora, con lo cual se pretende darle un sustento territorial al pronunciamiento de Urrea. En ella, los sonorenses y su estado, aparecen como uno más entre otros que se han opuesto al centralismo, aunque sea uno de los más perjudicados. Es de mencionar la denuncia que se hace de las leyes semimonárquicas y antipopulares, pues significa un discurso propio de los federalistas radicales, heredado de las logias yorkinas, que debatían contra la forma de gobierno monárquica y los grupos de poder económico, en tanto que reivindicaban al pueblo trabajador. Ese tenor también se advierte en la proclama que lanzó el teniente José Enrique de la Peña, comandante militar del distrito de Baroyeca, el 7 de enero de 1838 en Álamos. En ella secundó a Urrea e invitó al olvido de errores

²⁵⁷ *A la magnánima nación mexicana*, Impreso firmado por Leonardo Escalante, Antonio Carrillo e Ignacio Zúñiga; en AGPJES, RC, t.4, Arizpe, 26 de diciembre de 1837.

El texto retomaba palabras que el ministro de relaciones José María Gutiérrez Estrada empleó para criticar la pérdida de las instituciones federales a raíz de la instauración de las *Siete Leyes* que impuso la administración santanista, en clara alusión a que el régimen central contravenía a la libertad de opinión y ejercicio de autogobierno de los territorios.

pasados para destruir a la “apolillada oligarquía” -la cual presenta cómo equivalente a la monarquía- consumando la causa del siglo.²⁵⁸

En Sonora, el plan de Arizpe y las proclamas de Urrea, circularon como un tipo de folleto de cinco páginas impreso en ambas caras; asimismo, *A la magnánima Nación Mexicana* se difundió como hoja suelta con información en ambos lados, normalmente, las fojas eran de tamaño aproximado a 25 centímetros de ancho por 30 de largo. A nivel nacional, estos documentos aparecieron en *El Cosmopolita* del 27 de enero de 1838.²⁵⁹

Otra proclama importante fue la que presentó José Urrea al inicio de sesiones del Congreso Extraordinario en Arizpe, el 1 de marzo de 1838, en la que se dirigió a “los representantes del pueblo sonoreño” agradeciendo al “árbitro Supremo de los destinos de los pueblos” por haber permitido la llegada de ese venturoso día. A continuación describía el entusiasmo de los presentes que, con sus “ojos atónitos”, emprendían la marcha de “regularización política” del Estado, aludiendo a “enérgicas representaciones” de las juntas departamentales a la presidencia, solicitando la restitución del “adorado y usurpado código de 1824”, reiteró que estas fueron de estériles resultados, por culpa de los “partidarios del centralismo” que pretendían evitar que el “pueblo Mexicano” reivindicara sus derechos y el imperio de la ley.²⁶⁰ Acusó a los centralistas de recurrir a medios tiránicos para “contrastar al espíritu nacional”, osando incluso, despreciar al presidente por no emprender acciones represivas a los peticionarios, describiendo a los integrantes de la “facción dominadora” cómo “imprudentes y esencialmente crueles” por negar a los mexicanos el derecho a lamentar sus desgracias. En su alocución, justificó la causa de los sonoreños, porque ellos

²⁵⁸ “Proclama que el comandante militar del distrito de Baroyeca dirige a su guarnición. Álamos, enero 7 de 1838.” en CS, t.III, núm.22. Miércoles 21 de febrero de 1838.

²⁵⁹ Véase CS, t.III, núm.15. Sábado 27 de enero de 1838; en HNDM.

²⁶⁰ *Discurso que José Urrea, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora pronunció al abrir las sesiones del Honorable Congreso del mismo el día 1 de marzo de 1838. Arizpe.-1838.-Imprenta del gobierno a cargo de José María Almon* apareció en CS, t.III, núm.39. Sábado 21 de abril de 1838.

representaron a la remota metrópoli, lo que consideraban les convendría para resolver las necesidades particulares, ante el abandono del que sentían ser víctimas por parte de las autoridades del centro, que no les tomaban en cuenta, ante “la destrucción de todo el país que amenazaba el furor de las tribus salvajes” (ibíd.).

Acusó a las autoridades del gobierno central de haber insultado y recriminado a los sonorenses por manifestar sus penurias, refiriendo el caso concreto de las inserciones en el *Diario oficial*, el cual describía como vocero de la “política mezquina del gabinete”, que se erigía como enemigo: “nos consideró como unos estúpidos; y se gozó, por decirlo así, con la descripción de nuestras desgracias”, tal circunstancia, evidenció que nada podrían esperar, y por lo tanto, adoptarían las medidas necesaria para resolver sus problemas.

El general Urrea reconoció que exhortado por sus compatriotas y “por personas y corporaciones de otros Estados de la República” se pronunció el 26 de diciembre para liberar a la “presa de los partidarios de la retrogradación”; lanzando “la voz, que secundada por la opinión, conmoverá como hasta en sus cimientos la gótica mansión de los Virreyes” - haciendo referencia a la fortaleza de las instituciones coloniales, que también fueron sustituidas por la lucha independentista para demostrar la fortaleza del movimiento que encabezaba; añadía:

[...] El entusiasmo de un pueblo que conoce sus derechos y que no quiere ni puede consentir por más tiempo que se le usurpen, acogió mi decisión con inmenso placer; y todo Sonora, sin que una sola gota de sangre enrojeciese su territorio, pasó en un solo día de la esclavitud a la libertad; se re erigió en Estado soberano, de colonia abyecta a que tácitamente se le había reducido (Ibíd.)

Asimismo, exhortó a los legisladores procurar “la felicidad del Pueblo Sonorense”, asegurándoles que junto a la Alta California, Durango y Sinaloa, constituían el régimen federal. Advirtiéndoles de igual modo, que si el gobierno central pretendía recuperar el territorio, “es seguro que sus esfuerzos serán inútiles y que recibirán la severa lección de

que los habitantes de la República no doblegan ya su cuello sino ante las leyes, y el poder mágico y saludable de la filosofía” (ibíd.). Para concluir, admitía no tener el conocimiento exacto del estado de la administración pública por su corta estancia en Sonora, pero estaba convencido de que era necesaria una serie de reformas para obtener la “regeneración política” (ibíd.).

El discurso difundido en las proclamas se fue adoptando por diversas personalidades sonorenses, por ejemplo cuando el 5 de enero de 1838, al tomar Manuel Gándara la gubernatura que los pueblos le confirieron a través del voto, señaló que la prioridad de su administración sería combatir al “enemigo común” bajo el amparo del régimen federal:

[...] reside en los corazones de los mexicanos que vivimos, persuadidos de que sin él no podemos constar el néctar más dulce para el alma racional [...] Los pueblos del estado bendecirán siempre los servicios que al bienestar de los mismos han consagrado y consagran sus hijos en la actual era feliz de nuestra regeneración política [...] ²⁶¹

El 15 de marzo de 1838 los diputados secretarios José Justo Milla e Ignacio Zúñiga, enviaron un informe al presidente Anastasio Bustamante, mismo que apareció publicado en *El Cosmopolita*, en el que le comunicaban haberse instalado el congreso en Sonora y, para dotar de legitimidad el acto, asentaban que los estados soberanos en confederación constituían a la nación, por lo tanto, en caso de “rescisión o disolución”, éstos reasumían su autonomía.²⁶² El día 23, emitieron un decreto de tres artículos, el primero declaraba que Sonora "nunca renunció ni pensó renunciar" a la soberanía que le otorgaba la constitución federal de 1824; el segundo acusaba que como fue "sometido por la fuerza" al régimen central que implantó "un congreso incompetente para tal acto, y sin voluntad expresa y libre de la mayoría de la nación"; en el tercero, exponían su derecho a regirse por el "gobierno

²⁶¹ *Discurso pronunciado por el excelentísimo señor gobernador Manuel María Gándara después de haber prestado juramento constitucional*; en DHS, Serie I, t.II (1835-1841), pág.298.

²⁶² “Arizpe, 15 de marzo de 1838”, en CS, t.III, núm.39. Sábado 21 de abril de 1838.

popular Federal", y agradecían el poder hacerlo a los esfuerzos de "su ilustre hijo, el general José Urrea". Los decretos se giraban a todas las autoridades de la república, como evidencia de que Sonora recuperaba su derecho "como pueblo soberano", manteniéndose en alerta por alguna represalia del gobierno central, del que sólo reconocen su despliegue de fuerzas armadas como sello de "legitimidad" porque "oprime" a los estados.²⁶³

Esa fecha, Urrea lanzó una proclama anunciando marcharía rumbo a Sinaloa, admitía que su regreso y permanencia a Sonora estaba condicionado por el acto de “restituir su soberanía y afianzar su seguridad”, por lo mismo, debía retirarse a combatir al enemigo que pretendía “someterlos”. El general se representaba como el protector que aún a costa de perecer, se interpondría entre la “libertad y la opresión que amenazaba” a sus paisanos, les aseguró que recibirían apoyo de los confederados californianos y sinaloenses para rechazar las tropas tiranas que pretendían oprimirlos por pretender la libertad:

[...] Que jamás se diga que los sonorenses que se levantaron de la abyección cuando la poderosa México se encontraba poseída por completo abatimiento carecieron del valor necesario para sostener la heroica resolución.²⁶⁴

Posteriormente, afirmaría:

[...] desaparecerán de la tierra, primero que sucumbir ni a los franceses ni a los déspotas domésticos.²⁶⁵

En las descripciones del arribo de “el protector de la libertad de Sinaloa el impávido general ciudadano José Urrea, acaudillando el valiente ejército que hará morder el polvo a

²⁶³ “Protestas. Secretaría el Honorable Congreso del Estado Libre de Sonora Arizpe, 23 de marzo de 1838”, en CS, t.III, núm.43. Sábado 5 de mayo de 1838.

Los decretos más importantes se publicaron en la capital; por ejemplo, la designación de José Manuel Estrella, Manuel María Gaxiola, Ignacio Zúñiga, José Francisco Velasco, Juan Isidro Quiroz Mora, Antonio Carrillo, José Gustavo Millán, Francisco Narbona, Manuel Escalante Arvizu, Pedro Batista Aguayo y Miguel Tellechea como diputados propietarios; y como suplentes Antonio Almada, Fernando Grande, Miguel Urrea, Francisco Moreno, José María Moreno Tejada, Francisco Mendoza, Saturnino Almada, José Elías, Ignacio López, Pedro Valois y Luis Redondo; véase CS, t.III, núm.37. Sábado 14 de abril de 1838.

²⁶⁴ “Proclama que el ciudadano José Urrea dirige a los habitantes del Estado libre de Sonora. Cuartel General, Arizpe, 23 de marzo de 1838”; en *El Restaurador*, en CS, t.III, núm.4. Sábado 28 de abril de 1838; en HNDM.

²⁶⁵ *José Urrea, General en Jefe del Ejército Federal, Gobernador del Estado Libre de Sonora, a sus habitantes*, Cuartel General en Capirote, 25 de mayo de 1838, Arizpe. Imprenta a cargo de José María Almon; en DHS, Serie I, t.II (1835-1841), pág.355.

los tiranos y sus agentes” a Culiacán el 20 de abril, inserta en *El Cosmopolita*, se aseguró lo acogieron con música, fuegos artificiales y vítores, permaneciendo quietos solamente los campanarios, lo cual interpretaron como una muestra más de “que los que las manejan no son adictos a la causa la libertad”, en este caso, el federalismo.²⁶⁶

Hasta aquí, las proclamas de Urrea y partidarios, eran dirigidas a los sonorenses para enaltecer la figura del general libertador y denunciar la tiranía del centralismo; invocando al paisanaje, la amistad, la pertenencia a la milicia, se representaron como un particular pueblo de frontera apesadumbrado por la asolación bárbara y la apatía del gobierno; es decir, trataron de asignar a la población un antagonismo natural con el régimen despótico y sus agentes: funcionarios, prensa oficialista. Inicialmente, el apoyo al movimiento federal radical era prácticamente unánime en las principales poblaciones sonorenses, sin embargo, la amenaza de intervención francesa hizo que muchos mexicanos, en virtud de formar un frente de unidad en defensa de la nación, desistieran reinstaurar la constitución de 1824.

3. Vindicaciones del conflicto sonorense, 1837-1838

En el debate político un tipo de impreso utilizado fue el denominado como “vindicación”, el cual tiene el objetivo de defender a quienes se considera han sido afectados por acusaciones infamatorias. A través de impresos públicos, ciudadanos que generalmente formaban parte de las elites exponían pública o anónimamente acontecimientos en los que se vieron involucrados. Buscaban hacerse justicia u obtener el apoyo de la opinión pública;

²⁶⁶ “Sinaloa 20 de abril” en *El Lucero Sinaloense*, en CS, t.III, núm.46. Miércoles 16 de mayo de 1838 y “Culiacán, 4 de mayo” en *El Lucero Sinaloense*, en CS, Miércoles 30 de mayo de 1838. T.III, núm.50; en HNDM. El día 4 publicó la nota de agradecimiento que José Urrea externó al gobernador sinaloense José Francisco Orrantía por secundarlo; en “Ejército Federal. Cuartel general en Arizpe, 4 de marzo de 1838” en CS, t.IV. núm.34. Miércoles 4 de abril de 1838.

la importancia de esta práctica estriba en hacer posible que el exponente aportara datos e interpretaciones de la acción por la cual era señalado, y con tales elementos el lector reflexionara a favor del autor. Habitualmente, la vindicación era escrita tiempo después de los acontecimientos en cuestión; la narración jerarquizaba eventos, incorporaba notas aclaratorias y una explicación del motivo por el cual se tomó parte.

Específicamente, los autores dotaban de significado a las experiencias y con ello buscaban obtener la anuencia de los implicados y extraños a los hechos, en pos de defender el honor, recuperar algún derecho político, convocar a la acción, mantener el prestigio, etcétera.²⁶⁷ Como se apuntó eran textos extensos que adquirirían la forma de folletos o libros que incorporaban recursos estilísticos tendientes a dar fuerza racional a los argumentos, como las citas de autoridad, el lenguaje objetivo, reproducción de documentos, etc.

Al triunfar la oposición de Manuel María Gándara a Urrea, varios de los participantes derrotados escribieron textos buscando vindicarse ante la opinión pública, con lo cual el debate entre urreistas y gandaristas adquirió importancia a través de estas publicaciones (Ver cuadro 12). El primero que publicó fue José Francisco Velasco, personaje de la elite hermosillense que, al igual que el resto de la elite sonoreense, se adhirió al pronunciamiento de Urrea, pero al ser derrotado por Gándara escribió una vindicación denunciando a Urrea y favoreciendo al mencionado Gándara. Otros personajes como José Manuel Estrella, Anselmo e Ignacio Zúñiga, huyeron del estado para evitar la represión gandarista, y desde su exilio, pretendieron justificar su participación en el pronunciamiento federalista de Arizpe y la guerra civil que desató. Durante la gubernatura de José Urrea en Sonora, se inició una investigación a Manuel María Gándara por el gobierno nacional, lo

²⁶⁷ Según Aarón Grajeda, los orígenes de la vindicación datan de la Antigua Roma y este escrito pertenece al “[...] género epiléptico o demostrativo [...] para alabar o vituperar alguien o algo; Ante estos discursos el oyente no toma una decisión, pero es el punto de destino elección de influencia del orador o propósito de las cualidades positivas o negativas de la persona o de los hechos en los que se centra [...]” (2008, pp. 31, 217, 331).

que generó la publicación de nuevas vindicaciones, que se retoman en esta tesis, porque contienen evaluaciones del pronunciamiento federalista. A continuación se analizan las vindicaciones mencionadas.

Cuadro 12. Principales vindicaciones sonorenses, 1838-1845.

Año	Lugar, fecha y documento	Autor (es)
1838	Hermosillo, diciembre <i>Un federalista arrepentido y desengañado dirige la palabra a sus compatriotas.</i>	José Francisco Velasco
1839	Chihuahua, 30 de enero <i>A los mexicanos, los emigrados de Sonora.</i>	José Manuel Estrella Huguez Joaquín V. Elías José Escalante Montero Anselmo, Ignacio y Ramón Zúñiga
	Chihuahua, 12 de marzo <i>Bosquejo histórico de los principales acontecimientos de la revolución de Sonora y de la parte que en ella ha tenido José Manuel Estrella.</i>	José Manuel Estrella Huguez
	Durango, 20 de abril <i>Dos palabras al público sobre la revolución de Sonora, por uno de los que más han figurado en ella.</i>	Ignacio Zúñiga
1842	Ciudad de México, 17 de diciembre <i>Exposición que hace al supremo gobierno don Manuel María Gándara del departamento de Sonora sobre su conducta y política y demás sucesos antiguos y recientes en aquel departamento.</i>	Manuel María Gándara
1843	Ciudad de México, 19 de febrero <i>Contestación que a las especies vertidas por D. Manuel María Gándara en un impreso titulado "Exposición al Supremo gobierno" dan Anselmo Zúñiga, Manuel María Gaxiola e Ignacio Zúñiga.</i>	Manuel María Gaxiola Anselmo e Ignacio Zúñiga
1845	Ures, 1 de mayo <i>Ligera reseña que el general José Urrea hace de los acontecimientos que tuvieron lugar en este Departamento: en tres años que lo gobernó, entre tanto puede dar a la luz pública el manifiesto y comprobantes que tiene ofrecidos a la nación y al Supremo Gobierno.</i>	José Urrea

Elaboración propia.

En general, los autores eran nativos de Sonora, tenían en común haber formado parte activa en la política regional durante las últimas dos décadas, ocupando cargos en la milicia, congresos o la gubernatura. En las vindicaciones aportan una visión global de las

causas, desarrollo y consecuencias que acarreó a los sonorenses el haber formado parte del movimiento federalista radical, al secundar el pronunciamiento de Urrea en 1837. En sus argumentaciones se trató de reconstruir el contexto político nacional y los problemas locales como la impartición de justicia, el desempeño de los funcionarios del gobierno general, el manejo de recursos regionales, el problema apache, la participación de los indígenas en el conflicto, y las figuras de Gándara y Urrea, entre otros.

Dado que las vindicaciones eran la esencia del debate político sonorenses a nivel local y nacional, estos documentos llevaban una intencionalidad, estaban dirigidos a convencer al público de que su proceder era correcto dadas las circunstancias; su contenido se sustenta en perspectivas intelectuales que comparten, pero los puntos de vista difieren respecto a su participación en el conflicto. En sus argumentaciones aportan indicios que permiten interpretar aspectos de la cultura política, principalmente en torno al pronunciamiento federal.

El examen de las obras de género vindicatorio permite señalar la existencia de ciertas características para atraer la atención del público y darle autoridad a sus disertaciones. En primer lugar resalta la inserción de frases textuales de reconocidos intelectuales de la Ilustración, con las cuales sustentaban su visión de los asuntos a tratar; por otra parte, manifestaban representaciones propias de una cultura política republicana al evocar constantemente a un imaginario de cómo debían participar los ciudadanos en los asuntos públicos, tomando como referente la antigua Roma, específicamente, se idealizaba el tiempo de la república, donde había un Senado, líderes militares y guerra civiles a causa de la lucha por el poder.

La discusión a través de los papeles públicos de género vindicativo dio inicio en diciembre de 1838 cuando José Francisco Velasco²⁶⁸ publicó en Hermosillo el folleto de 14 páginas intitulado *Un federalista arrepentido y desengañado dirige la palabra a sus compatriotas*, que comienza con una cita del sacerdote y diplomático francés Dominique-Georges-Frédéric Dufour de Pradt, de orientación liberal conservadora:

Nada es más malo para los pueblos que separarse de la agenda de las leyes, y del gobierno que constituyen, porque de estas dos columnas depende la moral pública, sin la cual no puede haber paz y felicidad [...]

Con esta referencia, el autor trataba de fundamentar intelectualmente su visión sobre la guerra civil, mostrando que poseía conocimientos de teoría política y dejando clara la inclinación del documento: el respeto al orden constituido. Aunque aseguró al inicio del documento que trataría de no tocar “personalidades ni afectar pasiones”, su relato estaba dirigido a desacreditar a Urrea y sus partidarios. Afirmó que antes del pronunciamiento de Arizpe de diciembre de 1837, entre los sonorenses “reinaba la unión, la paz, y la más perfecta armonía”, pero que el general Urrea, a quién hace referencia indirecta como “el genio del mal”, se aprovechó de su buena fe, asegurándoles que el departamento daría inicio a una obra de regeneración moral, que contaba con el apoyo de los habitantes de Chihuahua, Durango, Guanajuato y Zacatecas; por lo tanto, que era preciso que lo apoyaran a pronunciarse por el federalismo, el cual conseguiría mediante “una revolución filosófica” y el territorio se beneficiaría “pacificando la frontera para siempre” pero que cuando los

²⁶⁸ Nació en 1821 fue presidente del primer ayuntamiento de Hermosillo, en 1822 fue diputado al primer congreso general, de la junta nacional constituyente, del congreso del Estado de Occidente en 1824 y el de Sonora en 1831. En 1828 fue secretario de gobierno, al año siguiente administrador de la aduana marítima en Guaymas y en 1844, juez de primera instancia en Hermosillo (Almada1985, 722).

demás departamentos guardaron silencio, en la villa de San Miguel de Horcasitas reconoció que involuntariamente se extravió de la senda constitucional y proclamó el centralismo.²⁶⁹

Para Velasco, las mentiras de Urrea ocasionaron la guerra civil, la cual destinó al pueblo sonorense a su “reducción y cenizas”; y que sólo el gobernador Gándara pudo terminar con su “contrarrevolución” que podría compararse con “los espartanos, y el espíritu patrio que produce la solidez de la opinión formada en la unidad de sentimientos” (1838, 303). Lamentó que Urrea no escuchó los consejos que “Leonardo Escalante le hizo por sí, y a nombre de sus amigos en el Aguaje para que prescindiesen del pronunciamiento” porque comprometió a los sonorenses en la revolución que derramó una “misma sangre” en Punta de Agua, Belén, Quisuani, y Guadalupe, porque el enfrentamiento entre “hermanos de una misma sociedad; misma religión y costumbres, serán eternamente testimonios fúnebres de la época de luto y amargura del general Urrea dio a la desgraciada sonora” (1838, 305-307).

Considera que los pueblos apoyaron el pronunciamiento, pero que ninguno de sus compatriotas pretendía tomar las armas, debido a que esperaban “que la fuerza moral de la opinión nacional fallaría” a favor de la causa justa que proclamaban; pero que Urrea llegó decidido a verificarlo sin dar lugar a las reflexiones y con ello influyó en las “partes vulgar y pensadora” para lanzar su malhadado plan y comprometió a quienes no tenían experiencia alguna en revoluciones; concluyendo que el pronunciamiento de Urrea fue un movimiento

²⁶⁹ José Francisco Velasco. *Un federalista arrepentido y desengañado dirige la palabra a sus compatriotas*. Arizpe. 1838. Imprenta del gobierno, a cargo de José María Almon (Folleto); en DHS, Serie I, t.II (1835-1841), pág.301-307.

De José Francisco Velasco se conoce el año de nacimiento, 1790 pero no el lugar, durante su juventud radicó en Durango dónde fue secretario de la Comandancia General de las Provincias Internas. En 1821 fue presidente del primer ayuntamiento de Hermosillo, en 1822 fue diputado al primer congreso general, de la junta nacional constituyente, del congreso del Estado de Occidente en 1824 y el de Sonora en 1831. En 1828 fue secretario de gobierno, al año siguiente administrador de la aduana marítima en Guaymas y en 1844, juez de primera instancia en Hermosillo (Almada 1985, 722).

militar, no del pueblo; más bien, la obsesión de un hombre de no abandonar “la causa aunque lo arrastrasen” (Velasco 1838, 307, 315).

Cabe señalar que la obra de Velasco fue escrita durante su confinamiento en Hermosillo por haber apoyado el plan de Arizpe. Tras cinco meses recluso, es posible que pactara su libertad con Manuel Gándara, a quién recompensó públicamente con su “federalista arrepentido”. Esa puede ser la razón de que la tendencia de su escrito sea el desprestigio a Urrea y aliados, evidente sobretodo en la acusación de haber engañado a sus paisanos. Aunque muchos de los argumentos no eran del todo falsos. La publicación de este texto, muestra que en la época no era suficiente con la derrota militar de los urreistas, sino que se debía legitimar el bando ganador ante la opinión pública, mediante un discurso impreso que utilizara los recursos estilísticos aceptados: las citas de autoridad y la argumentación extensa, como si se estuviera ante un tribunal.

El debate se inició por José Manuel Estrella²⁷⁰ quien publicó el 18 de enero de 1839 en Chihuahua una *exposición* incompleta de los acontecimientos, la cual reimprimió formato librito con sesenta y dos páginas en la oficina del gobierno el 12 de marzo como *Bosquejo histórico de los principales acontecimientos de la revolución de Sonora y de la parte que en ella ha tenido José Manuel Estrella*. Con un texto de tal extensión el género vindicativo entró de lleno en el debate público.

Al igual que hizo Velasco, el *Bosquejo* iniciaba con una cita de autoridad, en este caso del clérigo francés Raynal (Guillaume-Thomas-François), en la que criticaba al despotismo:

²⁷⁰ Nació el 17 de junio de 1792 en Ures, fueron sus padres José Manuel Estrella y María Dolores Huguez; en *Acta de Bautizo de José Manuel Estrella*, en http://home.nps.gov/applications/tuma/Detail.cfm?Personal_ID=22806; y fue diputado en varios congresos locales (Almada y Medina 2001, 487-497).

Si no queremos pasar por la triste y humillante declaración de hallarnos en una completa disolución social, si pretendemos sostener que aún existe un simulacro de gobierno y sí, lo que es más importante todavía, no queremos consentir ni autorizar que un orgulloso e ingrato extranjero, nos califique de una reunión de seres inmorales, bárbaros & c. es menester que nos empeñemos hoy más que nunca en procurar la observancia de las leyes de la moral, en ajustar nuestra conducta a los principios de eterna justicia y en solicitar la respetabilidad del gobierno por actos de celo y rectitud que la produzcan y que lo rodean de la confianza y estimación públicas.²⁷¹

Estrella entra de lleno al debate planteando una serie de argumentos que ya se habían convertido en auténticas representaciones discursivas del imaginario político sonoreño, plasmadas por Ignacio Zúñiga en su libro de 1835. Así, destaca la utilización retórica de los problemas particulares, cuando señala que antes del pronunciamiento de José Urrea, los sonorenses se encontraban exasperados por la “hostilidad de los bárbaros”, la miseria de los magisterios, policía, educación, agricultura, y un comercio monopolizado por funcionarios enviados por el gobierno de la república que se enriquecían del erario. En su argumento el pronunciamiento de Urrea permitió canalizar al descontento de los sonorenses hacia la política nacional sin pretender la separación del departamento (Estrella 1839, 2-4).

Otra imagen importante que construye Estrella es la relativa al apoyo indígena a Gándara, pues su texto está plagado de descripciones que muestran a los yaquis arrasando las poblaciones, ensoberbecidos por tener a Gándara como su jefe, a cuya sombra cometen robos y asesinatos (1839, 7-10, 62). Esta idea ya había sido planteada en un primer impreso que circuló el 30 de enero de 1839 en Chihuahua, escrito por José Manuel Estrella, Joaquín V. Elías, José Escalante Montero, Anselmo, Ignacio y Ramón Zúñiga, mismo que apareció

²⁷¹ José Manuel Estrella. *Bosquejo histórico de los principales acontecimientos de la revolución de Sonora y de la parte que en ella ha tenido José Manuel Estrella* (Chihuahua: Imprenta Cayetano Ramos en la oficina de Gobierno, 1839). Texto localizado en Biblioteca Fernando López Yescas del Centro INAH-Sonora. La obra referencia es *De los pueblos y gobiernos. Colección de pensamientos extraídos de la Historia filosófica de las dos Indias, por el abate G. J. Raynal* (1823).

el 27 de febrero en la columna principal de *El Cosmopolita*.²⁷² En este impreso se designa a los indígenas yaquis y mayos que apoyaron a Gándara como “castas”, primer antecedente de la famosa “guerra de castas”, figura discursiva con la que reiteradamente se acusará a Gándara, como su introductor y causante de la rebeldía indígena.

Otra vindicación fue la publicada el 20 de abril de 1839 en la imprenta del gobierno de Durango por Ignacio Zúñiga,²⁷³ titulada *Dos palabras al público sobre la revolución de Sonora, por uno de los que más han figurado en ella*. Esta vindicación no respondía a la misma motivación que la de Estrella, pues no debate contra Gándara, sino que era para desmitificar las “parodias y mentiras” que los subalternos de José Urrea vertían acerca de las causas que dieron origen a la guerra civil. Inicialmente, señala que su objetivo principal es defender a sus paisanos de los calificativos que se les atribuyen en esa ciudad “pintándolos cobardes, volubles, inconsecuentes y poco reconocidos”; a partir de dos acusaciones que les imputan: “haber llamado al general Urrea y empeñándole con ofertas pomposas en la revolución: segundo, haberlo abandonado y haberle sido ingratos”, porque él asegura fue la única persona a quien Urrea comunicó sus intenciones para Sonora cuando se reunieron en el puerto de Mazatlán.²⁷⁴

En su texto, Zúñiga desarrolla ampliamente una narración que apuntala una imagen relacionada con lo sonoreense. Inicia exaltando las virtudes de su “amigo”, José Urrea, de

²⁷² “A los mexicanos, los emigrados de Sonora. Impreso suelto de Chihuahua. 30 de enero de 1839”, en CS, t.III, núm. 128. Miércoles 27 de febrero de 1839; en HNDM.

²⁷³ Nació en 1796 en el presidio de San Agustín del Tucson, fue oficial presidial en Pitic y Horcasitas, siendo también juez. Fue senador por el Estado de Occidente; en 1826, diputado en el congreso nacional; en 1831 se retiró del ejército como teniente coronel. En 1832 secundó el pronunciamiento de Juan José Tovar a favor del plan de Jalapa. A inicios de 1841 promovió en la ciudad de México un periódico titulado *El Sonorense* para dar noticias de su tierra; ese año secundó la rebelión de Santa Anna y fue representante por Sonora en la junta de notables y el congreso federal, durante su gestión como representante, falleció el 23 de marzo de 1843 en la ciudad de México. Durante su gestión como representante en 1842, publicó sus *Apuntes sobre el Departamento de Sonora, presentados al Excmo. Sr. Presidente provisional D. Antonio López de Santa Anna*, en “Necrología”, en *El Siglo XIX*, año II. trim.I. núm.406. Martes 4 de abril de 1843; en HNDM.

²⁷⁴ Ignacio Zúñiga, *Dos palabras al público sobre la revolución de Sonora, por uno de los que más han figurado en ella*, Imprenta de Félix Ontiveros, Durango, 20 de abril de 1839 en DHS, Serie I, t.II (1835-1841), pág.359, 360.

quien esperaba obtuviera beneficios para su tierra natal, pues por su posición en el gabinete de la república estaba destinado a “poder cien veces más que yo”, ya que los padecimientos de Sonora, cómo el conflicto apache, y la pobreza comercial, eran minimizados por quienes especulaban poseía el territorio una “notable riqueza metálica”. En cambio, Urrea:

[...] sugería aplicar a su país, mediante el impulso de la riqueza rural y agricultura se arrojaba a meditar colonizadores, canales, privilegios al comercio de cambio y a la pronta colonización del norte de Sonora, con la mira de transformar esa parte tan insignificante en el punto más rico y privilegiado del continente [...] (ibíd.).

A la par del enaltecimiento de Urrea como sonorenses, Zúñiga insiste en criticar a los foráneos enviados por el gobierno nacional, que buscaban solo el enriquecimiento, lo que caracterizaba a los “generales mexicanos”; reiterando que el plan de Urrea era solamente destinar las rentas para emprender la campaña contra los barbaros, hacer caso omiso a las disposiciones del gobierno general “que tuvieran por objeto distraerlas fuera del Estado”, y deponer a empleados perjudiciales. La animadversión hacia los foráneos, la manifiesta incluso contra los federalistas que acompañaban a Urrea, provenientes de la capital, a quienes acusa de haber combatido sus planes originales. Haciendo que la “opinión” de Urrea fuera extraviada, pues lo persuadieron de pronunciarse por el federalismo nacional, aprovechándose de su interés por prodigar la libertad a su tierra natal y a su patria. Que una vez pronunciado, egoístamente lo abandonaron cuando las acciones pusieron en peligro sus empleos y se erigieron como los principales calumniadores de los sonorenses (Zúñiga 1839, 359-363).

Asimismo, asegura que Urrea no instigó a los sonorenses a pronunciarse, pues antes de su llegada se gestaban planes independientes en Arizpe, Álamos, Guaymas y Hermosillo para exigir la autonomía administrativa, de tal manera que el movimiento era inevitable:

[...] la unión de México y Sonora [...] para el primero ha valido caudales y empleos para sus favoritos; mientras que para la segunda, sólo ha aportado contribuciones mal calculadas y onerosas, empleados desvergonzados y ladrones, y una sucesión notable de males y calamidades públicas no era necesaria mi misión para consultar los reclamos de que todos sentían y palpaban imperiosamente. [...] (ibíd. 364-365).

Defiende a sus paisanos de que se les acusó de ser ingratos y haberlo abandonado las tropas, señala que esta acusación es propagada por “superficiales amigos” de Urrea, que desgraciadamente lo acompañaron a Sonora.²⁷⁵ A diferencia de José Manuel Estrella, que introduce el tema de la alianza de Manuel Gándara con los indígenas, lo cual generó la “guerra de castas”, Zúñiga, no pretende debatir con Gándara ni hace alusión a su alianza con los indígenas, a quienes describe como “pobres y candorosos”, cuya opinión fue extraviada.

4. Crónica y vindicación del conflicto sonorese, 1842

Aunque estos documentos ya no forman parte del debate en torno a los pronunciamientos, en estos se da continuidad a algunos de los temas que surgieron en torno a esa discusión, se sigue evaluando el pronunciamiento del 38 tanto por Urrea como por Gándara, y se insiste en el tema de los indígenas, por esta razón se consideró necesario incluirlo.

A partir de 1842, cuando José Urrea fue designado gobernador y comandante de Sonora, inició la segunda etapa de conflicto con Manuel Gándara, la cual arrojó numerosas pérdidas materiales y muertes. Durante tres años, la denominada “guerra de castas” que ocasionó la alianza entre Gándara y los Yaquis y mayos, será tema trascendental del debate

²⁷⁵ Concretamente, acusó a los subalternos de emprender acciones que ocasionaron el descontento entre los sonorenses, señala el caso del primer ayudante, Mariano Garfías, a quién Urrea puso al frente de un batallón de Ópatas, que por desconocimiento de las costumbres de los indígenas a su cargo, pretendió imponer la autoridad antes que la persuasión, al tratar de “quitarles el pelo”, hecho que fue aprovechado por Gándara para seducirlos y convencerlos de desertar; así como la insubordinación de sargento Moreno de Tucson; y la deslealtad del teniente coronel Ángel Miramón “el más injusto calumniador” que cuando se le ordenó marchar de Álamos hacia Culiacán, decidió que su tropa de cuatrocientos hombres se dispersara porque la causa estaba perdida (ibíd. 366-368).

público, el cual se desarrolló en la prensa local y a través de alcances a rotativos nacional, en las cuales se insertaban contestaciones, impresos sueltos, noticias, vindicaciones, partes oficiales y reseñas, principalmente.

Posteriormente, el 12 de noviembre, Manuel María Gaxiola²⁷⁶ y Anselmo²⁷⁷ e Ignacio Zúñiga presentaron en un suplemento a *El Siglo XIX* el artículo “Manuel María Gándara” acusándolo de sublevar las castas Ópata, Pápago y Yaqui, señalando que el tema de debate en el departamento era en torno a “[...] ¿La voluntad de los indios ha de ser la única ley de todos los destinos de Sonora? [...] ¿No será gobernador más que el que los indios quieren? [...]”. Consideraban que una sociedad gobernada por indígenas constituiría el abatimiento de los “blancos” pues tratarían de establecer un estado “salvaje” cómo lo pretendió “Atila en Europa” y en caso de que los tarahumara de Chihuahua y las naciones indígenas de Sinaloa los imitaran, la destrucción propagaría en Jalisco, Michoacán e incluso a la capital de la república. Por lo anterior, solicitaban al gobierno general auxilios para apaciguar a los numerosos yaquis -que aún en calma durante la gestión gandarista- mantuvieron con el “Jesús en la boca” a las poblaciones.²⁷⁸ Posteriormente, otra columna del rotativo, describieron a Sonora como una sociedad como la de “la Habana, compuesta con blancos y de color”, pero a diferencia de aquella en la que los negros se encontraban

²⁷⁶ Manuel María Gaxiola, nació en 1798 en Culiacán, fue magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Occidente de 1826 a 1831, radicado en Álamos fue juez de primera instancia, prefecto, diputado local y en 1824 al congreso general (Almada 1985, 271).

²⁷⁷ José Anselmo Zúñiga Belderrain, nació el 20 de abril de 1802 en Arizpe, estuvo en servicio en el batallón de El Fuerte donde llegó a coronel, en 1834 era diputado local, en 1835 estuvo al frente de la aduana marítima de Guaymas y formó parte de la junta departamental, para 1842 era diputado al congreso general (Almada 1983, 746; Torres 2011, 72).

²⁷⁸ “Don Manuel María Gándara. Ciudad de México. 8 de noviembre de 1842”, en *Suplemento a El Siglo XIX*, año I. trim.I. num.397. Sábado 12 de noviembre de 1842; en HNDM; *EVS*, t.I, núm. 26, miércoles 14 de diciembre de 1842; en AHS...op. cit.

sumisos; las razas indígenas sonorenses gozaban de libertad plena, sin haber formado parte jamás de la “clase tributaria”.²⁷⁹

En su defensa, el 17 de diciembre, Manuel Gándara publicó en ciudad de México una *Exposición*,²⁸⁰ señalando que Urrea acoso a quienes lo contrariaron en 1838 y 1841, designando funcionarios a partidarios -desaprobados por la opinión pública- y los pueblos se sintieron agraviados; asimismo desmintió que existiera una “guerra de castas” y que los indígenas se sublevaran exigiendo que él fuera gobernador, pues consideraba imposible que la política sonorenses se redujera a la voluntad de los yaquis y mayos, porque estaba convencido que “los gobiernos son establecidos para hacer la felicidad de los pueblos, y no para que estos satisfagan las pasiones de aquellos” (1842, 57-72).

El 19 de febrero de 1843 en la capital apareció la *Contestación que a las especies vertidas por D. Manuel María Gándara en un impreso titulado “Exposición al Supremo gobierno” Dan Anselmo Zúñiga, Manuel María Gaxiola e Ignacio Zúñiga*, dan un recuento de las circunstancias en que se encontraba Sonora en 1837, como el problema apache, leyes infructuosas y funcionarios incompetentes, etc; impulsaron juntas de vecinos y autoridades para solicitar al supremo gobierno capitales y leyes de excepción pero sus representaciones no fueron bien recibidas, por lo que consideraron justo el movimiento que un “régimen basado en el envilecimiento” acusó de revolución. De esta forma, desmentían que el plan de

²⁷⁹ “Señores editores. Ciudad de México. 18 de noviembre de 1842”, en *El Siglo XIX*, año I. trim.I. núm.409. Jueves 24 de noviembre de 1842.

²⁸⁰ *Exposición que hace al supremo gobierno Don Manuel María Gándara del Departamento de Sonora Sobre su conducta y política y demás sucesos antiguos y recientes en aquel Departamento. Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno, calle Medina número 6*, Ciudad de México, 17 de diciembre de 1842.

Manuel Gándara, nació en el mineral del Aigame en 1801, fue propietario de las haciendas Bamuri y Topahue en Ures, en 1831 era diputado al congreso local y ocupó el cargo de fiscal en el Supremo Tribunal de Justicia, en 1833 formó parte del pronunciamiento de Juan José Tovar para trasladar la capital de Arizpe a Hermosillo, en 1837 fue gobernador de Sonora y tras apoyar a Urrea en su pronunciamiento federalista, decidió confrontarlo dando inicio al conflicto tratado (Almada 1985, 255).

A inicios de enero la editorial de *El Siglo XIX* argumentó que no podría insertar la *Exposición* de 100 páginas y un “extracto” no complacería al autor ni al público; en “Señores editores. Ciudad de México, 31 de diciembre de 1842”; en *El Siglo XIX*, año II. trim.II. núm.450. Miércoles 4 de enero de 1843; en HNDM.

Arizpe era un proyecto particular de José Urrea, a quien representan “dulce y afable”, distinto a un Manuel Gándara oportunista rencoroso que manifestó “primero se dejaría meter un puñal, que dejarse mandar por Urrea”, capaz de haber alzado a los indígenas yaquis para disputar el poder (134-160 passim).

El 1 de mayo de 1845 se publicó el último documento del género vindicativo en Sonora, una *Ligera reseña que el general José Urrea hace de los acontecimientos que tuvieron lugar en este Departamento: en tres años que lo gobernó, entre tanto puede dar a la luz pública el manifiesto y comprobantes que tiene ofrecidos a la nación y al Supremo Gobierno*, en el cual inicia argumentando que:

Los gobiernos fueron creados para los pueblos y no los pueblos para los gobiernos. Éste sacrosanto principio canonizado por el presente siglo, existe y existirá siempre en mi pecho, grabado con caracteres indestructibles [...] ²⁸¹

En el folleto de 14 páginas fue la culminación de los papeles públicos que tuvieron la finalidad de debatir cómo se desarrolló su conflicto Manuel Gándara, cabe señalar que esta vindicación fue realizada cuando la trayectoria política de José Urrea había concluido en Sonora, pues fue designado senador en ciudad de México como estrategia para apaciguar la revolución local; a modo de despedida para sus compatriotas, expuso razones por las que no pudo ejercer la gubernatura cómo deseaba, destacando el señalamiento de la alianza gandarista con los indígenas como principal factor de inestabilidad social. Específicamente, el documento era un llamado a la sociedad sonoreense para obtener el apoyo de su opinión pública.

²⁸¹ *Ligera reseña que el general José Urrea hace de los acontecimientos que tuvieron lugar en este Departamento: en tres años que lo gobernó, entre tanto puede dar a la luz pública el manifiesto y comprobantes que tiene ofrecidos a la nación y al Supremo Gobierno*. Imprenta del gobierno. Ures, 1 de mayo de 1845, en Biblioteca Fernando López Yescas, Centro INAH, Sonora.

Este folleto sería la segunda publicación vindicativa de las que se tiene conocimiento realizó, la primera *Diario de las operaciones militares de la división que al mando del general José Urrea hizo la campaña de Tejas*. Publicó su autor con algunas observaciones para vindicarse ante sus conciudadanos, lanzada en formato de libro en 1837, tuvo el objetivo de explicar su actuación contra los colonos separatistas y legitimar su postura respecto a Vicente Filisola.

En las vindicaciones, un tema recurrente era la relación entre “blancos” e indígenas, especialmente con la numerosa tribu yaqui, que había protagonizado esporádicas insurrecciones armadas desde el siglo XVIII y a partir de 1838, formado parte en levantamientos armados de índole político, apoyando a Gándara y los notables del centro de Sonora. En su folleto, José Francisco Velasco no abundó en el tema de la participación indígena, a diferencia de los *emigrados de Sonora* que recurren al término “guerra de castas” para magnificar la intervención de los indígenas, con la finalidad de denostar la gestión de Gándara. Específicamente, Manuel Estrella instituyó el término “guerra de castas” en la trama de los acontecimientos derivados del plan de Arizpe, caracterizando a los yaquis cómo infames mercenarios de un despótico, es interesante la variante de su apreciación acerca de la participación de las tribus indígenas a partir de que inicia la segunda etapa del conflicto Gándara-Urrea en 1842. Cuando Urrea ocupó la gubernatura, la familia Gándara recurrió a los líderes yaquis Tomás General y Mateo Marquín para sublevar a la tribu, ocasionando una serie de enfrentamientos entre blancos e indígenas, que, teniendo como antecedente inmediato la “guerra de castas” yucateca, los funcionarios Estrella, Gaxiola y Zúñiga, fervientes partidarios de Urrea, promocionaron constantemente en oficios y cartas publicas remitidas en la prensa local y nacional cómo el choque de grupos antagónicos, los sonorenses civilizados por un lado, y los salvajes o gandaristas por el otro.

La intromisión del gobierno central en la administración pública regional era motivo de constante queja por parte de los autores, desde los tiempos de la federación, Ignacio Zúñiga manifestó que los funcionarios enviados por la presidencia de la república se dedicaban al enriquecimiento personal, dejando de lado sus obligaciones con un territorio y poblaciones que les eran desconocidas, e indiferentes. Cabe señalar que tanto Estrella,

como Zúñiga y Velasco aseveran que uno de los motivos de encono sonorense que abrió camino a los planes de emancipación regional, precedentes al pronunciamiento federal de Arizpe, fue la indigna administración de los empleados de hacienda y militares foráneos, a quienes se les miraba con desconfianza entre la población.

Otro aspecto que las vindicaciones expresan abiertamente, es lo referente a la noción que cada uno posee de lo que es el gobierno, el pueblo y la mutua repercusión de la actividad política local con la nacional. De entrada, todos coinciden en una manera de abrir la exposición, buscan la reflexión del lector antes de presentar los hechos, es importante tomar en cuenta que los relatos eran dirigidos a sectores del público o personajes específicos, ya fuera para aclarar alguna situación, o bien, para acusar al opositor. Particularmente, lanzaban una frase original de algún ideólogo, compendio o tratado que se pudiera aplicar al contexto de los hechos por narrar, y dieran sentido al contexto de la publicación, es decir, para legitimar el documento, a la par de demostrar erudición, el autor trataba de conectar al lector con su experiencia; tal fue el caso de Velasco, que recurre a Dominique Pradt, autor de carácter conservador para criticar el apartamiento de la ley que aceptaron las poblaciones sonorenses, dando por consecuencia a la guerra civil; y el de José Manuel Estrella, que acude a Guillaume Raynal, que criticaba al despotismo, con una clara alusión al ejercicio político de Gándara tras la derrota de Urrea.

La figura de José Urrea es tratada desde perspectivas diversas, para Velasco fue un calumniador que aprovechó las adversas circunstancias de unos compatriotas con quienes no compartía más vínculo que el paisanaje, situándolo en la clase de militares que aspiraban la fortuna personal e intereses exteriores al de Sonora, que a la de los hombres amantes de su patria, recelosos de la integridad física y moral de sus pueblos. Al respecto, en 1839, Manuel Estrella e Ignacio Zúñiga, no hicieron una defensa incondicional a Urrea, de hecho,

Estrella critica que dejó de lado a la opinión pública de los pueblos para efectuar un pronunciamiento en Arizpe, que si bien obtuvo el respaldo de las poblaciones, esto obedeció a que los oficios remitidos a las autoridades locales eran parte de una estructura oficial, como se explica esto en términos reales, lo que Estrella plantea es que la expansión del plan federal fue consecuencia del respaldo que Gándara en su carácter de gobernante legítimo confirió a través de oficios a las prefecturas distritales; por lo anterior, no se registró una resistencia a secundarlo porque no se trasgredió la estructura política institucional. Por su parte, Zúñiga se dirige contra los federalistas que apoyaban el movimiento nacional porque atribuyeron a los sonorenses haber traicionado a su compatriota, cabe recordar que lanzó su publicación en Durango, principal bastión federalista junto a San Luis Potosí Tamaulipas, y Zacatecas, territorios dónde Urrea recibió cobijo tras el fracaso en el noroeste.

La visión opositora de Gándara y Velasco considera al general un mercenario que obedecía los intereses de un reducido grupo de militares y funcionarios, ligados más a agentes externos que a los sonorenses.

Conclusiones

La perspectiva de la cultura política permitió abordar los pronunciamientos federalistas de José Urrea en una nueva mirada, en primer lugar, la reconstrucción de aspectos biográficos, permitió trazar su trayectoria política, la cual inicia a la sombra de su padre el capitán Mariano Urrea, con quien abandonó la fuerza presidial sonoreense para integrarse en las tropas contrainsurgentes, en dónde establecieron relaciones con personajes de afinidad política masónica escocesa, lo que los ubicó entre los republicanos y federalistas moderados anti-iturbidistas.

A inicios de la década de 1830 puede considerarse que la ideología política de José Urrea cambió: para 1832 ya está vinculado a los federalistas moderados duranguenses y zacatecanos, a quienes apoyó dirigiendo un pronunciamiento e incursionando en territorio chihuahuense, permitiéndole convertirse en comandante general de Durango, con lo cual empieza a aparecer en los debates de la prensa nacional. Así, para 1835 Urrea ostentaba el grado de general de brigada, y tras la instauración del centralismo y su participación en la desastrosa campaña contra el movimiento separatista tejano, su pensamiento político se acercó a los objetivos federalistas radicales.

A partir de su participación en Texas, la figura del general Urrea se propagó en la nación como un héroe y esto propició que dentro de las filas del ejército y entre quienes apoyaban al bando federalista radical, lo situaran como el candidato adecuado para encabezar al grupo armado de quienes pretendían variar el sistema de gobierno nacional, lo cual ocurrió siendo una figura dominante de la escena político-militar mexicana.

Los pronunciamientos, considerados como parte de una cultura política muestran regularidades como serían aspectos relacionados con su instrumentación, que permiten

identificarlos como prácticas dentro del enfoque de la cultura política. Un primer aspecto es el referido a los contactos que se utilizan para todo pronunciamiento, dado que no era una acción individual, sino que se sustenta en una serie de contactos.

A partir de la reconstrucción de los acontecimientos se pudo identificar a los contactos que tuvo y plantear una tipología por procedencia, grado de cercanía y afinidad. Un primer grupo se compuso de militares (lo acompañaban desde la campaña tejana), con quienes compartía su inclinación federalista y le profesaban admiración por su liderazgo; es de mencionar que este grupo de allegados entró en conflicto con el grupo federalista sonorense, con quienes Urrea compartía relaciones de paisanaje, amistad, parentesco y corporativas, como parte de las fuerzas armadas; pero, principalmente, el proyecto federal.

Otro elemento que ha aportado esta investigación, ha sido el estudio de los documentos emanados de los pronunciamientos federalistas de Urrea, el cual reveló que antes del plan de Arizpe, en las representaciones sonorenses se manifestó una idea política confederal que solicitaba una excepción administrativa respecto a la sujeción del poder central, es decir, pretendían la autonomía de manejo de los recursos públicos para sostener la campaña contra los apaches. Sin embargo, más allá del autogobierno, las representaciones manifestaron un apartamiento regional respecto a la forma de concebir la política por parte del gobierno nacional.

Tomando en cuenta la premisa de que la cultura política era manifestada a través de estas representaciones, de las cartas públicas y los folletos que se reproducían según la tendencia e importancia del documento en la prensa local y nacional, se pudo estimar que la coincidencia o acercamiento entre las exigencias sonorenses e ideas federalistas prepararon el camino para que Urrea emprendiera el movimiento federal en Arizpe.

La observación de las proclamas de Urrea arrojó que en un primer momento utilizó recursos lingüísticos cargados de emotividad, pues recurrió en sus discursos a los lazos de paisanaje, parentesco y amistad; asimismo explotó el sentimiento regionalista al denunciar constantemente las diferencias entre sonorenses y el resto de la república, especialmente con la cúpula política de la metrópoli. Además, de lance en lance modificó el discurso en pos de obtener los recursos necesarios para emprender una lucha por variar el sistema de gobierno nacional, incriminando el despotismo del centralismo y señalando al federalismo como la única vía posible de bienestar.

En el mismo tenor de analizar las publicaciones, se constató cómo durante el debate de las acciones de Urrea se recurrió a la práctica política recurrente en la república, de imprimir y circular folletos denominados vindicaciones. En el caso de las sonorenses, se identificó una serie de características o ejes temáticos comunes: fueron escritos tiempo después de que ocurrieron los hechos, se recurrió a frases de pensadores de la Ilustración para captar la atención, mostrar la tendencia política (liberal o conservadora) y dotar de legitimidad al texto; evocan a la forma de representación y participación ciudadana tomando como referente a la república romana.

La forma en que los papeles públicos contribuyeron a formar una imagen de la cultura política de los pronunciamientos federalistas reside en que este tipo de documentos eran la vía principal a través de la cual se difundieron los acontecimientos. Esta cultura política está estrechamente ligada al debate público, y en ese sentido, en torno a los pronunciamientos federalistas de Sonora se generaron una serie de documentos (proclamas, vindicaciones, decretos) en los que se partía desde lo más elemental, como serían los sentimientos, hasta lo más racional como serían las vindicaciones sustentadas en un debate de tipo judicial.

Las vindicaciones fueron el texto principal del debate sonoreense en torno a la figura de Urrea y su pronunciamiento porque dotaban de significación a los acontecimientos descritos en pos de la defensa del honor de algún personaje y obtener el apoyo de la opinión pública. Este tipo de documentos son los que aportaron mayor indicio de las representaciones de sus autores, al reseñar antecedentes, causas y consecuencias; específicamente, en las vindicaciones, notas y cartas a la prensa, se debatió ampliamente el tema de la participación de los grupos indígenas en el conflicto.

En el debate público posterior a la guerra civil que provocó el pronunciamiento de Urrea en Sonora, el tema de la “guerra de castas” fue una forma de representación para deslegitimar a un opositor. Por un lado, los “urreistas” justificaron el apoyo sonoreense al plan federalista argumentando el estado deplorable (panorama de miseria) en que se hallaba el territorio y describen el movimiento como una acción no separatista necesaria e inevitable para obtener el bienestar del departamento, a la par, que presentaban a Manuel Gándara como un personaje de figura deshonrosa para describirlo como el tirano que movilizó a los indígenas para ejercer el despotismo. En contraparte, el discurso “gandarista” acusó a Urrea de haber engañado a los sonorenses para efectuar un pronunciamiento de carácter militar pretendiendo beneficiar a un sector de la población, lo cual originó la guerra civil.

La etapa de estudio corresponde a la transición de la cultura política liberal, cuando entre la sociedad se concibe a la figura gubernamental más allá de la delegación de la representación política, es decir, de la acción de los pueblos de otorgar el poder a un representante. Las provincias compartían la noción de que el pueblo podía destituir a sus representantes y “autoridades” cuando consideraban no ejercían su labor correctamente, o

que sus derechos eran afectados. Así, la sociedad exigió mediante la amenaza y la acción directa, legitimándose al pueblo en armas como una vía para obtener el poder.

Por lo tanto, la diferencia entre la cultura política de antiguo régimen y la de la época en la que se realizaron los pronunciamientos de Urrea, reside en que durante el antiguo régimen, la noción pactista se hacía efectiva sólo en momentos de graves crisis. En cambio, durante la época liberal, este tipo de acción, fue tan cotidiana como las elecciones, aunado al hecho de que entre los pueblos no se considerara a las elecciones como la única vía de acceder al poder, es decir, se concibió al pronunciamiento como una manera de exigir variaciones al gobierno u obtenerlo.

En Sonora, se tenía experiencia en la práctica del pronunciamiento desde el juramento del plan de Iguala en 1821 y al igual que en el resto de la república, las facciones regionales se adhirieron a planes políticos nacionales como parte de su estrategia para poseer el poder. La recurrencia de los pronunciamientos y la abundancia de documentación que generaron, principalmente actas de las reuniones, permitió distinguir las modalidades de este tipo de práctica en Sonora. Un primer aspecto a señalar es que las reuniones se denominaban juntas de vecinos, a la usanza tradicional de los lugares que no contaban con ayuntamientos. El análisis de las actas originadas en las reuniones de adhesión o rechazo, permite observar que en las juntas sucedían cosas diferentes, hubo poblaciones donde sin mayor preámbulo se aprobaba por votación unánime, o por aclamación; pero también hubo lugares donde se dio la discusión y la votación fue dividida.

A la par del registro del proceso de toma de decisiones en las reuniones, se desarrolló una tipología de las mismas, según el tipo de actores que concurrían. Así, se observó la existencia de juntas que congregaban autoridades estatales/departamentales (gobernador, junta departamental) y vecinos de diversos lugares, también podían participar

funcionarios locales como el ayuntamiento, los vecinos principales e indígenas; El ámbito de representación más frecuente fue el local, pues participaban autoridades municipales, vecinos del pueblo, sacerdotes e indígenas. También hubo juntas en las que participaron empleados del gobierno general. De otro tipo fueron las de “oficiales” en las que participaban solamente integrantes del ejército y la milicia, aunque se constató que en algunas participó el vecindario.

En las juntas del vecindario ocasionalmente los concurrentes designaban a quien presidiera el acto y un secretario que registrara los pormenores de la reunión, generalmente esto ocurría cuando se presentaba objeciones a secundar la propuesta política, lo cual daba paso al debate público, por lo tanto, estas acciones no representaban una adhesión de trámite protocolar pues daban forma a una representación política que se legitimaba con la firma del acta.

Tocante al espacio de deliberación, las juntas se convocaron en casas consistoriales, casas particulares, el cuartel, la calle o la plaza; la forma de tomar decisiones fue variada pues hubo lugares donde se aprobó unánimemente sin debatir el tema a tratar, como fue el caso mayoritario de las reuniones de oficiales, lo cual también ocurrió en gran parte de las juntas de vecindario; presentándose el debate con opiniones divididas en algunas juntas con representación estatal/departamental y nacional, aunque finalmente se dio la uniformidad.

El pronunciamiento era un ritual que legitimaba la acción política mediante prácticas que los individuos reconocen como la forma adecuada de obtención del poder. Tras el levantamiento del acta, el secretario elaboraba copias certificadas que remitía a las autoridades regionales y nacionales a través del correo o cualquier medio, involucrando a más personajes, instituciones y poblaciones. A través de argumentos en los que

ocasionalmente se recurría a la metáfora, generalmente los intereses locales eran prioridad sobre lo nacional, excepto en los casos de amenaza extranjera.

Dentro de su cultura política era importante llegar al consenso por unanimidad, es decir, trataban de consolidar criterios, aunque es imposible tener la plena seguridad de que lo expuesto en las actas haya sido del conocimiento entre una concurrencia mayor a la registrada, y de esos personajes, conocer ¿cuántos estuvieron conformes, cuantos se retiraron antes de concluir el acto, cuantos participaron en la votación, la manera en que lo hicieron, levantaron la mano, aviva voz, por escrito?, el hecho principal fue que la mayoría de las ocasiones la documentación del pronunciamiento presenta firma testifical de los participantes y de quienes fungen como representantes de algún sector de la población.

Tocante a la solemnidad del pronunciamiento, los pobladores manifestaban su adhesión al plan con juras a la constitución, establecimiento de fechas conmemorativas, felicitaciones mutuas, fuegos artificiales, composiciones literarias, creación de imágenes, personificación e idealización del héroe a través del nombramiento de “hijos predilectos”, otorgar la ciudadanía a afiliados; también, exaltaban el repudio al régimen “caído”, a sus instituciones y símbolos de poder. Para los ciudadanos formar parte de las decisiones relacionadas al ejercicio de gobierno era un derecho y un deber “patriótico” porque en comunidad representaban a la nación, por lo tanto, los pronunciamientos eran una forma de representación política.

En la propaganda, ocasionalmente se narraban los preparativos del lanzamiento del plan, cómo la llegada del protagonista al lugar del pronunciamiento, el modo con que fue recibido entre en las poblaciones; todo ello, con la intención de configurar un contexto afín los intereses del grupo que apoyaba al personaje y su proyecto, sobre todo para justificar el proceder colectivo.

Las autoridades políticas principales que promovieron pronunciamientos fueron jefes políticos, prefectos, jueces de paz, regidores, alcaldes, síndicos, entre otros; en el caso de las guarniciones (generales, coroneles, tenientes, capitanes, alférez y tropa con orden de intervención según el rango), de hecho, en concordancia con su función, las guarniciones eran una fuerza armada a disposición del pueblo, de la nación y el bienestar de los ciudadanos. Aunque la mecánica del pronunciamiento era una práctica que conservaba valores del antiguo régimen donde el espacio social era jerárquico, los involucrados ejercían un derecho de petición e igualdad de circunstancias, es decir, las opiniones eran respetadas.

Los pronunciamientos eran una práctica dinámica, versátil y fluida en la que tomaron parte amplios actores de la población. Individualmente, los planes federalistas poseían particularidades afines a determinados territorios. El análisis de actas dejó entrever que el proceso de elaboración de un acta de adhesión o de rechazo estaba determinado por el contexto del lugar; por ejemplo, las poblaciones asoladas por las “tribus bárbaras” e invasores extranjeros, como fue el caso de la frontera norte, compartían la solicitud de administrar autónomamente sus recursos para organizar la defensa.

Respecto a las similitudes o diferencias entre los pronunciamientos federalistas en general y los de Sonora, se puede señalar que en particular compartieron la dinámica del resto de los pronunciamientos, no se diferenciaron de manera sustancial. Esto ocurrió porque formaban parte de una cultura política, en la cual el discurso que permeaba en la nación era compartido. Pero, debemos señalar que en la legitimación del pronunciamiento sonoreño se expresó el peso de lo provincial, es decir, en los argumentos que justificaban a las acciones del movimiento político, estuvo muy presente la oposición entre la periferia y el centro.

El caso sonorense estaba relacionado con un ambiente fronterizo tanto en representaciones como planes, proclamas y vindicaciones locales se identificó particularidades en la forma en cómo se argumenta para legitimar el pronunciamiento federalista o para deslegitimarlo. En pos de justificarlo, se señaló la lejanía con la metrópoli, más como una situación de ingobernabilidad o aislamiento por parte de las autoridades centralistas que por posición geográfica, la carencia de recursos para impulsar los ramos comerciales, la problemática apache, la invasión extranjera, entre otras. Por otra parte, para deslegitimarlo, se hizo referencia a que Urrea no obtuvo el apoyo de las autoridades departamentales, tomando en cuenta que la causa que apoyaron debió ser de carácter local, es decir, porque antepuso los problemas externos a los de sus paisanos.

Durante el pronunciamiento en Sonora, la participación de las principales autoridades políticas y militares dotó de legitimidad institucional el movimiento. Esta situación concordaba con las acciones orquestadas por el gobierno de Zacatecas en 1835, Sinaloa y Tamaulipas en 1838 para secundar el federalismo de Urrea. El pronunciamiento sonorense, además de ser institucional contó con el apoyo de amplios sectores de la población departamental, es decir, estuvo cimentado en un debate previo, en una atmósfera de rechazo a la política del gobierno de la república. Esto permitió identificar que en una primera etapa, el pronunciamiento federalista de Urrea se expandió a todo el departamento rápidamente, conforme las autoridades distritales recibían copias del acta; posteriormente, la propagación de los planes a favor o en contra del federalismo dependió de la influencia directa de quien encabezó dicho movimiento.

En Sonora se realizaron variaciones al sistema de gobierno en conformidad con la exigencia de las poblaciones y con el resguardo de las autoridades principales, se cumplieron procesos electorales conforme la constitución federalista, formalmente se invitó

a otros departamentos a secundarlos y a Urrea se le designó “protector” otorgándole facultades extraordinarias, esto último, no ocurrió en otros pronunciamientos, dónde sólo fue considerado líder en jefe del movimiento.

Respecto a la territorialidad del pronunciamiento de Arizpe en diciembre de 1837, se puede afirmar que tuvo dos momentos de expansión activa: uno, durante los primeros meses de su lanzamiento cundió en Sonora y varias poblaciones de Sinaloa; el otro momento fue cuando resurgió en el noreste de la república entre las guarniciones de Tamaulipas, alcanzando en poco tiempo a los territorios de Chihuahua, Coahuila, Colima, Nuevo León y Veracruz, principalmente, finalizando (en parte) con la rendición de Urrea.

En el pronunciamiento de Urrea en Tamaulipas a inicios del 838 participaron guarniciones secundadas por grupos civiles de diversas poblaciones, principalmente del noreste de la república. Respecto al plan de Urrea y Farías en 1840, aunque formó parte de un proyecto federal fue una conspiración donde no hubo debate público, no se realizaron juntas de vecinos ni reuniones de adhesión, propiamente dicho fue un movimiento militar, que puede ser considerado casi un golpe de estado. Específicamente, en los preparativos de este proyecto federalista radical formaron parte integrantes de logias, pero no hubo participación del pueblo en masa a través de representaciones que incitaran al lanzamiento del plan, siendo un caso totalmente opuesto al sonorenses y tamaulipeco. Tocante al también breve caso duranguense, la entrega de la gubernatura a Urrea obedeció a que la ocupaba en la fecha que se instauró el centralismo, tampoco puede hablarse de una etapa de debate previa porque este movimiento fue consecuencia de la pugna entre militares de la ciudad de México.

Sí puede considerarse que José Urrea destacó a nivel nacional porque durante su trayectoria militar ejerció el pronunciamiento como una práctica de representación política;

asimismo, logró establecer vínculos importantes en diversas partes del territorio nacional, que como líder federalista, le permitieron ser protagonista de pronunciamientos armados que lograron alcances de temporalidad, violencia y cambios políticos mayores a otros porque fueron parte de las prácticas políticas legitimadas entre la población.

Con lo hasta aquí expuesto se puede hablar de la existencia de una nueva cultura política a partir de la práctica del pronunciamiento, tomando en cuenta que entre las poblaciones se consideraba un derecho el manifestarse a través de representaciones dirigidas a autoridades locales y nacionales; que desde su aparición, los pronunciamientos eran la manera en que los grupos sociales exigían variaciones al sistema de gobierno, y estas acciones ocasionaron cambios entre la sociedad mexicana, por lo tanto, se puede considerar que si se desarrolló un antes y después en la forma de ejercer la política entre los mexicanos.

Acervos

AGES: Archivo General del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora.

AGN: Archivo General de la Nación, Ciudad de México.

AGPJES: Archivo General del Poder Judicial del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora.

AHDN: Archivo Histórico de la Defensa Nacional, Ciudad de México.

DHS: Fernando Pesqueira, Documentos para la historia de Sonora, Hermosillo, Sonora.

HNDM: Hemeroteca Nacional de México, Ciudad de México.

MAAS: Microfilms del Archivo del Arzobispado de Sonora, de la Biblioteca Ernesto López Yescas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Hermosillo, Sonora.

The Arizona Historical Society, Tucson, Arizona, Estados Unidos de América.

The University of St Andrews, <http://arts.standrews.ac.uk/pronunciamientos/index.php>

Hemerografía

El Águila Mexicana

El Correo de la Federación

El Cosmopolita

El Diario del Gobierno

El Federalista

El Fénix de la Libertad

El Iris de la Paz

El Mexicano

El Mosquito Mexicano

El Nacional

EL Registro Oficial

El Restaurador Federal

El Restaurador de Sonora

El Sol

El Sonorense

El Telégrafo

El Voto de Sonora

Gaceta del Gobierno Imperial de México

Gaceta del Departamento de Coahuila

Gaceta de San Luis Potosí

La Oposición

Bibliografía

Almada, Francisco R. *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses* (1952). (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1983).

Almada Bay, Ignacio y Medina Bustos, José Marcos. *Historia panorámica del Congreso del Estado de Sonora, 1825-2000*. (Hermosillo: H. Congreso del Estado de Sonora/ Editorial Cal y Arena, 2001).

Almond, Gabriel y Verba, Sydney. *La cultura cívica: estudio sobre la participación política demográfica en cinco naciones*. (Madrid: Euramérica, 1970).

Anna, Timothy E. *El Imperio de Iturbide*. (Ciudad de México: Editorial Alianza, 1991).

Annino, Antonio. 1984. “El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México”, en *Historias*, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, n. 5, enero-marzo, 1984.

Arnold, Linda. 2012. “José Ramón García Ugarte: Patriot, Federalist, or Malcontent?” en Fowler Will (coordinador), *Malcontents, rebels, and pronunciados: the politics of insurrection in nineteenth-century Mexico*. (Lincoln: University of Nebraska, 2012), pp.91-110.

Arrillaga, Basilio José. *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes de los Estados-Unidos Mexicanos y otras autoridades de la unión: formada de orden del Supremo Gobierno*. (Ciudad de México: de Imprenta de J.M. Fernández de Lara Universidad Autónoma Metropolitana, 1837).

Arroyo García, Israel. *La arquitectura del estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*. (Puebla: Instituto de investigaciones José María Luis Mora/ Benemérita Universidad de Puebla, 2011).

Ávila, Alfredo. *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, (Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE/ Editorial Taurus, 2002).

_____. 2004. *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*. (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2004).

Baker, Keith Michael. *Inventing the French Revolution: Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1990).

_____. 2006. “El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución Francesa”, en *Ayer*, núm. 62 (2) (Madrid: Asociación de Historia Contemporánea, 2006), pp. 89-110.

Barbosa, Manuel. *Apuntes para la historia de Michoacán*. (Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1905).

Barfield, Thomas. *Diccionario de Antropología*. Traducción de Carlos Sánchez-Rodrigo. (México: Blackwell Publishers/ Ediciones Bellaterra, 2001).

Barragán Barragán, José. *Introducción al federalismo: la formación de los poderes 1824*. (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1978).

Benson, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. (México: El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 1992).

Berstein, Sergei. 1998. “La cultura política” en Rioux, Jean-Pierre y Sirinelli, Jean-François. 1998. *Para una historia cultural*. (Ciudad de México: Editorial Taurus 1998) 389-403.

Blázquez Domínguez, Carmen. 1990. “Escoceses y Yorkinos. La crisis de 1827 y el pronunciamiento de José Rincón en el puerto de Veracruz”; en *Anuario del Centro de investigaciones Históricas*, Número VII. (Jalapa: Universidad Veracruzana, 1990), pp.17-34.

Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. *Diccionario de política*, T.II. (México: Fondo de Cultura Económica, 1982).

Bocanegra, José María. *Memorias para la Historia de México Independiente* (1862) Volumen II. (Ciudad de México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1988).

Breña, Roberto. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación en América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. (Ciudad de México: El Colegio de México/ Centro de Estudios Internacionales, 2006).

Briseño Senosiain, Lillian. *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo, 1822-1858*. (Ciudad de México: Gobierno del Estado de Jalisco/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991).

Burke, Peter. *La revolución historiográfica Francesa. La Escuela de los Annales: 1929-1989*. (Barcelona: Gedisa, 1993)

_____. 2006. *¿Qué es la historia cultural?* (Barcelona: Paidós Ibérica S.A. 2006).

Bustamante, Carlos María. *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana de 1810*. (Ciudad de México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985).

_____. 2003. *Diario Histórico De México 1822-1848 CD2 (1835-1848) 32 tomos. Enero de 1835-Junio de 1848*. (Editores) Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (Ciudad de México, 2003)

Calvillo, Manuel. (compilador) *La República Federal Mexicana gestación y nacimiento*. (Ciudad de México: El Colegio de México/ El Colegio de San Luis, 2003).

Calderón de la Barca, Frances Erskine Inglis. *La vida en México: durante una residencia de dos años en ese país*. (Ciudad de México: Porrúa, 1969)

Cañedo Gamboa, Sergio. 2012. "Ponciano Arriaga and Mariano Ávila's Intellectual Backing of the 14 April 1837 Pronunciamento of San Luis Potosí"; en Fowler Will (coordinador), *Malcontents, rebels, and pronunciados: the politics of insurrection in nineteenth-century Mexico*. (Lincoln: University of Nebraska, 2012), pp.111-128.

Carbajal, José María. *El general José María J. Carbajal. A la faz de la nación y voto de gracias por el ciudadano Luis García de Arellano. México*. (Ciudad de México: Imprenta de A. Boix, a cargo de Miguel Zornoza. Calle de la Cerca de santo Domingo núm. 5, 1859).

Lemoine Ernesto (compilador) *Insurgencia y República federal 1808-1824. Documentos para la Historia del Mexico Independiente*. (3ra. Edición). (Ciudad de México: Porrúa, 1999).

Carmagnani, Marcello, 2007. "Campos, prácticas y adquisiciones de la historia política latinoamericana", en Guillermo Palacios (editor), *Ensayos sobre la nueva historia política en América Latina*, (México: Editorial Siglo XIX/ El Colegio de México/ Centro de Estudios Históricos, 2007).

Cepeda Gómez, José. *Los pronunciamientos en la España del Siglo XIX*. (Madrid: Arco Libros, 1999).

Costeloe, Michael P. *La primera república federal de México, 1824-1835. Un estudio de los partidos políticos en el México Independiente*. (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1983).

_____. 1988. "A Pronunciamento in Nineteenth Century Mexico: `15 de julio de 1840", en Mexican Studies/Estudios Mexicanos, 4:2, verano 1988, pp. 245-264.

_____. 1993. *La república central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*. (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1993).

Chartier *El mundo como representación*. (Barcelona: Gedisa, 1992)

_____. 2005. *El presente del pasado. Escritura de la historia, historia de lo escrito*. (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana -Departamento de Historia, 2005).

Chust Calero, Manuel y Frasset, Ivana. 2010. "Agustín de Iturbide: From the Pronunciamento of Iguala to the Coup of 1822"; en Fowler Will (coordinador) *Forceful negotiations: the origins of the pronunciamento in nineteenth-century Mexico*. (Lincoln: University of Nebraska, 2010), pp.22-46.

De Baecque, Antoine. 1998. "La revolución francesa: ¿regenerar la cultura?" en Rioux, Jean-Pierre y Sirinelli, Jean-François. 1998. *Para una historia cultural*. (Ciudad de México: Editorial Taurus, 1998), pp.203-225.

De los Arcos, María Fernanda. 1992. “El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política”; en *Revista Iztapalapa* núm. 9 (Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1992).

De la Fuente Monge, Gregorio. *Los revolucionarios de 1868: elites y poder en la España liberal*, (Madrid: Marcial Pons, 2000).

Dickerson, Brent C. *Narciso Botello's Annals of Southern California 1833 – 1847*. (Bloomington: iUniverse LLC, 2014).

Durón, Rómulo Ernesto. *Biografía del General José Justo Milla Pineda*. (Tegucigalpa: Revista de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, 1940).

Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. (París: Librería de Rosa y Buret, 1863).

Escudero, José Agustín. *Noticias Estadísticas de Sonora y Sinaloa*, 1849. Estudio introductorio, anexos, revisión del texto, cotejo de la edición, notas, índices y apéndices documentales de Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva. (Hermosillo: Universidad de Sonora, 1997).

Estrella José Manuel. Bosquejo histórico de los principales acontecimientos de la revolución de Sonora y de la parte que en ella ha tenido José Manuel Estrella. (Chihuahua: Imprenta Cayetano Ramos en la oficina de Gobierno, 1839). Texto localizado en Biblioteca Fernando López Yescas del Centro INAH-Sonora).

Formisano, Ronald P. 2001. *The Concept of political culture*, en *Journal of Interdisciplinary History*, xxxi: 3 (winter, 2001)

Fowler Will. 2009. “El pronunciamiento Mexicano del siglo XIX, hacia una Nueva Tipología.”; en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 38, julio-diciembre (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009).

_____ 2010. (coordinador) *Forceful negotiations: the origins of the pronunciamiento in nineteenth-century Mexico*. (Lincoln: University of Nebraska, 2010).

_____ 2012. (coordinador), *Malcontents, rebels, and pronunciados: the politics of insurrection in nineteenth-century Mexico*. (Lincoln: University of Nebraska, 2012).

_____ 2012. (coordinador) *Celebrating insurrection: the commemoration and representation of the nineteenth-century Mexican pronunciamiento*. (Lincoln: University of Nebraska, 2012).

Frasquet, Ivana. *Las dos caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana 1820-1824*. (Valencia: Universitat Jaume, 2008).

Fernández Albéndiz, María del Carmen. *Sevilla y la Monarquía. Las Visitas Reales en el Siglo XIX*. (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007).

Garriga, Carlos. 2004. "Orden jurídico y poder político en el antiguo régimen", en *Istor Revista de Historia y Derecho*, Año IV, núm. 16. Primavera del 2004. (Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE/ Editorial Taurus, 2002), pp. 13-44.

Gastélum Vázquez, Julieta y Medina Bustos, José Marcos. 1994. "El pronunciamiento de Arizpe de 1833. Un acercamiento a la práctica política de la época." en *Memoria del XIX Simposio de Historia y Antropología*, realizado en la ciudad de Hermosillo en Febrero del 2004.

Geertz Clifford. *La interpretación de las culturas*. (Barcelona: Gedisa, 2003).

Grajeda Bustamante, Aarón. *Vindicación. Nuevos enfoques sobre la condición retórica, literaria y existencial de las fuentes históricas*. (Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008).

Guedea, Virginia. *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupe de México*. (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.), 10, 42, 67.

Guerra, Françoise Xavier. 1994. "Las metamorfosis de la representación en el siglo XIX" en Georges Cauffignal (compilador) *Democracias posibles: el desafío latinoamericano*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 1994), pp. 39-68.

_____. 1998. "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía", en François-Xavier, Guerra, Annick Lempérière et al (compiladores) *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica. 1998)

_____. 2000. "El pronunciamiento en México: prácticas e imaginarios", en Revista *TRACE*, núm. 37, 2000, p. 16-26.

_____. 2003. "El ocaso de la monarquía Hispánica: revolución y desintegración" en Antonio Annino y François Xavier Guerra (coordinadores) *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XXI*. (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2003), p 117-151.

Guardino, Peter. *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*. (Oaxaca: El Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/ Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2009).

Gutiérrez de Estrada, José María. 1835. "Memoria de la Secretaria de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, presentada por el Secretario del ramo de las Cámaras del Congreso general, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, y leída en la de Diputados el día 26 y en la de Senadores el 30 de marzo de 1835. (Ciudad de México: Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6, 1835)"; en *Memorias de los Ministros del interior y del exterior. La Primera República Federal, 1823-1835*. (Ciudad de México: Secretaria de Gobernación/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1988), pp. 515-583.

Hernández Fuentes, Miguel Ángel. 2010. "Tendencias de opinión sobre la reforma eclesiástica y la independencia de México, 1820-1821" en Suárez de la Torre, Laura.

Creación de estados de opinión en el proceso de independencia mexicano, 1808-1823. (coordinadora) (Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010), pp.125-154.

Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc. 1990. "Los movimientos federalistas en el noroeste de México 1837-1838" en Memoria del XIV Simposio de Historia y Antropología. (Hermosillo: IIH-Universidad de Sonora, 1990), 269-283.

_____. 2003. "Las provincias de Sonora y Sinaloa, 1821-1825: el camino hacia el federalismo"; en Josefina Zoraida Vázquez. *Antologías. El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*. (Ciudad de México: El Colegio de México, 2003), pp.555-582.

Herrera Pérez, Octavio. 1997. "Tamaulipas ante la guerra de invasión norteamericana"; en Vázquez, Josefina (coordinadora) México al tiempo de su guerra con Estados Unidos: 1846-1848. (Ciudad de México: El Colegio de México/ Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997), pp.524-558.

Historia General de Sonora. (1985), t.III, Gobierno del Estado de Sonora: Hermosillo.

Hunt, Lynn. *The New Cultural history* (Los Angeles: University of California Press, 1989).

Iglesias González, Román, "Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940." (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998).

Izard, Michael. 1997. "Cultura (problema)."; en Pierre Bonte y Michael Izard (editores.). *Diccionario Akal de Etnología y Antropología.* (Madrid: Akal, 1997) pp.202-203

Jiménez Codinach, Guadalupe. "Planes de la Nación Mexicana". Vol.1 (Ciudad de México: El Colegio de México/ Senado de la República, 1987), 127-129.

_____. 2002. "De Alta lealtad: Ignacio Allende y los sucesos de 1808-1811"; en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (editores) *Las guerras de Independencia en la América Española.* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2002), 67.

Jodelet, Denise, "Pensamiento social e historicidad" (traducción de Catherine Bony); en *Revista Relaciones*, núm. 93. Vol. XXIV invierno. (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2003), 97-113.

Ladd, Doris *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780 -1826.* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1984).

Landavazo, Marco Antonio. *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis de España, 1808-1822.* (Ciudad De México: El Colegio de México/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/El colegio de Michoacán, 2001) 21, 28.

López de la Roche, Fabio. "Aproximaciones al Concepto de Cultura política", en *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales* núm. 22. Vol. 7. Mayo-agosto. (Ciudad de México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2000), 93-123.

López Lopera, Liliana María y Uribe de Hincapié, María Teresa y *Las palabras de la Guerra: metáforas, narraciones y lenguajes políticos. Un estudio sobre las memorias de las Guerras Civiles en Colombia*. (Medellín: Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquía/ La Carreta Editores, 2010).

Mateos, José María. *Historia de la Masonería en México desde 1806 hasta 1884*. (Ciudad de México: Bancroft Library, 1884).

Medina Bustos, José Marcos. "La representación política de antiguo régimen y la transición al liberalismo en una zona de frontera, Sonora 1650-1824" Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008).

_____. 2008b. "Jerarquía social, vecindad y juntas de vecinos en la provincia de Sonora (siglos XVIII y XVIII): un acercamiento a la representación política de antiguo régimen en una zona marginal y fronteriza del imperio español"; en Anuario de la facultad de Ciencias Humanas. Número 23. (Argentina: Universidad Nacional del Centro, 2008), pp. 237-270.

_____. 2011. "Alejo García Conde y la crisis del imperio español. De la guerra de frontera a la guerra civil, 1808-1822", en Jaime Olveda (coordinador), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*. (Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2011), pp. 175-218.

Mora, José María Luis. "*Discurso sobre las conspiraciones*", en *Obras Completas*. Volumen I. Obra Política I (Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994).

_____. 1994b. "*Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1837*", en *Obras Completas*. Volumen II. Obra Política II (Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994).

Moscovici, Serge. *El psicoanálisis, su imagen y su público*. (Buenos Aires: Editorial Siglo Veintiuno, 1979).

Musacchio, Humberto. *Milenios de México*. Volumen 1,2,3. (Ciudad de México: Casa Editorial Hoja, 1999).

Novísima recopilación de las leyes de España. Dividida en XII libros. En que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpressa últimamente en el de 1775: Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el señor don Carlos IV. Tomo V. Libros X, XI y XII. (Madrid: Galván Rivero, Portal de Agustinos, 1805), 337-341

Olveda Legaspi, 1997. "Jalisco frente a la invasión norteamericana de 1846-1848"; en Vázquez, Josefina (coordinadora) *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos: 1846-1848*. (Ciudad de México: El Colegio de México/ Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997).pp.281-308.

Ortega Noriega, Sergio. *Sinaloa. Historia breve*. (Ciudad de México: El Colegio de México/ Secretaría Educación Pública, 2010).

Pacheco Rojas, José de la Cruz. *Durango. Historia breve*. (Ciudad de México: El Colegio de México/ Secretaría Educación Pública, 2010).

Palomo González, Gerardo. 2008. “La inestabilidad político-militar durante la primera república central, 1835-1839. La lógica del pronunciamiento en la figura del general José Urrea”; en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. No. 36. Julio-Diciembre 2008. pp. 85-126.

Palti José Elías. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. (Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, 2007).

Pantoja Morán, David. *El supremo Poder Conservador. El diseño institucional en las primeras constituciones mexicanas*. (Ciudad de México: El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán, 2005).

Paula de Arrangoiz. Francisco. *México desde 1808 hasta 1867*. (Ciudad de México: Porrúa, 1968).

Pitkin, Hannah Fenichel. *The Concept of Representation*. (Berkeley: University of California Press, 1971).

Quijada Hernández, Armando. 1996. “Sonora también ha exportado revoluciones en Memoria del XXI Simposio de Historia y Antropología, realizado en la ciudad de Hermosillo en febrero de 1993. pp. 211-225.

Ramírez, José Fernando. *Noticias históricas y Estadísticas de Durango (1849-1850) por el Sr. Lic. D. José Fernando Ramírez. Va adornada con un plano y dos vistas de la capital*. (Ciudad de México: Imprenta de Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes núm.2, 1851).

Raynal, Guillaume-Thomas-François. *De los pueblos y gobiernos. Colección de pensamientos extraídos de la Historia filosófica de las dos Indias, por el abate G. J. Raynal, traducido al castellano por S. D. V* (Londres: Imprenta de Davison, 1823).

Rémond, René (director). *Pour Une Histoire Politique*. (Paris: Editorial Seuil 1988).

_____. 2004. “Las tendencias de la historia contemporánea en Francia”, en *Hacer la historia del siglo XX*. (Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia Casa de Velázquez/ Biblioteca Nueva, 2004).

Reid, Stuart. *The Secret War of Texas*. (Texas: University Press, 2007).

Rioux, Jean-Pierre. 1998. “Un Terreno y una mirada” en Rioux, Jean-Pierre y Sirinelli, Jean-François. 1998. *Para una historia cultural*. (Ciudad de México: Editorial Taurus 1998), pp.9-23.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. (1ra edición) (Madrid: Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. y de la Real Academia, 1780).

_____. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. (10ma. Edición). (Madrid: Imprenta Nacional, 1852).

_____. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española (1846-47)*. (5ta. Edición). (Madrid-Paris: Establecimiento de Mellado, 1853).

_____. *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*. Edición facsímil. (3 Volúmenes). (Madrid: Editorial Gredos, 2000).

Revista de Historia Militar. Año LII. núm. Extraordinario. (Madrid: Ministerio de Defensa/ Instituto de Historia y Cultura Militar, 2008).

Riva Palacio Vicente (coordinador) *México a Través de los Siglos*. (Barcelona: Espasa y Compañía Editores, 1892).

Rodríguez, Jaime E. 1997. “De súbditos de la corona a ciudadanos republicanos: el papel de los autonomistas en la independencia de México”, en Josefina Zoraida Vásquez, Jaime E. Rodríguez, Hugh Hamill (coordinadora) *Interpretaciones de la Independencia de México* (Ciudad de México: Nueva imagen, 1997)

Roche Herring, Patricia. *General José Cosme Urrea: his life and times, 1797-1849*. (Washington: The H. Clark Company, 1995)

Rosanvallon, Pierre. *Para una historia conceptual de lo político*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2002).

Ruiz Guadalajara, Juan Carlos, “Representaciones colectivas, mentalidades e historia cultural: A propósito de Chartier y el mundo como representación”; en *Revista Relaciones*, núm. 93. Vol. XXIV invierno. (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2003), 17-49.

Salmerón, Rubén. 1990. El caudillo liberal José Urrea y los seis días del federalismo en Durango” en *Memoria del XV Simposio de Historia y Antropología*, realizado en la ciudad de Hermosillo en febrero de 1990. pp. 311-328.

_____. 1993. “La aventura federalista del general Urrea en el noroeste de México” en *Memoria del XVIII Simposio de Historia y Antropología*, realizado en la ciudad de Hermosillo en Febrero de 1993. pp. 197-216.

Sánchez Garza, Jesús. (Compilación, estudio introductorio y notas) *La rebelión de Texas, manuscrito inédito de 1836 por un general de Santa Anna* (José Enrique de la Peña). (Ciudad de México: Impresora Mexicana, 1955).

Serrano Ortega, José Antonio. *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*. (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2007).

Silva Prada, Natalia. *La política de una rebelión: los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*. (Ciudad de México: El Colegio de México/ Centro de estudios Históricos, 2007).

Stevens, Donald Fithian. *Origins of instability in early republican Mexico*. (Durham: Duke University, 1991).

Solares Robles, Laura. Una revolución pacífica: biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851. (Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores/ Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Querétaro, 1996).

Sordo Cedeño, Reynaldo. 1993. *El congreso en la primera República centralista*. (Ciudad de México: El Colegio de México/ Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993)

_____. 1997. “El congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848”; en Vázquez, Josefina. (coordinadora) *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos: 1846-1848*. (Ciudad de México: El Colegio de México/ Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997).pp.47-103.

_____. 2012. “El congreso nacional: de la armonía al desconcierto institucional, 1825-1830”; en Serrano Ortega, José Antonio y Vázquez Josefina (editores), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*. (Ciudad de México: El Colegio de México/ Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012).pp.77-133.

Suárez de la Torre, Laura. *Creación de estados de opinión en el proceso de independencia mexicano, 1808-1823*. (coordinadora) (Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010).

Tanck de Estrada, Dorothy, 2014. “El espacio del poder político de los indios: la casa de comunidad en los pueblos de indios, arquitectura civil del siglo XVI”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (editora) *Espacios en la historia: Invención y transformación de los espacios sociales*. (Ciudad de México: El Colegio de México, 2014). pp. 333-360.

Taylor, William B. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1987).

Tejera Gaona, Héctor. 2009. “Prácticas políticas, imaginarios y ciudadanía: las disonancias entre cultura y democracia en la ciudad de México”; en *Revista Mexicana de Sociología* núm. 71, núm. 2 Abril-junio. (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009), pp. 247-285.

Torres Chon, Ivan Aarón. 2011. Identificación y reconstrucción de la red de apoyo a José Urrea en Sonora durante su conflicto armado con Manuel María Gándara. 1837-1845. Tesis de Maestría en Estudios Históricos de Región y Frontera (Hermosillo: El Colegio de Sonora)

Tutino, John. *De la insurrección a la revolución en México: las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*. (Ciudad de México: Editorial Era, 1990).

Urrea, José. 1838. *Diario de las operaciones militares de la división que al mando del general José Urrea hizo la campaña de Tejas. Publícalo su autor con algunas observaciones para vindicarse ante sus conciudadanos. Victoria de Durango: Imprenta del gobierno a cargo de Manuel González, 1838.* Consultado en el sitio de la Biblioteca Nacional de España.

_____. 1845. *Ligera reseña que el general José Urrea hace de los acontecimientos que tuvieron lugar en este Departamento: en tres años que lo gobernó, entre tanto puede dar a la luz pública el manifiesto y comprobantes que tiene ofrecidos a la nación y al Supremo Gobierno.* Imprenta del gobierno. Ures, 1 de mayo de 1845. Texto localizado en Biblioteca Fernando López Yescas del Centro INAH-Sonora.

Vázquez, Josefina. 1989. "Iglesia, ejército y centralismo" en *Historia mexicana*. vol. XXXIX, no. 153. Julio-septiembre 1989. (Ciudad de México: El Colegio de México/ Centro de Estudios Históricos), pp. 205-234.

_____. 1994. "De la difícil constitución de un Estado: México, 1821-1854" en *La Fundación del Estado Mexicano, 1821-1854.* (Ciudad de México: El Colegio de México/ Editorial Nueva Imagen, 1994).

_____. 2000 "Los primeros tropiezos" (1976) en *Historia General de México.* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2000), pp. 528-547.

_____. 2010 (coordinadora). *Antología. Décadas de Inestabilidad y amenazas, México 1821-1848.* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2010).

_____. 2012. "Introducción. Contexto nacional"; en Serrano Ortega, José Antonio y Vázquez Josefina (editores), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835).* (Ciudad de México: El Colegio de México/ Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012), pp. 13-40. Villa, Eduardo W. 1984. *Historia del Estado de Sonora.* (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1984).

Yetman, David. *The Ópatas: In Search of a Sonoran People* (Tucson: University of Arizona Press: 2010).

Zúñiga, Ignacio. *Rápida Ojeada al estado de Sonora (1835)* (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1985).

Anexo 1.
Cronología del Pronunciamiento de Urrea y Farías en la ciudad de México, 1840.

fecha	Acontecimiento/ descripción en impresos
15 de julio	<p>El general José María Jarero libera a José Urrea.</p> <p>Con ayuda del capitán Felipe Briones y cuatrocientos hombres, Urrea asegura al presidente Bustamante en palacio nacional y lanza una proclama.</p>
15-18 de julio	<p>El general Gabriel Valencia emprendió ataque de más de 30 horas contra las tropas de Urrea.</p> <p>Anastasio Bustamante es liberado ante su promesa de ordenar el armisticio.</p> <p>Urrea invitó a los generales Manuel Gómez Pedraza, Juan Álvarez y Luis Pimón a secundarlo, pero no accedieron.</p> <p>Urrea comisionó al teniente coronel Agustín Basadre para tomar los edificios de la ex Inquisición y de la Aduana.</p> <p>Ordenó al coronel Félix Aburto y al teniente Antonio Guerrero en el Valle de Huamuxtitlán en Oaxaca; al coronel Franco Moctezuma en Tepeji del Río en Hidalgo y al capitán Cristóbal Mejía en Tonacate, se dirigieran al frente de las tropas locales a la capital.</p>
19 de julio	<p>Urrea y Farías lanzaron un plan federal que convocaba a un congreso para reformar la constitución cuyas bases serían:</p> <p>La religión católica. División de poderes. Libertad de imprenta. Organización de una fuerza militar terrestre y naval. Abolición de algunos impuestos y aduanas. Garantía del empleo y pago a activos, retirados, pensionados y viudas del ejército.</p>
21-22 de julio	<p>Arzobispo Manuel Posadas, los generales José Joaquín Herrera, Mariano Michelena y el señor Bernardo González Ángulo exhortaron a Urrea reanudar las negociaciones de paz.</p> <p>Urrea comisionó al general Manuel Andrade, el coronel Eleuterio Méndez y el diputado Anastasio Zerecedo para conferenciar con los representantes del gobierno general, los generales Ignacio Inclán, José Vicente Miñón y Benito Quijano, sin embargo, las propuestas de los pronunciados para un gobierno provisional con Anastasio Bustamante en tanto se redacta una nueva constitución, no fueron aceptadas y se reanudaron los combates.</p>
24 de julio	<p>Urrea giró instrucciones a Ramón Guisasola, Nepomuceno Llorente y N. Núñez para que propagaran la revolución en la huasteca, ordenándoles ocupar Tampico, para infundirles confianza decía estar seguro de recibir una fuerza de caballería de Apam en Morelia, Hidalgo, Tlaxcala y que se habían movido a su favor en Puebla, Toluca y lugares cercanos.</p>
27 de julio	<p>General Andrade, el coronel Méndez y el comisario Andrés Zenteno asentaron las bases del armisticio con los generales Inclán, Miñón y Quijano.</p>
30 de julio	<p>Extinción de regimientos de infantería Quinto y Activo del Comercio de la ciudad de México como castigo por su apoyo a los rebeldes.</p>
Septiembre	<p>Gómez Farías exiliado a Estados Unidos y Urrea se dirige a Durango.</p>

Elaboración propia, fuente: AGN, AVGF, rollo 118, exps. 642-707;
AGPJES, RP, t.646; FE, t.81, exp.7, doc.049972-049976.

Anexo 2.
Conflicto de Urrea en Durango, 1841

Lugar, fecha	Acontecimiento/ descripción en impresos
Guadalajara, 8 de agosto	Mariano Paredes Arrillaga se pronuncia contra Anastasio Bustamante por cargas fiscales a los productos extranjeros.
Ciudad de México 4 de septiembre	Gabriel Valencia secunda a Paredes Arrillaga y emplaza a “una junta del pueblo como en los antiguos comicios de Roma, para designar el ciudadano que haya de ejercer el ejecutivo interinamente”.
12 de septiembre	Anastasio Bustamante propone ejercer provisionalmente un triunvirato con Nicolás Bravo y Antonio López de Santa Anna.
28 de septiembre	Paredes Arrillaga, Santa Anna y Valencia tratan en Tacubaya el cese de la constitución de 1836 y derrocar a Bustamante.
1 de octubre	Con la anuencia del presidente, Valentín Canalizo se pronunció en la parroquia de Santa Cruz por la federación.
Estanzuela, Hidalgo 6 de octubre	Los generales Bustamante y Santa Anna dimiten el conflicto.
Victoria Durango 12 de octubre	El prefecto Juan Manuel Flores convocó al gobernador Miguel Zubiría y la junta departamental para secundar el plan de Canalizo, instaurar el federalismo e invitan al general Urrea a ocupar provisionalmente el mando político y militar.
14 de octubre	Urrea es recibido con repiques de campana de la catedral, vítores. ²⁸²
15 de octubre	Asume gubernatura, declara insubsistencia del plan de Paredes Arrillaga y comunica: [...] nada hay más conforme al honor y a las obligaciones de un soldado republicano, que acatar la voluntad de los pueblos [...] Los soldados no tienen derecho para oprimir ni dar la ley a sus conciudadanos, antes bien su deber está en proteger la emisión libre de votos; y si esto es en circunstancias comunes ¿qué será en las extraordinarias en que hoy se encuentran? [...] que los pueblos, por este mismo principio y por la necesidad de atender a sus necesidades peculiares, ejerzan el derecho inherente a su soberanía para darse gobierno y autoridades que cuiden de su seguridad y buen orden [...]
16 de octubre	Enfrentamiento entre la fuerza de Urrea y la guarnición del comandante del departamento, general José Antonio Heredia. Se reciben noticias del armisticio de la Estanzuela.
17 de octubre	El coronel Luis Parres y el Licenciado Marcelino Castañeda, comisionados por Urrea, y el teniente coronel Antonio Badillo y el capitán Prudencio Mesquia en representación del comandante Heredia, firmaron el armisticio asentando que la administración se regiría conforme las Bases de Tacubaya y el Convenio de la Estanzuela.
Ciudad de México 31 de octubre	Heredia recibió el ascenso a general de brigada. ²⁸³

Elaboración propia, fuente: Jiménez 1987, Libro IV, 58-73,82, 88; AGES, FE, t.81, exp.8, docs.049984-049988.

²⁸² La reseña completa de los acontecimientos apareció en “Comunicaciones que han mediado entre el Sr. General D. José Antonio Heredia y el ciudadano José Urrea”; en *El Siglo XIX*, año II. trim.I. núm.29. Miércoles 5 de noviembre de 1841; en HNDM

²⁸³ “Ministerio de Guerra y Marina. 31 de octubre”; en *El Siglo XIX*, año II. trim.I. núm.55. Miércoles 1 de diciembre de 1841; en HNDM

Anexo 3.
Cronología del conflicto Gándara-Urrea, 1842

Lugar, fecha	Acontecimiento/ descripción en impresos
Ciudad de México 9 de febrero	Designación de José Urrea gobernador y comandante general.
Guaymas 4 de mayo	Desembarco de Urrea con gran recibimiento.
Ures 7 de mayo	Asume gubernatura con la prioridad de organizar la hacienda, la milicia y apaciguar a las “tribus bárbaras”. Designa a José María Elías González su segundo al mando militar.
1 de junio	Urrea anuncia enfrentar a sublevados. Ordena incursionar el Yaqui.
15 de junio	El yaqui Tomás General atacó a Francisco Andrade.
Hermosillo 24 de julio	Ataque de Juan Gándara y seiscientos yaquis, siendo derrotados con sesenta “valientes” dirigidos por el comandante Bernardo Miramón, el coronel Francisco Andrade y los capitanes Víctor Araiza, Manuel Jiménez y Cayetano Navarro. ²⁸⁴
Opodepe 26 de agosto	Aparece en <i>El Diario del Gobierno</i> el pronunciamiento de Juan Gándara contra Urrea. ²⁸⁵
Ures 31 de agosto	<i>El Cosmopolita</i> insertó un alcance a <i>El Voto</i> contradiciendo el plan de Opodepe. Describen a los Gándara como “familia real” que no reconoció al plan de Tacubaya ni a Santa Anna. Acusa que un par de indígenas disfrazados de mujeres pretendieron asesinar al gobernador, a quien enalteció por dejarlos en libertad.
Ciudad de México Septiembre-octubre	Pedro García Conde, Manuel María Gaxiola y Anselmo e Ignacio Zúñiga agradecen a Santa Anna prerrogativas a Urrea en <i>El Diario del Gobierno</i> , <i>El Siglo XIX</i> y <i>El Voto de Sonora</i> . ²⁸⁶
Guaymas 26 de octubre	Presbíteros José Antonio Félix Castro y Manuel María Encinas que comisionados por Urrea intentaron pacificar la región del Yaqui.
Ciudad de México 12 de noviembre	Aparece artículo <i>Don Manuel María Gándara</i> en <i>El Siglo XIX</i> . ²⁸⁷
Guaymas- Pótam 5 de diciembre	Urrea indultó a integrantes de la tribu yaqui. No se acogió Tomás General y otros pocos. ²⁸⁸

²⁸⁴ ¡Viva la patria! ¡Viva el Supremo Gobierno!; en AGES, FE, t.44, exp.31, doc.029547. Ures, 26 de julio de 1842.

²⁸⁵ “Copia del plan revolucionario contra el gobierno formado y circulado por el cabecilla Juan Gándara”; en DGRM, t.XXIV. núm. 2621. Viernes 26 de agosto de 1842; en HNMD.

²⁸⁶ “Señores editores. Ciudad de México, septiembre 30 de 1842”, en *El Siglo XIX*, año II. trim.I. núm. 365. Martes 11 de octubre de 1842; en HNMD

²⁸⁷ “Alcance al número 26 de *EVS*, Ures, 15 de diciembre de 1842” en *EVS*, t.I, núm. 26, miércoles 14 de diciembre de 1842; en AHS...op. cit.

²⁸⁸ “José Urrea, al Excelentísimo señor Ministro de Estado y del despacho de Guerra y Marina. Guaymas, 12 de diciembre de 1842”, en Alcance al número 26 de *EVS*, Ures, 15 de diciembre de 1842.

Ures 7 de diciembre	<i>El Voto</i> desmintió ofrecimiento de rango militar a Manuel Gándara. Afirmar aseveró: “Si a mí me quitarán el destino; pero ya inundaré en sangre el departamento”. ²⁸⁹
Hermosillo 13 de diciembre	Ayuntamiento desmintió a Gándara de que Urrea pretendía independizar Sonora.
Ciudad de México 9 y 14 diciembre 17 de diciembre	<i>El Voto</i> se agradece la continuidad de Urrea en el poder. ²⁹⁰ Manuel Gándara publica una <i>Exposición</i> sobre su conducta. Afirmó que en enero de 1840 Urrea se encontraba en el punto de Gavilanes con la intención de obtener la independencia de Sonora. ²⁹¹
Ures 23 de diciembre 28 de diciembre	El Supremo Tribunal de Justicia envía representación al Ministerio de Justicia por considerar “ridícula y criminalísima” acuse de emancipación. La junta departamental afirma que sólo las “manos de Urrea” eran aptas para rescatar de la esclavitud a un “afligido” Sonora.

Elaboración propia, fuente: AGPJES, RP, t.656; AGES FE, t.44; DHS, Serie I, t.II (1842-1847); AHS; HNDM y Torres 2011, 114-122.

²⁸⁹ *EVS*, t.I, núm. 25, miércoles 7 de diciembre de 1842; en AHS...op. cit.

²⁹⁰ “¡LOOR sin fin al ilustre, al siempre invicto general Santa Anna! ¡Loor también a los dignos representantes del departamento de Sonora; 9 de diciembre!”; en Alcance a *EVS*, t.I, núm. 26, miércoles 14 de diciembre de 1842; en AHS...op. cit.

²⁹¹ Un parte militar señaló que Urrea se encontraba acompañado del teniente Ignacio Salmas y Jesús Calderón en Durango, en mineral de “los Ancones, Gavilanes y San Dimas deduciendo planes de revolución” por lo que se ordenó capturarlos a una sección de 50 hombres; en AGES, FP, t.120, Durango, 26 de diciembre de 1840; también véase las providencias en Zacatecas; en AGN, Gob. s/sección, 0396 (189), exp.17. Zacatecas, 27 de octubre de 1840.

Anexo 4.
Persistencia del conflicto Gándara-Urrea, 1843

Lugar, fecha	Acontecimiento/ descripción en impresos
Arizpe 15 de enero	La prefectura, ayuntamiento y más de cuatrocientos vecinos elevan una representación al gobierno de la república, solicitando que Urrea conserve el mando político y militar.
Ciudad de México 19 de febrero	<i>Contestación</i> de García Conde, Gaxiola y los Zúñiga a la <i>Exposición</i> de Manuel Gándara.
Torim 4 de marzo	El coronel Leonardo Escalante anuncia la pacificación del Yaqui.
Guaymas 5 de mayo 4 de junio	Teniente coronel Felipe Flores, teniente Antonio Sánchez Vergara y capitán Antonio Comadurán, logran armisticio del general de los Gileños, “Culo Azul”. Armisticio de capitancillos apache “Mogolloneros”: Matías, Negrito y Marcelo.
Ciudad de México 13 de junio	El presidente Santa Anna concedió amnistía a delitos políticos. ²⁹²
Guaymas 1 de agosto 23 de agosto	Urrea jura las <i>Bases Orgánicas</i> . Se responsabiliza a los Gándaras de entorpecer la campaña contra el apache, de seducir a los yaquis y considerar que Sonora como su propiedad.
Opodepe 24 de septiembre	Juan Gándara enfrenta a los tenientes Francisco Andrade y Francisco Narbona. ²⁹³
Guaymas 25 de septiembre	El comandante José María Elías González negó apoyara al plan en Opodepe.
Hermosillo 2 de octubre	Ataque gandarista. ²⁹⁴
Ures 7 de octubre	La tropa de Juan Gándara asesina al diputado Pedro Bautista Aguayo. Aprovecharon que pretendió dialogar, para que fuera “su cabeza mallugada a palos, su cuerpo acribillado a balazos, despojado de su ropa y arrastrado por el polvo”. ²⁹⁵
Baroyeca 9 de octubre	El capitán José Santos Terminel, Leonardo Escalante y José María Almada combaten gandaristas.

²⁹² “Gobierno General. México, 13 de junio de 1843.”, en *EVS*, t.I, núm. 57, jueves 20 de julio de 1843; en AHS...op. cit. A Manuel María Gándara se asociaban José Antonio Hugues, Juan Garduño y dos españoles, Anselmo Larrondo y otro de apellido Torcuato; entre los yaquis a Tomás General y José María Armenta, y el ópata Luis Tánori; véase en “José María Almada al *Excelentísimo señor Gobernador y comandante general de este departamento*, Álamos, 12 agosto 1843”, en *Alcance* a *EVS*, t.I, núm. 51, jueves, 8 de junio de 1843 y num.61, jueves 17 de agosto de 1843; en AHS...op. cit.

²⁹³ *Ayuntamiento de Hermosillo al Sr Juez de paz del Pueblo de Seris*; en AGPJES, RC, t.1246, exp.35, Hermosillo, 24 de septiembre de 1843.

²⁹⁴ *Domingo Ramírez, comandante de batallón del ejército mexicano y militar de esta plaza, a todos sus habitantes, hago saber*; en AGPJES, RC, t.1246, exp.35, Hermosillo, 2 de octubre de 1843.

²⁹⁵ *Documentos para la Historia de la Revolución*; en AGES, FE, t.81, exp.12, doc.050094. Ures, 11 de octubre de 1843.

Sahuaripa 22 de octubre	Ataque de Manuel Gándara, fallece en defensa de la plaza el comandante Gabriel Aguayo.
Batuc 22 de octubre	Ataque de Juan Gándara.
Opodepe 22 de octubre	Los tenientes coroneles Felipe Flores y Francisco Narbona con doscientos cincuenta soldados derrotaron a novecientos hombres que acaudillaba Manuel Gándara haciéndole más de doscientos bajas entre muertos, heridos y prisioneros, sin registrar pérdidas el gobierno.
9 de noviembre	Urrea ofreció indulto a los ópatas de los pueblos en los ríos Cucurpe y Sonora. ²⁹⁶
Ciudad de México 15 de noviembre	Urrea es electo representante por Sonora en el Senado, anteriormente lo fue por Chihuahua, Durango, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz. ²⁹⁷
Opodepe 27 de noviembre	La fuerza de Urrea derrotó a más de mil quinientos facciosos acaudillados por el español José Cano y Florencio Elías, que falleció en la batalla junto a más de trescientos hombres; por parte del gobierno hubo doce heridos.

Elaboración propia, fuente: AGES, FP, t.139; FE, t.44; AHS; HNDM y Torres 2011, 123-130.

²⁹⁶ *El general José Urrea, gobernador y comandante general de Sonora*, Opodepe, 9 de noviembre de 1843; en DHS, Serie III, t.VI (1840-1849), pág.102.

²⁹⁷ “Dictamen de la comisión nombrada para la computación de los votos emitidos por las asambleas departamentales, para la elección de senadores, leído en la sesión del día 14 del corriente. México, noviembre 14 de 1843”; en *El Siglo XIX*, año II. trim.III. núm. 726. Lunes 20 de noviembre de 1843; en HNDM

Anexo 5.
Continuidad del conflicto, 1844

Lugar, fecha	Acontecimiento/ descripción en impresos
Ciudad de México 20 de enero	Inicia conflicto entre Manuel Íñigo (encarcelado por adeudo fiscal) y José Urrea, que lo acusa de apoyo a los gándaras. ²⁹⁸
Arivechi 2 de marzo	Ataque de Luis Tánori.
Rayón marzo	José Antonio Huguez saquea la población.
Ciudad de México 8 de marzo	Urrea es acusado de desacato por no libertar a Manuel Íñigo. ²⁹⁹
Hermosillo-Bacoachi 18 de abril	Reuniones a favor de que Urrea conserve mando político y militar.
Cumpas y Huásabas 21 de abril	Rechazo al general Francisco Ponce de León en mando político y militar.
Ures 14 de junio	José Manuel Estrella lanza <i>Contestación</i> a un folleto que apareció en Guadalajara acusando a Urrea de despotismo. ³⁰⁰
Ures 16 de octubre	José Urrea dirigió al ministro de relaciones y gobernación una acusación contra Manuel Gándara y Manuel Íñigo de ser aliados. ³⁰¹
Ures 2 de diciembre	José Urrea desconoce el pronunciamiento de Paredes Arrillaga por considerarlo dictatorial.
Ures 29 de diciembre	La junta departamental reconoció a José Joaquín Herrera como presidente y José Urrea ocupó la gubernatura provisionalmente.

Elaboración propia, fuente: AGES, FP, t.92; FE, t.81;
DHS, Serie I, t.II (1842-1847); Serie IV, t.I (1831-1847) y Torres 2011, 130-137.

²⁹⁸ *Sumarísimo seguido por Diego Labandera, comisionado por la Tesorería departamental contra la casa de Don Manuel Íñigo y compañía por \$9,161,10 que adeuda por caución de tornaguías*; en AGPIES, RC, t.1247,exp.25, Guaymas, 12 de marzo de 1844.

²⁹⁹ *Excmo. Sr. Ministro de relaciones exteriores*, Guaymas, 29 de abril de 1844; en DHS, Serie I, t.II (1842-1847),

³⁰⁰ *Contestación de José Manuel estrella a un libelo infamatorio impreso en Guadalajara y fechado en Tepic el 23 del último abril por varios sonorenses*; en AGES, FE, t.81, exp.12, doc.050110. Ures, 14 de junio de 1844.

³⁰¹ "Remitido-Hermosillo, octubre 16 de 1844", en *EVS*, t.II, núm.74, jueves 24 de octubre de 1844; en AHS...op. cit.

Anexo 6
Última etapa de la trayectoria de Urrea en Sonora, 1845-46

Lugar, fecha	Acontecimiento/ descripción en impresos
Ures 1 de mayo	Urrea publica <i>la Ligera reseña</i> . Señala intentó moralizar al pueblo, dignificar autoridades, extinguir el juego y embriaguez, logró que los Seris se incorporaran un poco a la sociedad, someter a los indígenas sublevados y estimular el poblamiento de la frontera.
Guaymas 19 de mayo	Manuel Iñigo y otros comerciantes atacan a Urrea.
Hermosillo 20 de junio	Pacto de tranquilidad entre Urrea e Iñigo.
Horcasitas 29 de agosto	Pronunciamiento exigiendo destierro de Urrea.
Diversos puntos Septiembre-octubre	Enfrentamientos entre “urreistas” y “pronunciados”. Leonardo Escalante, Antonio Campuzano y Francisco Andrade combatieron a los acaudillados por Jesús y Juan Bautista Gándara, Anselmo Larrondo y José Antonio Huguez.
Hermosillo 25 de noviembre	Última batalla de conflicto Gándara- Iñigo contra Urrea.
Ures 30 de noviembre	José Urrea se marcha de Sonora.
Ures 20 de abril	Fernando Cuesta designa junta departamental sonorense sin aliados de Urrea.

Elaboración propia, fuente: Torres 2011, 139-149.

Anexo 7
Acontecimientos político-militares 1844-1847

Año	Lugar y fecha	Titular	Objetivo
1844	Guadalajara, 1 de noviembre	Mariano Paredes Arrillaga Teófilo Romero Guarnición Asamblea departamental	Contra facultades extraordinarias que <i>plan de Tacubaya</i> confería a Santa Anna.
1845	Ciudad de México, 3 de diciembre	Federalistas radicales "Liberales verdaderos" Valentín Gómez Farías	Cese de <i>Bases Organizacionales</i> Triunvirato provisional Convocatoria a Congreso para redactar Constitución.
	San Luis Potosí, 14 de diciembre	Manuel Romero Guarnición	Contra presidente José Joaquín Herrera por no proporcionar recursos para contener intervención estadounidense. Proclamar presidente a Paredes Arrillaga.
1846	Ciudad de México, 2 de enero	Mariano Paredes Arrillaga Nicolás Bravo Gabriel Valencia Ejército	Junta extraordinaria designa presidente a Paredes Arrillaga.
	Culiacán, 22 de enero	Teniente coronel Felipe Flores Vecindario	Lectura a comunicado de José Urrea declinando gubernatura. Designación del teniente coronel Ángel Miramón.
	Guadalajara, 20 de mayo	Coronel José María Yáñez Guarnición	Convocatoria a Congreso para redactar Constitución Federal. A favor de Santa Anna como jefe del ejército protector de la nación.
	Ciudad de México, 2 de julio	Congreso nacional	Reconocimiento de guerra con Estados Unidos.
	Ciudad de México, 4 de agosto	Valentín Gómez Farías Mariano Salas	Remoción de presidente Paredes Arrillaga y facción monárquica. Instaurar gobierno federal.
1847	Ciudad de México, 21 de mayo	Congreso nacional	Jura de la Constitución federal.
1848	Ciudad de México, 2 de febrero	México-Estados Unidos	Tratado Guadalupe- Hidalgo Entrega de la Alta California, Nuevo México y Texas.

Elaboración propia, fuente: Jiménez 1987, Libro IV, 225-227, 288, 289, 296, 308, 321.